



## 7.<sup>a</sup> SESIÓN (Matinal)

LUNES 24 DE ABRIL DE 2017

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS LUZ SALGADO  
RUBIANES

Y

ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA

### SUMARIO

*Se abre la sesión.— Se pasa lista.— Concorre al Congreso el presidente del Consejo de Ministros, señor Fernando Zavala Lombardi, para participar en el debate del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueban disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y se dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.— El jefe del Gabinete Ministerial expone los alcances de dicha iniciativa, la cual es puesta en debate a continuación, interviniendo congresistas de los diversos grupos parlamentarios.— Agotado el rol de oradores, la Presidencia dispone, en atención al pedido formulado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, que el citado proyecto de ley ingrese a un cuarto intermedio, a fin de que sea elaborado un texto sustitutorio de consenso.— La Representación Nacional guarda sendos minutos de silencio en homenaje al señor Luis Pércovich Roca, presidente de la Cámara de Diputados y ministro de Estado durante el segundo gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry, fallecido en el día de la fecha; y a los 113 peruanos que han muerto en diversos desastres naturales causados por el fenómeno de El Niño Costero.— Se da cuenta de las mociones de saludo a la ingeniera Rosa Gálvez Cloutier, por su trayectoria profesional y académica y su designación como senadora independiente del Parlamento de Canadá; a la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, en el 477.º aniversario*

*de su fundación española; a las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, los comités de autodefensa y los ciudadanos que contribuyeron en la lucha contra la subversión; al Comandante General de la Marina de Guerra del Perú y a sus miembros, en el 151.º aniversario del Combate Naval del 2 de mayo de 1866; a la municipalidad distrital de Yaurisque, provincia de Paruro, departamento de Cusco, en el aniversario de su creación política; en el Día Internacional del Trabajo, a todos los trabajadores peruanos, a sus organizaciones sociales y sindicales, a los gremios de pequeños empresarios emprendedores y también a aquellos que hoy no tienen empleo; a los profesionales que conforman el Colegio de Biólogos del Perú, en el 45.º aniversario de su creación institucional; al distrito de San Bartolo, provincia y departamento de Lima, en el aniversario de su creación; a la Sociedad Peruana de la Cruz Roja, en su 138.º aniversario de vida institucional; al diario Del País, en el 14.º aniversario de su creación; a la Asociación Hermandad Jesús Nazareno de Tiabaya, por sus 93 años de creación y entrega a la veneración a Jesús Nazareno, patrono de la ciudad del distrito de Tiabaya, provincia y departamento de Arequipa; a los distritos de San Miguel y de Lince, provincia y departamento de Lima, y de Usicayos, provincia de Carabaya, departamento de Puno, en el aniversario de su creación política; a la provincia de Jauja, departamento de Junín, en el 483.º aniversario de su fundación española como primera Capital del Perú; al distrito de San Antón, provincia de Azángaro, departamento de Puno, y, a la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, en el aniversario de su creación política; al distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, en el aniversario de su creación; a la Universidad Alas Peruanas, y a todos los integrantes de la comunidad universitaria de la filial Arequipa, en el 21.º aniversario de creación de su instalación y funcionamiento; al distrito de Chupa, provincia de Azángaro, departamento de Puno, en el aniversario de su creación política; a las mujeres policías que prestaron y prestan su servicio a la Policía Nacional del Perú, en el Día de la Mujer Policía; al distrito de Mollepata, provincia de Anta, departamento de Cusco, en el aniversario de su creación política; y, al distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima, en el aniversario de su creación.— Se suspende la sesión.*

—A las 10 horas y 5 minutos, bajo la Presidencia de la señora Luz Salgado Rubianes e integrando la Mesa Directiva las señoras Rosa María Bartra Barriga y Luciana León Romero, el Relator pasa

lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**<sup>1</sup>, Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Aramayo Gaona, Aráoz

<sup>1</sup> Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Fernández, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bocangel Weydert, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Castro Bravo, Cevallos Flores, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Costa Santolalla, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, De Belaunde de Cárdenas, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Del Castillo Gálvez, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Gotzch, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Elías Ávalos, Figueroa Minaya, Flores Vilchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Pacori Mamani, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Ríos Ocsa, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rosas Huaranga, Rozas Beltrán, Salaverry Villa, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber, Ushñahua Huasanga, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vieira Portugal, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yika García, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas. (Los señores congresistas, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital.)

Con licencia oficial, los congresistas Arimborgo Guerra, García Belaunde, Lombardi Elías, Oliva Corrales, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco y Saavedra Vela.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Albrecht Rodríguez, Apaza Ordóñez, Castro Grández, Cuadros Candia y Robles Uribe.

Ausentes, los congresistas Acuña Núñez, Arana Zegarra, Arce Cáceres, Chacón De Vettori, Espinoza Cruz, García Jiménez, Herrera Arévalo, Lazo Julca, Mantilla Medina, Meléndez Celis, Narváez Soto, Pariona Galindo, Ramírez Tandazo, Salazar De La Torre, Tucto Castillo, Vásquez Sánchez y Vilcatoma De La Cruz.



**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Han registrado su asistencia 101 congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 60 representantes.

Se deja constancia de la presencia del congresista Mantilla Medina.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

**Concurre al Congreso el presidente del Consejo de Ministros, señor Fernando Zavala Lombardi, para participar en el debate del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueban disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y se dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, expuestos los alcances del citado proyecto por el jefe del gabinete ministerial, este es puesto en debate a continuación, interviniendo congresistas de los diversos grupos parlamentarios**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Señor relator, dé cuenta del proyecto de ley en agenda.

**El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Ley 1249/2016-PE, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.\*

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso el presidente del Consejo de Ministros, señor Fernando Zavala Lombardi, quien concurre, en compañía de otros ministros, al Congreso de la República para participar en el debate del Proyecto de Ley 1249.

Con dicho fin, se les va a invitar a ingresar a la sala de sesiones, para lo cual se suspende la sesión por breve término.

**—Se suspende la sesión a las 10 horas y 29 minutos.**

**—Ingresa a la Sala de sesiones el presidente del Consejo de Ministros, señor**

\* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

**Fernando Zavala Lombardi, y los ministros de Transportes y Comunicaciones, señor Martín Vizcarra Cornejo, y de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señor Edmer Trujillo Mori.**

—Se reanuda la sesión a las 10 horas y 31 minutos.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su cordial saludo al presidente del Consejo de Ministros, señor Fernando Zavala Lombardi, y a los ministros de Transportes y Comunicaciones y de Vivienda, Construcción y Saneamiento que lo acompañan.

Se va a dar lectura al artículo 129 de la Constitución Política del Perú y al último párrafo del inciso e) del artículo 54 del Reglamento del congreso.

**El RELATOR da lectura:**

#### “Constitución Política del Perú

**Artículo 129°.**— El Consejo de Ministros en pleno o los ministros por separado pueden concurrir a las sesiones del Congreso y participar en sus debates con las mismas prerrogativas que los parlamentarios, salvo la de votar si no son congresistas.

Concurren también cuando son invitados para informar. El Presidente del Consejo o uno, por lo menos, de los ministros concurre periódicamente a las sesiones plenarias del Congreso para la estación de preguntas.”

#### “Reglamento del Congreso de la República

**Estructura y reglas de las sesiones.**

**Artículo 54.°.**—[...]

e)

[...]

Los Ministros que concurren al Pleno del Congreso para participar en sus debates en uso de la facultad que les concede el primer párrafo del artículo 129 de la Constitución, lo hacen en las mismas condiciones que los Congresistas, pero tienen las prerrogativas propias de un

Grupo Parlamentario. No pueden votar si no son Congresistas.

[...].”

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 1249, por el que se propone disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

La Junta de Portavoces, en su sesión del 18 de abril de 2017, acordó la exoneración de dictamen y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Torres Morales, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, a la que ha sido derivado el proyecto, por acuerdo de la primera vicepresidencia, como única comisión, para que lo presente y sustente, teniendo en cuenta que en la Junta de Portavoces, cuando se hizo presente el señor ministro Zavala, se acordó exonerarlo del trámite de dictámenes.

En ese sentido, vamos a tener una sesión muy importante, muy especial también, el día de hoy, en la que, en primer lugar, vamos a dar la palabra al presidente de la Comisión de Constitución para que haga la presentación y sustentación del proyecto de ley.

Le voy a agradecer, congresista Lescano Ancieta, que le pida la interrupción al congresista Torres Morales.

Consulto al congresista Torres Morales, presidente de la Comisión de Constitución, si antes de la presentación y sustentación del proyecto de ley le da la interrupción al congresista Lescano Ancieta.

**El señor TORRES MORALES (FP).**— Sí, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista Lescano Ancieta, puede hacer uso de la interrupción.



**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Presidenta, le agradezco al presidente de la Comisión de Constitución.

Solamente quiero pedirle al Parlamento Nacional que se sirva guardar

un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Luis Pércovich Roca, fallecido hoy día, que fue presidente de la Cámara de Diputados y ministro de Estado en el Gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry.

**La señora PRESIDENTA.**— Se invita a la Representación Nacional a guardar un minuto de silencio.

**—La Representación Nacional, puesta de pie, guarda un minuto de silencio en homenaje al señor Luis Pércovich Roca, presidente de la Cámara de Diputados y ministro de Estado durante el segundo gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry, fallecido en el día de la fecha.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Muchas gracias, señores congresistas.

Congresista Torres Morales, presidente de la Comisión de Constitución, puede iniciar usted la sustentación del proyecto de ley del Ejecutivo.



**El señor TORRES MORALES (FP).**— Presidenta, considerando que el presente proyecto de ley ha sido alcanzado al Congreso por el Ejecutivo y ha sido exonerado de dictamen, cedemos el uso de la palabra al *premier* para que se sirva

detallar los alcances del mismo, reservándonos, por supuesto, el derecho de efectuar las precisiones que consideremos convenientes luego de su exposición.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene de la palabra el ministro Zavala Lombardi, para exponer los alcances del proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo.



**El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Fernando Martín Zavala Lombardi.**— Señora Presidenta del Congreso: En primer lugar quiero saludar a cada uno de los 130 congresistas por esta sesión

extraordinaria. Reunirnos hoy en una sesión extraordinaria es una muestra del interés que todos tenemos en sacar adelante a nuestro país. Hoy he venido a hablar de la Reconstrucción con Cambios que vamos a implementar en el país y de sus tres etapas: respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Pero antes de pasar a los detalles, quiero hablarles de algo igual de importante, que

es nuestra capacidad histórica de salir adelante frente a la adversidad.

Venimos de enfrentar un momento sumamente difícil y doloroso. El Niño Costero ha sido el desastre natural más fuerte y devastador de las últimas décadas, de un alcance y complejidad tal que afectó a ciudadanos de 14 regiones. Es cierto que destruyó nuestra infraestructura, pero también lo es que arrasó con las pertenencias de miles de peruanos; y lo que es más triste, se llevó la vida de 113 de nuestros ciudadanos, un número similar al que está ahora reunido aquí. Es una pérdida terrible que, lamentablemente, no podemos reparar.

Señora Presidenta, por la vida de los 113 peruanos que fallecieron, quisiera pedir un minuto de silencio.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Se invita a la Representación Nacional a guardar un minuto de silencio.

**—La Representación Nacional, puesta de pie, guarda un minuto de silencio en homenaje a los 113 peruanos fallecidos en diversos desastres naturales causados por el fenómeno de El Niño Costero.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Muchas gracias, señores congresistas.

Continúe, señor presidente del Consejo de Ministros.

**El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Fernando Martín Zavala Lombardi.**— Así como este desastre trajo momentos muy difíciles, debo decir que sacó también lo mejor de nosotros como peruanos, pues hemos visto a nuestros ciudadanos movilizándose de manera espontánea, dando lo que tenían, incluido su tiempo. Vimos a nuestros ciudadanos poner el hombro, a nuestros congresistas viajar y ayudar a otros ciudadanos a quienes no conocían en persona, pero a los que se sentían unidos por un lazo más grande: la conciencia de formar parte de una misma comunidad, una comunidad de más de 30 millones de ciudadanos llamada Perú, dispuesta a darse la mano en los momentos difíciles.

A veces escucho decir que este es un país fragmentado y que nada podrá resolverlo; pero no es así. En esos días nos dimos la mano como una sola comunidad, nos sentimos realmente

como una sola fuerza. A veces, también escucho decir que los peruanos somos débiles y egoístas; y no es así. En los momentos más difíciles de El Niño Costero vimos a varios ciudadanos convertidos en héroes, héroes de a pie, héroes que demostraron que los peruanos somos fuertes, valientes, solidarios y perseverantes. Hoy quiero reconocer a estos ciudadanos heroicos y de a pie que nos transmitieron esperanza en momentos de gran dificultad.

Tenemos héroes en tiempos de guerra y tenemos héroes en tiempos de paz. Estos héroes reflejan también lo que somos los peruanos; los peruanos hemos sido siempre así, tenemos la capacidad de seguir adelante a lo largo de nuestra historia, en medio de la crisis nos levantamos, nos ayudamos y salimos nuevamente a flote. Esos días, en los pocos momentos en que estuve en mi despacho, veía a través de mi ventana cómo el patio de Palacio de Gobierno se llenaba de donaciones. Día tras día llegaban carros, camiones y ciudadanos a pie, donando lo que tenían para otros ciudadanos, dándose la mano. Era imposible no sentir orgullo.

En mi discurso de investidura dije que el Perú de hoy es producto del esfuerzo colectivo. No lo alcanzó ni una sola persona, ni un solo partido, ni un solo gobierno: lo alcanzamos todos.

Ahora, tendremos que reconstruir parte de ese Perú, y esa tarea es titánica; requiere también de un esfuerzo colectivo. No lo podrá alcanzar solo el Gobierno, tenemos que hacerlo todos juntos. Dije también que el Perú de hoy es producto de la cooperación política. El Perú que reconstruyamos tendrá que ser también producto de esa cooperación; una cooperación con críticas y divergencias, claro que sí; pero sin peleas, sin insultos. Diferencias sí, peleas no.

Trabajar juntos es lo que nos demandan los ciudadanos, y me animo a decir que la historia también nos lo demanda. No pasemos a la posterioridad como un grupo de políticos que desperdició una gran oportunidad y volvió a defraudar a sus ciudadanos, sino como aquellos que por fin hicieron las cosas de forma correcta, hicieron las cosas bien. Con este preámbulo, quisiera empezar la exposición.

La reacción ante la emergencia la hemos implementado en tres etapas: respuesta temprana, rehabilitación y reconstrucción. Quisiera hablar sobre cada una de ellas.

Antes de hablar de estas etapas, quiero comentar rápidamente a qué nos hemos enfrentado: nos

hemos enfrentado a un Niño Costero. Tal como explican los expertos, este ha sido un fenómeno climático producido por el calentamiento anómalo del mar debido al debilitamiento de las corrientes de aires frías que recorren de sur a norte las costas del Pacífico Sur, más conocido como Anticiclón del Pacífico Sur. Este suceso hizo que ingresen con mayor intensidad los vientos cálidos provenientes del Ecuador, lo que originó el calentamiento del mar que suele ser frío. El calentamiento del mar produjo más humedad de la común en el cielo; dicha humedad generó lluvias intensas, y estas producen inundaciones que han golpeado duramente nuestras ciudades, principalmente en el norte.

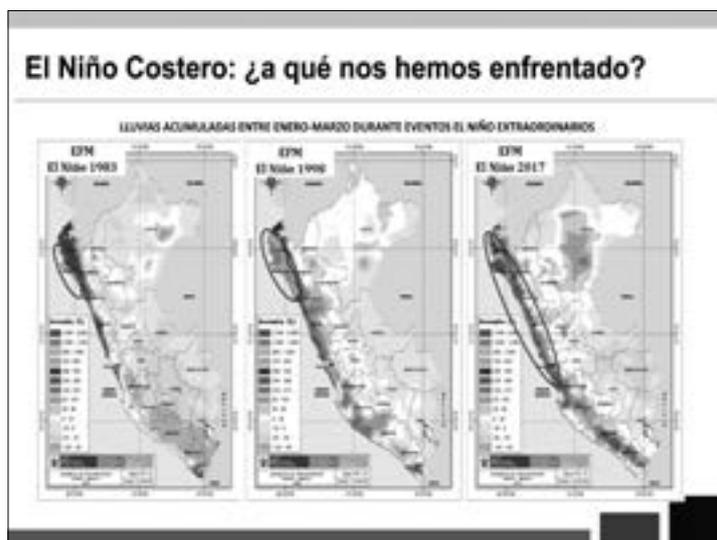
En la presente diapositiva se puede apreciar tres mapas que comparan la magnitud del fenómeno de El Niño de 1983 y 1998 con el denominado fenómeno de El Niño Costero de 2017. El celeste indica el grado de anomalía más alto. *(Ver cuadro 1.)*

En 1983 se aprecia una zona de acción muy limitada en las costas de Tumbes, Piura y Lambayeque.

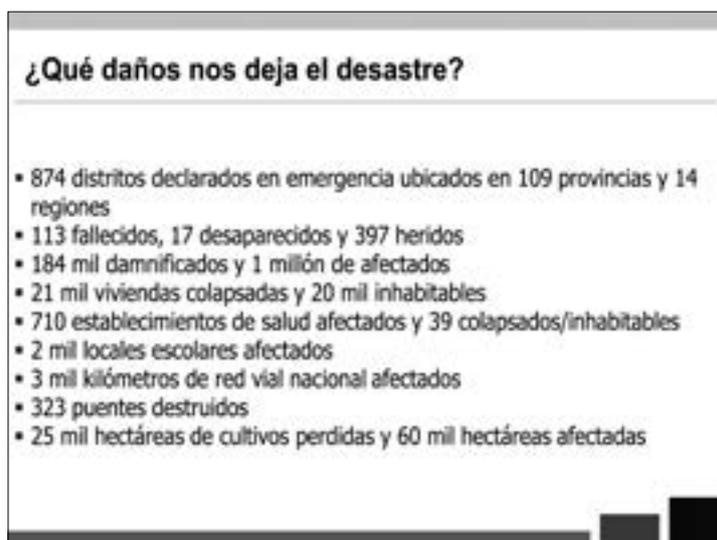
En 1998 se aprecia una zona de acción más extensa, prolongada hacia la zona andina de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque y parte de La Libertad.

En el 2017 se puede apreciar que la zona de acción de este fenómeno costero se extiende por más de la mitad de la costa del Perú, abarcando los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Lima e Ica; sin mencionar también que se presentaron lluvias de gran intensidad en los departamentos de Cajamarca, San Martín, Amazonas, Ayacucho, Arequipa y Cusco, que por ser usuales en estas zonas no causaron daños extremos como en la zona costera.

En la siguiente diapositiva hemos resumido los principales daños que nos ha dejado el desastre hasta ahora. Como saben, 874 distritos han sido declarados en emergencia, es decir, cerca de la mitad del país. Lamentablemente, como ya mencioné, 113 ciudadanos fallecieron durante esta emergencia. Asimismo, tenemos 184 mil damnificados y un millón de afectados, 21 mil viviendas colapsadas y 20 mil viviendas inhabitables, 710 establecimientos de salud afectados y 39 colapsados o inhabitables, dos mil locales escolares afectados, más de tres mil kilómetros de la red vial nacional afectados, 323 puentes destruidos, 25 mil hectáreas de cultivos perdidas y 60 mil hectáreas afectadas. *(Ver cuadro 2.)*



Cuadro 1



Cuadro 2

Como les comentaba, hemos trabajado en base a tres etapas: respuesta temprana, rehabilitación y reconstrucción. Cada una de estas etapas tiene un objetivo muy claro. La primera, salvar vidas y evacuar a la población. La segunda, atender las necesidades mínimas de los damnificados y afectados, consiguiendo las condiciones básicas para la posterior fase de reconstrucción. La tercera, rehabilitar, reponer, reconstruir y construir infraestructura de uso público de calidad en las zonas afectadas, todo con un enfoque de prevención y sostenibilidad.

A continuación voy a describir cuáles han sido y serán las acciones del Gobierno en cada una de ellas.

Empezamos con la etapa de respuesta.

Como expliqué, el objetivo central fue salvar vidas y evacuar a la población en zonas de riesgo, desplegando la mayor ayuda posible. La reacción que ha tenido el Estado, gracias al apoyo de todos ustedes, ha sido rápida y eficiente.

Para mejorar la coordinación, asignamos ministros para atender zonas específicas. Fortalecimos el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional —COEN.

Hicimos un monitoreo diario de la situación en regiones afectadas para tomar acciones inmediatas, para el envío de alertas, para el traslado de ayuda humanitaria, entre otros.

Desplegamos a nuestras Fuerzas Armadas y Policiales y bomberos de manera masiva en las

zonas afectadas, logrando tener más de 36 mil efectivos en esas zonas.

Además, dado que nuestras carreteras estuvieron interrumpidas, fue fundamental establecer un puente aéreo. Tuvimos cinco rutas aéreas principales: Lima-Piura, Lima-Chiclayo, Lima-Trujillo, Lima-Chimbote, Lima-Tumbes; y más de 80 rutas alternas para helicópteros y aeronaves medianas. Estas rutas alternas se establecieron en Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Chimbote, Ica, Nasca, Arequipa y en las provincias de Lima.

Las aeronaves utilizadas para atender la emergencia han realizado dos mil 264 horas de vuelo. Desde que comenzó la emergencia, hasta la fecha, se han trasladado 33 mil personas en vuelos de ayuda humanitaria.

El despliegue de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y el Cuerpo General de Bomberos permitió rescatar a nueve mil personas y evacuar a otras 34 mil.

En su mayoría, los rescates han sido realizados vía aérea, por medio de helicópteros; mientras que las evacuaciones se realizan por vía aérea y vía terrestre. Además, durante el período de emergencia se han trasladado más de seis mil 500 toneladas de ayuda humanitaria a las regiones afectadas por las inundaciones y los huacos.

Se han movilizado también 284 motobombas y 18 hidrojets, que actualmente están operando para restablecer las condiciones de vida de la gente.

Además, se han instalado más de 150 albergues para cerca de 35 mil personas, a través de los gobiernos locales y regionales.

En cuanto a la salud, se han instalado tres hospitales de campaña, 360 consultorios de campaña y 17 puestos médicos de avanzada. Además, se han repartido 17 mil kits de aseo. También se han realizado 680 mil fumigaciones dentro de las viviendas.

En el sector Educación, se han asignado 492 aulas prefabricadas y se han entregado tres mil 753 kits escolares.

En el sector Saneamiento se ha venido realizando el abastecimiento de agua mediante 109 camiones cisternas; y las motobombas e hidrojets están permitiendo reparar los sistemas de agua y alcantarillado.

Finalmente, ha sido fundamental la recuperación de las vías. Por ello, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hemos desbloqueado y habilitado las principales vías y hemos instalado 11 puentes modulares en la red vial nacional.

A través de Produce, y en coordinación con las regiones y municipios, el COEN y las Fuerzas Armadas, se canalizaron más de cuatro mil 900 toneladas de donaciones.

A partir de marzo se habilitaron diversos puntos de acopio. En el pico de la crisis se recibieron 245 toneladas diarias en promedio. Se contó con la colaboración de más de mil 400 voluntarios en los puntos de acopio, a quienes agradecemos enormemente.

Adicionalmente, más de 160 empresas privadas colaboraron con el país. Se canalizaron más de 800 toneladas de alimentos y más de dos mil 500 toneladas de agua en donaciones adicionales a las enviadas directamente a las zonas afectadas.

Empresas de la Sociedad Nacional de Pesquería permitieron mantener un puente marítimo entre el Callao y las regiones del norte, además de donar más de 500 mil latas de conservas para los damnificados.

Las empresas de alimentos de la Sociedad Nacional de Industrias realizaron donaciones que permitieron completar el BAP Tacna y otras embarcaciones.

Asimismo, las empresas embotelladoras han donado agua embotellada por más de 2,5 millones de litros, en gran parte de los casos entregándolas directamente a las regiones afectadas en coordinación con el Ministerio de la Producción.

Se contó también con apoyo logístico aéreo, terrestre y marítimo de empresas.

Además, fue muy importante contar con el apoyo de países extranjeros y organizaciones internacionales. Como pueden ver, más de 30 países y organismos internacionales complementaron las acciones del Estado. (Ver cuadro 3.)

En este punto, señora Presidenta, señores congresistas, quisiera hacer una pausa para agradecer a los miles de voluntarios donantes, empresas, países, funcionarios públicos, Congreso de la República, efectivos de las Fuerzas Armadas y ciudadanos que de una u otra manera contribuyeron a enfrentar esta emergencia.

Señora Presidenta, señores congresistas, para todos ellos quisiera pedir un fuerte aplauso.

*(Aplausos).*

Todos ustedes representan un Perú que lucha, que progresa y que es solidario.

Ahora, quisiera pasar a explicar la rehabilitación, que es la etapa en la que nos encontramos actualmente. Como expliqué al comienzo, el objetivo de la etapa de rehabilitación es atender las necesidades mínimas de los damnificados y afectados, consiguiendo las condiciones básicas para la posterior fase de reconstrucción. *(Ver cuadro 4.)*

Son cinco los componentes principales: vivienda, salud, educación, trabajo y vías y caminos.

En esa diapositiva pueden ver un resumen de las principales acciones que estamos tomando como parte del plan de rehabilitación, las cuales comentaré en las siguientes diapositivas.

Albergues: un tema fundamental ha sido el establecimiento de albergues. Hemos apoyado a los gobiernos locales y regionales en la instalación de 157 albergues en ocho regiones, las cuales han albergado a más de 30 mil personas. Un correcto trabajo con los albergues requeriría una acción de diversos sectores; por eso publicamos un decreto supremo que definió la estrategia multisectorial de apoyo a los municipios y regiones para el mejor manejo de los albergues.

En ese decreto supremo se estableció que es el Midis quien apoyará la estrategia multisectorial y tendrá un rol articulador y coordinador con

ministerios, gobiernos regionales y locales, que finalmente son los responsables de la implementación de los albergues. Asimismo, apoyo en la conformación de mecanismos para la provisión de alimentos a la población. El decreto supremo establece el rol de los distintos ministerios. *(Ver cuadro 5.)*

Un segundo aspecto vinculado a vivienda ha sido la reubicación de personas.

La rehabilitación implica tres grandes acciones: en primer lugar, el catastro de daños; para ello tenemos personal en campo en seis regiones, verificando los daños en vivienda; en segundo lugar, se están identificando las zonas de riesgo mitigable y no mitigable; y, en tercer lugar, se está trabajando en la selección y acondicionamiento de terrenos para la instalación de unidades de vivienda temporal.

Actualmente tenemos planeado instalar trece mil viviendas temporales. Las primeras serán instaladas a inicios de mayo. Ahí pueden ver cómo son estas viviendas temporales. *(Ver cuadro 6.)*

Un segundo tema dentro de la rehabilitación es la atención de salud. Salud es fundamental en esta etapa, y por eso le estamos dando una prioridad máxima.

Estamos trabajando en el apoyo a las direcciones de salud de cada gobierno regional en la fumigación de viviendas en riesgo y albergues. A la fecha, ya hemos realizado 680 mil fumigaciones dentro de las viviendas. Hemos instalado tres hospitales de campaña, 360 consultorios de campaña y 17 puestos médicos de avanzada. Además, se han repartido 17 mil kits de aseo y 70 mil repelentes. *(Ver cuadro 7.)*

Apoyo del exterior		
• Argentina	• México	• Corea
• Bolivia	• Estados Unidos	• Japón
• Brasil	• Canadá	• Comité Olímpico Internacional
• Chile	• Alemania	• Comunidad Andina
• Colombia	• España	• Naciones Unidas
• Ecuador	• Reino Unido	• Santa Sede
• Paraguay	• Suiza	• Unión Europea
• Venezuela	• Hungría	• BID
• Costa Rica	• Turquía	• BM
• Cuba	• Israel	• CAF
• Honduras	• India	
• Panamá	• China	

Cuadro 3

### Plan de Rehabilitación

I) VIVIENDA			
Albergues	157 albergues con estándares mínimos de atención		
Reubicación	13 mil UVI instaladas en regiones afectadas en emergencia		
II) SALUD			
Atención de salud	Furgonetas especiales del 100% de atención en campo y albergues	Empleamiento de 200 profesionales de salud en zona de emergencia	8 hospitales y 200 consultorios en campo
Agua y saneamiento	Instalación de agua para 200 mil personas	Rehabilitación de 1,700 km de alcantarillado	Reubicación de 130 km de cables eléctricos
Compras de alimentos	Manejo de basura en 100% de albergues y 100 puntos críticos		
Alimentación	85 mil personas adicionales atendidas en comedores populares con sociedad anónima		
III) EDUCACIÓN			
Asistencia de clases	Torneos de fútbol para 2 millones de estudiantes	Entrega de 1400 autos prohibidos	Reposición de material en 30, 100
IV) EMPLEO			
Empleos temporales	Creación de 20 mil empleos temporales entre GR y GL		
Reactivación agrícola	Bases de 5, 3 mil a pequeños agricultores afectados (22 mil ha)	Reactivación de cultivos temporales (22 mil ha)	
V) VÍAS Y CAPACIDAD			
Rehabilitación de vías	Recuperación de transitabilidad en 5,200 km de la vía nacional		Compra de 100 puntas medianas

Cuadro 4

### Albergues

Situación actual	Acciones para la rehabilitación
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Existen 157 albergues instalados a nivel nacional (8 regiones).</li> <li>✓ Más de 30 mil damnificados se encuentran albergados.</li> <li>✓ El 98% de los damnificados albergados se encuentra en Piura, Lima, La Libertad y Lambayeque.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Decreto Supremo que define la estrategia multisectorial de apoyo del GN a los GR y GL para la administración de albergues aprobado (<b>DS 047-2017-PCM</b>).</li> <li>✓ Provisión continua de alimentación y servicios básicos cubrir las necesidades de los albergados</li> </ul>

Cuadro 5

### Reubicación

Daños ocasionados	Situación al inicio de la etapa
Viviendas colapsadas e inhabilitadas por sismos, inundaciones, etc.	+ 25 mil viviendas afectadas (colapsadas e inhabilitadas)
Acciones para la rehabilitación	
Catastro de daños (verificar físicamente situación)	
Identificación de áreas de riesgo (infiltración y/o resquebraje)	
Selección y acondicionamiento de terreno (instalación de UVI)	
<b>13 mil Unidades de Vivienda Inicial a instalar temporalmente</b>	

Cuadro 6



Cuadro 7

Otro aspecto clave para mantener la salud es brindar alimentación a aquellos damnificados con limitado acceso a alimentación de calidad. Por ello, estamos transfiriendo recursos adicionales a los gobiernos locales que permitan ampliar los servicios en comedores populares existentes. (Ver cuadro 8.)

Como saben, ha sido un reto importante la provisión de agua y saneamiento. Se logró la reparación del canal de Chavimochic en Trujillo y un canal provisional en Áncash, restableciendo el servicio de agua a más de 335 mil personas. Hoy nos encontramos abocados trabajando para restablecer el servicio a 15 mil personas en Zorritos, Nuevo Chimbote y Lobitos.

Estamos trabajando con hidrojets para la limpieza de las redes de alcantarillado. Además, hemos utilizado más de 240 motobombas para desaguar las ciudades inundadas. (Ver cuadro 9.)

En lo que respecta a la limpieza de ciudades, en un trabajo conjunto de cinco ministerios liderado por el Ministerio del Ambiente, estamos trabajando en el apoyo a los municipios para implementar un plan de limpieza en todos los albergues y en 120 puntos críticos de las ciudades. (Ver cuadro 10.)

Otro aspecto fundamental en la etapa de rehabilitación es el reinicio de clases. Esto permite no solo que el niño no pierda su educación sino también facilita que los padres de familia puedan recuperar sus medios de vida.

Al 27 de marzo, tuvimos cerca de dos millones de estudiantes que no pudieron iniciar clases. Hoy, este número se ha reducido dramáticamente

a 20 mil estudiantes; es decir, el 99% de los estudiantes afectados ya volvieron a clases. El mayor reto, como es normal, ha estado en Piura, donde hemos tenido que instalar escuelas temporales en albergues y otros espacios porque los daños en las escuelas han sido mayores. (Ver cuadro 11.)

Asimismo, hemos tenido que establecer innovaciones como el 'Cole contigo', donde el estudiante va tres horas al día a la escuela para tener el acompañamiento psicológico y emocional que necesita.

En las emergencias es clave que las familias recuperen lo antes posible sus medios de vida. Por eso hemos enfocado 'Trabaja Perú' para la creación de más de 20 mil empleos temporales. Estos empleos son para personas en las zonas afectadas y enfocados en actividades de rehabilitación y prevención.

También les informo que el Consejo de Ministros, la semana pasada, decidió ampliar los recursos destinados a 'Trabaja Perú' para enfocarnos aún más en las zonas afectadas por el Niño Costero. (Ver cuadro 12.)

Asimismo, como saben, tuvimos una afectación importante de áreas de cultivo. Por eso, el Ministerio de Agricultura propuso, y se aprobó mediante un decreto de urgencia, la entrega de un bono de mil soles por hectárea a pequeños productores agrícolas. (Ver cuadro 13.)

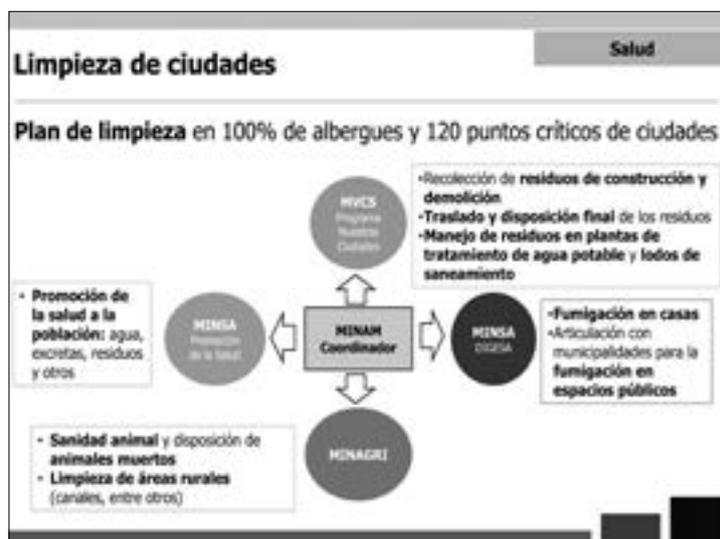
Finalmente, un componente importante para la etapa de rehabilitación tiene que ver con la rehabilitación de vías.



Cuadro 8



Cuadro 9



Cuadro 10

### Reinicio de clases

**Educación**

**Situación al inicio de la etapa**

**2 millones de estudiantes afectados sin poder iniciar clases por los desastres naturales**

**Acciones para la rehabilitación**

- Reinicio de clases para 2 millones de estudiantes
- Instalación de 1400 aulas prefabricadas
- Reposición de material en 261 IITE

Región	Alumnos que no iniciaron clases 27 marzo	Alumnos que no iniciaron clases 19 abril	% de logro
Ancash	33,862	1,334	99.61%
Ica	421	0	100.00%
La Libertad	40,345	789	99.81%
Lambayeque	32,136	2,761	99.16%
Lima Provincias	39,134	0	100.00%
Piura	59,817	31,485	97.27%
Cajamarca	18,381	0	100.00%
Huancavelca	18,138	0	100.00%
Lima Metropolitana	69,131	0	100.00%
Tumbes	341	0	100.00%
<b>Total</b>	<b>1,988,063</b>	<b>20,618</b>	<b>99.96%</b>

Cuadro 11

### Empleos temporales

**Trabajo**

**Creación de +20 mil empleos temporales**

↓



## Trabaja Perú

- 238 distritos cubiertos en el programa
- 20,647 empleos en total a generarse entre abril y agosto
- En actividades de **rehabilitación y prevención**
- Presupuesto: S/ 65 MM

Región	Total
Ancash	3,907
Arequipa	323
Cajamarca	1,594
Huancavelca	1,530
Ica	950
La Libertad	1,314
Lambayeque	1,945
Lima y Callao	2,997
Loreto	785
Piura	3,765
Tumbes	1,537
<b>Total</b>	<b>20,647</b>

Cuadro 12

### Reactivación agrícola

**Trabajo**

**Plan de reactivación agrícola**

- En los próximos 60 días, se entregará **bono de S/1,000 por hectárea** a pequeños productores (máx. S/4,000 por productor).
- Total: 20,000 ha.

Cuadro 13

Es clave la recuperación de la transitabilidad en la red vial nacional. El objetivo que se ha trazado el Ministerio de Transportes y Comunicaciones es recuperar la transitabilidad en los tres mil 231 kilómetros afectados antes del 5 de junio. Ya hemos avanzado en cerca del 25% de transitabilidad en estos kilómetros afectados. (Ver cuadro 14.)

Señora Presidenta, habiendo informado sobre cuál fue la respuesta temprana que se dio durante las semanas que nos azotó el Niño Costero; y, habiendo informado sobre cuáles son las acciones que está tomando el Gobierno para el proceso de rehabilitación, quisiera pasar a la tercera parte de mi exposición, que tiene que ver con el proceso de reconstrucción.

El objetivo de la etapa de reconstrucción es rehabilitar, reponer, reconstruir y construir infraestructura de uso público de calidad en las zonas afectadas. Y todas esas obras las realizaremos con un enfoque de prevención y cumpliendo con los más altos estándares ambientales. Lo que queremos, como ha señalado el presidente Kuczynski, es una reconstrucción con cambios y sin corrupción.

Para lograr esta reconstrucción con cambios es necesario declarar prioritario, de interés nacional y necesidad pública la implementación y ejecución de un plan integral que cumpla con el objetivo planteado y que incluya intervenciones que en conjunto tengan alto impacto económico y social. (Ver cuadro 15.)

**Vías y caminos**

### Rehabilitación de vías

Recuperación de **transitabilidad en 3,231 km** de la red vial nacional

DEPARTAMENTO	PROGRAMADO			EJECUTADO A			% AVANCE		
	TOTAL	2016	2017	2016	2017	2018	DEL TOTAL	2016	2017
<b>Total general</b>	<b>6,231.0</b>	<b>2,074.0</b>	<b>2,954.0</b>	<b>1,434.0</b>	<b>2,017.0</b>	<b>2,604.0</b>	<b>23.2</b>	<b>32.4</b>	<b>41.8</b>
AMAZONAS	81.0								
ANCHO	435.7	11.9	35.1	37.3	11.7	36.0	8.6	30.0	33.8
APURHAC	142.4	5.5	11.0	14.4	5.7	13.7	10.1	16.4	16.6
APURUK	145.7	24.1	11.0	37.7	20.0	24.0	25.9	24.3	21.7
MOQUEGUA	111.6								
CAJAMARCA	251.5	38.9	33.8	44.8	76.6	34.8	17.8	30.5	30.2
CUSCO	27.4								
JUNJUNILLA	173.6								
HUANUCO	295.7	17.3	13.4	18.4	17.9	13.6	6.2	19.4	13.9
ICA	124.4	46.7	48.7	51.4					
PIURA	288.3								
LA Libertad	246.2	16.9	49.4	117.3	15.4	46.7	17.0	30.4	30.4
LANCASHIRE	47.5	20.0	11.0	31.6	19.1	18.4	47.6	100.0	100.0
LEIMA	430.2	220.9	37.4	223.4	370.9	39.1	52.0	79.4	37.9
LORETO	14.3								
MAGDALENA	11.5								
MAYO	84.6								
PUNO	104.7	10.9	21.4	30.3	31.0	34.4	29.0	44.0	34.3
TACNA	1.0								
TUMAY	18.7								
UCAYALI	69.0								

© Corporación de Rehabilitación Vial de Transportes

Cuadro 14

### El Plan

Declárese prioritario, de interés nacional y necesidad pública la implementación y ejecución de un plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público de calidad incluyendo salud, educación y programas de vivienda de interés social, con enfoque de gestión del riesgo de desastres y armonía con el medio ambiente, que incluya **intervenciones que en conjunto tengan alto impacto económico**, como consecuencia de acciones que califiquen como nivel de emergencia 4 y 5 en las zonas de riesgo alto y muy alto de conformidad con la legislación sobre la materia, así como las intervenciones de alcance nacional en dichas zonas. Excepcionalmente se pueden incluir otras zonas vinculadas que coadyuvan a su sostenibilidad.

Cuadro 15

Estamos creando este plan excepcional ya que estamos enfrentando un desastre con un alto impacto económico. De todos los fenómenos de El Niño que hemos enfrentado en los últimos 50 años, solamente dos habían tenido un alto impacto económico, y han sido los de 1982-1983 y 1997-1998. Estos nos costaron entre 2 y 2,5 puntos porcentuales del PBI. (Ver cuadro 16.)

El Niño Costero de este año tendrá un nivel de daño similar a los dos que he mencionado, por lo que hemos pedido, y se necesita, una intervención especial.

¿Qué incluye el plan? El plan incluirá cuatro puntos esenciales: 1) la infraestructura y actividades priorizadas; 2) el nivel de gobierno que ejecutará los proyectos de ámbito regional y local bajo el principio de subsidiariedad; 3) el destinatario final que debe recibir las obras, asumiendo la operación y mantenimiento en su ámbito; y, 4) las diferentes modalidades de ejecución, que tendrán que estar plasmadas en el plan.

Quiero poner especial énfasis en el principio de subsidiariedad. Los artículos 43 y 44 de la Constitución establecen que el Estado es uno e indivisible y su gobierno es unitario, representativo y descentralizado; y es su deber proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, así como promover el bienestar general.

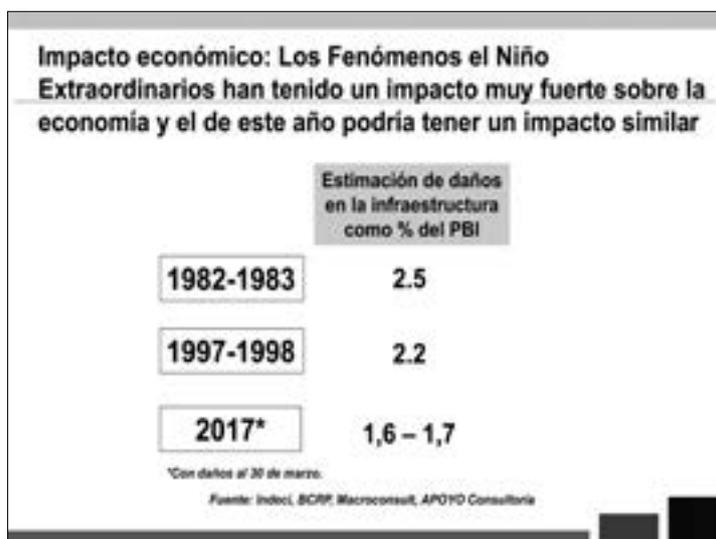
Por su parte, el artículo 188 establece que la descentralización es una forma de organización democrática que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país, la cual debe

realizarse conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias.

En la sentencia recaída en el Expediente 002-2005-TC, el Tribunal Constitucional ha determinado el alcance de la descentralización, su vinculación con el gobierno unitario y el principio de subsidiariedad. Así, ha establecido que el principio de subsidiariedad tiene por objeto garantizar la toma de decisiones lo más cerca posible del ciudadano, comprobándose constantemente que la acción que debe emprenderse a escala nacional se justifica en relación con las posibilidades que ofrece el nivel regional o local.

Asimismo, ha señalado que la subsidiariedad tiene validez constitucional si está estrechamente vinculada a los principios de proporcionalidad y de necesidad, que suponen que la acción del Estado no debe exceder lo que es necesario para lograr los objetivos de la Constitución.

En virtud de lo anterior, consideramos que en los términos exigidos por el Tribunal Constitucional, el proyecto de ley es plenamente constitucional y legítimo, ya que al regular las intervenciones, asignar competencias y establecer el campo de acción de todos los niveles de gobierno: primero, guarda un propósito congruente con la Constitución, al atender una situación excepcional para garantizar la prestación de los servicios públicos y la seguridad de la población, con especial atención a las posibilidades reales que ofrecen el nivel de gobierno regional o local en el ámbito de aplicación de la norma; segundo, representa la solución más efectiva y menos gravosa, porque establece la acción de todos los niveles de gobierno de acuerdo a sus posibilidades, y específicamente, en el caso



Cuadro 16

del gobierno nacional, cuando se han rebasado las capacidades de los gobiernos subnacionales, haciéndose imperativa la acción subsidiaria; tercero, no afecta el funcionamiento de los gobiernos regionales o locales, por cuanto la intervención del gobierno nacional es excepcional ahí donde se justifique, además de ser temporal y únicamente para garantizar la seguridad y la prestación de servicios públicos en favor de la población.

La definición del nivel de gobierno que ejecutará los proyectos se determinará en función de su capacidad de ejecución y su experiencia en el tipo de obra que se requiere.

Este es un proyecto que apoya la descentralización con subsidiariedad.

Con el plan vamos a poder desarrollar infraestructura, equipamiento y funcionamiento eficiente

de centros de salud y educativos; infraestructura vial, de conectividad, de saneamiento y eléctrica; infraestructura agrícola como canales, reservorios y drenes; infraestructura y gestión integral del manejo de cuencas como encauzamiento y escalonamiento de ríos, canalización, descolmatación, defensas ribereñas y acciones de desarrollo; actividades para la generación de capacidades productivas y turísticas; programas de vivienda de interés social.

Señores congresistas, la experiencia internacional nos demuestra que como respuesta a los desastres naturales los gobiernos de diversos países como Indonesia, Colombia, Honduras, entre otros, crearon una agencia especializada en llevar a cabo la reconstrucción; es decir, hay mucha experiencia internacional que nos sugiere que es la mejor forma de enfrentar una situación como la que hemos vivido con El Niño Costero. (Ver cuadro 17.)

**Experiencia internacional de tipos de organización para reconstrucción**

Table 6. Institutional arrangements for post-disaster reconstruction<sup>a</sup>

Country	Type of event	Date of Event	Type of institutional arrangement	Implementing agencies
Indonesia (Aceh & Nias)	Earthquake and conflict	December 26, 2004, Peace Agreement signed (15, 2005)	Reconstruction Social Agency (Badan Rehabilitasi dan Rekonstruksi/BRRD) in the form of a UN-led consortium	Reconstruction agency, central government, district government and local government, donor, NGOs
Indonesia (Tsunami)	Earthquake	May 27, 2004	Central Government Reconstruction Social Agency (Tim Tindak Bencana) and National Disaster Management Authority (Badan Nasional Penanggulangan Bencana/BNPB)	Central government, donor, NGOs
Indonesia (N. Lombok)	Earthquake and conflict	December 26, 2004, Conflict Ongoing	Reconstruction Social Agency (Badan Rehabilitasi dan Rekonstruksi/BRRD)	Central government, donor, NGOs
Madagascar	Tsunami	December 26, 2004	Central Government Reconstruction Social Agency (Bureau National de Gestion des Catastrophes/BNGC)	Central government, donor, NGOs
Colombia	Earthquake	January 21, 2005	Reconstruction Social Agency (Administración Especial de la Zona de Rehabilitación y Reconstrucción)	Local government and NGOs
Malawi	Earthquake	October 8, 2003	Reconstruction Social Agency (Kampuni Reconstruksioni and Rehabilitation - KARR)	Central and local government, NGOs, donor organizations (UN, donor, NGOs)
Guatemala	Earthquake	September 17, 2004	Reconstruction Social Agency (Agencia de Reconstrucción and Rehabilitación)	Central government, donor, NGOs, and local government
Indonesia (Sumatra West)	Earthquake	December 26, 2004	Reconstruction Social Agency (Badan Rehabilitasi dan Rekonstruksi/BRRD)	Central government, donor, NGOs, and local government

Fuente: Banco Mundial

Cuadro 17

Por eso, luego de revisar la experiencia internacional y local y de reunirnos con expertos en reconstrucción de otros países, llegamos a la conclusión de crear una autoridad que se encargue de implementar el plan. A eso le hemos llamado la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene además la participación de los ministros de Transportes, de Vivienda, de Agricultura, de Economía y Finanzas. Justamente hoy me acompañan los ministros de Transportes y de Agricultura en esta exposición tan importante.

Planteamos que esta autoridad tenga una duración de tres años, pero con la posibilidad de

extenderse un año más. Estará, además, a cargo de un director ejecutivo que hemos planteado tenga rango de ministro y que asista al Consejo de Ministros para informar sobre sus acciones.

Como les mencioné, el consejo directivo estará presidido por el presidente del Consejo de Ministros e integrado por cuatro ministros. Cuando sean necesarios otros ministros serán invitados al directorio, pero no olvidemos que el plan y sus cambios se aprueban en el Consejo de Ministros.

Es voluntad de este gobierno asegurar que la autoridad trabaje en todos los departamentos de la mano de los gobiernos regionales, alcaldes y el ministro asignado, para lo cual queremos crear

oficinas desconcentradas. Trabajaremos con la gente y para la gente.

En cuando a las funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios se incluyen: elaborar y proponer el plan para su aprobación por el Consejo de Ministros; ejecutar a través de terceros los proyectos que se le asignen a través del plan; implementar mecanismos de transparencia y monitoreo físico y financiero de los proyectos; ejecutar los recursos asignados para las contrataciones que requiere el cumplimiento de sus objetivos; desarrollar canales de comunicación y coordinación con los gobiernos regionales y locales y la sociedad civil; transferir los proyectos incluidos en el plan en el estado en que se encuentren al nivel del gobierno que corresponda, cuando culmine el plazo para ejercer sus funciones.

El director ejecutivo coordinará y ejecutará el plan, a través de ministerios o entidades del gobierno nacional, gobierno regional o gobierno local, o directamente a través de terceros; será responsable de la gestión financiera, económica y administrativa de la Autoridad; efectuará, con la mayor racionalidad, austeridad, transparencia y eficiencia, la contratación de personas naturales o jurídicas para la ejecución de los planes y los proyectos a su cargo; emitirá y suscribirá los certificados correspondientes a las donaciones recibidas; realizará coordinaciones y suscribirá convenios y contratos con entidades públicas y privadas que se requieran para el cumplimiento de sus fines.

#### Financiamiento

Todos los recursos económicos que se necesiten para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras que se ejecuten serán financiados con cargo al Fondes, que es el Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales. Las obras también podrán ser financiadas con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas, el cual no formará parte del Fondes. Las contrataciones también pueden ser financiadas con cargo a los recursos provenientes de la cooperación nacional e internacional. Además, se podrán recibir donaciones provenientes de personas naturales o jurídicas locales o extranjeras.

#### Transparencia y responsabilidad

La Autoridad, los ministerios, gobiernos regionales y locales, y en general, los pliegos ejecutores, son responsables de la ejecución del

plan. La transparencia será un eje clave en el proceso de Reconstrucción con Cambios; por eso, las entidades involucradas deberán publicar trimestralmente, en sus respectivos portales institucionales, un informe del avance de la ejecución física y financiera de los proyectos. Además, habilitaremos una página web con la información centralizada de los avances de todos los proyectos para que la sociedad civil pueda hacer seguimiento al plan.

También estamos planteando, además del control constitucional que tiene el Congreso, que el director ejecutivo asista cada seis meses al Acuerdo Nacional para informar de los avances del plan e informar a la sociedad civil. Pero, repito, como siempre estará también presentándose en el Congreso como cualquier otro funcionario público para informar debidamente sobre sus acciones.

Saludamos, señora Presidenta, la iniciativa del Congreso de crear una comisión de seguimiento del proceso de reconstrucción, con la cual, estamos seguros, esta autoridad trabajará de forma permanente para asegurar la mejor ejecución del Plan de Reconstrucción con Cambios.

#### Herramientas de gestión

Para acelerar la construcción de las obras, estamos proponiendo mecanismos ágiles pero con transparencia, para evitar la corrupción.

Las contrataciones de los bienes, servicios, obras y consultorías se podrán realizar bajo la adjudicación simplificada de la Ley de Contrataciones, sin que resulte aplicable el límite fijado para esta modalidad. Así, el plazo máximo, desde la etapa de formulación de consultas hasta la resolución por parte de la entidad, no excederá los 30 días hábiles.

El proyecto dispone que para la contratación de bienes, servicios, obras y consultorías, el control se realiza de manera simultánea y vinculante. ¿Qué se busca con esta disposición? Se busca asegurar, por parte de la Contraloría, un debido control. Este es un mecanismo expeditivo que no desvirtúa el contenido esencial de control gubernamental; esto es, conforme lo establece el artículo 82.º de la Constitución, que la Contraloría supervise la legalidad de la actuación de la administración. En este caso, la Contraloría actúa de manera simultánea, lo que implica que acompaña al cien por ciento la actuación de las entidades. No puede hablarse, por tanto, de descontrol sino de todo lo contrario. El Poder Ejecutivo ha procurado que la Contraloría esté presente justo en el momento

de la contratación de bienes y servicios de todas las entidades incluidas en el plan.

Es importante considerar que actualmente la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control establece la opinión previa y vinculante de la Contraloría para las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras que, conforme a ley, tengan el carácter de secreto militar o de orden interno, exonerados de licitación pública, concurso público o adjudicación directa. Esto quiere decir que, en ciertos casos, el legislador ha establecido que es relevante que la Contraloría actúe de manera oportuna y vinculante en casos tan importantes como los vinculados a Defensa, sin que ello implique afectación alguna del control gubernamental.

#### Competencias y facilidades administrativas

Los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento del plan no tendrán costo y tendrán un plazo máximo de hasta siete días hábiles, sujetos al silencio administrativo positivo. Estos son la factibilidad de servicios públicos y toda clase de permisos, autorizaciones, registros, entre otros. Así, por ejemplo, obtener la habilitación urbana, que legalmente demora un mes, o la factibilidad de energía o de servicio de saneamiento, que tardan 15 días, demandarán siete días.

Las Licencias de habilitación urbana y de edificación tendrán aprobación automática con firma de profesionales de acuerdo a lo establecido en la Ley de Habilitación Urbana. En ningún caso se puede disponer la paralización de las obras comprendidas en este plan.

Los distintos niveles de gobierno deberán poner sus predios a disposición en donde se disponga la ejecución de proyectos de acuerdo al plan. Estamos hablando a nivel de Gobierno Central, regional o local.

Dentro del proyecto de ley, se ha incluido una disposición que regula la prelación de esta ley en caso de existir contradicciones con las leyes orgánicas de bases, gobiernos regionales, municipales, Sistema Nacional de Control y Poder Ejecutivo.

Cabe resaltar que la ley que hemos propuesto es una ley orgánica. En ese sentido, esta disposición establece una regla clara para que las autoridades a cargo de la implementación del plan apliquen las disposiciones especiales y excepcionales que se incluyen en esta ley. Esto fortalece el principio

de la seguridad jurídica para la reconstrucción; es decir, se aplica únicamente para sus fines y por el plazo de la reconstrucción.

Además, estamos planteando algunas disposiciones complementarias.

#### Autorización de proyectos de necesidad inmediata

Muchos de los gobiernos regionales y locales con los que hemos conversado nos han comentado que tienen proyectos listos para ejecutarse, por lo que no debemos esperar a tener el plan aprobado para que inicien su construcción. Por eso estamos proponiendo la autorización de la ejecución de los proyectos de necesidad inmediata correspondientes a los tres niveles de gobierno.

#### Creación de autoridades excepcionales

Ante un posible desastre no deseado, es importante tener la capacidad de poder crear autoridades enfocadas en la reconstrucción, bajo las mismas características que la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, tema que nos convoca el día de hoy.

#### Infracciones, sanciones, Sinagerd y otras disposiciones

Con esta ley estamos viabilizando la tipificación de infracciones y sanciones dentro del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, con el fin de sancionar tanto a personas naturales como personas jurídicas que permitan, regularicen, fomenten el asentamiento de personas o instalen servicios públicos en zonas de alto y muy alto riesgo no mitigable, entre otras disposiciones contempladas en el proyecto de ley.

#### Zonas de riesgo no mitigable

Las zonas de riesgo no mitigable serán declaradas intangibles por la autoridad competente. El gobierno regional estará facultado para declarar la zona de riesgo no mitigable. En defecto de lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mediante resolución ministerial, podrá declarar zonas de riesgo no mitigable. Buscamos que sea ilegal el ejercicio del derecho de posesión en zonas declaradas de riesgo no mitigable para el desarrollo urbano y rural. Estas quedarán bajo administración y custodia del gobierno regional de la jurisdicción.

En esta disposición complementaria hemos facultado al gobierno regional, con opinión del gobierno local, a disponer la erradicación, que

es la acción dirigida a eliminar estructuras o usos del suelo inconvenientes por el deterioro que producen, por razones de seguridad física o medioambientales, y la ocupación indebida de los espacios públicos. Esta es una acción que busca mejorar la calidad de vida de la población asentada en zonas no mitigables.

#### Obras por impuestos y obras por terrenos

Señores congresistas, estamos planteando una experiencia innovadora para el Perú: obras por terrenos. Este mecanismo permite que la inversión privada en el encauzamiento y escalonamiento de ríos que genere tierras aprovechables pueda ser reconocida para los inversionistas. Las modalidades de retribución o compensación se determinarán mediante decreto supremo.

En cuanto a obras por impuestos, los tres niveles de gobierno pueden ejecutar proyectos de inversión pública definidos en el plan, mediante dicho mecanismo, con cargo a recursos del Fondes. Además, estamos incorporando el esquema de financiamiento de las inversiones de optimización, de ampliación marginal sin ningún límite de reposición y de rehabilitación.

#### Enfoque de desarrollo urbano sostenible y saludable para el plan

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento determinará el enfoque de desarrollo urbano sostenible y saludable en las acciones destinadas a la atención de la rehabilitación y reconstrucción. Dicho enfoque considerará la gestión de riesgos frente al cambio climático, la provisión equitativa de bienes y servicios públicos e infraestructura, la coexistencia del espacio urbano con actividades productivas como talleres o similares, el uso eficiente de la energía, la gestión integral de los residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales, las redes logísticas, entre otras condiciones favorables para el desarrollo económico social.

Estas acciones serán coordinadas con las entidades competentes de los tres niveles de gobierno.

#### Condiciones para el acceso a beneficios de programas de vivienda

Para el acceso a los programas que brindan beneficios inmobiliarios, los propietarios damnificados renuncian obligatoriamente al derecho de propiedad sobre el terreno y/o a la edificación ubicados en zonas de muy alto riesgo y

alto riesgo a cambio de nueva unidad inmobiliaria otorgada en el marco del Programa Techo Propio, Bono Familiar Habitacional u otro instrumento, exceptuándolos de la acreditación de ahorro.

Otras disposiciones que estamos planteando el día de hoy, son: intervención de la Autoridad Nacional en casos de riesgo de desprotección de la población; uso y/o posesión temporal de las tierras de propiedad de comunidades; excepción de la programación multianual de inversiones; exoneraciones de lo dispuesto en algunos artículos de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017 y en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y, modificación del Código Penal para la pena privativa de la libertad no menor de cinco ni mayor de 12 años cuando se cometa usurpación sobre inmuebles en zonas declaradas de riesgo no mitigable.

Señora Presidenta, estimados congresistas, gracias por su tiempo y la atención.

Por encargo del Presidente, la Reconstrucción con Cambios le corresponde a la Presidencia del Consejo de Ministros, acompañada de cuatro ministros. Es una tarea ardua e importante que durará varios años.

Asumo la tarea con optimismo, pero no puedo hacerlo solo. Vengo, por eso, a pedirles su apoyo. Quiero escuchar sus comentarios y sugerencias. Sé que podremos trabajar juntos en la Reconstrucción con Cambios y sin corrupción. A eso nos referimos cuando decimos: una sola fuerza.

No es solo un eslogan, sino la reafirmación de lo indispensable que es estar juntos ante las catástrofes para afrontarlas y para superarlas. Sigo convencido de que lo que nos une es más grande que lo que nos divide.

La Reconstrucción con Cambios es nuestra oportunidad de hacer las cosas distinto. No podemos seguir construyendo el país sin planificación. No podemos seguir construyendo el país sin mitigar los riesgos. Tenemos que hacer las cosas bien.

La Reconstrucción con Cambios no es volver a construir lo que ya había, sino construirlo mejor, como debe ser y donde debe estar. La Reconstrucción con Cambios es evitar, de una vez por todas, que un desastre nacional como El Niño se convierta en una catástrofe. Esa es nuestra tarea, y estoy convencido de que podremos alcanzarla.

Mis últimas palabras son para esos 113 ciudadanos que perdimos en los desastres: yo no solo les ofrezco un minuto de silencio, sino también arduos días de trabajo. Esta vez, como país y todos juntos, haremos las cosas bien.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— En esa actitud está el Congreso de la República, y es por eso, inclusive, que ha suspendido un día de la semana de representación para poder entablar juntos esta discusión.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, congresista Torres Morales.



**El señor TORRES MORALES (FP).**— Presidenta: Como se ha enfatizado en reiteradas ocasiones, este Congreso de la República, lejos de ser obstruccionista, es consciente y respetuoso del deber que le ha encargado el pueblo de velar por sus

derechos e intereses. Es responsable y conocedor de que, en una coyuntura sui géneris como la actual, se hace imprescindible que se procuren revertir las consecuencias de los desastres naturales, no solo a través de la gestión pública sino también de las normas.

Por ello, estoy seguro de que, consciente de dicha necesidad, el Parlamento, poniendo de relieve el principio de colaboración entre poderes, exoneró de dictamen el Proyecto de Ley 1249, presentado por el Poder Ejecutivo, y, a menos de una semana pone en debate su contenido ante el Pleno.

Esta excepción de trámite responde, evidentemente, a la necesidad de agotar herramientas que permitan a nuestra nación recuperarse de esta terrible situación, que sospecho que la totalidad de congresistas hemos podido verificar de manera directa durante las últimas semanas y que, por cierto, nos llena de impotencia, de tristeza, pero también de frustración, pues mucho —pero mucho— pudo ser evitado. Y es que el desastre ha sido devastador no solo por una cuestión natural, sino también por la desidia, la complicidad y la irregular actuación de los funcionarios y servidores públicos, de las autoridades electas de los tres niveles de gobierno, que han hecho poco o nada en materia de prevención y reducción de riesgo de desastres; lo que ha llevado que hoy nos encontremos discutiendo un proyecto de ley que tiene por objeto no acelerar el crecimiento, sino más bien reconstruir lo que la ciudadanía y el país ya tenían.

Hoy no es un día para la búsqueda de responsables; para ello, estoy seguro, tendremos el espacio que corresponde.

Hoy es un día en búsqueda de otorgar un apoyo decidido, cuyo objetivo será lograr una reconstrucción eficiente, transparente y pronta. Es por eso que si bien debe resaltarse el mejor ánimo de parte del Congreso de acelerar dentro de lo permitido por nuestra normatividad la dación de una norma, ello en ningún momento debe ser confundido con un relajamiento de nuestras obligaciones y menos aún del compromiso que tenemos con la población.

Hoy se presenta un gran reto: equilibrar dos elementos que tradicionalmente han sido contrarios en nuestra realidad, esto es, la celeridad y la transparencia. Muchas veces se han querido simplificar los procesos, pero el resultado ha sido terrible, beneficiando única y exclusivamente a los corruptos; y otras se ha normado con un celo extremo que nos ha llevado a la inoperancia en perjuicio directo de los más afectados.

El equilibrio que debemos buscar no puede ser visto como algo imposible de realizar, y es que estoy convencido de que si lo tenemos presente y hemos aprendido no solo de los nefastos hechos de corrupción y de desastres naturales, sino que también tenemos presente a la población, que es la verdadera víctima de estos hechos, podremos lograr un gran resultado.

El poblador clama por ayuda y por quienes estamos hoy representándolos; cumplamos con nuestro trabajo, trabajo que, por cierto, no podría considerarse de ninguna manera cumplido si procediéramos, única y exclusivamente, a cerrar los ojos y a aprobar el proyecto tal como nos ha sido presentado. Ello sería una terrible irresponsabilidad.

Los días que han sucedido a la presentación del proyecto de ley me demuestran un tremendo compromiso de este Congreso, pues no obstante que la Comisión que me honro en presidir no debía preparar un dictamen, hemos recibido observaciones y recomendaciones de distintos parlamentarios.

Me veo en la obligación de agradecer a usted, Presidenta, por la información y recomendaciones compartidas; a la presidenta de la Comisión de Presupuesto, Cecilia Chacón, por su disposición y la de todo su equipo para la absolución de interminables consultas; a la presidenta de la Comisión de Vivienda, Marisa Glave, por sus

acuciosas observaciones; al vicepresidente de la Comisión de Economía, Percy Alcalá, por sus valiosos aportes; así como a cada uno de los congresistas, que no han dudado ni un minuto en estudiar la propuesta y compartir con nosotros alternativas que permitan dar viabilidad a estas medidas.

Es importante precisar que estos breves días han servido para que, junto con la congresista Úrsula Letona y el congresista Juan Sheput, a quien agradezco por su tremenda colaboración, podamos reunirnos con funcionarios de la PCM y de la Contraloría General de la República, entre otras instituciones. Estoy seguro de que este no ha sido el único grupo en hacerlo, pues sé que distintas fuerzas parlamentarias han hecho de manera conjunta con otras, o de manera independiente, lo mismo.

Es así que hoy deberemos discutir la propuesta, donde si bien se evidencia el ánimo de lograr medidas concretas y efectivas para la reconstrucción, también se evidencian —debo ser sincero y decirlo— algunos temas que deben acarrear nuestra atención y llevarnos a hacer los ajustes o modificaciones que sean necesarios.

Si bien somos conscientes de que es necesario y urgente que se facilite el desarrollo célere del proceso de reconstrucción a través de intervenciones del gobierno nacional, las medidas y normas que se aprueben deben ser compatibles con el ordenamiento jurídico constitucional vigente, el cual comprende no solo los artículos que se encuentran expresa y literalmente desarrollados en la Constitución, sino también los derechos, los valores, los principios y los fines que esta persigue.

Así, resultará razonable que nos tomemos el tiempo de discutir en este Pleno extremos de la norma propuesta como, por ejemplo, aquellas disposiciones que podrían estar vulnerando la descentralización, esta forma de organización democrática que es una política permanente del Estado. Es razonable que se habilite la creación de una autoridad para la reconstrucción, pero sin que ello implique el desconocimiento de la autonomía constitucionalmente reconocida a los gobiernos regionales y locales. O aquellas otras disposiciones que, si bien se enmarcan en la excepcionalidad de la norma, no dudan en dejar libre de plazos las funciones o alcances de la misma. Y es que de nada sirven buenas intenciones y normas, si es que no existe un compromiso real de actuar con celeridad.

Es necesario, por otra parte, que cuidemos de que no se limiten la autonomía ni las competencias de la Contraloría General, relativas, evidentemente, al ejercicio del control gubernamental.

Que la reconstrucción resulte urgente, no puede en modo alguno implicar un relajamiento o anulación de los controles ni de la transparencia y el acceso a la información pública. Porque una gestión sin transparencia, una gestión sin acceso a la información, una gestión sin normas ni instrumentos que determinen claramente funciones y responsabilidades, es el escenario perfecto para la corrupción y la impunidad.

Es indispensable también que tengamos en cuenta que la transparencia en la gestión pública implica que debe existir un control político. En ese sentido, consideramos que el organismo ante el cual tiene que venir a informar el director ejecutivo no es el Acuerdo Nacional, sino este Congreso de la República.

Debe llamar, por supuesto, nuestra atención que si es que nos encontramos en este Pleno en búsqueda de aprobar una norma con rango de ley para dar una norma de carácter temporal y excepcional, resulta al menos cuestionable que se pretenda con este mismo proyecto de ley que en lo sucesivo dichas autoridades sean creadas por el Poder Ejecutivo y, en consecuencia, por decreto supremo; esto es, sin la intervención del Congreso de la República, lo que evidentemente no debemos permitir.

Por otro lado, si bien nos parece singularmente interesante, relevante y creativa la implementación de un mecanismo de obras por terrenos, estimamos que este mecanismo no puede encontrarse establecido en una disposición complementaria final y su desarrollo delegado a un reglamento. Por el contrario, consideramos que esto debe ser analizado, ampliamente y de manera pública, acá en el Congreso de la República.

Además, debemos hacer constar que, aunque excepcionalmente, esta ley no puede suponer el desconocimiento de la democracia representativa, ni de los derechos de las autoridades democráticamente elegidas, y, en consecuencia, es cuestionable que una comisión interventora compuesta por personas no elegidas reemplace a gobernadores regionales o alcaldes.

Con referencia al financiamiento, deberemos discutir las excepciones que desean ser incluidas. Cláusulas abiertas podrían suponer que se termine

eliminando el debate sobre las materias y leyes presupuestales de los años siguientes.

En síntesis, sí a la reconstrucción, sí a la atención prioritaria de los que menos tienen; pero no a la corrupción, no a la impunidad, no a la puerta abierta para un festín con los recursos públicos, no a la afectación de derechos fundamentales.

Como pueden ver, el reto que nos convoca el día de hoy no es en lo absoluto un trabajo sencillo. Por más buena intención que suponemos haya motivado al Ejecutivo, este es un proyecto que requiere de cada uno de nosotros no solo para advertir los problemas, no solo para objetar y reclamar, sino más bien para desarrollar alternativas que nos permitan demostrar al Perú entero que somos conscientes y sensibles a lo sucedido.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Se ha repartido a los señores Portavoces las cartas que han llegado a la Presidencia sobre las apreciaciones a este proyecto de ley, tanto del Contralor de la República como de la Defensoría del Pueblo; pero, además, dichas cartas están colgadas en el Portal del Congreso, por si los congresistas quieren tomar nota de ellas.

En la última reunión de la Junta de Portavoces se convino, en primer término, que harán uso de la palabra los voceros de los grupos parlamentarios hasta por un máximo de diez minutos, con la flexibilidad del caso; y posteriormente se va a conceder tres minutos a los congresistas o, de acuerdo a su propia programación, algo más si algunos deciden darle más tiempo a un determinado parlamentario; y, dado que algunos no van a intervenir, se tendrá también la flexibilidad del caso.

Así que algunos harán uso de la palabra por tres minutos, otros por cinco minutos, sobre todo los de la bancada de Fuerza Popular, en donde por mayor número de congresistas pueden acumular los tiempos.

Entonces, vamos a dar inicio a este debate con la intervención del congresista Arana Zegarra, por el Frente Amplio. Pido también que los portavoces alcancen la relación de oradores, y entiendo que Fuerza Popular y el APRA ya hicieron llegar sus respectivas relaciones.

Tiene la palabra el congresista Arana Zegarra, por el Frente Amplio.



**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Presidenta: Mi saludo a usted y al primer ministro, Fernando Zavala.

En el Frente Amplio pensamos que más que desastres naturales, a lo que hay que responder es al desastre de un país con enormes injusticias, donde a quienes buscan un terreno y un techo los han condenado a ser víctimas de traficantes de tierras, que, coludidos con malas autoridades, los terminaron ubicando en lechos de ríos, en quebradas que acaban inundándose o en zonas de alta vulnerabilidad sísmica; y no hay quién pare eso.

Pensamos que más que responder a los desastres naturales, hay que responder al desastre del fracaso de una política neoliberal impulsada durante los últimos 20 años, con Estado mínimo, con un Estado asediado por *lobbies*, sin controles, sin ordenamiento y planificación territorial; con gobiernos locales y regionales que dan licencias de cambio de uso o proveen servicios a asentamientos en terrenos que, luego, como lo hemos visto, terminan sido tumbas de niños, de mujeres, de ancianos, por el mezquino propósito de ganar votos.

Más que desastres naturales, es el desastre de un Estado que ha permitido que la corrupción haya llegado a los niveles actuales, en que no solo un presidente está preso por corrupción y malos manejos sino que otros tres se hayan investigados. Porque se han usado los fondos públicos que debieran haberse usado para hacer obras de prevención, y no se han hecho porque se ha robado, como pueden dar fe quienes han sido los más grandemente afectados, en Piura, en La Libertad, en Lambayeque, en Áncash; y aquí mismo en Lima, donde se dice que los puentes no se caen sino que se desploman y que la naturaleza les gana a los ingenieros, pero no se dice que se trata de los ingenieros deshonestos y de los alcaldes corruptos.

Es el desastre de un Estado centralista que no ha garantizado el desarrollo de bienes y servicios de salud, de educación, de vivienda, de generación de empleo; que sigue expulsando a las poblaciones a una megaciudad caótica, insegura, entregada a la voracidad de las inmobiliarias y traficantes de tierras que no dejan áreas verdes, que terminan con los espacios públicos, que concesionan tierras de alta vulnerabilidad que terminan matando a los más pobres.

Hay que llamar, entonces, a las cosas por su nombre. Uno de los grandes desastres que han

permitido que esta crisis climática nos lleve a donde estamos es el de un Estado permeado por *lobbies*, el de un Estado que no ha controlado eficientemente, el de un Estado que se resiste a planificar, el de un Estado que no quiere el ordenamiento territorial y que permite que la corrupción campee, porque a cambio de corrupción, da favores a quienes necesitan terrenos en zonas vulnerables y que terminan en las situaciones que todos hemos visto.

Frente a esta presentación de la iniciativa legislativa del Ejecutivo, cómo no saludar que en todo desastre el pueblo peruano es solidario; sus miles de jóvenes han trabajado voluntariamente y lo volverán a hacer, seguramente; sus campesinos comparten su comida; las PYME comparten lo poco que pueda ser útil como ropa, alimentos; las grandes empresas deudoras incluso han intentado aprovechar esta situación para lavarse la cara, cuando deberían estar pagando los impuestos que no pagan, cuando deberían estar pagando las multas que no quieren pagar por contaminación. Y, por cierto, no pocos empresarios honestos contribuyen poniéndose la mano al pecho, como todos los peruanos lo hemos hecho a lo largo de este tiempo.

Reconocimiento a aquellos funcionarios del Gobierno que han actuado con prontitud: alcaldes, presidentes regionales, policías, Fuerzas Armadas, profesores, periodistas, trabajadores de salud, congresistas, iglesias, ONG, que todas ellas han respondido haciendo minga para ayudar donde se necesitaba.

¿Pero hasta cuándo, señora Presidenta, esta unidad que buscamos y que es necesaria para afrontar una situación tan terrible que ha afectado a decenas de miles de peruanos y ha causado la muerte de más de 100 de nuestros compatriotas, hasta cuando esta unidad solo será declarativa?

¿No recordamos acaso que el 1 de abril el presidente de la República dijo públicamente que invitaría a los líderes políticos para definir el plan de reconstrucción? Sin embargo, la semana pasada se envía el proyecto legislativo, que a todas luces ni siquiera había sido conversado con las fuerzas políticas, ni siquiera había sido conversado con organismos importantes del país como la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo y otras organizaciones; y por eso ahora hay muchas de las observaciones que tenemos y que nos llevan a decir claramente que, dada la necesidad de una acción rápida, esta iniciativa legislativa o se aprueba con un proyecto

sustitutorio que modifique los graves errores que contiene, o se reenvía a Comisiones para un trabajo que logre darnos una iniciativa legislativa que realmente resuelva los problemas del país.

Por eso creemos que es muy importante y sumamente relevante que veamos la iniciativa legislativa en todas sus dimensiones.

Se ha presentado el Decreto Legislativo 1249, que sigue incurriendo en el error de una respuesta sin ordenamiento territorial, sin planificación. Van a reconstruir, es decir van a hacer más de lo mismo. El Ceplan y el Ministerio del Ambiente, la misma Contraloría, o son ignorados o son desconocidos en sus funciones y sus normas son violentadas.

Se nos dice que habrá grandes recursos para comenzar, más de mil millones de soles, que es más que todo el presupuesto del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Transportes, del Ministerio de la Mujer o del Ministerio de Comercio Exterior; y se relajan los controles que debiera haber.

No se garantiza que las obras se vayan a hacer bien, ni se garantiza que las arcas del Estado no se abran para los ladrones de siempre. Eso no puede pasar, eso debe ser cambiado.

Se introduce una nueva fórmula de obras por terrenos, con lo cual las riberas de ríos de alto valor ecosistémico y paisajístico pueden acabar en manos de empresas privadas.

Utilizar la reconstrucción para volver a privatizar bienes naturales comunes es algo que este Congreso no debe dejar pasar.

El decreto legislativo anuncia que se violentarán los derechos de las comunidades campesinas y nativas. Sus tierras pueden ser dispuestas para reubicación bajo la modalidad de préstamo por un año, o aun de expropiaciones. Indigna que se busque sacrificar los legítimos derechos de estos pueblos, como siempre se ha hecho desde la etapa colonial.

¿Por qué no se plantea que la reubicación sea en tierras de la Superintendencia de Bienes Nacionales o en terrenos de las Fuerzas Armadas o en propiedades de los nuevos latifundios o de mineras que no están siendo utilizados?

Bienvenidas las decisiones que ayuden a replanificar el territorio sin afectar derechos de los pueblos ni hacer grandes negocios para constructoras privadas. Por eso proponemos que se

reestructure el Sinagerd y se fortalezca la institucionalidad del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos. Proponemos que se apruebe la ley de ordenamiento territorial y cambio climático con protección de las fuentes productoras de agua. Proponemos que se apoye una autoridad central, que es una de las preocupaciones que podemos compartir con el Poder Ejecutivo, con poder para hacer y decidir con prontitud y eficiencia; pero además que sepa escuchar y atender las recomendaciones hechas por la Contraloría y la Defensoría del Pueblo, que están preocupadas por el secretismo de los contratos de las APP; y este Congreso debiera derogar inmediatamente esa oscura ley.

Que, conjuntamente con el Congreso y el Ministerio de Economía y Finanzas, veamos cómo incrementar los fondos para todas las obras que se necesitan en vivienda, en infraestructura productiva y vial. Que se tenga que hacer cobrando impuestos a las grandes empresas que se vienen burlando de la Sunat, como son —ya sabemos— Telefónica, Claro, Lan Perú y tantas otras, impidiendo la elusión tributaria, que permite que grandes empresas le saquen la vuelta a la leyes tributarias; que los contaminadores multados paguen sus multas; que evitemos el *dumping* que está asfixiando la industria textil en Gamarra, para que se pueda recuperar este sector industrial importante y sea proveedor de prendas de vestir que se necesitan para atender las emergencias.

Entonces, señora Presidenta —y con esto quisiera terminar—, a trabajar en colaboración con la Comisión de Estudio, Prevención, Cooperación y Fiscalización, como lo hemos propuesto...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.



**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— ... a través de la Moción 2042, que el Frente Amplio ha presentado, y que propone que se cree una comisión especial multipartidaria de estudio, prevención, cooperación y fiscalización para las respuestas oportunas a situaciones de emergencia climática. La hemos presentado a la Mesa del Congreso desde el 28 de marzo de 2017.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra, por Peruanos por el Kambio, el congresista Bruce Montes de Oca.



**El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).**— Presidenta: Efectivamente, el presidente del Consejo de Ministros ha planteado una estructura que el Ejecutivo propone para llevar adelante la reconstrucción de la manera más rápida posible. La población lo que espera es una respuesta del Estado, Ejecutivo y Congreso, para que le provean de todas las acciones necesarias y de las obras que se requieran para recuperar el nivel de vida que ha perdido.

Para eso se presenta una legislación especial que posibilita contrataciones rápidas con controles concurrentes y que permite agilizar la obra pública. Esa es la intención de la propuesta que el Ejecutivo trae hoy aquí al Congreso. Será responsabilidad del Congreso si decide aprobar o no aprobar esta propuesta. Si la aprueba, el Ejecutivo tendrá el reto y el encargo de empezar inmediatamente a trabajar en esta tarea; y, si no la aprueba, seguiremos conversando, como no queda otra manera en un régimen democrático, para encontrar esa solución.

Pero confiamos en que hoy tengamos la capacidad suficiente para poder concordar y producir esta legislación que traiga rapidez para la ejecución de obra pública y, a su vez, que traiga controles que permitan la transparencia de la misma.

Se ha hablado mucho sobre los controles de la Contraloría, el control recurrente y el control posterior. Cuando hablamos de que la Contraloría va acompañar en lo que es el control recurrente, es decir, estar al costado del funcionario público con opinión vinculante, es para el proceso de contratación y selección, nada más.

Luego, la Contraloría, por supuesto, puede hacer control posterior, eso no se está eliminando; quizás debiera precisarse mejor en la norma, pero no se está eliminando el control posterior de la Contraloría en toda la ejecución del contrato. Solamente se está hablando de hacer control recurrente con opinión vinculante en el proceso de contratación y selección. Por supuesto, al haber tenido la Contraloría opinión vinculante, no tiene sentido hacer un control posterior de ese proceso; pero de la ejecución de todo el contrato, por supuesto que la Contraloría puede, y tiene todo el derecho, y así esperamos que sea, hacer un control posterior.

En algunos medios periodísticos hemos escuchado que este es otro Forsur, que es lo mismo que se hizo en el pasado; y no es así. Para empezar, esta

es una entidad que la preside la persona con más autoridad del Gobierno después del Presidente, que es el primer ministro; y esa importancia le queremos dar a este organismo. El primer ministro tiene capacidad para dar instrucciones a otros ministros de Estado, y por lo tanto, ser una institución que tenga autoridad sobre los demás ministros para la ejecución de los planes que se diseñen. Esa es una de las primeras diferencias con el Forsur.

Otra gran diferencia es que el Forsur se hizo una entidad dirigida por privados pero con legislación del sector público, y ese fue otro problema que trajo que el Forsur no pudiera echarse adelante. Ese no es el modelo que estamos usando actualmente.

Además, en el caso del Forsur se incluyó un directorio que era realmente una asamblea de alcaldes y de gobernadores regionales, y que hizo inviable la ejecución de los planes que ahí se habían establecido con la rapidez que aquí se requiere. En este caso, se está hablando de un directorio de cinco ministros de Estado, que, por supuesto, podrán invitar a cualquier otro ministro en el caso de que haya sesiones donde se vea específicamente lo que concierne a Educación, a Salud y a otros sectores.

Por lo tanto, eso lo hace una institución mucho más ágil. Entonces, esas son las diferencias que existen entre esta institución particular y el Forsur que se creó en su momento.

Hay otro asunto que fue un problema en la reconstrucción de Ica, que fue el de las capacidades de cada una de las instancias subnacionales. Es un crimen exigirle a un alcalde que no ha podido ejecutar ni el 50% de su presupuesto del año anterior, que haga una obra que va a cuadruplicar su presupuesto actual; no la va a poder hacer porque no tiene la capacidad para hacerla; su municipio no tiene el personal técnico para afrontar ese reto y para transferirle los recursos para que la ejecute. No va a poder ejecutar esa obra, y la población va a seguir sufriendo el atraso que eso significa.

No estamos planteando, entonces, que la haga el Gobierno Central; no. Si no la puede hacer el gobierno local por carecer de las capacidades, por carecer de capacidad de ejecución, que la haga el gobierno regional, que es por definición mucho más técnico, mucho más preparado, con mucha mayor capacidad para llevar adelante estas obras.

Entonces, no es un esquema centralista, porque en la misma región se encargarán de la ejecución

de esa obra. Solo si el gobierno regional no puede hacer la obra por la magnitud, por problemas técnicos, por lo que fuere, solo en ese caso la obra sería hecha por el gobierno nacional.

Pero es algo que hay que tener en cuenta. Todos sabemos que no todos los gobiernos locales, no todos los gobiernos regionales tienen la misma capacidad de ejecución; y esa es una realidad. Ignorarla es cometer el error de asignarle presupuesto a instituciones que no van a poder cumplir con ejecutar esas obras.

Debemos señalar, además, que estamos hablando de nuevas partidas presupuestarias. No estamos hablando de tocar un centavo del presupuesto actual ni de los gobiernos locales ni de los gobiernos regionales, sino de una partida que sale del fondo de desastres que tiene el Gobierno para llevar adelante todas estas obras que son necesarias para recuperar la calidad de vida que muchos peruanos han perdido.

Se ha hablado del manejo de las tierras en las zonas de riesgo no mitigable, y es claro lo que ocurre aquí: cómo traficantes de tierras hacen que gente se asiente en esos lugares, cobrándoles dinero, todo ello condicionado a la entrega de la constancia de posesión. ¿Y quién entrega esa constancia de posesión? En muchos casos, las autoridades municipales.

Hemos visto el reciente caso de Chilca, entre otros, donde hay una especie de coalición entre estos traficantes de tierras y la autoridad municipal; eso ya no puede seguir pasando. El proyecto de ley bien establece que eso trae una responsabilidad hasta penal; y nosotros pensamos que inclusive, mediante un proyecto de ley específico que hemos presentado y que no forma parte de esta legislación, sea eso incluido como causal de vacancia, es decir, de un alcalde que entregue esa constancia de posesión en zonas de riesgo no mitigable. Esa situación la tenemos que parar ya de una vez por todas.

Tendremos a lo largo del día la posibilidad de poder afinar esta legislación; estamos abiertos a recibir sugerencias que puedan enriquecerla, pero les pido que no quiten de su mente la necesidad de hacer procesos rápidos, de buscar que las obras se ejecuten por las entidades subnacionales más indicadas; que tiene que conformarse una entidad ejecutiva, con un directorio pequeño, para no volver a cometer errores del pasado, porque, si no hemos aprendido del pasado, jamás podremos ver el futuro; y que confiemos en la propuesta que el Ejecutivo está haciendo, con los controles que

se quieran establecer, para que en un plazo muy corto los peruanos damnificados puedan de nuevo sonreír y recuperar el nivel de vida que tenían.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra la congresista Espinoza Cruz, por Alianza para el Progreso.



**La señora ESPINOZA CRUZ (APP).**— Presidenta: A los señores congresistas, al presidente del Consejo de Ministros, a los ministros de Transportes y de Agricultura, que nos acompañan hoy para exponernos el Plan de Reconstrucción con Cambios, les doy la bienvenida.

Definitivamente, el Congreso ha estado presente en esta emergencia nacional, no solamente en las diferentes regiones, sino también ahora, en que nos corresponde el turno de otorgar facilidades, para analizar una ley, una propuesta de Reconstrucción con Cambios que viene desde el Ejecutivo. Estamos aquí para apoyar la iniciativa; pero también para señalar que, efectivamente, la reconstrucción es una tarea dura, que requiere recursos; y nos preocupa, desde Alianza para el Progreso, por ejemplo, que no nos definan cuál es el fondo para los recursos de la reconstrucción —el Fondes—, para que se pueda garantizar, como ha señalado el congresista Bruce, los recursos presupuestales que se van a mantener en los gobiernos locales y en los gobiernos regionales.

Para todos nosotros es clave recuperar el día a día. Efectivamente, hemos visto al presidente de la República, a los ministros, acompañando con planes temporales de empleo rápido en las zonas de desastre. Sin embargo, necesitamos recursos para recuperar de la emergencia a los agricultores que perdieron la tierra; porque mil soles por hectárea, definitivamente, son insuficientes para atender no solamente la pérdida de la tierra, la pérdida del cultivo, sino para que ellos puedan recuperar su día a día y, además, empezar de nuevo, porque se requiere un capital adicional de trabajo. Y esto es lo que nos falta mirar desde el Congreso y desde el Ejecutivo.

Pero además de recuperar el día a día, volvemos a insistir, *premier*, como se lo hemos señalado en diferentes reuniones con la bancada de Alianza para el Progreso, que primero están las personas.

Agradecemos también el hecho de que le haya puesto *punch*, como decimos, a todo lo que

corresponde a la fumigación, que era necesaria, considerando que en la región norte apenas había 800 mochilas; y que usted tuvo a bien informar a la bancada que había más de dos mil equipos para empezar el proceso de fumigación.

Consideramos importante, sobre todo, que, cuando se vivió la emergencia, por ejemplo, se llevaban bombas de cuatro pulgadas, que eran insuficientes para atender todo lo que significaba desaguar las ciudades; y se tuvo que implementar hidrojets y, adicionalmente, motobombas.

También hay que reconocer ese esfuerzo que se realizó desde el Ejecutivo y desde el Ministerio de Vivienda. O desde el Ministerio de Transportes, que estaba también atento a lo de los puentes, que todavía sigue siendo una urgencia en la zona del Charanal, en las zonas aledañas al Alto Piura.

Hay que reconstruir la infraestructura vial, los canales, los reservorios; pero además, hay que garantizar recursos, *premier*, si generamos expectativas o sobre expectativas, ahora que están aquí los alcaldes para construir el colegio de Galo Grande, el Colegio de Bellavista, que se han derrumbado por la emergencia; o el Colegio Agropecuario, que sigue inundado aún, a pesar de que se han realizado operaciones de rehabilitación. En la zona de Chulucanas, el Colegio Agropecuario y el Colegio María Auxiliadora, todavía están inundados. A todos ellos tenemos que atenderlos de manera urgente.

Las defensas ribereñas no aparecen en ningún plan del Ministerio de Vivienda, de la Presidencia del Consejo de Ministros o del Ministerio de Trabajo, y se requieren para atender situaciones de crecidas de ríos.

El manejo del territorio es competencia municipal, y nos preocupa mucho que en la propuesta del Ejecutivo ese manejo pase a ser una competencia centralizada, descartando todo lo que significa competencias municipales.

También constituye una grave preocupación, desde Alianza para el Progreso, la tercera disposición complementaria, mediante la cual se crean autoridades por decreto supremo; porque crear autoridades con carácter excepcional y temporal en zonas de alto riesgo genera el paralelismo.

Definitivamente, la PCM va a fiscalizar, imponer sanciones, multas, revocar certificados; pero nosotros creemos que las autoridades municipales tienen que participar activamente en el proceso

de reconstrucción, y estoy segura de que lo van a considerar así.

Otra preocupación que tenemos desde Alianza para el Progreso se refiere a la propiedad. Creemos que a las comunidades campesinas y nativas se les tiene que garantizar el retorno de sus tierras, después de un proceso temporal de emergencia que se va a atender en lo que respecta a vivienda.

En cuanto a vivienda, si bien es cierto que en la séptima disposición complementaria final del proyecto se advierte que hay una serie de condiciones y supuestos para que los damnificados puedan acceder a vivienda —sea un terreno o una casa—, nosotros pensamos que también hay que mirar la realidad.

Generalmente se pasa por alto la problemática real de que son poseesionarios los que tienen en esos momentos la vivienda; y estas familias no pueden quedar desprotegidas, y menos aún se les puede olvidar en los empadronamientos. Por eso planteamos una disposición complementaria al proyecto, según la cual las familias damnificadas ubicadas en zonas habitables y que no cuenten con título de propiedad, pueden acceder a un módulo temporal de vivienda, bajo un procedimiento especial aprobado mediante resolución ministerial; dicho procedimiento dispone de requisitos y condiciones para el acceso al módulo temporal de vivienda y no implica derecho de propiedad sobre el predio. Eso, para garantizar también el tema de propiedad.

Nos preocupa también lo que concierne al encauzamiento y escalonamiento de los ríos. Si bien es cierto que hay ahora una nueva modalidad de canje de obras por terrenos, en el caso del encauzamiento de los ríos, no olvidemos que los ríos vuelven a recuperar su cauce natural con las crecientes. Por lo tanto, por más encauzamientos que se realicen en la zona, si no garantizamos el brazo natural del río, vamos a estar sometidos a nuevas inundaciones; y lo que es más grave, vamos a tener más damnificados, porque, definitivamente, el inversionista no va a invertir para no vender la tierra aledaña a la zona del encauzamiento, que, aparte de ser áreas utilizadas para cultivos temporales, es una zona que suele ser utilizada para construcción de grifos, centros comerciales, hoteles, que, al final, terminan también siendo afectados por los desastres, como hemos visto durante este último fenómeno de El Niño, donde ha habido tiendas completas en medio del agua, no porque

estuvieran en otras zonas, sino porque se dieron permisos y se instalaron en zonas vulnerables.

Pero también estamos preocupados por el intervencionismo. La Ley Orgánica de Municipalidades establece la intervención de la autoridad municipal mediante una comisión interventora, tanto en el gobierno nacional como en los gobiernos locales. Nos preocupa esta décimo primera disposición complementaria final, porque hay una protección del derecho a través de un artículo complementario de la antinomia, por el cual se garantiza que la última ley es la que prevalece, vulnerando la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley Orgánica de Municipalidades. Pero, además, ninguno de esos temas está vinculado a la reconstrucción; y, si hay una autoridad vacada o suspendida, hay un proceso de sucesión establecido en nuestro ordenamiento jurídico, y vulnerarlo es algo muy grave.

Asimismo, en el artículo 4, numeral 4.1, literal 1), la contratación de la supervisión y la autorización de la emisión de los certificados a los que se hace referencia en la Ley 29230, definitivamente impulsa la inversión local con participación del sector privado; pero nos preocupa que haya dos instituciones que los otorguen para poder beneficiarse en lo que se refiere a los impuestos: por un lado, el Ministerio de Economía y Finanzas, y, por otro, la autoridad interventora.

Adicionalmente, creemos que es necesario poner en marcha el acelerador en lo referido a la rehabilitación y reconstrucción. Estamos seguros de que el Poder Ejecutivo garantizará recursos para que este proceso largo, de tres años, no se quede a mitad de camino y no se generen sobre expectativas. Necesitamos, efectivamente, que nuestras pistas de asfalto sean transformadas en pistas de concreto, y esto implica una planificación que se tiene que hacer desde el Ministerio de Transportes, con los gobiernos locales, con el Ministerio de Vivienda, a través del programa de pistas y veredas, que, lamentablemente, ahorita no tiene un sol.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene un minuto adicional, congresista.

**La señora ESPINOZA CRUZ (APP).**— Y los alcaldes están yendo a tocar las puertas porque no tienen recursos.

Por eso, creo que si realmente queremos hablar de un proceso de reconstrucción, los proyectos se tienen que poner en blanco y negro, y que la gente sepa qué se va a hacer y qué no se puede hacer.

Adicionalmente, creo que se tiene que garantizar, y profundizará esto el congresista Villanueva, todo lo que significa transparencia, a través de la Contraloría, del control permanente.

Finalmente, desde Alianza para el Progreso apoyaremos todo lo que signifique reconstrucción, salir adelante; pero, sobre todo, estamos convencido de que juntos, como dijo el *premier*, podemos lograrlo.

Muchas gracias.



—**Asume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.**

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— En representación de la bancada de la Célula Parlamentaria Aprista, tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén, hasta por diez minutos.



**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Presidenta: El saludo al primer ministro y al ministro de Transportes.

Me parece muy bien que se haya convocado a esta sesión extraordinaria para tocar un asunto en el que consideramos que no debemos confundir el concepto, dado que lo urgente no es igual a lo inmediato. Pero yo anuncio que vamos a apoyar toda medida que el Gobierno impulse extraordinariamente para que la rehabilitación y la reconstrucción del país, afectado por los desastres del norte, se puedan llevar a cabo en forma oportuna, rápida, eficiente y transparente.

Dicho esto, tengo que decir que, cuando he mencionado que no hay que confundir lo urgente con lo inmediato, es que creo que hay que poner las cosas en su nivel y en su lugar.

El congresista vocero del oficialismo ha explicado la experiencia de Forsur; y yo quiero contar también una experiencia, porque he revisado en estos días cuál es la experiencia en América Latina más exitosa de promover una recuperación no solamente con resultados auditados, sino también con bienestar y prosperidad general en los pueblos; y ahí está Chile. Vimos que en Chile, a treinta días de la emergencia, en el Ministerio del Interior, que es el sinónimo de la presidencia del Consejo de Ministros, se constituye un comité interministerial para la reconstrucción; y ahí se nombra a un director ejecutivo con funciones

técnicas y operativas. Yo creo que el Gobierno debería tomar ese modelo.

Me temo que ahora como se está planteando este comité interministerial, que lo va a presidir el primer ministro y conformar el ministro de Economía, el ministro de Transportes, el ministro de Vivienda y el ministro de Agricultura, el que se va a encargar de proponer la aprobación del Plan de reconstrucción no va a ser el directorio de ministros, cuyo rango nos daría la garantía de que esto se podría procesar rápido, sino el director ejecutivo, que está premunido de funciones y competencias que la propia norma establece que no pueden estar en esta ley.

Entonces, yo lo que quiero es hacer una primera reflexión: ¿qué se pretende cuando se habla de la experiencia de Forsur y qué se pretende ahora con formar un directorio de cinco ministros? Que las cosas se procesen rápido, pero fundamentalmente que quienes tomen las decisiones tengan un alto nivel de resolución, que está refrendado en la Constitución; y los ministros están para eso.

Pero, si los ministros no tienen facultades para aprobar el Plan de Reconstrucción, y solamente se constituyen en un ente de seguimiento de lo que hace el director ejecutivo, me temo que lo que se está haciendo es crear una instancia burocrática más.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Bruce; con mucho gusto.



—**Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la interrupción, congresista Bruce Montes de Oca.



**El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).**— Muy breve, Presidenta.

Solo quiero aclarar que el Plan lo aprueba el Consejo de Ministros; así lo establece la ley. Por lo tanto, tiene el consenso de todo el Gabinete en su conjunto.

Nada más.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Continúe, congresista Velásquez Quesquén.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— De repente, no me he explicado bien; pero, obviamente, el Plan lo aprueba el Consejo de Ministros.

Quizá el congresista vocero no me escuchó bien. Pero cuando él dice que los fondos que se van a utilizar para la reconstrucción son fondos que afectan el tesoro público nacional, no es verdad; y tanto no es verdad que yo le podría leer lo siguiente sobre el financiamiento: ‘La totalidad de recursos económicos que se requieran para la contratación de bienes, servicios, consultorías y obras que se ejecuten en el marco de la presente ley son financiados con cargo al Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales, creado mediante el artículo 4 de la Ley 30458 — Fondes o con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas según corresponda.’

¿Cuáles son las entidades involucradas? Los gobiernos locales, los gobiernos regionales y los sectores.

Yo hago estas reflexiones a guisa de proponer la mejora de la iniciativa, porque creo que ha habido un error.

Por eso, cuando vuelvo a repetir que lo urgente no debe significar lo inmediato, es porque aquí se está planteando una ley omnibus. Fíjense, se está creando una comisión interministerial, se está creando una entelequia de autoridad, una autoridad que tiene plenos poderes; su director ejecutivo lo nombra por resolución suprema el primer ministro, pero este señor va al Consejo de Ministros, es el que propone el Plan; y la ley dice que es el que puede aceptar o no los proyectos que los gobiernos locales y regionales le puedan enviar.

Si esto es así, creo que hay que hacer las cosas por orden. Y quiero volver a la experiencia de Chile. Chile en un breve decreto creó esta comisión interministerial y dijo: ‘Tiene un director ejecutivo que cumple funciones operativas y técnicas, nada más’. La autonomía económica y presupuestaria la tenía, no renunció a ella, el Ministerio de Hacienda. Esta es la primera reflexión.

La segunda reflexión es que esta comisión interministerial tuvo como propósito elaborar el catastro final de daños. Porque, si no se tiene la determinación completa de los daños, cómo se puede plantear el financiamiento. Y la pregunta que haría yo es cuánto vale la reconstrucción. No se sabe cuánto vale la reconstrucción.

Quiero decir también, a guisa de ejemplo, porque ahora se dice que tenemos que aprobarlo rr con rr, que en Chile, donde el terremoto causó un daño 50 veces mayor que el generado por el fenómeno de El Niño, después de un mes de la emergencia, se crea por decreto supremo la autoridad interministerial y el directorio ejecutivo, y se le asigna funciones; y no como aquí en la norma, que se deja librado y se dice que el director ejecutivo no tiene MOF, ni ROF, ni cuadro de asignación de personal. Y luego, en mayo, porque en febrero fue el terremoto, se tomaron su tiempo; con discusión en el Parlamento —en la Cámara de Diputados y en la de Senadores—, se aprobó la Ley 2044 y se crea el Fondo Nacional de la Reconstrucción. Todo el Parlamento supo cuánto iba a costar la reconstrucción.

Entonces, por qué ahora nos vamos a precipitar y a estar preguntando al primer ministro cuánto va a costar la reconstrucción, si todavía no salimos de la emergencia. Creo que lo que debemos hacer es ordenar las cosas, y dar pase y crear este directorio interministerial. Los ministros tienen que asumir su responsabilidad, y el director ejecutivo que se nombre debe ser para labores operativas y de ejecución del plan que apruebe el Consejo de Ministros y que lo lleve a la práctica este consejo interministerial.

Y me parece muy bien que el presidente de la Comisión haya planteado gruesas contradicciones, que van a ser, me imagino yo, insalvables pero que no van a perturbar el proceso de reconstrucción. Pero nos traen una norma que parece una *ley omnibus*, que, como dice en su título, aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres; cuando lo que queremos es una ley autoritativa para ir por el camino de la reconstrucción. Estamos ahora en la rehabilitación, porque he escuchado al ministro de Transportes hablar de la infraestructura preventiva que se está colocando. Pero, fíjense, la norma no tiene, por ejemplo, algo que es fundamental en toda ley que pretende crear una autoridad ad hoc: ¿cuál es el ámbito de aplicación de la ley, a quiénes alcanza? No lo dice la ley. ¿Alcanza solamente a las regiones que han sido declaradas en emergencia?

Y fíjense en lo que dice la norma: Excepcionalmente se puede incluir otras zonas vinculadas que coadyuven a sus sostenibilidad. O sea, se deja librado a que esta autoridad pueda incorporar dentro de los alcances de esta ley zonas o regiones que no estén declaradas en emergencia. Por eso es muy importante, presidente del Consejo de

Ministros, porque no es un legalismo, ni es un formalismo, decir cuál es el ámbito de aplicación de esta norma, sobre quiénes va tener impacto.

Además, el proyecto no tiene objetivos. Lo fundamental no debe ser solamente recuperar la infraestructura que ha sido dañada, hacerla mejor; pero hay una ausencia muy notoria en esta ley, justamente por el apresuramiento de traerla al Congreso: no habla nada de la recuperación de la capacidad productiva. Porque no solamente se han caído los colegios, las casas; sino que en Lambayeque, en Piura, en Tumbes, en Trujillo hay cientos de miles de microempresarios que han perdido su puesto de trabajo.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ¿Qué plantea la ley para recuperar esa actividad económica? ¿Qué modalidades de empleo se plantean dentro de la misma?

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Sheput.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista, ya está en tiempo adicional y tengo una lista muy grande de oradores.

Puede usted concluir.



**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Presidenta, justamente quería llamar la atención, porque nosotros en su momento, cuando se da la emergencia, por la experiencia que tenemos, habíamos presentado dos proyectos de ley para promover beneficios tributarios para los afectados en la zona de emergencia. Y también presentamos proyectos de ley para que la cadena de pagos de los pequeños agricultores no se vea afectada, pues, como siempre, se les ha dado estímulos para refinanciar esos créditos y se les ha condonado las deudas.

Como es corto el tiempo, solamente quería llamar la atención en que hay que ordenar la iniciativa.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Si no tenemos en el Parlamento un diagnóstico integral, total, de los daños, un catastro integrado

de información, aunque es cierto que la va a entregar el Indeci; pero también de los gobiernos locales y regionales no tenemos un catastro integrado de los daños, ¿cómo los podemos valorar y cuantificar? Por eso es que no se pone la cuantificación. Algunos dirán: 'Sí, pues, pero eso es imposible'. Y yo les digo: 'Sí es posible'. Y llamo nuevamente a esa valiosa experiencia que hemos tenido en el país vecino.

Entonces, ¿por qué queremos incorporar normas que lo único que van a generar son divergencias, contradicciones, cuando lo que queremos es facilitar lo más urgente, que es crear esta autoridad interministerial? Que se nombre su director ejecutivo, pero que se le establezcan a este funciones en la ley. Porque esto colisiona con atribuciones y competencias constitucionales que se han dado a los gobiernos locales y a los gobiernos regionales. Inclusive las propias modificaciones que se están planteando modifican la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Esto supone que la ley que se va a aprobar tiene que ser con mayoría reforzada, porque estamos modificando la ley orgánica de municipalidades y la ley orgánica del Poder Judicial. Y, además, se habla de transparencia, de lucha contra la corrupción; y se comienza a querer poner obstáculos a la Contraloría.

Fíjense, la experiencia chilena no sacó del control al Parlamento y no le recortó ninguna atribución a la Contraloría. He revisado y he podido ver que son pocos los casos de corrupción que se han presentado al cabo de esta reconstrucción.

De manera que el problema no es correrle al control, sino ser más transparentes. No decir, por ejemplo, como la norma, que el Ministerio va a colocar el avance de la obra, no; sino cuáles son las obras específicas de la reconstrucción, cuánto cuestan, a quién se le está otorgando el contrato, por qué monto. Esas cosas van a hacer más fácil el trabajo de la autoridad que se va a crear.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Por lo demás, en mi bancada tenemos la mayor disposición de apoyar esta propuesta. Nosotros no incurrimos en la actitud de especular que las personas que van a conducir este proceso

son gente inescrupulosa, sino gente que tiene la voluntad de servir al país.

Creo que todos tenemos que poner el esfuerzo para que la reconstrucción sea una reconstrucción exitosa que pueda poner al país en mejores condiciones para enfrentar desafíos y desastres en el futuro; y eso se logra no renunciando al control, sino con mayor transparencia. Eso es lo que queremos pedirle al Gobierno; y que nos dediquemos y nos concentremos en verificar si es conveniente esta autoridad, con las funciones y atribuciones que se le han dado, porque lo único que está generando es cuestionamientos por lo que se refiere a sus competencias y porque no tiene control.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra al congresista Lescano Ancieta, por Acción Popular.



**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Presidenta: Mi saludo a los ministros de Estado que nos visitan.

Acción Popular está de acuerdo con dar los recursos para la reconstrucción del país; pero hoy día nos tienen

que decir los ministros cuánto dinero vamos a necesitar para atender la rehabilitación de las carreteras, de los colegios, de las viviendas. No nos han dado ninguna cifra, y eso va en contra de la transparencia de la que el primer ministro ha hablado el día de hoy.

El Congreso del Perú, y sobre todo el pueblo del Perú, necesita saber cuánto dinero se necesita para la gran tarea que nos queda por delante.

Acción Popular demanda una precisión sobre el particular. Nosotros vamos a apoyar en todo lo posible porque necesitamos poner el hombro para salir adelante. Sin embargo, hay que decir claramente que el día de hoy el primer ministro y los ministros de Estado nos están trayendo una especie de calco, un remedo del llamado Forsur del gobierno aprista, que fue un gran fracaso en su aplicación.

Aquí tenemos la Ley del Forsur, y hablaba de un gerente; hoy día le han cambiado el nombre, es un director ejecutivo. Hablaba de que el Forsur estaba adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros; y este remedo de Forsur también está adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros. Hablaba de que tenía que llevar adelante los

trabajos un directorio de esta institución del Forsur; y esto también está en la propuesta que nos trae el Ejecutivo. Y raro es, aunque no tan raro, que lo hayan consensuado con las fuerzas políticas que ha mencionado el congresista Torres; es decir, cuando se trata de dinero, cuando se trata de encaminar la política neoliberal para los intereses privados, las fuerzas políticas se ponen de acuerdo y no defienden los intereses del pueblo.

Entonces, aquí se está proponiendo un organismo que en el pasado ha fracasado, que ha traído corrupción en Pisco, en Ica, y que no ha reconstruido nada. Esa es la propuesta que nos trae el Ejecutivo.

¿Y esto quién lo sabe? Lo sabe el pueblo, y también lo sabe el presidente de la República, pues el señor Pedro Pablo Kuczynski fue miembro del directorio del Forsur y vio cómo había funcionado el Forsur, y tuvo que renunciar a los ocho meses porque no se hizo nada con ese modelo que ahora las fuerzas políticas que dicen que se han reunido pretenden aprobar en el Parlamento Nacional.

Esa es una irresponsabilidad, colegas. A mí me sorprende que modelos fracasados se estén pretendiendo aprobar hoy en el Parlamento Nacional.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Bruce.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede proceder, congresista Bruce Montes de Oca.



**El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).**— Presidenta, creo que el congresista Lescano no me escuchó cuando hablé de las diferencias entre el Forsur y esta institución. El principal error fue que trataron de aplicar un modelo que se usó en Colombia, donde era el sector privado el que lideraba la reconstrucción, pero con regulaciones del sector público, y eso fue lo que ocasionó esta colisión.

Y es cierto que, como parte en ese entonces del sector privado, el señor Pedro Pablo Kuczynski fue llamado a este directorio; y a los ocho meses renunció porque no era operativo.

Entonces, hay una diferencia muy grande, congresista Lescano, entre una institución y la otra. Respecto a esta autoridad que se presenta, no está el sector privado en el directorio, pues todos sus miembros son ministros de Estado; mientras que en el otro sí estaba el sector privado. El señor

Lescano no se ha dado cuenta de qué cosa es sector privado y qué cosa es sector público y de cuál es la diferencia entre un ministro y un empresario.

Esas son básicamente las diferencias que hay, y no es comparable la organización que se está presentando con lo que fue el Forsur. Y no aceptamos ningún tipo de insinuación ni componendas, ni con el sector privado ni con otras fuerzas políticas que no sea sacar adelante...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede continuar, congresista Lescano Ancieta.



**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Son disimulos que hacen en la ley. Sacan al sector privado, pero quien va a manejar la reconstrucción es el sector privado; y lo más grave es que se pretenda hacer experimentos con la calidad de vida del pueblo,

con la rehabilitación de la infraestructura básica para el bienestar del pueblo. Aquí tenemos la Ley del Sistema Nacional de Desastres, que encara también la reconstrucción. ¿Cuándo se aprobó esta ley, colegas? En el año 2011.

¿Para qué se aprobó esta ley en el 2011 aquí en el Parlamento? Para hacer la reconstrucción, para enfrentar los desastres. ¿Qué se dice en esa ley? Que quien tiene que encarar este tipo de eventos, que son lamentablemente perjudiciales y que hacen perder al país millones de soles, es el primer ministro. ¿Con quiénes? Con sus ministros. ¿Y qué debe haber adicionalmente para poder enfrentar este tipo de acontecimientos? Un Consejo Nacional. ¿Quién encabeza ese Consejo Nacional? El Presidente de la República.

Ahora, ¿qué se quiere? Soplarle la pluma a un director ejecutivo que no sabemos quién es, con rango de ministro, que va a tener asiento en el Consejo de Ministros y que va a hacer los planes; que a través de terceros, de privados, va a hacer supervisión para ver si las obras se hacen bien o mal; entonces, desplaza a la Contraloría, se le quita el deber y el derecho a la Contraloría para hacer el control posterior, y se hace el supuesto control a través de supervisoras, empresas privadas, para que vean que lo que se está haciendo está bien o mal.

¿Eso es responsable, señores ministros? ¿Eso es tratar de hacer orgánicamente una labor tan importante que les ha encomendado el pueblo? No, señores. Aquí aparece un directorio donde se pretende utilizar los miles de millones que van a

destinarse a simples negociados que los peruanos no deben permitir. Aquí está la argumentación y aquí está cada uno de los detalles que se han establecido para evitar que los peruanos estemos atentos y controlando los pasos de esta autoridad autónoma.

¿Qué dice el proyecto? Que los funcionarios de esta autoridad autónoma tienen inmunidad; es decir, pueden hacer lo que les da la gana, cometer delitos, y nosotros no podemos hacer nada. Que los dineros de los gobiernos regionales y municipales se podrán transferir a la autoridad autónoma, si es necesario utilizar esos recursos por la autoridad autónoma, como ya se ha dicho. Que se va a utilizar el procedimiento de concurso oferta, modalidad que en los gobiernos pasados ha fracasado, porque se eliminan los mecanismos de control.

A las empresas transnacionales, ojo, que pudieran intervenir en la reconstrucción no es necesario registrarlas; entonces, los amigos van a entrar para hacer la reconstrucción, ¿y cuánto ganarán? No hay registro, no hay obligación, no se les pide —escuchen colegas— garantías a esas empresas; no hay garantías. Entonces, que hagan lo que les da la gana, que roben lo que tengan que robar. Es decir, no aprendemos de la situación de Odebrecht, de OAS y de todas las corruptas empresas que han coimeado a los diferentes gobiernos. ¿O nos hemos olvidado de eso en unos cuantos días, en unas cuantas semanas? Y acá no se pide ni siquiera garantías. Van a hacer las llamadas obras por impuestos: se le va a aumentar al valor inicial 50% más para que ganen. Si la obra cuesta 100 millones, van a decir: 'No, señor, ahora no cuesta 100 millones, cuesta 150 millones'; y nosotros les vamos a pagar sin ningún control.

Van a hacer convenios con los organismos internacionales, aquellos organismos que licitaban las obras en el Perú, pero que como no tenían la posibilidad de ser controladas y la Contraloría no entraba, robaban también los dineros del Perú, y se blindaban con la inmunidad internacional.

Ahí está, pues, el PNUD y otros más que estaban sobrevalorando las obras. Todo eso, en resumen, se propone en este proyecto de ley.

Que las fuerzas políticas dicen —no Acción Popular, porque Acción Popular no deja pasar eso—, las fuerzas políticas dicen que se han puesto de acuerdo; dicen que disminuyan o aumenten facultades del directorio, ¿no?, o del director ejecutivo. Quieren hacer maquillajes, pero el modelo es el

que han sufrido los peruanos para latrocinios, para delitos, para chantajes. Política neoliberal sin asco, señores ministros. Qué vergüenza.

Apliquen la Ley 29664, que este Congreso ha aprobado para cuidar los grandes intereses nacionales. Y si quieren cumplir ese dicho de reconstrucción con cambios, ¿quién va a hacer los cambios? ¿Un desconocido director ejecutivo, o es el Gobierno el que hace los cambios aquí en el Perú? ¿Quién hace los cambios? Los ministros, señores.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubinianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señora Presidenta, por esa razón, nosotros pensamos que es prudente no hacer cambios. Todo lo que es rehabilitación, limpieza de ríos, defensas ribereñas, viviendas en lugares donde no haya riesgos absolutamente, es posible y es necesario hacerlo.

Pero hacer una organización de esta manera, para manejar miles de millones de soles, crea suspicacias; y más aún si, en una especie de situación clandestina, se han puesto de acuerdo algunos para tratar de consolidar eso. Nosotros no lo vamos a aceptar. Apoyaremos las cuestiones positivas; pero ya se ha adelantado un conjunto de medidas que han traído pobreza y corrupción en el Perú, y esas cosas, Acción Popular las va a rechazar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubinianes).**— Para terminar con el rol de oradores para portavoces, vamos a dar la palabra, por Fuerza Popular, al congresista Galarreta Velarde, por cinco minutos; y después, a la congresista Alcorta Suero, por otros cinco minutos.

Congresista Galarreta Velarde, puede proceder.



**El señor GALARRETA VELARDE (FP).**— Señora Presidenta: Mi saludo a los señores ministros de Estado.

Entiendo que el señor Zavala todavía está por acá; pero creo que es importante rescatar aspectos que se han venido comentando a raíz de esta lamentable emergencia en el Perú. Lo primero, que esta es una situación —como la que hemos tenido hasta hace poco, que es el caso de nuestros héroes— que une a todos los peruanos.

Esta es una situación donde es indiscutible que tanto el Gobierno como quienes formamos parte de este Parlamento —y así lo hizo saber la lideresa de la oposición, Keiko Fujimori, como Fuerza Popular—, vamos a apoyar todos los aspectos relacionados con la reconstrucción del país, como hemos venido apoyando los temas de los decretos legislativos —la delegación de facultades ha tenido poco destaque—, que solamente se han observado cinco de estos decretos. Sin embargo, cuando uno escucha las diferentes opiniones de nuestros parlamentarios, a los que se han enviado internamente sugerencias, observaciones, también tenemos que advertir que este tiene que ser un debate donde se puedan corregir aspectos.

Si bien en el objetivo final estamos todos de acuerdo, creo que el presidente de la Comisión de Constitución, al hacer la presentación correspondiente formuló ya algunas observaciones; porque, claro, nosotros tenemos la clara disposición, como lo venimos demostrando desde el día que se le otorgó facultades al Ejecutivo y se le dio el voto de confianza, de colaborar con el Perú; porque el Perú está primero para Fuerza Popular.

Quienes hemos estado en las zonas afectadas conocemos exactamente cuál es la situación y qué difícil es. Se requiere, como se ha señalado, una etapa de reconstrucción veloz, transparente, en que no se cometan los errores del pasado.

Hay varios aspectos que se han señalado, y los congresistas de mi bancada los van a subrayar; pero es importante destacar que esta unidad de criterio en el objetivo no tiene por qué obviar aquellas discrepancias o aquellos cuestionamientos que suscita el propio proyecto de ley.

Primero se hablaba de un zar; después, ya no hay un zar. Después era el ministro Zavala o el ministro Vizcarra. Pero el propio ministro Vizcarra señaló que era importante que cada Ministerio se encargue de la reconstrucción. Me imagino que ya declinó en esa oportunidad, y ahora se está hablando de un director.

Finalmente, y eso tiene que quedar claro, la responsabilidad de la reconstrucción le corresponde al Ejecutivo. Es decir, cada uno tiene que estar en el rol que nos compete. Al Gobierno le toca la reconstrucción de las zonas afectadas de nuestro país. Al Parlamento le corresponde viabilizar aquellas normas orientadas a ello. Pero, como bien se ha señalado acá por casi todos los parlamentarios que han hecho uso de la palabra,

y lo señalarán los parlamentarios de mi bancada que van a intervenir, hay algunos aspectos que todavía quedan en el aire.

Nosotros podemos dar todos los elementos que sean necesarios, como un mayor presupuesto, mayores facultades, modificar las normas. Y he dicho, en una crítica sana, que diez millones de publicidad hacen exactamente 13 millones 700 mil litros de agua más, cinco mil motobombas más. Pero el Ejecutivo tiene el derecho, porque es su facultad, de ver a qué da prioridad.

Cada litro de agua salía a 0,73 soles. Entonces, los diez millones que se gastan en publicidad durante la emergencia hubiesen sido 13 millones de litros de agua más para los damnificados. Pero bien, cada uno tiene su derecho, repito; y no hay porqué molestarse cuando uno hace observaciones que, de haberse aceptado, hubieran llevado a que las cosas fuesen mejor.

La norma en sí, ya que esperamos la versión quinta, y finalmente se aterrizó en un director —porque, como repito, era un zar, luego era un ministro, y después otro ministro—, tiene aspectos que merecen una gran atención.

La norma es, se ha dicho, como una ley omnibus; pero es una norma que incluso es supranacional, porque pretende pasar por encima de normas de carácter orgánico o relacionadas a poderes autónomos.

Entonces, cuando veo la urgencia con que esto se requiere, ello me lleva a señalar que yo no he escuchado cuál es el objetivo de acá a tres años. ¿No puede ser dos años? Cuando el presidente del Consejo de Ministros nos hizo una presentación en la Junta de Portavoces, decidimos, porque ese es el ánimo del Parlamento y de la mayoría parlamentaria, de Fuerza Popular, exonerar de trámite de dictamen, porque queremos que esto vaya rápido: Pero el hecho de que queremos que vaya rápido no quiere decir que no miremos ninguno de los detalles y pasemos por encima de los detalles que se han observado.

La institucionalidad en el país, que es débil de por sí, no debe verse más debilitada en una emergencia.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor GALARRETA VELARDE (FP).**— Esta emergencia y esta recuperación y reconstruc-

ción deben servir para que los demócratas, para los que creemos en mayor institución, fortalezcamos instituciones.

Yo no he visto en el proyecto de ley, por ejemplo, si hablamos de celeridad, plazos perentorios. Lo primero que se ha planteado es: pasemos por encima de los trámites, exoneremos de todo. ¿Y por qué no se ponen plazos perentorios? Si me dicen que son tres años, podemos plantear algunos plazos perentorios.

Lo dejo como inquietud para el debate.

Entonces, cuando se habla de celeridad, eso no quiere decir que el fin no justifica los medios, como dije en Junta de Portavoces. ¿Qué parte de la institucionalidad del control posterior relacionado con la Contraloría va a quedar de lado, y qué parte más bien, con las experiencias de corrupción lamentables que hemos visto, se va a fortalecer?

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.



**El señor GALARRETA VELARDE (FP).**— Por supuesto, ya hay un déficit de infraestructura; ahora debemos tener un déficit mucho mayor, y tenemos que acelerar.

Así se aceleró el acta de ProInversión, que de la noche a la mañana, en 18 minutos, la cambiaron para que se pueda hacer la obra en el gobierno del señor Toledo. El señor Kuczynski lo sabe, porque él era el presidente de ProInversión.

Entonces, cómo utilizamos todas esas experiencias para mejorar, fortalecer la institucionalidad, evitar la corrupción, y, a la vez, que el Gobierno cumpla su labor y el Parlamento apoye esa labor en lo que le corresponde, para que pueda ejecutarse rápido esta obra.

Por eso, en el ánimo que señaló la lideresa de Fuerza Popular, vamos a poner todo nuestro esfuerzo en la reconstrucción; pero esperemos que de este debate, finalmente, podamos corregir aquellos aspectos que nos suscitan todavía muchas inquietudes. Porque, repito, esta no puede ser una norma que pase por encima de la institucionalidad del país sin que se corrijan los errores del pasado.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra la congresista Alcorta Suero.



**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Presidenta: Mi saludo al primer ministro y a los ministros que lo acompañan.

Sabemos de la magnitud de este cataclismo que ha venido al Perú, esta cosa brutal y enorme para la cual no hemos estado preparados. Y eso de que no estamos preparados lo hemos dicho en cantidad de veces.

En la Comisión de Defensa, cada tres meses convocamos a las autoridades vinculadas, a las cabezas, para ver lo de los desastres naturales; y vemos que siempre las cambian, nunca son las mismas personas. Nunca hemos estado preparados, y así, no vamos a estar preparados.

Me gustaría haber visto acá al ministro de Vivienda, por ejemplo, porque creo que es un ministro importante en esta situación. Esta es una situación compleja y enorme; ni siquiera sabemos cuánto va a costar esta reconstrucción.

¿Y cómo hacer con respecto al proyecto de ley en sí, en el punto 4.1 del artículo 4, literal a), que dice: ‘Recibe el inventario de los daños materiales y el padrón de afectados y damnificado del Instituto Nacional de Defensa Civil’? Cómo hacer, porque el Indeci ha dado cifras diferentes a las del COEN oficialmente, también como vocería. ¿Cómo hacer para que los números coincidan y no estemos con números diferentes? Esa es la realidad; y lo digo porque en base a esa información, donde ustedes han puesto el mayor énfasis, no tenemos el resultado al respecto.

¿Cómo hacer, por ejemplo, en el numeral 4.2, literal c), que dice: ‘Efectúa, con la mayor racionalidad, austeridad, transparencia’? Hay que publicar los nombres de las personas que van a ser contratadas, hay que publicar absolutamente todo para evitar patinadas posteriores y que salga luego en el periódico alguien con antecedentes nefastos.

¿Cómo hacemos con el literal e) del mismo numeral, que dice: ‘Emite y suscribe los certificados correspondientes a las donaciones’? Hay que publicar las donaciones también.

En el numeral 4.4 dice: ‘El procedimiento administrativo disciplinario...’; pero no tocan el tema penal, hay que incluirlo. En un país donde

han robado tanto, y estamos en una situación nefasta y vergonzosa, hay que incluir los temas penales.

El punto 5.1 del artículo 5, dice: ‘La totalidad de recursos económicos que se requieran para la contratación de bienes, servicios, consultorías’. Y ahí mismo se habla, por supuesto, de modificaciones presupuestarias. Entonces, comenzamos con los problemas: contratación de personal, más burocracia, más robo. Y, por supuesto, otra vez, con modificaciones, las benditas adendas. No, señor; eso no puede suceder, seguimos con el problema que existe el día de hoy. No podemos dar licencia a una contratación que se repite permanentemente en cada uno de los artículos y con modificaciones presupuestarias en cada una de las circunstancias. No, tampoco es así. Acá se ha robado la plata del pueblo, se ha robado infraestructura; nos han robado a los peruanos, nos han dado una puñalada por la espalda.

Encima, la Justicia y el Ejecutivo mudos; y encima los liberamos para que se manden mudar, como estamos viendo el día de hoy. Una vergüenza que la expareja presidencial, impresentable, aventureros de la política, hoy día estén liberados, cuando sabemos que están involucrados con agendas, de puño y letra; y el Ejecutivo, mudo ante la situación.

El numeral 5.3 dice: ‘La autoridad podrá recibir donaciones’; hay que publicarlas. Y en el 5.4: ‘Aprobar transferencias financieras, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional’. Mucho ojo con esto; todo lo que es plata hay que verlo con muchos ojos para que no se vuelva a robar.

En el artículo 6 dice: ‘Deben publicar trimestralmente, en sus respectivos portales institucionales, un informe del avance de la ejecución física y financiera de los proyectos’. Si no lo publican, se corta el caño, para que no se siga despilfarrando la plata.

En el artículo 7, Herramientas de gestión, se habla de contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías. Estamos repitiendo las mismas porquerías que nos han invalidado. Hay que evitarnos contratos, patinadas y troles que se meten a trabajar financiados por el Estado para promover al Gobierno; y no se hace absolutamente nada, lo que es una reverenda vergüenza, cosa que estamos viendo el día de hoy, además.

Asimismo, en el numeral 7.1 se faculta a la Autoridad para realizar contratos de personal: otra vez estamos hablando de contratar personal.

Hablamos también de las licencias para habilitaciones. Háganlo con cuidado y publíquelas, para no tener problemas de títulos de propiedad, posteriormente.

Hablamos también de los problemas que hemos tenido para efecto de lo establecido en el numeral 5.1 del artículo 5 de la presente ley, que se refiere a las situaciones materia de intervenciones y su relación con el presupuesto del sector público del año 2017.

Y, respecto de todas las empresas extranjeras que deberían venir, hay que saber de quiénes se trata, quiénes están detrás de ellas.

Pero, rápidamente, quiero decir que no sabemos cuál es el monto de lo que va a significar la reconstrucción. La realidad la conocemos perfectamente; pero, ¿qué es lo que tenemos acá, qué es lo que hemos tenido todo el tiempo en el país? Hemos tenido desgracias naturales, y hemos visto cómo se roba al país; cómo se dejó de hacer infraestructura; y hemos visto los desastres.

*Premier*, para que escuche: de 24 regiones del Perú, 14 gobernadores regionales están procesados. Usted mismo ha tenido que hablar con el gerente de Áncash porque no hay siquiera quien sustente al otro...



—**Reasume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga**

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene tiempo adicional, congresista.



**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Ahí están los alcaldes: están procesados; han robado como les ha dado la reverendísima gana. El alcalde de Chilca, y estuvimos con el señor Edú Vergara tratando de solucionar el problema de Pucusana

y de Mala, ha robado como cancha en este país; es una vergüenza. No queremos más Odebrecht, ni OAS, Camargo Correa ni los Graña Montero. No queremos más que nos sigan robando.

Por último, le sugiero al primer ministro, porque ha sido un cosa de comentario, ya que le preguntaron en un programa de televisión por qué no convoca a países que tienen gran experiencia en infraestructura, como China, Japón, Turquía, Canadá, Alemania, que son especialistas en grandes infraestructuras, que se

encarguen ellos. Porque igual vamos a tener que pagar acá dentro o contratado por fuera; pero por lo menos contratemos empresas de gran nombre que van a ser fiscalizadas exactamente igual, para poder trabajar y hacer las cosas bien hechas y rápido: puentes altos, fuertes pilotes que puedan sostenerlos en cualquier río y ante cualquier huaico; así como buenos colegios, buenas postas médicas, ciudades satelitales que tengan todo el día de hoy. Nunca más otra vez lo de Chosica, tres y cuatro veces; y se viene el friaje del sur.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Pero, además, para evitar que todo esto se robe, porque en el Perú todo el mundo roba. Es una vergüenza.

Acabo de estar en el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial con el señor Olaechea y con el señor García Belaunde, y la experiencia que nos han contado sobre el Brasil, porque han estado congresistas de ese país, ha sido profunda, dolorosa y fuerte. La corrupción que ha invadido a la región, América, ha sido vergonzosa e inmensa. Gobiernos de presidentes, gobiernos locales, provinciales, ministros, estudios de abogados, prensa, todo el mundo está involucrado en esta porquería de robo.

¿No queremos otro Forsur? No, no lo queremos. Queremos hacer las cosas bien hechas, como corresponde hacerlas.

Estoy presentando un proyecto de ley para que aquellos alcaldes o gobernadores regionales que no presenten su plan de emergencia, que lo tienen que presentar cada tres meses al iniciar el gobierno que les corresponde, serán vacados. Porque usted mismo ha mencionado la cantidad de muertos, y nos hemos puesto de pie para guardar un minuto de silencio; porque no se puede repetir que camioneros atraviesen ríos y huaicos, y que muera gente, se caigan ómnibus; hemos visto a gente con el agua hasta el cuello, porque se sigue permitiendo que se construya en zonas completamente sensibles, donde el huaico cae; y se sigue construyendo exactamente en el mismo sitio.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Puede culminar, congresista.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Por último, el Perú es el único país donde tenemos terremotos y temblores permanentemente. Sabemos de la corriente de El Niño, sabemos de la sequía, sabemos lo que nos va a suceder. Somos

un país que puede exportar diagnósticos, porque los tenemos como cancha; y este Gobierno tiene gente del gobierno anterior.

Señor primer ministro, si quiere que lo apoyemos y ayudemos, porque nos hemos comprometido con la reconstrucción, hagamos las cosas bien. No vamos a ser un obstáculo para que el Perú se desarrolle como corresponde, bien hecho.

Y al ministro de Transportes lo vamos a controlar especialmente, para que evite hacer su benditas adendas y para que el gabinete no siga contratando troles que los benefician a ustedes en perjuicio de lo que es el resultado de una inversión para gente que solamente está con lo que tiene puesto, en el norte del país, donde todo ha sido una desgracia, señor. Para no tener que guardar minutos de silencio, tómelo usted con seriedad, con alma y corazón; porque lo que se ha hecho en el Perú es una vergüenza, todos han robado. Y este Gobierno tampoco se libra de las responsabilidades.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene la palabra la congresista Foronda Farro.



**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Señora Presidenta: Mi saludo al *premier*, al ministro de Transportes, al ministro de Agricultura y a mis colegas.

Un dato de la realidad es que este proceso de reconstrucción, tal y como quiere ser planteado, tiene algunas cosas positivas, pero también serias omisiones que nos gustaría poder alcanzarlas y debatirlas, no solamente desde el punto de vista de lo que hemos denominado el síndrome CAFE, que es cemento, aditivos, fierro y equipos.

La reconstrucción tiene que ser un proceso de reconstrucción integral, que tenga como prioridad la planificación y el ordenamiento, y, como enfoque integral, la gestión de riesgo de desastres, en donde el manejo integral de cuencas, la protección de cabeceras de cuencas y el saneamiento básico y relocalización de poblaciones en zonas de riesgos son temas priorizados.

Este enfoque de protección lo han señalado algunos documentos que nos han llegado. Lo que ustedes están planteando es positivo, pero carece de un enfoque de protección de los derechos humanos, para que la reconstrucción no

solamente sea infraestructura y concreto, sino que además sea integral, que incorpore la prestación de servicios básicos como salud, saneamiento, educación y seguridad.

Vincular la ley con los principios de descentralización en las tareas de planificación y ordenamiento territorial es algo urgente, y no lo decimos nosotros; lo dice la Defensoría, lo dice la propia Contraloría de la República, al contemplar que muchas competencias están siendo vulneradas o minimizadas en un enfoque que no incorpora la descentralización como algo central en el proceso de reconstrucción.

Debería ser al revés: no significa tan solo un proceso de reconstrucción física, pues a él se requiere vincular, además, los temas que articulen la participación institucional y que no sean relegados a principios, como el principio de subsidiariedad que se establece en el Tribunal de Garantías Constitucionales, donde se exige la atribución y competencias y la responsabilidad de publicar a las autoridades más próximas a los ciudadanos. Que no son las ideales, lo sé, señor: soy de Áncash y tenemos un grave problema de institucionalidad, pero no por eso se nos puede decir que no tenemos la capacidad para poder reconstruir, con la participación de la sociedad civil y otras organizaciones...

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene un minuto adicional, congresista.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— ... afectando los derechos colectivos, los derechos de consulta, los derechos de consentimiento previo de los pueblos indígenas, al liberalizar las tierras para decir: 'Bueno, como son zonas de riesgo, entonces aquí se puede volver a liberalizar esto para hacer otras cosas'.

No se consideran para nada los derechos que están reconocidos en el Convenio 169 de la OIT, lo que puede ser motivo, otra vez, de un mayor conflicto; ni se menciona tampoco ninguna garantía de protección de las comunidades.

Por esto, y por otras razones, nosotros pensamos que es un error gravísimo que la ministra del Ambiente no sea parte de este proceso.

Entonces, se está viendo que sobre el particular hay mayor prioridad a un enfoque de infraestructura que a un enfoque integral de planificación, de ordenamiento del territorio, que a un enfoque ecosistémico, de protección de cabeceras, en virtud

del cual podamos, de verdad, reconstruir y no seguir repitiendo las cosas.

Finalmente, podemos disentir en muchas cosas; pero en lo que todo el mundo está de acuerdo es que este es un riesgo climático que se dio por falta de prevención...

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Puede culminar, congresista.



**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Por eso es que planteamos la derogación del artículo 114 del Reglamento de la ANA, que calcula los cauces y franjas marginales sobre la base de caudales máximos extremos. Y acá en Lima se siguen cometiendo esos errores; por ejemplo, el máximo de Lima es de 500 metros cúbicos por segundo, y todavía se está calculando en la Vía Parque Rímac 100 metros cúbicos por segundo. No se puede tomar decisiones sin información adecuada, y eso es lo que percibimos que falta. Proponemos que esta propuesta que nos traen regrese a las Comisiones de Vivienda, de Pueblos Andinos y de Descentralización y sea altamente discutida antes de su decisión.

Queremos contribuir, sí; tenemos un montón de propuestas; pero escuchémosnos, déjenos participar; no nos cierre la puerta, ministro. Y, finalmente, se lo tengo que decir: No podemos permitir que solamente sea declarada en emergencia nacional Piura, como número 5; Áncash, La Libertad, Tumbes...

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Salgado Rubianes, hasta por cinco minutos.



**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Señor primer ministro, señores ministros, colegas todos: Esta mañana, que es de reflexión y de discusión, nos tiene que ayudar a conseguir consensos; esta mañana, el Ejecutivo tiene que admitir que hay sugerencias dentro del Legislativo que pueden mejorar el dictamen.

Porque, frente a esta emergencia, el Congreso no ha dudado en acudir prontamente en tratar de solucionar los problemas. Primero, suspendimos una interpelación que teníamos casualmente con el ministro Vizcarra; segundo, ampliamos

las dos semanas de representación porque los congresistas que venían de provincias nos traían las situaciones de emergencia que teníamos que atender, y de las que ellos tenían pleno conocimiento porque estaban en el lugar de los hechos.

El Congreso también, a través de sus órganos administrativos, procedió a brindar ayuda a nueve departamentos: Lima, Ica, Piura, Lambayeque, Áncash, La Libertad, Junín, Tumbes, Huancavelica, en algunas provincias; hubiésemos querido hacerlo en todas, pero no se podía; porque tampoco el Congreso es quien tiene que resolver los problemas en su totalidad. Sin embargo, pudimos hacernos presente allí donde más necesitaban nuestra ayuda.

Entonces, el Congreso sí tiene que cumplir su rol fiscalizador. Y también tenemos ya como cinco mociones para crear esa Comisión de seguimiento al trabajo que va a hacer este nuevo órgano. Y el ministro lo ha dicho bien: Van a tener que trabajar dándole la información a esta Comisión, que será especial y que se encargará de ver cómo van las obras de reconstrucción.

Se tiene que hacer diferentes trabajos, algunos con mayor prioridad que otros; y podría decir que la gente que está en carpas no puede seguir estando en carpas. Entonces, hay que hacer trabajos para ver dónde van a estar ubicadas las viviendas provisionales. ¿Las vamos a poner de nuevo a la vera del río? Yo creo que no.

Se tiene que verificar esa napa freática, porque no por hacer las cosas muy rápido vayamos a cometer errores que se han cometido en anterior oportunidad. Tienen que tener los niveles pertinentes, porque, qué si se echan a construir el asfaltado y luego este se viene abajo porque, simplemente, el suelo todavía está húmedo: un doble gasto. Entonces, ¿quiénes tienen que estar ahí? Los técnicos, para ver que no hagamos gastos inútiles que luego nos representen más perjuicios.

¿Reconstrucción con eficiencia? Sí. ¿Reconstrucción sin corrupción? Claro que tenemos que hacer las cosas bien. Y lo decía el señor ministro: No podemos cometer errores, y menos podemos permitir que se cometan actos de corrupción después de todo lo que nos ha saltado a la cara.

No puede ser que haya compañías que esperen este momento para aprovecharse, y en eso tenemos que estar todos de acuerdo, Ejecutivo y Legislativo. Y si tenemos que poner más organismos de control, en buena hora; si tenemos que ser más eficientes, por supuesto que sí.

Creo yo, señor ministro, que hay que tomar con serenidad los aportes que se hacen desde este Parlamento. Todos estamos conscientes de que tenemos que hacer las cosas mucho mejor, porque nos van a fiscalizar más todavía, y van a tener razón en sentirse frustrados si no solucionamos los problemas con eficiencia, con transparencia. Creo que si hay aportes, hay que tomarlos de buena fe.

Me parece que la Comisión de Vivienda ya ha dictaminado el Proyecto de Ley 1148, que espero que lo tomen como aportes para modificar la tercera y cuarta disposiciones complementarias; porque este proyecto declara zonas intangibles y prohibidas para establecimientos poblacionales los cauces y riberas y fajas marginales; las zonas de exclusión o fajas de retiro obligatorias de las vías nacionales de transporte, que también han sido usurpadas; las zonas declaradas patrimonio cultural de la nación; las áreas naturales protegidas o zonas de reserva; las zonas de riesgo calificadas por Indeci.

Este es un proyecto bueno, y también establece controles y mecanismos sobre cómo se va a sancionar las infracciones, así como el control post que de todas maneras tiene que darse.

Es cuestión de ponerse de acuerdo. Este órgano que se va a crear, si tiene un director ejecutivo, tendrá que venir a dar cuenta a las Comisiones pertinentes; pero quien tendrá que venir al Pleno del Congreso es el presidente del Consejo de Ministros. Porque el director ejecutivo va a dar cuenta a las Comisiones antes que al Acuerdo Nacional, aunque también al Acuerdo Nacional; pero a las Comisiones del Congreso de Salud, en Vivienda, de Educación, de diferentes áreas.

Y usted, señor ministro, tiene que venir a este Pleno, no sé si cada seis meses o cada tres meses; pero son ingentes recursos del Estado que no podemos dejar que pasen desapercibidamente. Hay muy buena voluntad entre la gente, pero no conocemos los intereses que hay, a los costados, de compañías que no revisan bien sus aspectos técnicos, de profesionales que están tratando de ganar algo frente a la emergencia. Eso no lo podemos permitir.

Es por eso que esta mañana constructiva, verdaderamente constructiva, estamos viendo cómo todo lo hacemos mejor; y yo espero que puedan recibir los aportes con la mejor voluntad.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene la palabra el congresista Salaverry Villa, hasta por cinco minutos.



**El señor SALAVERRY VILLA (FP).**— Presidenta: Saludo al primer ministro y a los ministros que lo acompañan.

Cada vez que el Ejecutivo ha solicitado a este Congreso su respaldo y su apoyo, lo ha obtenido. Dudo mucho que esta vez sea la excepción. Tendríamos realmente que estar locos para no apoyar la reconstrucción de nuestro país, más aún aquellos congresistas que venimos de las regiones que han sido azotadas por la naturaleza.

La Libertad, por ejemplo, región a la cual represento, tiene 40 mil 266 damnificados, 230 mil afectados, 13 fallecidos, cinco mil 612 viviendas colapsadas, 483 viviendas inhabitables, 42 mil afectadas, 83 instituciones educativas afectadas, etcétera.

Con todo este daño que ha sufrido nuestra región, así como otras de nuestro país, cómo oponernos a aprobar un proyecto de ley que esté orientado justamente a empezar cuanto antes la reconstrucción.

Pero eso no significa que este Congreso tenga que pasar por alto algunos artículos expuestos en este proyecto de ley, como el artículo 9, que pretende crear una especie de súper ley que esté por encima de todas las demás leyes, incluidas las leyes orgánicas de los gobiernos locales y de los gobiernos regionales. O el numeral 7.5 del artículo 7, en donde pretenden crear una casta especial de funcionarios, los cuales no van a poder ser denunciados y no asumen ningún tipo de responsabilidad por sus decisiones. O la décimo primera disposición complementaria final, en donde pretenden que el Ejecutivo a solo requerimiento de la Contraloría tome por asalto los gobiernos regionales y los gobiernos locales con el pretexto de que hay un vacío de poder. El vacío de poder no existe, porque ya las leyes orgánicas de cada gobierno regional o gobierno local establecen la línea de sucesión. Si el gobernador regional es denunciado o va preso, pues asume el vicegobernador regional; y si con este también ocurre lo mismo, pues asume el consejero delegado; y así sucesivamente con los demás consejeros. Lo mismo ocurre en las municipalidades.

Si nos ponemos en un plan fatalista y decimos que todos van presos o a todos se les vaca, para eso están

los accesorios. Ya la ley prevé justamente esas situaciones para que no ocurra ese vacío de poder.

Además, esta disposición es contradictoria porque dice que los consejeros regionales y los regidores deberán prestar su colaboración para asegurar el normal funcionamiento del gobierno regional o local, según corresponda. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Hay vacío de poder o no hay vacío de poder? Porque si hay consejeros regionales y hay regidores, entonces no hay vacío de poder; simplemente se tiene que operar la línea de sucesión al máximo cargo.

En el numeral 7.4 del artículo 7 se anula, se cancela, se suprime, cualquier posibilidad de control posterior por parte de la Contraloría. Hoy mismo, el contralor de la República ha dado unas declaraciones en donde se opone a este artículo.

No podemos aprobar el proyecto de ley tal como está, sin que el Ejecutivo acepte, haga suyo, nuestros aportes y modifique estos ejemplos que yo he dado. ¿Queremos reconstrucción? Sí, Presidenta; queremos reconstrucción sin corrupción. Pero anular los mecanismos de control, como evitar que haya un control posterior; o aprobar la existencia de una casta de funcionarios sin ningún tipo de responsabilidad por las decisiones que tomen, también fomenta la corrupción.

Yo espero que el primer ministro tome nota de los aportes que estamos haciendo cada uno de los congresistas, y que en un cuarto intermedio quizá podamos ponernos de acuerdo en diagramar nuevamente este proyecto de ley; pero recogiendo estas inquietudes y modificando...

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene tiempo adicional, congresista.



**El señor SALAVERRY VILLA (FP).**— Todas esas cosas lo único que hacen es dejarle la puerta abierta a la corrupción. Si alguna experiencia, si alguna enseñanza nos tiene que dejar todos estos escándalos de corrupción de

Odebrecht, es justamente que tenemos que irle cerrando el paso a los corruptos, y tenemos que ir aprobando leyes que faciliten la reconstrucción, pero que no faciliten que se vuelva a robar al país.

Muchas gracias.



**—Reasume la Presidencia de la señora Luz Salgado Rubianes.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra la congresista Bartra Barriga, por cinco minutos.



**La señora BARTRA BARRIGA (FP).**— Presidenta: Mi saludo al señor presidente del Consejo de Ministros y a los ministros aquí presentes esta mañana.

Voy a hacer mías las palabras del presidente del Consejo de Ministros, que ha dicho que no podemos desperdiciar la oportunidad de dar ahora normas que puedan orientar la reconstrucción. Las haga mías, porque, definitivamente, no podemos desperdiciar la oportunidad. Gran parte del territorio nacional, especialmente el norte del país, ha sido afectado por el fenómeno de El Niño Costero. La magnitud de los daños ya ha sido descrita por el señor presidente del Consejo de Ministros, con más de un millón de personas afectadas o damnificadas. Quienes, como en mi caso, hemos viajado a nuestros pueblos de origen podemos dar testimonio de la gravedad del desastre.

En mi región hay 14 víctimas mortales, más de 100 mil damnificados, más de 32 mil viviendas afectadas y unas cinco mil colapsadas, otros 77 establecimientos de salud afectados y un alto número de establecimientos educativos también afectados. La actividad económica ha sido parcialmente paralizada, por las interrupciones de las carreteras más importantes, como algunos tramos de la Carretera Panamericana, y también por la destrucción de miles de hectáreas de cultivo.

Agradezco el trabajo que hizo el Ministerio de Transportes por la solución temporal del Puente de Virú con la instalación de una estructura metálica que permite el tránsito vehicular de doble vía. Esta grave situación de emergencia amerita, por supuesto que sí, decisiones inmediatas de carácter preventivo, de rehabilitación y de reconstrucción. Por esta razón, aprecio y destaco el interés del Gobierno de poner a consideración del Congreso este proyecto de ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario.

Yo no diría que es un proyecto de ley de reconstrucción con cambios, sino de reconstrucción quizá con fuerza popular, o mejor, de reconstrucción con transparencia y honestidad, o mejor aún, de reconstrucción sin corrupción. Señor presidente

del Consejo de Ministros, este proyecto acusa, por decir lo menos, una serie de defectos; y aquí hago un llamado a todos mis colegas, y por supuesto al Ejecutivo: este es un proyecto urgente que requiere la corresponsabilidad del Congreso y del Gobierno Nacional; tenemos entonces la oportunidad de demostrar al país que podemos trabajar juntos por el interés común, respetando sí la constitucionalidad y la gobernabilidad en un entorno de transparencia y honestidad.

Tal como hemos recibido el proyecto de ley, nos deja en principio solo dos caminos: o ser devuelto al Ejecutivo para mejorar su contenido ajustándose al orden constitucional, o pasarlo a Comisiones para su análisis, discusión y enriquecimiento, con la intervención de equipos técnicos y representantes del sector privado, gobiernos regionales, gobiernos locales y, por supuesto, instituciones como la Contraloría General de la República. Sin embargo, hay una tercera opción, que me parece igualmente viable: hoy mismo podemos aprobarlo; pero el requisito para esta posibilidad histórica es que el Poder Ejecutivo retire todos los artículos que lesionen el marco jurídico vigente, y para eso sugiero que se tome como base el documento de la Contraloría General de la República, los que ha emitido la Defensoría y la posición que hoy día van a mostrar acá quienes representamos al país.

Los aspectos críticos que deben subsanarse en el proyecto son los siguientes: primero, transparencia y control gubernamental. Para que la historia de corrupción no se repita y entendamos que sí aprendemos las lecciones, toda ley vinculada a obras necesariamente tiene que contar con todos los candados para garantizar la transparencia en el gasto público, lo que implica el fortalecimiento del control gubernamental. Sin embargo, señor presidente del Consejo de Ministros, esta propuesta que nos convoca rompe, lesiona, atropella estos principios.

Por ejemplo, de acuerdo al artículo 2.2, el Consejo de Ministros aprueba las modificaciones sustanciales al plan, dentro de las cuales incluye el cambio de ejecutor en cualquiera de los niveles de gobierno; aunado al artículo 7.4, ya expuesto, le da libertades absolutas. Son necesarias la simplificación y las facilidades administrativas para los procesos de contratación de ejecutores de obra y personal; pero no podemos tener un ente que al término de su gestión, después de tres o cuatro años, sea absolutamente inimputable.

Es urgente iniciar la reconstrucción, y se sabe que hay que agilizarla; pero no por ello la labor

que realiza esta autoridad de reconstrucción con cambios se torne solo verificable y sujeta a control de manera simultánea y ya no posterior. Insisto, entonces, que el Pleno del Congreso y el Gobierno...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora BARTRA BARRIGA (FP).**— ... de la Contraloría General de la República, mediante el cual fija una posición muy clara respecto al proyecto de ley. El órgano de control precisa que esta propuesta contiene disposiciones que afectan la autonomía, la independencia y debilitan el control gubernamental.

Segundo, ninguna autoridad creada o por crearse debe funcionar al margen de la legalidad vigente. Sin embargo, el señor presidente del Consejo de Ministros está proponiendo una instancia, una autoridad, que funcionará al margen de la ley en casi todas las áreas que formarán parte de sus funciones. Es una muestra preocupante el enfoque del Ejecutivo, que entiende el orden constitucional y legal como sujeto a la eficacia y a la buena gestión, por lo que proponen ahora saltarse dichos límites para garantizar una acción estatal eficaz.

Ya sabemos que esta práctica de construcción de argucias legales, como lo estamos viendo ahora, de disposiciones con nombre propio, de decretos de urgencia, ha dado lugar a adendas, a nuevos plazos, a festinación de trámites, que han terminado encubriendo los casos de corrupción más grandes de la historia.

Asimismo, no debería admitirse que la autoridad autónoma sea elegida por el presidente del Consejo de Ministros, sino que debería serlo por el Presidente de la República...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora BARTRA BARRIGA (FP).**— Por otro lado, debería permitirse mecanismos de comunicación directa entre las autoridades elegidas y el Consejo de Ministros para resolver cualquier controversia.

Finalmente, hay que sumar un olvido en la conformación del directorio de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, al no incluir, por ejemplo, al Ministerio de Salud, cuando es el sector que demandará más recursos y mayor despliegue para atender las emergencias

sanitarias, las plagas y el control epidemiológico. Así, el directorio tiene un vacío importante, sin mencionar a los Ministerios de Educación, de Desarrollo e Inclusión Social y de Energía y Minas.

Señora Presidenta, un buen diagnóstico de la realidad evita tomar decisiones equivocadas y costosas. En esta propuesta tampoco se precisa la intervención del sector privado; se omite considerar a las Fuerzas Armadas, cuando sabemos que nuestros soldados, junto con su maquinaria y equipo han sido el baluarte en esta etapa de emergencia; y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres existe pero no se le da la importancia necesaria.

Este proyecto puede ser aprobado incluso hoy, pero el Ejecutivo debe enmendar los errores señalados. El Perú espera.

Presidenta, he concluido.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra la congresista Schaefer Cuculiza.



**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Presidenta: Saludo al *premier* y a los dos ministros que nos acompañan.

Quiero pensar que la ministra de Salud, la ministra del Ambiente y el ministro de Vivienda están en Piura; porque el desastre en mi región, señor *premier*, continúa, y hoy es epidemiológico y sanitario, y no hay una acción debida.

Voy a dar respuesta a la respuesta que usted ha dicho que se ha tenido ante este desastre natural, que a nosotros los piuranos nos agarra desde el 20 de enero, hace 94 días.

Qué bueno que esté acá el ministro de Agricultura porque, lamentablemente, su sector fue muy afectado, desde agosto de 2016, con una sequía, especialmente el valle de San Lorenzo, que ahora le pide, mediante fichas, para la reconstrucción del 92% de los canales del Proyecto Hídrico San Lorenzo, 15 millones; y hasta ahora no se los da.

Lo llamé la semana pasada, y no tenía información. Esas fichas están hace más de un mes, señor ministro.

No ha sido una infraestructura afectada por el desborde del río Piura, sino por las lluvias constantes; esas lluvias que tuvimos en la quincena de febrero, que superó los niveles de lluvias del año 98.

Agradezco la información que nos ha presentado el ministro, donde hace un análisis comparativo de los efectos de El Niño en el año 1983 y 1998; pero me hubiera gustado que esa información la tomen para actuar, y no actuar cuando viene el desastre.

Hoy día, con mucha pena, escuchaba a una paisana de Piura que lloraba y que decía: 'Sí, mi Piura está devastada'. Piura está devastada, señor *premier*; pero hay culpables. Y no es de hoy, como muchos medios de comunicación lo dicen. Desde el año 1850, el señor Eguren pedía el encauzamiento del río Piura, que es el que nos hace más daño; o en el año 2001.

Acá hay una gran responsabilidad, señor ministro: ese maldito centralismo; ese maldito MEF; esos funcionarios que constantemente, cuando en mi región, a través de las dos universidades, la nacional y la GTZ, el gobierno regional y en ese entonces el CTAR en el 2001, pedían las obras que se necesitaban para el encauzamiento del río Piura y el río Chira en sus 24 últimos kilómetros; esos funcionarios decían: 'No es rentable'.

Como bien nos ha hecho recordar nuestro vocero, para la IIRSA Sur, demoraron 18 minutos para decir que era rentable.

¿Sabe quién estaba de ministro de Economía en el 2001? El señor Kuczynski.

Y luego, mi región volvió a insistir en los años del señor Alan García, cuando había crecimientos económicos de 9%. Y el ministro Carranza nuevamente dijo: 'No es rentable'. Y vuelta se volvieron a presentar, como decimos en mi tierra.

Y la señora Mercedes Aráoz, hoy congresista, ministra de Economía dijo: 'No es rentable'.

¿Vamos a colgar a esos funcionarios, también? ¿Cuál es la responsabilidad de ellos?

Cuando uno no cumple con su deber, también es responsable de todo lo que hemos perdido en mi región.

Me da mucha pena que el ministro de Economía no esté acá. Hoy, en mi región existe un desastre en salud. Yo le pedí, con los congresistas de Piura,

y el gobernador de ese entonces, el 20 de agosto, que acortáramos las brechas que tenemos en salud, para que ello se reflejara en el presupuesto de la República del 2017; y no tuvimos respuesta. Hoy colapsa todo el sistema de salud de mi región.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Ochoa.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede interrumpir el congresista Ochoa Pezo.



**El señor OCHOA PEZO (FA).**— Gracias, congresista Schaefer.

Presidenta, mi saludo al primer ministro y a los ministros presentes.

Quiero aunarme a todo lo que se ha venido señalando respecto a garantizar y respetar la descentralización y la gobernanza local. Sin embargo, quiero acotar, en el marco de lo que está diciendo la congresista Schaefer, que se rehabilita y se reconstruye, fundamentalmente, la estabilidad socioemocional de las personas; pero este proyecto de ley vulnera la situación de las personas, porque aquí estamos hablando de fierro y de cemento. Sin embargo, no estamos focalizando ni priorizando a las personas como tales.

En tal sentido, solicito que en el objeto de la ley se ponga con precisión, fundamentalmente, que este plan tiene que ver con recuperar la estabilidad socioemocional de las personas afectadas, privilegiando la integridad de los niños, de las niñas, de los adolescentes, de las personas con discapacidad y del adulto mayor.

No puede ser que un proceso de reconstrucción esté pensado solamente en el fierro y el cemento.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Concluyó el tiempo, congresista, a menos que la oradora le dé el otro minuto de interrupción.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Si desea terminar el colega, claro que sí.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene el segundo minuto de interrupción, congresista Ochoa Pezo.

**El señor OCHOA PEZO (FA).**— Por eso es que, en el Objeto de la Ley, sugerimos que se haga visible la focalización de la infancia. Y, respecto al asunto del plan, no puede ser

que fundamentalmente el plan esté orientado a temas de infraestructura. Por eso debe señalarse que el plan incluye, entre otros, la restitución de los derechos fundamentales en educación y en salud del adulto mayor, del niño, de la niña, del adolescente y de las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Continúe, congresista Schaefer Cuculiza.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Presidenta, efectivamente, el factor humano, el bien común, como dice mi amiga María Melgarejo, no existe en este documento, lamentablemente.

Entonces, creo que es el momento de atenderlos. En una primera fase, como bien ha dicho el ministro, lo esencial era salvar, rescatar, dar condiciones.

Él, en la página 3 de su exposición, dice: 'Atender las necesidades mínimas'. Quizás él no sepa; pero le voy a hablar de los refugios, especialmente de los refugios rurales. La gente salió despavorida y corrió por el desborde del río Piura, caminando hacia el desierto, a nivel de la Panamericana Norte, entre Piura y Chiclayo, a la altura de los kilómetros 980 y 975, donde no hay nada, y ahí se formaron los refugios rurales.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Pero quiero informarle al *premier*, porque quizás no lo sabe, que en ese refugio, el 980, como se llama, hay 14 núcleos. ¿Y qué conceptualiza él como necesidad mínima? Faltan 650 carpas.

El día sábado, a las 2 de la tarde, medí la temperatura en esas carpas: te metías en esas carpas, y era de 40 grados. ¿Quién puede estar ahí a esa temperatura? 650 familias no tienen carpas en el campamento 980, donde hay 14 módulos y más de nueve mil 500 personas.

Y en el refugio San Pablo, en el peaje, kilómetro 984, faltan 72 carpas; o sea, lo mínimo. ¿Qué es lo mínimo para usted, señor ministro? Entonces, no sé si le engañan, o no le dicen.

Yo hablé con la ministra del Ambiente hace tres días, y me dijo que todo estaba bien en el tema ambiental, que luego se desencadena en un problema de salud,

que estaba coordinado con la ministra Patricia García, la cual sí ha estado presente.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.



**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Faltan acciones por tomar, acciones que quizás no tuvieron las previsiones del caso, como es la fumigación en la etapa que estamos, que debió darse desde hace mucho tiempo.

En todo el Perú, *premier*, y usted lo sabe, en estos momentos no hay ninguna termonebulizadora para poder fumigar. Usted dice que han hecho fumigaciones. Pero se necesitan más de 80 termonebulizadoras, porque, de acuerdo al reglamento del Minsa, al cual se ciñe la ministra, solo es posible fumigar con esas termonebulizadoras, no con las mochilas bombas ni con los aviones, como se ha hecho tradicionalmente.

¿Y los indicadores del dengue? No hay una sola en stock; y tenemos lluvias por 94 días, y es usual que se presenten las enfermedades metaxénicas. ¿Cuál es la previsión, la planificación? ¿O no vieron que las lluvias podían conducir a esta situación? Y los indicadores de dengue son terribles.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista, sírvase terminar.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— La ministra del Ambiente tiene un rol importantísimo, porque en estos momentos hay nuevos residuos sólidos del desastre producto del desborde del río, residuos de los menajes de las casas, de los colchones; todo ello genera toda una nueva basura, que no tiene ningún tratamiento.

En el tema ambiental, usted dice que en los refugios se maneja al 100% el plan de limpieza. No existe: vaya, camine, mire, no existe. La basura nos está avasallando. Entonces, aquí hay una responsabilidad.

Mire los indicadores el día de hoy, y los de la semana pasada: las enfermedades estomacales y dermatológicas casi tienen el mismo indicador que el dengue. Esa es una responsabilidad ambiental; pero su ministra dice que todo está coordinado. No sé con quién ha coordinado, o le están engañando.

Y lo peor, el colapso del sistema de alcantarillado...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista, tiene un último minuto; apelo a su capacidad de síntesis.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, Presidenta.

Coincido en que muchas regiones han pasado momentos difíciles; pero, lamentablemente, mi Piura es la más devastada.

El ministro de Vivienda tiene responsabilidad de la EPS Grau, lamentablemente, una empresa colapsada, ineficaz desde hace años, lo cual no se le atribuye a ustedes, tiene un sistema que no sirve para nada; y, entonces, estamos conviviendo con las aguas servidas, por no decir otra palabra, y no hay capacidad de reacción.

Tenemos que poner los ojos allí; si no, esta catástrofe va a seguir cobrando nuevas víctimas, y la próxima vez que venga no nos vamos a poner de pie por 113 víctimas, sino por muchas más, señor ministro.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Se va a suspender la sesión por una hora. Es un cuarto para las dos de la tarde, así que estamos aquí a un cuarto para las tres.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 45 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 55 minutos.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Se reanuda la sesión.

**Se da cuenta de las mociones de saludo a la ingeniera Rosa Gálvez Cloutier por su trayectoria profesional y académica y su designación como senadora independiente del Parlamento de Canadá; a la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, en el 477.º aniversario de su fundación española; a las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, los comités de autodefensa y los ciudadanos que contribuyeron en la lucha contra la subversión; al Comandante General de la Marina de Guerra del Perú y a sus miembros, en el 151.º aniversario del Combate Naval del 2 de mayo de 1866; a**

la municipalidad distrital de Yaurisque, provincia de Paruro, departamento de Cusco, en el 58.º aniversario de su creación política; en el Día Internacional del Trabajo, a todos los trabajadores peruanos, a sus organizaciones sociales y sindicales, a los gremios de pequeños empresarios emprendedores y también a aquellos que el día de hoy no tienen empleo; a los profesionales que conforman el Colegio de Biólogos del Perú, en el 45.º aniversario de su creación institucional; al distrito de San Bartolo, provincia y departamento de Lima, en el 71.º aniversario de su creación; a la Sociedad Peruana de la Cruz Roja, en su 138.º aniversario de vida institucional; al diario Del País, en el 14.º aniversario de su creación; a la Asociación Hermandad Jesús Nazareno de Tiabaya, por sus 93 años de creación y entrega a la veneración a Jesús Nazareno, patrono de la ciudad del distrito de Tiabaya, provincia y departamento de Arequipa; al distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, en el 97.º aniversario de su creación política; al distrito de Usicayos, provincia de Carabaya, departamento de Puno, en el 163.º aniversario de su creación política; al distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, en el 81.º aniversario de su creación política; a la provincia de Jauja, departamento de Junín, en el 483.º aniversario de su fundación española como primera Capital del Perú; al distrito de San Antón, provincia de Azángaro, departamento de Puno, en el 163.º aniversario de su creación política; a la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, en el 82.º aniversario de su creación política; al distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, en el 67.º aniversario de su creación; a la Universidad Alas Peruanas y a todos los integrantes de la comunidad universitaria de la filial Arequipa, en el 21.º aniversario de creación de su instalación y funcionamiento; al distrito de Chupa, provincia de Azángaro, departamento de Puno, en el 163.º aniversario de su creación política; a las mujeres policías que prestaron y que prestan su servicio a la Policía Nacional del Perú, en el Día de la Mujer Policía; al distrito de Mollepata, provincia de Anta, departamento de Cusco, en el 88.º aniversario de su creación política; y, al distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima, en el 49.º aniversario de su creación.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Se va a dar lectura a las sumillas de varias mociones de saludo llegadas a la Mesa.\*

**El RELATOR da lectura:**

#### Mociones de Saludo

De la congresista Ponce Villarreal de Vargas, a la trayectoria profesional y académica de la ciudadana peruana Rosa Gálvez Cloutier, ingeniera sanitaria egresada de la Universidad Nacional de Ingeniería de la República del Perú, y a su designación como senadora independiente del Parlamento de Canadá, en mérito a su vasta experiencia, alta calidad profesional y aportes académicos en el campo de la prevención y control de la contaminación ambiental.

De la congresista Pariona Tarqui, a la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, con ocasión de celebrarse el 25 de abril de 2017 el 477.º aniversario de su fundación española.

Del congresista Trujillo Zegarra, a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, comités de autodefensa y ciudadanos que contribuyeron en esa lucha contrasubversiva, con motivo de celebrarse el 10.º aniversario de la institución de este día.

De la congresista Alcorta Suero, al Comandante General de la Marina de Guerra del Perú y a todos sus miembros, en el 151.º aniversario del Combate Naval del 2 de mayo de 1866.

Del congresista Ochoa Pezo, al distrito de Yaurisque, provincia de Paruro, departamento de Cusco, por conmemorar el 15 de abril de 2017 el 58.º aniversario de su creación política.

De la congresista Alcorta Suero, en el Día Internacional del Trabajo, a todas las trabajadoras y trabajadores peruanos, a sus organizaciones sociales y sindicales, a los gremios de pequeños empresarios emprendedores y, también, a aquellos que el día de hoy no tienen empleo; reiterando el compromiso ineludible por la mejora de su condición de vida y la generación de nuevos puestos de trabajo.

Del congresista Zevallos Patrón, a todos los profesionales que conforman el Colegio de Biólogos del Perú, al celebrarse el 18 de abril de 2017 el 45.º aniversario de su creación institucional.

De la congresista Alcorta Suero, al distrito de San Bartolo, provincia y departamento de Lima, con

\* Los textos de los documentos obran en los archivos del Congreso de la República.

motivo de conmemorar el 5 de mayo de 2017 el 71.º aniversario de su creación.

De la congresista Bartra Barriga, a la Sociedad Peruana de la Cruz Roja, con motivo de celebrarse el 17 de abril de 2017 su 138.º aniversario de vida institucional.

De los congresistas Becerril Rodríguez, Bruce Montes de Oca, Donayre Gotzch, Espinoza Cruz, León Romero, Lombardi Elías, Montenegro Figueroa, Mulder Bedoya, Sarmiento Betancourt y Vieira Portugal, al diario El País, con ocasión de celebrarse el 24 de abril de 2017 el 14.º aniversario de su creación.

Del congresista Mantilla Medina, a la Asociación Hermandad Jesús Nazareno de Tiabaya, por sus 93 años de creación y entrega a la veneración a Jesús Nazareno, patrono de la ciudad del distrito de Tiabaya, provincia y departamento de Arequipa.

De la congresista Alcorta Suero, al distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, con motivo de celebrarse el 10 de mayo de 2017 el 97.º aniversario de su creación política.

Del congresista Ventura Ángel, a la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, con motivo de celebrarse el 25 de abril de 2017 el 473.º aniversario de su fundación.

Del congresista Ávila Rojas, al distrito de Usicayos, provincia de Carabaya, departamento de Puno, por conmemorarse el 2 de mayo de 2017 el 163.º aniversario de su creación política.

De la congresista Alcorta Suero, al distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, por conmemorarse el 18 de mayo de 2017 el 81.º aniversario de su creación política.

Del congresista Pariona Galindo, a la provincia de Jauja, departamento de Junín, con ocasión de conmemorarse el 25 de abril de 2017 el 483.º aniversario de su fundación española como primera Capital del Perú.

Del congresista Ávila Rojas, al distrito de San Antón, provincia de Azángaro, departamento de Puno, por conmemorarse el 2 de mayo de 2017 el 163.º aniversario de su creación política.

Del congresista Zeballos Patrón, a la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, por conmemorarse el 21 de abril de 2017 el 82.º aniversario de su creación política.

De la congresista Alcorta Suero, al distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, al conmemorarse el 67.º aniversario de su creación.

De la congresista Choquehuanca de Villanueva, a la Universidad Alas Peruanas, en la persona de su rector, doctor Fidel Ramírez Prado, y al doctor Adilson Postigo Peralta, director general de la filial de Arequipa, y a todos los integrantes de la comunidad universitaria de la filial Arequipa, con motivo de celebrar el 26 de abril de 2017 el 21.º aniversario de creación de su instalación y funcionamiento.

Del congresista Ávila Rojas, al distrito de Chupa, provincia de Azángaro, departamento de Puno, por conmemorarse el 2 de mayo de 2017 el 163.º aniversario de su creación política.

De la congresista Alcorta Suero, a las mujeres policías que prestaron y que actualmente prestan su servicio a la Policía Nacional del Perú, por conmemorarse el 2 de mayo de 2017 el 61.º aniversario del Día de la Mujer Policía.

Del congresista Ochoa Pezo, al distrito de Mollepata, provincia de Anta, departamento de Cusco, con motivo de celebrarse el 29 de abril de 2017 el 88.º aniversario de su creación política.

De la congresista Alcorta Suero, al distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima, al conmemorarse el 49.º aniversario de su creación.

**Continúa el debate en torno al proyecto de Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, agotado el rol de oradores, la Presidencia, en atención al pedido formulado por el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, dispone que dicho proyecto ingrese a un cuarto intermedio con el fin de que se elabore un texto sustitutorio de consenso**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Continuamos con el debate en torno al proyecto de Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Los ministros no tienen la obligación de estar acá todo el día, han dicho que van a regresar porque

tenían un asunto en conjunto. Ellos han venido en su potestad de poder venir al Pleno, no como invitados ni conminados.

Tiene la palabra la congresista Montenegro Figueroa, de Alianza para el Progreso, que le cede una interrupción a la congresista Alcorta Flores.



**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, congresista Montenegro.

Presidenta, a mí me parece una falta de respeto que el presidente del Consejo de Ministros, viniendo a proponer un proyecto de ley para la reconstrucción, la más grande que vamos a hacer en nuestra historia, y hay una serie de cuestionamientos, por más que nosotros demos el apoyo para que eso se lleve a cabo lo más rápido posible y bien hecho, no esté él presente ni los otros ministros.

No, Presidenta; a mí me parece muy mal. Yo le sugeriría, salvo que el Pleno tenga otra alternativa, que nos detengamos un rato hasta que los ministros vinculantes, el primer ministro y los ministros de Transportes, de Vivienda y de Agricultura, estén acá presentes acá. Porque, si no, ¿a quién le hablamos?, ¿quién escucha? Si el *premier* ha dicho, de arranque, que han venido a escuchar las propuestas, que esperemos encontrarlos en el camino por el objetivo en común, que es verdad.

Pero, ¿a quién le hablamos, a quién le sugerimos si no están presentes? Eso me parece pésimo, Presidenta, así que lo someto a consideración tanto de usted como del Pleno.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista, para su información, en este caso no es una interpelación, los ministros no se han hecho presentes convocados por el Pleno del Congreso; ellos han venido para aclarar un proyecto.

En ese sentido, han estado aquí, en el transcurso de la mañana, y han cumplido con la sustentación; y me han dicho que, de ser posible, van a regresar. Además, todo su equipo se está quedando aquí en el Congreso para hacer las coordinaciones pertinentes.

El debate es nuestro, el dictamen es nuestro; así que continuamos con el rol de oradores.

Puede iniciar su intervención, congresista Montenegro Figueroa.



**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).**— Señora Presidenta: Un cordial saludo para todos los colegas.

Efectivamente, esta ley, sinceramente, es importante para los peruanos. Es una ley ambiciosa, puntual, oportuna, pero sobre todo necesaria, necesaria ya. Vale decir que no puede pasar más tiempo sin que tengamos la plataforma para el desarrollo de la construcción y la reconstrucción del país.

Tiene como premisa el desastre y sus consecuencias. Pero la premisa debiera ser las causas, que tienen que ver con el ordenamiento territorial, como ya muchos de ustedes han explicado. Y en la gestión del territorio tenemos que ver la organización de nuestras comunidades, la gestión del riesgo de desastres, la inversión social y la ejecución presupuestal; pero, sobre todo, la descentralización. Y aquí parece que han alejado a los gobiernos locales, tanto a los distritales como a los provinciales, a los gobernadores, a los centros poblados; y eso se tiene que precisar muy bien en la norma, porque si bien no está clara, en la exposición del ministro sí hubo temas puntuales de mayor relevancia.

Es así que la construcción y la reconstrucción no son procesos técnicos, fríos, calculados. Son procesos humanos, sociales, económicos, políticos; y desde este objetivo se tiene que tener en cuenta el sentido de inclusión para rescatar, fundamentalmente, el enfoque de derechos humanos y tener presente a los niños, a las niñas, a los adolescentes, a las personas con discapacidad, al adulto mayor. De forma que, cada vez que tengamos una obra distrital, provincial, regional o nacional, tengamos que pensar en la accesibilidad en función de los principios del diseño universal; vale decir, que nadie se quede atrás. De manera que un reservorio, una pista, una vereda, un canal, un sistema de agua, tengan como centro de atención al ser humano, a la persona. Son ellos los que van a utilizar los servicios, son ellos los que los necesitan y son ellos los que tienen que sentir que su calidad de vida mejora.

Por lo tanto, la construcción arquitectónica, urbanística, tecnológica debe ser accesible para todos y debe estar considerada en todos los sectores, pero sobre todo en esta norma.

Es importante tener presente que nuestro país, su gente, tiene que saber ya, de forma consciente, que el cambio climático y el calentamiento global no son temas de un taller, de una mesa de trabajo o de congresos nacionales o internacionales. Son temas que ya han pasado a ser realidad nuestra y que nos van a acompañar por los próximos años; por lo tanto, debemos saber vivir y convivir con ellos. Nuestro país es altamente vulnerable a esta realidad. Las políticas de prevención de riesgos deben articular desde la planificación a los gobiernos locales y regionales, a los centros poblados, a la población organizada, a la cámara de comercio, a las organizaciones de micro, pequeños y medianos empresarios. Y, sobre todo, si queremos transparencia, tenemos que pensar en el control ciudadano. Estos procesos están enmarcados en la descentralización, en la planificación de la que nos habla el Acuerdo Nacional; y tienen que articularse con el trabajo de Ceplan, que no menciona la norma y que sí puede ser realmente involucrado y comprometido en este proceso.

Y como lo he dicho, si realmente queremos desarrollo sostenible, tenemos que pensar en el desarrollo económico para activar nuestras economías locales, para comenzar a hacer resurgir los sectores de agricultura, de comercio, de industria, de artesanías; de todo aquello que los huaicos se llevaron y que es momento de tener presente en nuestras normas.

Es fundamental también, y ya se ha comentado: la ley de Contraloría General de la República habla del ejercicio previo, simultáneo y posterior de control. La evaluación debe ser cabal y completa, y eso debemos acentuarlo. No podemos tener una nueva ley tan importante, una ley orgánica que mencione sin lugar al control posterior; eso lo tenemos que cambiar. Debemos, por el contrario, estar atentos a todos los procesos y procedimientos; pero, sobre todo, a los resultados de cada una de las obras. Y tenemos que castigar el dolo, la colusión, el peculado y todo acto de corrupción.

Por eso es fundamental que en las convocatorias nacionales e internacionales, en todo proceso donde intervenga la Contraloría, no solamente sean procesos públicos donde la ciudadanía esté presente, sino que sobre todo se genere una cultura de la institucionalidad que nos sirva para próximos procesos.

El Estado debe transparentar siempre sus costos unitarios y publicarlos, para que se pueda hacer el control posterior en cualquier momento. El

Estado tiene que publicar todos sus procesos, sean simplificados, es decir, dentro de lo normal; y tenerlos nosotros y la ciudadanía a la vista.

Los ministros tienen que estar presentes en el Congreso, en las comisiones, no solamente para ver los avances, sino la articulación.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.



**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).**— Para terminar, señora Presidenta.

Es importante, entonces, el proceso para el ordenamiento; es fundamental el desarrollo sostenible, y es fundamental que la población y nuestras comunidades participen.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra, por la Célula Parlamentaria Aprista, el congresista Del Castillo Gálvez.

No se encuentra.

Por Acción Popular, tiene la palabra el congresista Román Valdivia.



**El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).**— Señora Presidenta: Todos estamos en la mejor disposición de respaldar un plan de reconstrucción que de manera rápida ayude a que miles y miles de compatriotas que hoy están sufriendo puedan acceder a mejores condiciones de vida; pero queremos que las cosas se hagan bien, dentro del cauce democrático constitucional.

Por eso nos preocupa que este superministro, que no es sino un funcionario de confianza designado por la PCM, tenga la facultad, en conjunto con la Presidencia del Consejo de Ministros, de inhabilitar de forma definitiva a autoridades regionales y a alcaldes, autoridades que son elegidas por el pueblo. Y esto no queda solo ahí, sino que una vez que retiran de manera arbitraria a la autoridad legítima, ingresan vía una comisión interventora a tomar posesión del gobierno regional, de la municipalidad. Además, cubren, blindan a los miembros de esta comisión interventora para que en el futuro no puedan ser sujetos de investigación por parte de la Contraloría General de la República,

en cuanto a las acciones o decisiones que puedan tomar, porque señalan expresamente que está prohibido el control posterior.

Estimada señora Presidenta, este Congreso no puede ni debe avalar esta especie de minigolpe de Estado que el Poder Ejecutivo quiere propinar a los gobiernos regionales y locales, que emanan de la voluntad popular, a la cual todos estamos en la obligación de defender y respetar.

En Acción Popular, un partido municipalista que devolvió a los pueblos del Perú el derecho a elegir libremente a sus autoridades locales, nos preocupa, y vemos con mucha gravedad, esta situación, la cual, sin duda alguna, rechazamos.

En todo caso, si hubiera irregularidad en alguna autoridad, actuemos democráticamente y utilicemos los canales que están establecidos en las leyes, y vayamos hacia las autoridades competentes.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).**— Si alguna autoridad está inmersa en un caso de corrupción, tendremos que apelar a la Contraloría General de la República; si consideramos que alguna autoridad ha cometido un delito, ahí está el Ministerio Público; y si creemos que alguna autoridad encaja en alguna de las causales de vacancia, pues para eso está el Jurado Nacional de Elecciones. Es decir, cumplamos con las normas, que eso es lo que hace fuerte a una democracia.

De otro lado, también está establecido que todas las adquisiciones de bienes, de servicios, contrataciones de consultorías e incluso la ejecución de obras, se hagan a través de un régimen excepcional; y que, cualquiera fuera el monto, se va a utilizar la modalidad de adjudicación simplificada. ¿Qué significa eso?

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede terminar, congresista.

**El señor ROMÁN VALDIVIA (AP).**— Que todo el proceso de compras se haga casi en secreto, entre cuatro paredes, lo único que va a hacer es fomentar la corrupción.

Creo que estas circunstancias eran las menos adecuadas para presentar una norma de esa naturaleza, cuando vemos que el país está indignado por los escándalos de corrupción. Lo que debíamos hacer es, más bien, dar señales

de transparencia, de legitimidad; hay que darle confianza a nuestro pueblo.

Por ende, si bien es cierto que esto se está haciendo por la búsqueda de mayor rapidez y de mayor eficacia, creo que el hecho de que todo este proceso tenga que ir a hacerse en acto público, de ninguna manera va a mellar la posibilidad de que podamos hacer un buen control; eso no va a actuar de alguna manera para que se alarguen los plazos...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, por Fuerza Popular, el congresista Becerril Rodríguez.



**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).**— Presidenta: En primer lugar, quiero dejar sentado que este Congreso ha dejado de ir a las labores de la semana de representación en cada una de nuestras regiones para atender este proyecto de ley; por lo cual no me parece coherente que no estén acá ni el *premier* ni los ministros. Desde ahí, ya nos vamos dando cuenta de la importancia que tiene para cada uno de nosotros este proyecto de ley.

Y justamente quería que esté el *premier*, porque él inició su alocución manifestando ‘diferencias sí, peleas no’; y yo quería preguntarle si eso también abarca los ataques que nos hacen desde la PCM por interpósitas personas. Sería bueno que él deslinde al respecto.

Entrando al tema de fondo, solamente en el año 2015, el país ha perdido 12 mil 600 millones de soles por la corrupción, sin contar lo que corresponde por la ineficiencia.

En el numeral 7.4 del artículo 7 de este proyecto de ley, dice que las contrataciones se someten a procedimientos excepcionales de control gubernamental, con el fin de garantizar un control eficaz; y que el control se realiza de manera simultánea y vinculante, sin lugar a control posterior.

Yo quiero preguntar: ¿de qué manera se hace un control eficaz, si al final dejamos sin efecto el control posterior, dejamos sin efecto las cartas de garantía?

El control simultáneo es una parte de las acciones de control donde se hace conocer a la entidad los posibles errores que se puedan cometer; pero es en el control posterior donde se determinan

responsabilidades penales, administrativas o civiles, e incluso la Contraloría tiene capacidad sancionadora, y ahí es donde finalmente se pueden determinar las fallas que se encuentren; sumado eso con las cartas de garantía, finalmente la entidad, el Estado, tienen cómo poder defenderse de estas empresas corruptas.

Ahora, ambos han salido del contexto. Más aún, el control simultáneo lo están haciendo vinculante; quiere decir que la Contraloría se hace parte del proceso, y entonces, siendo parte del proceso, al final, una entidad que hace control va a pasar a ser una entidad controlada.

En relación justamente con el carácter vinculante del control simultáneo, el artículo 8 de la Ley 27785 establece que el control en ningún caso debe comprender una injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la entidad. La actuación de control simultáneo nunca puede representar una intromisión o participación en la gestión de las entidades, pues esto compromete su independencia.

Por lo tanto, el Proyecto de Ley 1249/2016 afecta la independencia del control gubernamental cuando establece que sea vinculante para las entidades y hace, como repito, que los órganos de control pasen de ser controladores a ser controlados. Por ello debe reconsiderarse el carácter vinculante del control simultáneo.

Con relación a la ejecución del control simultáneo por empresas auditoras, estas empresas auditoras son parte del control que se realiza; pero se realiza a pedido y por expresa contratación de la Contraloría General de la República.

Ahora, con este proyecto de ley, estas empresas auditoras necesariamente en forma imperativa...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.



**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).**— ... que contratar a estas empresas auditoras; y yo creo que se relajan los sistemas de control.

Por lo tanto, yo también solicito que el Poder Ejecutivo tome en cuenta las atingencias de la Contraloría General de la República, para poder hacer una reconstrucción rápida, acelerada, pero a la vez con todos los controles que amerita el caso.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra la congresista Chacón De Vettori.



**La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).**— Señora Presidenta: Igualmente, a mí también me hubiera gustado, por más que no es exigible y obligatorio, que los ministros se hubieran quedado, ya que al no tener esta propuesta un dictamen, porque este Congreso le ha querido dar celeridad al pedido del Ejecutivo, ellos habrían tenido que estar aquí para escuchar las objeciones, las preocupaciones y las sugerencias de los señores congresistas, hechas no en beneficio de ellos, sino en beneficio del pueblo peruano. Es lamentable, pero pensé que había mayor interés por parte del Ejecutivo.

Yo tenía varias preguntas que hacerle directamente al *premier* y al ministro de Transportes. Ya que no están, espero que sus asesores tomen nota y que ellos respondan lo antes posible.

Señora Presidenta, sabemos que se ha producido un gran daño en la infraestructura, sobre todo en las carreteras del norte del país, muchas de las cuales, por lo menos las grandes carreteras, están concesionadas. Y mi pregunta es la siguiente: ¿en los contratos firmados por estas empresas se tiene seguro para este tipo de desastres? Porque supuestamente, cuando una obra está concesionada, ellas tienen la obligación de construirlas, mantenerlas, reconstruirlas, justamente porque para eso es una concesión, para que el Estado deje de gastar de alguna manera dinero que no tiene. Se les da esa facilidad a las empresas privadas y se les obliga, a través de un contrato, a que ellas las mantengan.

Aquí se habla de lo que tiene que gastar el Estado, ¿y lo que van a tener que gastar aquellas empresas concesionarias que tienen seguro? Porque en un país como el nuestro lo lógico es que esas empresas tengan seguro, justamente, contra desastres. ¿Cuál va a ser ese impacto y cuál es la responsabilidad de estas concesiones dentro de todo el proceso de reconstrucción? ¿O es que acaso el país da concesiones en beneficio de los privados, y es el Estado el que al final tiene que pagar también lo que es obligación de los concesionarios?

Además, es muy preocupante que en este proceso de reconstrucción estemos viviendo una coyuntura complicada por los casos de corrupción con empresas, justamente, que han

hecho o tendrían que hacer estas obras de reconstrucción. Nos hubiera encantado encontrar una mención expresa para que existan cláusulas anticorrupción.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).**— ¿Qué es lo que pasa si, efectivamente, hay una empresa —y no lo menciona la norma— que comete un acto de corrupción? ¿Cuál va a ser la sanción? Porque se dice que no va a haber cartas fianza, que no van a poner ningún dinero por si se retiran, que la obra igual tiene que continuar; y sin embargo, no hay mención a ninguna cláusula anticorrupción. Más bien, en esta coyuntura tenemos una discusión sobre los decretos de urgencia, incluido el 003, y de alguna manera existe la preocupación de que el Decreto de Urgencia 003 esté tratando de proteger a algunas empresas y que se frieguen otras.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).**— En ese contexto del Decreto de Urgencia 003, hay la sensación, reitero, de que se estaría tratando de proteger los bienes de algunas empresas. Resulta que muchas de ellas, tal vez, como han sido excluidas, como no tienen sanción, como están siendo protegidas, terminen siendo las que vayan a reconstruir y las que vayan a ganar licitaciones sin ningún control, sin ninguna fecha, sin ninguna cláusula anticorrupción. Esto sería realmente lamentable, porque no solamente se trata de reconstruir, sino de seguir la lucha contra la corrupción.

Hay muchas más observaciones que, lamentablemente, el tiempo no me va a permitir formular, por respeto a los demás colegas que sé que quieren hacer uso de la palabra. Solo quiero hacer una última observación y, además, una propuesta de inclusión de un párrafo que me gustaría ponerlo en debate, para el numeral 7.1 del artículo 7.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).**— Dice: ‘Todo contrato de herramienta de gestión de cualquier índole que suscriba la autoridad o cualquier entidad involucrada, debe contener una cláusula anticorrupción que obligue al contratante a hacer una declaración jurada en la que señale

que ni el titular y ninguno de sus socios o principales funcionarios ha sido sentenciado, sancionado por motivo de corrupción y que en la actualidad no tienen ninguna investigación o proceso por tal motivo, bajo sanción de resolución inmediata del contrato. Asimismo, si los representantes de la autoridad o las entidades involucradas sabían o tenían cómo saber que existía un incumplimiento de lo señalado, serán responsables directos y pasibles de sanción administrativa, civil o penal, según corresponda’.

Por último, una pregunta. Supuestamente, según esta norma, todos los Ministerios van a poder hacer cambios en sus presupuestos en beneficio de Foncodes para la reconstrucción...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).**— Y una cláusula específica que se discutió muchísimo por miembros de todas las bancadas políticas, justamente porque no se quería que se vuelva a cometer la misma equivocación que ha permitido lamentablemente estos actos, que es dar presupuesto a través de decretos supremos, sin que el Congreso de la República tuviese idea de qué se estaba haciendo con la plata de todos los peruanos. De alguna manera esto es volverle a sacar la vuelta a la ley de presupuesto para el 2017, porque lo que estarían haciendo en esta norma es que cualquiera puede hacer cambios en la Ley de Presupuesto, que fue aprobada por todos los congresistas.

No estamos diciendo que el objetivo no sea bueno. Estamos diciendo que este Congreso no puede permitir que se vaya en contra de una decisión mayoritaria del Congreso de la República, que hace pocos meses aprobó una Ley de Presupuesto; y que hoy será cambiada totalmente por una ley cuando no sabemos ni cuándo ni cómo se hará el plan.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Pueda terminar, congresista.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).**— Porque se habla de un plan, y ni siquiera se dice en cuanto tiempo se va preparar ese plan. Aquí debería ponerse un tiempo, 90 días como máximo, porque supuestamente, si van a contar con una ley de esta envergadura, es porque ya tienen idea de que es lo que van hacer y cuál es su plan.

Por lo tanto, yo sugeriría que en esta propuesta, por la rapidez que existe, se ponga que tienen

un plazo de 90 días como máximo para venir a presentar un plan específico al Pleno del Congreso, para que todos los señores congresistas sepan donde estarán los recursos que todos los peruanos aportamos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Bocangel Weydert.



**El señor BOCANGEL WEYDERT (FP).**— Señora Presidenta: Decimos reconstrucción, rehabilitación, prevención, sí. La reconstrucción nos lleva a dos situaciones fundamentales: una es atender la emergencia con vivienda temporal; y la otra es la reubicación permanente, que tiene que ver con el planeamiento urbano.

El trabajo de reconstrucción al que se va a dedicar el Ejecutivo, para atender la emergencia causada por las precipitaciones, desborde de los ríos y caída de huaicos, deberá, a mi juicio, estar basada en el planeamiento urbano, dado que más de las 40 principales ciudades del país no cuentan hoy en día con un plan urbano; lo que fomenta la invasión y la creación de asentamientos humanos en zonas vulnerables.

Existen lineamientos para alcanzar esta meta. Sin embargo, se debe trabajar a mayor velocidad, dado que ahora existen personas damnificadas y sin hogar. Dentro de los gobiernos regionales y locales, sobre el asunto puntual que toca esta ley, un primer tema es la definición de la problemática. Se dice que las medidas de urgencia extraordinaria dictadas por el Poder Ejecutivo, así como los decretos supremos que declararon el estado de emergencia en diversas zonas del país, han sido como consecuencia de la falta de capacidad de respuesta de los gobiernos regionales y locales ante los desastres naturales producidos.

Y se continúa señalando, en ese sentido, que se hace necesario dotar al gobierno nacional, con el propósito de que cumpla a cabalidad el mandato constitucional de promover el bienestar general, fundamentado en el desarrollo integral y equilibrado de la nación, señalado en el artículo 44 de la Constitución Política del Perú; y asimismo, en el principio protector de la gestión de riesgo de desastres. Esta suerte de sentencia sobre la falta de capacidad de los gobiernos

regionales y locales, y la opción por dotar al gobierno nacional de una serie de herramientas, recursos y facultades, es claramente una apuesta preocupante y centralista.

En el proyecto de ley se destaca un predominante enfoque urbanista en la cláusula sexta, en atención al proceso de rehabilitación y reconstrucción. Sin embargo, no aparece en la misma dimensión el tema rural; y, como se sabe, muchos de los temas de vulnerabilidad también se presentan y se originan en las zonas rurales, y posteriormente impactan, en otros espacios, con las propias ciudades.

Otro tema preocupante que he podido observar es la ausencia de un enfoque de ordenamiento territorial. El Presidente habla de la planificación, pero en la propuesta no aparece nada sobre la necesidad de aprobar una política nacional de ordenamiento territorial. Un proceso de reconstrucción sin ordenamiento territorial va a apuntar a reproducir un caos previo y a seguir generando cada vez mayor vulnerabilidad en las zonas urbanas y rurales, como lo puedo ver yo en mi región.

A propósito del rol del Ministerio del Ambiente, otro tema que no aparece en la dimensión que realmente debe tener, es el de la estrategia nacional frente al cambio climático. La propuesta de rehabilitación y reconstrucción debe tomar en cuenta las tareas asumidas por el Estado peruano frente al cambio climático de manera integrada, transversal y multisectorial, al cual no se está considerando en este proyecto de ley, cumpliendo así con los acuerdos internacionales asumidos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas.

Nuevamente aparece como un tema de debate el rol de los inversionistas privados en el proceso de reconstrucción, donde, entre otras obras, dice: Dispóngase la inversión privada en el encauzamiento y escalonamiento de ríos que genere tierras, modalidad de retribución o compensación para los inversionistas, conforme lo determine su decreto supremo.

En primer lugar, si había temas de encauzamiento y escalonamientos de ríos, preocupa la ausencia de un enfoque de cuenca; y tampoco queda claramente establecido cuál va a ser la injerencia de la Autoridad Nacional del Agua no solo en el tema señalado, sino también en la manera como se ocuparán de lo que en el proyecto de ley se denomina las tierras aprovechadas, en una perspectiva de corto, mediano y largo plazo.

No se puede obviar a los sectores de inversionistas privados y sus actividades productivas en lo que corresponde al uso desordenado de los suelos producido en las últimas décadas y el incremento de la vulnerabilidad en varias zonas.

La emergencia y la reconstrucción son una prioridad nacional, por lo que el Gobierno debe construir una verdadera estrategia nacional de prevención de riegos y fortalecer acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático.

En el tema legal, nos preocupa lo dispuesto en el artículo 9, sobre la aplicación obligatoria en caso de la antinomia. En este tema, una ley común como la propuesta está modificando cinco leyes orgánicas, debiendo en este caso ser la votación favorable de más de la mitad del número legal de congresistas según el artículo 81, literal b), del Reglamento, porque se está tratando de vulnerar una ley orgánica, afirmándose implícitamente la derogatoria de las mismas en lo que se opongan; lo que se hubiera podido sustituir con una declaración final que dijera: Deróguese toda la ley que se oponga a la presente. Aun así, es un precedente que se está...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor BOCANGEL WEYDERT (FP).**— Igualmente preocupa mucho la décimo primera disposición complementaria final, que a la letra dice: De la intervención de la autoridad nacional en casos de riesgo de desprotección de la población: En caso de producirse situaciones que, por inhabilitación de la autoridad ejecutiva regional o local, pongan en riesgo la normal y correcta operación de los servicios públicos o la infraestructura de uso público o que generen un vacío de poder que comprometa la toma de decisiones administrativas en los Gobiernos Regionales o Locales, la Contraloría General de la República podrá solicitar al Gobierno Nacional la conformación de una Comisión Interventora.

Se dice que esta comisión interventora asumirá la titularidad del pleno presupuestal hasta la acreditación, por parte del Jurado Nacional de Elecciones, de las nuevas autoridades regionales.

Aquí hay tres temas que me preocupan. Primero, la intervención de un gobierno local o regional que ha nacido de la elección popular y la existencia de razones de vacío de poder que comprometan las decisiones administrativas; y mi pregunta aquí es: ¿quién va a calificar la situación para que se

proceda a la intervención? ¿Es una carta blanca que damos al Ejecutivo?

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor BOCANGEL WEYDERT (FP).**— Segundo, la comisión interventora asume la titularidad de pliego, esto es, lo referido al presupuesto y a las obligaciones del nivel de gobierno.

Y tercero, no hay lugar a control posterior en los actos de la comisión interventora, como han mencionado todos los colegas. Y yo pregunto: ¿dónde queda la Contraloría General de la República?, ¿quién los va a controlar?, ¿pueden generar corrupción?, ¿cómo se va a eliminar el control posterior?

Para finalizar, no solamente hay que ver las etapas de construcción y reconstrucción, sino también la etapa de prevención. ¿Cómo quedan esos más de mil 200 millones perdidos en el agro de la sierra y la selva central como consecuencia de la paralización y el cierre de la Carretera Central?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Morales Ramírez, por el Frente Amplio.



**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).**— Presidenta: Quiero partir de las cosas que pasan en este país cuando se empieza a legislar por capitales. Ha dicho el Presidente de la República que hay diez mil millones de soles para esta inversión; y esta inversión se quiere hacer a partir de un ente superior que pueda traerse abajo todos los gobiernos democráticamente electos.

Entonces, acá tenemos una discrepancia abierta entre aquellos que creemos que se tiene que legislar para ciudadanos y aquellos que quieren que se legisle para privados. Eso es lo que tenemos acá, y, además, sustentado en todas las intervenciones.

Y, en esta misma sala, se ha hecho la siguiente pregunta: ¿por qué queremos generar contradicciones con esta reconstrucción?

Y esto porque se pretende plantear esta llamada 'doctrina del shock'. Y esta doctrina del shock, ¿en qué consiste? Consiste en que ante la zozobra hay

que hacer aprobar algo que no necesariamente pudieron hacer cuando no había zozobra; y hay que hacerlo rápido, inmediatamente. Esa es la intención, porque se tiene una norma que a todas luces violenta la institucionalidad del Estado; y la violenta porque el Estado está organizado, y se va a tener que invertir con un ente que está por encima de todos los gobiernos locales y regionales, que va a tomar decisiones inclusive con el propio presupuesto de los gobiernos locales, que no se ha consultado, y se está destruyendo el órgano más importante de control del Estado que es la Contraloría, para que podamos hacer un negocio adecuado con un sector privado que se va a fiscalizar a sí mismo por otro sector privado. ¿Esa es la intención, Presidenta?

Se tiene dos recomendaciones importantes que ha hecho la Contraloría de la República. Se está hablando del artículo 7, inciso 4), y dice que se debe eliminar ese inciso del artículo; ¿por qué? Porque violenta la Ley 27785, de la Contraloría General de la República, niega la autonomía funcional de la Contraloría de la República, está violentando la estructura del Estado; y eso es terrible. Yo no creo que ningún parlamentario pueda dar su voto de apoyo a este proyecto de ley.

En cuanto al artículo 9, la Contraloría también dice que se tiene que eliminar.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.



**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).**— ¿Por qué? Porque esta ley la están poniendo por encima de todas las leyes orgánicas, ya que dicen que, sobre cualquier situación que la contradiga, va a prevalecer esta ley. ¿Eso cómo se llama? Violación de la institucionalidad del Estado, y eso es lo que tenemos en mesa.

Es importante señalar que en este momento ha salido un pronunciamiento de la Central Campesina del Perú, de Onamiap (Organización Nacional de Mujeres Indígenas, Andinas y Amazónicas del Perú), de Fennucarín (Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú), de instituciones relacionadas al campo. ¿Qué es lo que dicen? Que se oponen directamente a que sus territorios sean utilizados sin consulta previa, que está amparada en el Convenio 169 de la OIT. Se oponen.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).**— ¿A qué más se oponen? Se oponen al arrebato de sus territorios ancestrales; se oponen al despojo de sus tierras que en su momento el 373 ha querido arrebatarles; se oponen a que el Estado comience a tomar decisiones sobre sus territorios y sobre su capital, su activo principal, que son sus tierras. Este comunicado es importantísimo que la Representación Nacional lo conozca y lo asuma a través de las comunidades campesinas.

Por eso, dicho todo esto, planteo como cuestión previa que esto vuelva a las Comisiones de Transportes, de Vivienda y de Pueblos Andinos; porque, definitivamente, hasta este momento, he escuchado que todos los parlamentarios están solicitando que esta propuesta sea revisada.

Presidenta, es la cuestión previa que planteo.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— La cuestión previa planteada se consultará oportunamente.

Tiene la palabra el congresista Flores Vélchez.



**El señor FLORES VÉLCHEZ (PPK).**— Presidenta: Mis saludos a nuestros colegas esta tarde.

Efectivamente, estamos acá para analizar este proyecto de ley sumamente importante para la reconstrucción del norte del país que ha sido sumamente afectada por el Niño Costero, que ha dañado carreteras, postas médicas, colegios, terrenos de los agricultores que han sido inundados. Este Congreso tiene la gran responsabilidad de legislar en favor de todos ellos; y, por eso, pido a ustedes, colegas, que este Congreso sea más sensible, más humano, y ponga al país por encima de los intereses políticos.

Tenemos más de 30 mil damnificados que están viviendo en carpas, que están en albergues. Nosotros aquí tenemos aire acondicionado y todas las comodidades; pero allá nuestros hermanos del norte están viviendo situaciones extremas.

Por eso debemos tomar decisiones rápidas y contundentes por el bienestar de ellos.

Adelante, congresista.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la interrupción, congresista Melgarejo Paucar.



**La señora MELGAREJO PAUCAR (FP).**— Presidenta, quiero decirle a mi colega Flores que es una pena que se hable aquí del peso político. No creo que ningún peruano no quiera la reconstrucción de nuestro país, y aquí los

130 congresistas somos la voz del pueblo. Sí, nosotros queremos la reconstrucción; pero no con ese proyecto de ley con el que se nos quiere sorprender. Aquí vamos a persuadir, aquí vamos a llegar al consenso en respaldo de la población. Somos la voz de millones de peruanos, y aquí no vamos a venir a sorprender con proyectos de ley que nos están estafando; salvo que los asesores del *premier*, que ganan más que los congresistas, lo estén estafando. La población es sabia. Si no han podido construir hospitales en nueve meses, y siguen paseándonos...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista, concluyó el tiempo de la interrupción.

Continúe, congresista Flores Vílchez.

**El señor FLORES VÍLCHEZ (PPK).**— Presidenta, por estas razones y por la preocupación de los colegas expresada esta tarde, es que queremos que la Contraloría sea vinculante y acompañe ese proceso desde el inicio de las bases hasta la culminación de la obra.

Lo que pasa que ahora tenemos una Contraloría que no funciona. Hay ciento de obras en el país que están paralizadas, ¿y cuál es el trabajo de la Contraloría?

Por eso queremos una Contraloría que realmente acompañe desde las bases hasta la culminación de la obra. Esto es lo que plantea este proyecto de ley, y así también lo piden los ciudadanos: una mejor fiscalización.

Presidenta, me está pidiendo una interrupción la colega.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede proceder, congresista Foronda Farro.



**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Coincidiendo con ese rol que debe tener la Contraloría, ha salido hoy día en el diario *Gestión* la posición de la Contraloría, que fue consultada a última hora y ha alcanzado sus propuestas. Y lo

que ellos están diciendo es que no le quiten su autonomía; que, al contrario, fortalezcamos el rol de la Contraloría en la República, y que sus recomendaciones sean y deben ser vinculantes, para garantizar la calidad de los procesos.

No estamos en contra de una propuesta de reconstrucción. Lo que queremos es fortalecer la institucionalidad que tiene el Gobierno y los mecanismos de control y vigilancia que debe haber en estos procesos.

Solamente un dato, congresistas, fíjense: las expectativas en la reconstrucción que se prolongará por tres años están en la Bolsa; las acciones de las empresas en este momento están en ascenso ante el anuncio de que la inversión pública superaría los 400 millones de dólares en un plazo relativamente breve.

La rapidez de la reconstrucción...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Continúe, congresista Flores Vílchez.

**El señor FLORES VÍLCHEZ (PPK).**— Presidenta, ese es el sentir de nuestra población del norte, que quiere que este Congreso legisle en bienestar de ellos. Hago un llamado a todos los colegas para apoyar este proyecto de ley, porque está pensando en las personas más vulnerables de nuestro país.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra la congresista Vilcatoma De La Cruz.



**La señora VILCATOMA DE LA CRUZ.**— Señora Presidenta: Esta ley es procorrupción, proimpunidad. Esta autoridad se convertiría en un paraíso de la corrupción. Me sorprende que el señor Zavala, pese a haber recibido las observaciones de la Contraloría, no las tomó en cuenta; tanto es así que el día de hoy, a estas horas, ya no está presente.

Es una lluvia de mentiras las que hemos escuchado el día de hoy: que la Contraloría va a participar de principio a fin, falso; que la Contraloría va a encargarse del control concurrente, falso. La norma dice, textualmente, que estaría a cargo de la Contraloría General a través de empresas auditoras. ¿Qué quiere decir eso? Que la

Contraloría no va a hacer ese acompañamiento en esta etapa de control concurrente; lo van a hacer las sociedades de auditoría financiera. Eso es cercenarle la facultad de control que le asiste a la Contraloría por ser un órgano autónomo.

Es más, desde el momento en que se pretende denominar como vinculantes aquellas observaciones que vayan a hacer estas empresas auditoras, no la Contraloría, porque hay que decirlo con todas sus letras: la Contraloría no va a participar de principio a fin, estas recomendaciones que haría las quieren disimular, disfrazar, como vinculantes; en ese preciso instante estas empresas auditoras van a usurpar las funciones de aquel titular de la entidad al que le corresponde tomar una decisión.

Adicionalmente, en una etapa de control concurrente —y corrijo al señor vocero, congresista Bruce, no es recurrente, es concurrente—, únicamente se pueden hacer alertas, recomendaciones. Y lo más grave: se está eliminando por completo el control posterior, aquella etapa en la cual se tiene que analizar las consecuencias, si se hizo bien, si se hizo mal, si se respetaron los parámetros técnicos, si se usó bien cada sol de ese presupuesto. Eliminarían no solamente el control concurrente, aquella etapa posterior a la ejecución, sino que en este órgano, que va a ser liderado por el *premier* Zavala, por los ministros y por todos aquellos funcionarios que van a ser contratados, están buscando blindarse ellos mismos; porque sobre la función que van a realizar han establecido que no va a haber control posterior, que no se va a establecer responsabilidad administrativa, que es lo que fundamentalmente tiene que hacer la Contraloría en una etapa de control posterior.

Presidenta, voy a cederle una interrupción al congresista Sheput.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede interrumpir, congresista Sheput Moore.



**El señor SHEPUT MOORE (PPK).**— Gracias, congresista Vilcatoma.

Señora Presidenta, nosotros no podemos aceptar que se diga que el presidente del Consejo de Ministros está buscando la impunidad, o está buscando un futuro mejor sobre la base de condicionamientos en este proyecto de ley, por varias razones; pero

voy a referirme a una en específico tratada por la congresista Vilcatoma.

Ella dice que el *premier* se ha negado a incorporar en este proyecto de ley lo que ha señalado la Contraloría. No lo ha hecho por una sencilla razón, congresista, porque, en primer lugar, respeta al Congreso de la República, dado que el proyecto ya había sido ingresado a este Parlamento; y, en segundo lugar, las observaciones de la Contraloría fueron hechas posteriormente.

Por eso considero que, o está desinformada la congresista Vilcatoma, o hay lamentablemente la intención de tratar de perjudicar el contenido de este proyecto que tiene que ver únicamente con la búsqueda de eficacia en lo que se refiere a los controles internos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede continuar, congresista Vilcatoma De La Cruz.



**La señora VILCATOMA DE LA CRUZ.**— Señora Presidenta, lamentablemente, debo decir que quien está desinformado es el congresista Sheput; pues el día de hoy el señor contralor, a través de radio *Exitosa*, informó que previamente le hizo llegar sus observaciones al *premier* y que este no tomó en cuenta ninguna, y pese a ello presentó el proyecto. Es decir, que el *premier* sabe perfectamente lo que el día de hoy le está presentando a la Representación Nacional.

Y coincido con una de mis colegas cuando se sostiene que se quiere sorprender al Congreso el día de hoy. Simple y llanamente, se están cercenando las facultades de la Contraloría, porque, lejos de fortalecerse en este momento terrible de corrupción en manos de la empresa Odebrecht, muy por el contrario, ya se estaría buscando un blindaje a futuro.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora VILCATOMA DE LA CRUZ.**— Adicionalmente, se está buscando que, en caso de ausencia de una autoridad, sea la Contraloría quien proponga al Ejecutivo la presencia de una comisión ad hoc para llevar adelante esa gestión; pero también se está previendo que no haya ningún tipo de control posterior a esta auditoría en los gobiernos locales y regionales.

La pregunta es cuál es la razón técnica, jurídica, legal, para que el día de hoy pretendan eliminar —porque así dice de manera reiterada en los diferentes artículos— el control posterior, aquel control durante el cual se tienen que identificar no solamente las irregularidades, los actos de corrupción, ya que la Contraloría también identifica posibles actos delictivos que los pone en conocimiento al Ministerio Público a través de un informe especial. Esta norma, así propuesta, no puede ser aprobada; y coincido con mis colegas en que tiene que retornar a las comisiones para poder ser debatida a profundidad, especialmente con una opinión de la Comisión de Fiscalización...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede terminar, congresista.

**La señora VILCATOMA DE LA CRUZ.**— Asimismo, es necesario eliminar la segunda disposición complementaria modificatoria, pues, como han podido explicar mis colegas, esta norma prevalecería sobre leyes orgánicas de entidades que tienen autonomía; y no solamente para una etapa de la reconstrucción, porque lo que se pretende con esta disposición complementaria es modificar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

De esa forma, esta norma se va a convertir en permanente; y poco a poco, para cada circunstancia que se pueda dar, prácticamente se va a eliminar la participación de la Contraloría. Porque lo más peligroso es que esta norma prevalecería sobre la Ley del Sistema Nacional de Control, que es la ley que le da autonomía funcional a la Contraloría General de la República.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Villanueva Arévalo.



**El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).**— Presidenta: Sin duda esta propuesta de ley por ser urgente es, sin embargo, tan audaz, y la audacia no es mala en circunstancias especiales; pero ella debilita la institucionalidad, empezando porque la norma misma propuesta lo plantea. Así, la información sería al Acuerdo Nacional antes que al Congreso. Pero por ser el Congreso quien aprueba esta ley, él es el que debe recibir primero la información correspondiente, y después al Acuerdo Nacional toda la información que quiera.

Pero también esta ley debilita al Sistema Nacional de Descentralización. Vulnere un conjunto de normas; pero lo más grave es que mediante un decreto supremo vulnera leyes orgánicas. Mediante un decreto supremo una autoridad, que debería ser en este caso autoritaria, puede eliminar administrativamente a autoridades elegidas por votación popular, y eso no tiene sentido. Si así fuera, probablemente acá podría salir también una ley que vaque o cambie al Presidente de la República. Lo que pasa es que nosotros no podemos jugar con decretos supremos para gobernar, ni podemos sacar normas excepcionales haciendo islas excepcionales en la gobernanza del país.

La urgencia y la importancia de este proceso de reconstrucción todos lo aceptamos, todos lo queremos; y si lo queremos de esa manera, tenemos que hacer una reconstrucción bien hecha.

En principio, el *premier* nos ha mostrado, desde la primera línea de su discurso esta mañana, el interés en buscar una alianza estrecha con los gobiernos locales y regionales y el nivel central. Y así tiene que ser; pero eso no debe quedar en palabras, sino en un programa concreto. Entonces, primero se tiene que construir un solo plan de acción, un solo plan de inversión, uno solo donde los actores son tres: locales, regionales y nacional. Pero no se puede buscar esta alianza cuando en varias partes de este proyecto de ley existen amenazas contra los gobiernos locales y regionales si es que no cumplen.

El problema es quién juzga si cumplen o no cumplen. Pero además hay leyes que contemplan formas de sancionar si un gobierno local o regional no cumple. Sin embargo, no se pueden cambiar con un decreto supremo leyes orgánicas; porque, si no, estaríamos nosotros, lejos de fortalecer la institucionalidad nacional, debilitándola mucho más.

Pero no solamente ocurre la afectación a los gobiernos regionales, sino también, lo que es mucho más grave y sensible, el debilitamiento de la institucionalidad de la Contraloría General de la República, cuando, con buena fe, sin duda alguna —porque no puedo dudar de que no haya buena fe en el numeral 7.4 del artículo 7—, se propone que las contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías están sujetas a procedimientos excepcionales de control gubernamental, precisándose que dicho control se realiza de manera simultánea y vinculante, sin lugar a control posterior.

El hecho de tener un control simultáneo y vinculante no elimina la necesidad de hacer un control posterior; de ninguna manera. También el control simultáneo es para generar alertas, pero no para detener; no es vinculante para detener, y mucho cuidado con eso, que, además, está establecido en las normas de todos los procedimientos de control.

Durante mi presidencia en el gobierno regional, yo quise tener procesos simultáneos de la Contraloría; porque siempre existe el problema de que al final pase el tiempo y no haya una rendición completa de todo un periodo; pero la ley me lo impedía. Consulté a Contraloría, y se me señaló que no se podía. Entonces, esta medida excepcional simplemente se quiere cambiar, cuando no es absolutamente posible.

Lo mismo en el numeral 7.5, donde se propone que en el marco del desarrollo de los proyectos y contrataciones, los servidores que tomen decisiones discrecionales no pueden ser objeto de sanciones ni de determinación de responsabilidades, a menos que se demuestre el dolo o culpa inexcusable.

No se pueden crear privilegios. O se pone la norma para todos, o nosotros tenemos que seguir esta norma de control. Por lo tanto, creo que necesitamos actuar muy rápidamente, instituir los mecanismos que cambien esto, eliminar...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

Se le da la bienvenida el ministro Zavala, que ha retornado al hemiciclo.



**El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).**— ... eliminar lo que está de más y establecer una forma de eliminar muy rápidamente estos artículos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Villanueva Mercado.

No se encuentra.

¿Congresista Vieira?

No se encuentra.

Tiene la palabra el congresista Yika García, de Fuerza Popular.



**El señor YIKA GARCÍA (FP).**— Señora Presidenta: En realidad, la reconstrucción es un tema muy importante que la población y el país está esperando, sobre todo las 14 regiones que han sido declaradas en emergencia.

Luego del fracaso de Forsur, de esa experiencia sabemos perfectamente lo que no debemos hacer. Sabemos que no debemos permitir que la improvisación y la mala gestión interfieran en la reconstrucción; no debemos permitir que la corrupción tenga la más mínima posibilidad de ensuciar este proceso; no debemos permitir que alcaldes y presidentes regionales actúen en forma desarticulada.

Hay muchas cosas que hemos aprendido. Por ello esperamos que esta Autoridad para la Reconstrucción con Cambios se diferencie notoriamente de Forsur el fracasado, sobre todo quien es responsable y especialmente intolerante con la corrupción.

Como congresista representante de La Libertad, una de las regiones más golpeadas por este fenómeno de El Niño Costero, tengo algunas observaciones sobre este proyecto. Espero que crear la Autoridad para la Reconstrucción sea una decisión acertada, pero sugiero que debemos aprovechar esta oportunidad para empoderar algunas instituciones existentes como el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (Cenepred), que, dentro del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (Sinagerd), es la entidad que debería tener la experiencia y los conocimientos necesarios para gestionar los riesgos en este país.

Estas instituciones deben tener una presencia más dinámica y coordinar junto con la Autoridad para la Reconstrucción el cumplimiento del plan de reconstrucción en todos los niveles de gobierno.

Por otra parte, coincido plenamente en que la reconstrucción no solamente se entiende como la reconstrucción de infraestructura, sino que comprende además recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas. Tengamos en cuenta la afectación que han sufrido las actividades económicas, productivas y turísticas, sobre todo en mi región de La Libertad, donde cientos de familias productoras de calzado de cuero se han visto afectadas. Y lo mismo pasa con las pequeñas y microempresas en Piura y Tumbes. En ese sentido, considero que dentro del directorio de la Autoridad debería incluirse al Ministerio de la Producción.

Me preocupa también que se flexibilice el control. Creo que se está afectando la autonomía de la Contraloría, como muchos colegas han manifestado, al excluir el control posterior de la Contraloría, así como tercerizar las actividades de fiscalización. Eso no ayuda mucho a que tengamos la seguridad de que este proceso de reconstrucción estará libre del riesgo de la corrupción.

Además, el Ejecutivo propone en su proyecto las acciones de Contraloría, que se concentran en el cumplimiento de la legalidad más no inciden en las decisiones técnicas, sobre las que tienen discrecionalidad los funcionarios. Entendemos que ello es para agilizar la ejecución de la obra; sin embargo, nos preocupa que esta direccionalidad permita obras con deficiencias.

Por ello, señor *premier*, proponemos que se incorpore un artículo donde se establezca que los expedientes técnicos de las obras de infraestructura cuenten con el visto bueno de los colegios profesionales en la región que corresponda, sobre todo, del Colegio de Ingenieros.

También necesitamos una declaración respecto al mecanismo de obras por terrenos. Se habla de que la inversión privada en el encauzamiento o escalonamiento de ríos que genere tierras aprovechables, puede ser reconocida de acuerdo a las condiciones y modalidades de retribución o compensación, que incluyen la suscripción de contratos de cesión en uso, arrendamiento, usufructo u otras modalidades.

Este artículo no puede ser tan abierto. Las compensaciones deberían ser determinantes, y en ocasiones, con determinadas herramientas jurídicas. No hay que dejar abiertas otras modalidades que puedan generar perjuicio para el Estado, señor *premier*. Y, ojo, debemos tomar en cuenta que este mecanismo no colisione con los intereses de agricultores de la zona donde un particular desvía o encauza el río bajo este mecanismo de obras por terrenos.

Asimismo, propongo que sea el INEI quien apoye al Indeci en las tareas señaladas en el literal a), inciso 1), artículo 4 del proyecto de ley, donde se señala que la Autoridad recibe el inventario de los daños materiales y el padrón de afectados del Indeci.



—**Resume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.**

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor YIKA GARCÍA (FP).**— Señora Presidenta, considero que el empadronamiento es fundamental en este tipo de proyectos. Recordemos que en la reconstrucción del sur se denunció penalmente a más de 500 personas que simulaban ser damnificadas, con la complicidad de autoridades locales, según el informe final de la comisión investigadora del Congreso.

No perdamos esta valiosa oportunidad en que nuestras gloriosas Fuerzas Armadas nuevamente se acercaron a la población y obtuvieron un amplio reconocimiento por su trabajo; y fue también anunciado mediante un discurso del Presidente de la República. Sin embargo, en el presente proyecto de ley no se menciona a las Fuerzas Armadas. Creo que así como su participación fue tan valiosa en la atención de la emergencia, lo sería también en este proceso de reconstrucción.

Por último, va una pregunta a nuestro ministro: ¿quién va a asumir la responsabilidad si este proyecto de ley fracasa?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene la palabra el congresista Yuyes Meza.



**El señor YUYES MEZA (FP).**— Señora Presidenta, me pide los dos minutos de interrupción el congresista Domínguez.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Congresista Domínguez Herrera, puede proceder.



**El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).**— Señora Presidenta, hemos revisado el Proyecto de Ley 1249, presentado por el Ejecutivo, y que venimos debatiendo.

Sabemos que todos deseamos pasar de la rehabilitación a la reconstrucción, pero eso debe ser de forma ordenada. Si bien se habla de innovaciones, no podemos conculcar la autonomía y obligaciones que por ley tienen la Contraloría General de la República, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

Señora Presidenta, quiero presentarle los datos reales de la situación que atraviesa mi región Áncash, y que son muy tristes.

Tenemos 28 personas fallecidas, 23 personas desaparecidas, 148 heridos, 50 mil 200 personas afectadas, 19 mil 300 personas damnificadas.

La provincia que ha sido la peor afectada en mi región Ancash es Huarmey, que aún sigue esperando mayor apoyo; han sido afectados los distritos de Malvas, Cochapetí, Huayán, Huarmey y Culebras. También han sido afectados, en la provincia de Casma, los distritos de Buena Vista Alta, Comandante Noel y Yaután; y en la provincia de El Santa, los distritos de Samanco, Nepeña, Macate y Moro, y los poblados de Rinconada, Cascajal y Vinzo, que siguen esperando el apoyo del Gobierno Central.

Nuestra mayor tristeza proviene del estado en que se encuentra el sector agrícola, lamentablemente, por la inacción del Ministerio de Agricultura, en lo cual coincido con mis colegas de todo el norte.

Es lamentable que tengamos una pérdida total de más de 96 mil millones de soles, y cerca de 40 mil 96 hectáreas de producción perdidas por esa inacción.

Es por eso que necesitamos que este Gobierno Central trabaje con transparencia, a través de un verdadero control, como el ejercido por la Contraloría General de la República.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Puede iniciar su intervención, congresista Yuyes Meza.



**El señor YUYES MEZA (FP).**— Presidenta: Mi saludo al *premier* y a todos los colegas.

Estoy de acuerdo con el proyecto en cuanto a la rehabilitación y a la reconstrucción, principalmente de las regiones que han sufrido los embates de la naturaleza; y quiero solidarizarme especialmente con Piura y Ancash, de donde son mis ancestros.

Pero hay un tema que me preocupa. El pasado 22 de marzo en Quito, Ecuador, se firmó el Convenio Específico entre Perú y Ecuador, en el cual Ecuador ha incorporado una nueva alternativa que no estaba en el Tratado Internacional desde el año 1971.

Estamos hablando en la disposición complementaria final novena de la inversión privada en el encauzamiento y escalonamiento de ríos que generen tierras aprovechables; y yo hago una

pregunta: después de que el viceministro Quijandría, representando al Perú por el Minagri, junto con su homólogo de Ecuador, por la Secretaría Nacional del Agua (Senagua), han firmado este Tratado y le están poniendo la llave para controlar el río Tumbes, derivando ilegalmente —porque así dicen los tratados internacionales— el río Puyango que nace en Ecuador para otro sector del país, ¿cuál sería la inversión o el costo beneficio, como dice esta ley, para hacer este tipo de trabajo para la región Tumbes?

Creo que este proyecto de ley tiene muchos vacíos y perjuicios, porque esa cuarta alternativa que ha propuesto Ecuador es lesiva para el Perú, porque están cerrando la posibilidad de que el agua pueda llegar al Perú, y, en este caso, a la región Tumbes, específicamente.

Y quiero complementar lo expuesto, porque no sería la primera vez que se diga que el río Tumbes está contaminado. Quiero decirle al *premier* que en ese convenio específico no han puesto los tiempos en los cuales esto se debe manejar, y esa es una preocupación para la región Tumbes y para el país.

Nosotros no podemos, al menos de mi parte, aprobar un proyecto que no tendría ningún sentido en cuanto a inversión no solamente para mi región, porque, de repente, hay otras regiones que están en la misma situación; y, por desconocimiento, finalmente vamos a aprobarlo.

En ese sentido, creo que se nos tendría que aclarar. Nos hubiera gustado que el ministro de Agricultura fuese más humilde, porque por soberbia no se ha tomado en cuenta a la sociedad civil de Tumbes y a los colegios profesionales, que tienen un punto de vista sobre esta alternativa.

Ya lo hemos dicho, y lo voy a reiterar: la solución no la tiene solamente una persona o una institución. Este es un tema de todos; y estamos hablando de país, no solamente de región. Por eso es que quiero decirle al *premier*; y que se lo transmita a su ministro de Agricultura, que al menos nos atienda, que nos escuche. Si han llegado a Tumbes, yo los saludo por ese hecho. Pero también tienen que escucharnos: no solamente las instituciones adscritas al Ejecutivo tienen la razón; porque si bien es cierto que ellos tienen el presupuesto para ejecutar —disculpando el término—, ellos no van a hacer lo que ellos quieren. Ellos tienen que escuchar a las personas que conocen.

Y el ejemplo que voy a poner en Tumbes es el de un muelle artesanal que se arenó hace muchos años. ¿Por qué? Porque en toda construcción

importante hecha en una determinada localidad, debe participar la sociedad civil. ¿Quiénes la conforman? Las personas de mayor edad, y eso está comprobado. ¿Por qué se arenó el muelle? Porque técnicamente se quiso hacer algo que parecía que iba a ser un bien y que, finalmente, ha resultado negativo para la región.

En ese sentido, a Tumbes, como a otras regiones —porque tenemos igual el Catamayo-Piura, a los hermanos de Piura—, que le pongan mucho interés; porque, es lamentable decirlo, la diplomacia de Perú no ha podido contrarrestar todo lo que Ecuador ha querido imponer, ya que hay tratados internacionales desde 1971 que no se respetan.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene la palabra el congresista Del Castillo Gálvez.



**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— Señora Presidenta: Hemos escuchado diversos conceptos sobre el proyecto; y en lo sustancial, sin duda, estamos de acuerdo, porque el Perú necesita

una respuesta rápida ante una situación de emergencia. Así que, a grandes problemas, grandes soluciones. Creo que eso es lo que hay que hacer, y estamos en la ruta correcta. Se podrán afinar, corregir, aclarar algunos puntos; pero creo que la línea es la correcta.

Yo lo que más bien quisiera hacer es dar una visión del tema desde un enfoque de la persona humana y con prioridad en la infancia; porque aquí estamos hablando de fierro y cemento y no estamos hablando del ser humano, de la persona que está sufriendo todos los días los problemas de las inundaciones, el dengue y las infecciones.

Si me permite, señora Presidenta, tenemos un video de un minuto sobre una plataforma que trabajamos por la infancia con un grupo multipartidario de congresistas, y hemos preparado una campaña, justamente, acerca del tema del que estamos hablando.

Con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Se autoriza la transmisión del video.

—Se proyecta el video.



*El señor .— Ante una situación de emergencia y desastres, los niños y niñas son los más afectados. ¿Sabes qué riesgos corren? Se incrementan las enfermedades infecciosas y estomacales, sufren daños psicológicos que generan secuelas y alteran su desarrollo emocional, muchas veces se tienen que separar de sus familias debido a la muerte de sus padres o apoderados, o al desplazamiento de las poblaciones debido a la situación de emergencia, pueden ser víctimas de maltrato físico y psicológico, explotación infantil y abuso sexual, pierden los espacios educativos y las clases.*

*Todos, desde el gobierno local, Estado y sociedad civil, todos tenemos que velar por la seguridad e integridad de la infancia.*

*Una sociedad informada es una sociedad protegida y preparada.*

*Una sola fuerza por la infancia.*

—Fin de la proyección del video.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Continúe, congresista Del Castillo Gálvez.



**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— Esto cuenta con el aval de la Comisión de Inclusión —a la que pertenezco—, que preside la congresista Montenegro, y que trabajamos conjuntamente en esta línea.

Entonces, en esta línea de pensamiento, quiero subrayar algunas cosas; porque el señor primer ministro nos ha hablado de la primera emergencia, y creo que han hecho bastante. Lo han hecho bien pero todavía falta mucho por hacer, porque si en tres meses tenemos el plan, quiere decir que todavía hay un tiempo largo, lo que denunciaron aquí varias congresistas, y la congresista Schaefer lo dijo con toda crudeza y con toda verdad.

Pero realmente, señor primer ministro, Piura tiene tres camas sobre diez mil habitantes, y el promedio debería ser diez; en emergencia debería ser 20 o 30, pero tiene tres; ¿cómo puede, entonces, atender los centenares de casos de dengue y otros que tiene?

Tiene 12 profesionales de medicina, no digo médicos, cifra que incluye enfermeras, obstétricas, cada diez mil habitantes; y el promedio nacional debe ser 25. ¿Y en emergencia cuánto tendría que ser? Pero tiene 12.

¿Cuántos han llegado desde que se ha producido la emergencia hasta ahora? Contados con los dedos de la mano, han cumplido unos días y se han regresado. La verdad es que los institutos, los organismos de salud de Piura están absolutamente colapsados. Además, creo que ya eran de un nivel 2 para salud. Piura, tremenda capital departamental y no tiene un hospital como Dios manda, ¿no?

Los baños químicos recién han empezado a llegar. ¿Cuánto ha demorado? Casi 100 días tenemos en esta crisis, y recién están empezando a verse. Y, en cuanto a las fumigaciones, se ha hecho bastante, pero falta mucho más.

Entonces, acá veo algo muy grave, y el Gobierno tiene que poner más empeño para poder salvar esta primera fase de emergencia.

Señora Presidenta, me pide una interrupción, la congresista Karla Schaefer.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Congresista Schaefer Cuculiza, tiene la interrupción.



**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, congresista Del Castillo.

Efectivamente, el congresista Del Castillo ha tocado algo que es de interés del *premier*; porque él nos convocó ni bien ingresó al cargo que hoy ostenta para el asunto de la primera infancia; pero yo no he visto esa reacción cuando comenzamos a tener problemas.

En los refugios, los niños, especialmente los de la primera infancia, que son el tesoro que tiene un país, están en situaciones muy complejas, muy complicadas. Es más, hace tres días —ya me había reunido el día lunes con el viceministro del Ministerio de la Mujer, por la preocupación sobre los refugios rurales en que ellos se ven expuestos a violaciones—, ya hubo un primer intento, *premier*, en el refugio de Santa Rosa. Entonces, tenemos que estar alertas, vigilantes.

Nuestros indicadores, que ya eran malos, sobre la anemia y desnutrición en la primera infancia se nos van a disparar sino hay una acción...

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Continúe, congresista Del Castillo Gálvez.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— Cómo no.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Congresista Schaefer Cuculiza, tiene la segunda interrupción.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias.

Las enfermedades diarreicas, por problemas ambientales de nuevos residuos a causa del desborde del río Piura y las inundaciones, ya se dispararon; y en las últimas dos semanas ya casi están a la par del dengue.

Imagínense el indicador del que ha hablado el congresista Del Castillo: 12 profesionales de la salud por cada diez mil habitantes, cuando la media es 25 a nivel nacional, antes del desastre.

Hoy día, señor *premier*, 16% de ese personal está con dengue; mientras que en nuestras Fuerzas

Armadas, que son nuestros brazos en estos momentos, la Fuerza Aérea lo tiene en un 21%.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Continúe, congresista Del Castillo Gálvez.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— Yo he estado en Piura y he visto con mis propios ojos esta realidad. Hay una superposición de residuos sólidos con aguas estancadas llenas de mosquitos y larvas, con animales y niños jugando encima de ellas. La verdad es que no ha habido capacidad ni siquiera para recoger esa basura. Y esa es la foto de hoy todavía. Algo ha mejorado la situación, nadie va a dudar de ello; pero es una foto de hoy que hay que corregir rápidamente, porque, si no, no podremos hacer obras maravillosas sobre muchos muertos y sobre muchos niños principalmente afectados.

Me reportan que entre Piura y ciudades cercanas hay un afloramiento de excretas en 22 puntos de la ciudad. Quiere decir que como eso se llenó con el rebalse del río, los desagües han aflorado y son un punto de infección inminente. ¿Esto lo puede arreglar la empresa de servicios de agua de Piura? No, señor. Respecto a la EPS Grau, primer ministro, creo que vamos a tener que entrar con alguna fórmula radical de atención; porque es una empresa normalmente desfinanciada. Se ha ofrecido que dentro de seis meses se la puede arreglar. Sabe Dios, pero este es un problema que se tiene que solucionar ahora.

Así que, a este tema de la persona humana con prioridad en el niño hay que ponerle la mayor atención; espero que el Gobierno actúe en consecuencia y eso requiere, señor ministro, más plata y más trabajadores comprometidos en ello.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— Lamentablemente, se ha ido avanzando muy lentamente; aunque en personal no mucho.

Pero hay otro aspecto que quiero resaltar en la segunda parte de mi intervención. A veces, señor primer ministro, hay cosas que pueden estar en la norma y no se cumplen; y le quiero poner un par de ejemplos. El Decreto de Urgencia 004 que ha dictado este Gobierno, justamente para la emergencia; y fíjese, de trescientas noventa y tantas

obras, solamente 14 están en Piura, y de las 14 solamente una está en zona de emergencia. Quiere decir que este decreto ha sido dado sobre la base de un plan anterior y no sobre la visión de lo último.

Y lo mismo podría decir de Lambayeque y La Libertad; tanto es así que en el listado de recursos que se han programado, por ejemplo, para Piura y Áncash, están en el fondo de la tabla: el último Áncash, el penúltimo Piura. Entonces, cómo es posible que estando en una situación de emergencia, justamente las zonas en emergencia estén en la cola.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene tiempo adicional para que concluya, congresista.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— Y lo último: hemos presentado dos proyectos de ley, porque no todo aporte tiene que ser por cuenta del Estado. La gente del norte tiene una gran capacidad emprendedora y necesitan un punto de apoyo del Estado para poder avanzar.

Estos dos proyectos consisten en lo siguiente: uno, en dar normas tributarias, que van desde una amnistía al que nada puede pagar, y otras disposiciones legales que, de ponernos de acuerdo, estarían estupendas en un proyecto que ya está en camino. Amnistía tributaria, deducción de gastos de impuesto a la renta para el que tiene que hacer su propia reconstrucción, excepción de pagos durante cuatro meses, exoneración del IGV en los créditos hipotecarios, exoneración del impuesto predial, exoneración del IGV para importación de bienes de capital, porque mucha gente ha perdido máquinas y equipos.

Esta es una norma tributaria interesante, como es interesante también que elevemos a nivel de ley, por ejemplo, el programa de empleo temporal. Y hoy día tengo una información última del señor gobernador regional de Piura, que me dice que el Programa de Empleo Temporal todavía va a funcionar dentro de 20 días.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Congresista, sírvase concluir.

**El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).**— Ese es un tiempo muy lato. Realmente, creo que no está caminando con eficiencia y no se está distribuyendo en las proporciones que se necesita; y no solamente eso, ojo, en Piura y en Lambayeque ya de por sí es necesario, pero también aquí en Lima. En las riberas del Chillón y del Rímac tenemos algunas zonas en emergencia que espero

estén consideradas. He visto una relación total, pero es algo en lo que tenemos que trabajar, es decir, el empleo temporal orientado a la zona de emergencia. Usted sabe, señor primer ministro, que yo se lo sugerí; y por eso pongo tanto empeño en eso. No hemos tenido todavía respuestas puntuales para saber en qué lugar va a ser; pero esto es una cosa sustancial para que la gente tenga un ingreso en una zona deprimida económicamente y a la vez pueda servir a la comunidad.

Son ideas que espero, con todo respeto, puedan sumarse a la visión positiva que tenemos del proyecto, o en todo caso, especialmente las del lado humano, considerarse con antelación a cualquier acción material que se pretenda o quiera.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Gracias, congresista Del Castillo Gálvez.

Tiene la palabra el congresista Segura Izquierdo, hasta por cinco minutos.



**El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).**— Presidenta: Mi saludo a todos los colegas y al señor *premier*.

Voy a hablar un poco de historia. Vengo de la región Ica y, como bien ha dicho mi colega Lourdes Alcorta, el Forsur fue una desgracia para nuestra región: total corrupción, nada de gestión. Y no me crean a mí: vamos a 200 o 300 kilómetros, y vaya a ver usted Pisco, porque no tiene por qué ir a ningún distrito; vaya al centro de la ciudad. En el centro de la ciudad van a ver cómo recuperaron las viviendas de los pobladores que se cayeron; les pusieron fachadas, y hasta ahorita, diez años ya, siguen con casas prefabricadas, y están en el centro. Eso era el Forsur.

*Premier*, nosotros hemos sufrido tres desastres naturales: en el año 98, la inundación; en el 2007, el terremoto; y este año, hoy, la inundación a nivel regional. Tenemos mil 871 casos de dengue y dos mil 307 casos de zika, y viene avanzando. Ahorita llega a Lima.

Y miren ustedes, cuando estuvo el *premier* el 29 de enero, se le dijo: Ponga al costado de este gobernador regional a alguien del Gobierno, porque no solamente le falta liderazgo, hay un vacío de gestión. Y en cuanto a gestión, tiene usted, *premier*, que tener un plan estratégico.

Sí, la Constitución dice que tienen autonomía; y hay que cuidar la autonomía, la independencia,

la ley, con respecto a los alcaldes y gobernadores regionales. Que le sirvan solamente de control o solamente de gestión. Tiene que usted poner a alguien del Gobierno Central; no hay otra. Nosotros veníamos avisándole, como vuelvo a señalar, al *premier*, cuando estuvo en Ica y había diez casos de dengue, y la ministra de Salud es testigo. Cuando ella llegó un mes después, no había absolutamente nada. Y para no ir tan lejos: aquí en Cañete, le avisé y coordiné con el ministro. ¿Qué pasó? El 12 de marzo usted dijo claramente que en 20 días estaba listo el puente Clarita, y me supo contestar. Le dimos el puente y le dimos el presupuesto; y hasta ahorita no hay puente. Ese es el gobierno regional.

Entonces, ¿quién tiene que ejecutarlo? El Gobierno; pero tiene que tener los controles y la obligación de que ellos son los responsables, y no que pase lo del Forsur, en que no hay nadie sancionado; todos están libres. Vuelven a hacer campañas, vuelven a salir de alcaldes, de gobernadores regionales, y no pasa nada; porque tenemos un Poder Judicial y un Ministerio Público que ya sabemos cómo funcionan.

En ese sentido, yo propongo a la Comisión de Constitución, que preside el congresista Miguel Ángel Torres, y para efectos del seguimiento del plan integral, en el numeral 3.4 del artículo 3 de la propuesta que estamos debatiendo, por el cual se conforma un directorio presidido por el presidente del Consejo de Ministros, e integrado por el ministro de Economía y Finanzas, el ministro de Transportes y Comunicaciones, el ministro de Agricultura y Riego y el ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento; propongo que se adopte la siguiente redacción:

Artículo 3.— De la creación de la Autoridad y su finalidad

3.4 Para efectos del seguimiento y vigilancia en la aplicación del plan integral, se conforma un directorio presidido por el presidente del Consejo de Ministros, e integrado por el ministro de Economía y Finanzas, el ministro de Transportes y Comunicaciones, el ministro de Agricultura y Riego, el ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el ministro de Defensa.

Informaran semestralmente al Congreso de la República sobre los avances en el cumplimiento del plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público aprobado por el Consejo de Ministros, de acuerdo a la presente ley.

¿Por qué el ministro de Defensa? Porque ha estado en el lugar de los hechos y porque ahora la Presidencia del Consejo de Ministros ha trasladado el Cenepred al Ministerio de Defensa, y, obviamente, ellos son los que están inmersos en este asunto.

Tengo una segunda propuesta, para el numeral 7.4 del artículo 7, Herramientas de gestión...

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).**— Ahí dice que el control se realiza de manera simultánea y vinculante, sin lugar al control posterior. Yo sugiero que se incorpore la siguiente redacción: El control se realiza de manera simultánea y vinculante, el mismo que estará sujeto al control posterior.

Todos lo han dicho. La corrupción la vemos todos los días, por todo lo que está saltando —obviamente, menos lo del Forsur—, pero porque lo dijeron en Estados Unidos; y no me crean a mí, que Lourdes Alcorta estuvo en el lugar y veía como el Gobierno Regional de Ica hacía lo que le daba la gana con los millones, y nadie le decía nada. No había ninguna responsabilidad.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene la palabra la congresista Ponce Villarreal.

**La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).**— Presidenta, me pide la interrupción el congresista Kenji Fujimori, los dos minutos.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Congresista Fujimori Higuchi, puede proceder.



**El señor FUJIMORI HIGUCHI (FP).**— En una situación de emergencia tan grave como la que nos ha golpeado, es nuestro deber como oposición apoyar al Perú. Estamos aún en los primeros auxilios; después vendrán el diagnóstico y el remedio.

Tuve la ocasión de conocer de cerca la extraordinaria labor desarrollada por la señora Nancy Lange. Ahora debemos apoyar el proyecto presentado por el presidente Pedro Pablo Kuczynski.

Aunque el proyecto enviado por el Gobierno no sea perfecto, hay que darle el beneficio de la duda, porque se necesita actuar con celeridad, y eso lo sabemos todos los que hemos colaborado desde un principio con las miles de familias afectadas, especialmente mis colegas de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, quienes, estoy seguro, actuarán de inmediato apoyando el proyecto enviado por el Ejecutivo, sin obstrucción, sin mezquindad y sin demora.

Señor presidente del Consejo de Ministros, tenga usted la seguridad de que este Congreso estará del lado del Perú apoyando la reconstrucción.

En ese sentido, hago un llamado enfático a mi partido, Fuerza Popular, como una sola fuerza, a respaldar la reconstrucción de inmediato, sin más confrontación ni obstrucciones.

Construyamos una agenda común, volteemos la página.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Puede iniciar su intervención, congresista Ponce Villarreal.



**La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).**— Presidenta: De la revisión efectuada al Proyecto de Ley 1249, del Poder Ejecutivo, que hoy nos reúne para debatir su contenido y aprobación, creo que todos estamos de acuerdo con su buena intención y finalidad, toda vez que los efectos negativos del fenómeno de El Niño Costero obligan a adoptar medidas eficaces y urgentes para la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura de uso público de calidad.

En Áncash, los efectos han sido devastadores, como mencionó mi colega Carlos Domínguez. Sin embargo, se advierte también que este proyecto de ley contiene un conjunto de disposiciones que bien pueden mejorarse y otras que deberían eliminarse, porque colisionan directamente con la separación de poderes, la descentralización y el orden competencial establecido en la Constitución Política de 1993, y lo sostengo desde mi perspectiva de representante del interior del país de la región Áncash.

Las observaciones están siendo entregadas por escrito en este momento al presidente de la Comisión de Constitución para su consideración, las mismas que paso a describir.

En el artículo 1 se debería precisar de manera explícita que las actividades de reconstrucción tienen lugar respecto de las consecuencias derivadas del evento climático denominado fenómeno de El Niño Costero 2017.

En el artículo 2 se debería incluir la obligatoriedad de que una vez aprobada el plan, este debe ser presentado por el presidente del Consejo de Ministros con su respectiva fundamentación e informes de sustentación ante el Pleno del Congreso de la República.

En el numeral 3.4 del artículo 3 se debería incluir en el directorio de la Autoridad a un representante del Ministerio de Salud, un representante del Ministerio de Educación y un representante de los gobiernos regionales designado por la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, a fin de realizar un trabajo articulado y coordinado entre los diferentes niveles de gobierno.

La parte final del artículo 6 debería modificarse, en el sentido de que sea el presidente del Consejo de Ministros quien acuda al Pleno del Congreso de la República para informar documentadamente de los avances del plan, y no el director ejecutivo al Acuerdo Nacional, tal como se plantea en el proyecto.

Asimismo, debería eliminarse el numeral 7.4 del artículo 7, debido a que pretende eximir de control posterior a las contrataciones que lleve a cabo la Autoridad, así como flexibilizar y debilitar las funciones de control simultáneo y cumplimiento de la legalidad que realiza la Contraloría General de la República.

También debería eliminarse el numeral 7.5 del artículo 7, el cual exime de la responsabilidad de los funcionarios por culpa leve, porque así lo establece la norma vigente de la Contraloría para el caso de responsabilidad civil.

En el numeral 8.1 del artículo 8 se debería modificar el plazo del silencio administrativo positivo de siete a 15 días, considerando el probable incremento de solicitudes que se presentarán y el déficit de personal administrativo para atender los mismos.

En el numeral 8.3 del artículo 8 debería eliminarse la disposición que prohíbe la paralización de las obras comprendidas en el plan, toda vez que la fiscalización respectiva podría advertir razones justificables para la paralización. En todo caso, se podría establecer que la paralización de una obra solo se efectuase por mandato judicial firme.

En el numeral 8.4 del artículo 8 debe establecerse un mecanismo de coordinación con los gobiernos regionales y locales para viabilizar la entrega de los bienes inmuebles parte del plan.

En el último párrafo de la tercera disposición complementaria final, se dispone que las actividades de fiscalización a cargo del ente rector PCM, pueden ser tercerizadas, lo cual nos parece absolutamente contraproducente, porque el fin de la fiscalización en riesgo de desastres no es enriquecer a ninguna empresa privada, sino que las autoridades tengan un equipo técnico competente para tal fin.

En la quinta disposición complementaria final, debería eliminarse el texto que propone que la posesión en zonas declaradas de riesgo no mitigable no configura un derecho susceptible de acciones judiciales, no resultando procedente demanda judicial sobre dichos predios, bajo responsabilidad, pensando que esta fórmula limita en forma preocupante el derecho de acción consagrado en la Constitución Política de 1993.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene tiempo adicional, congresista.



**La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).**— En la octava disposición complementaria final, debería modificarse el texto que propone que los gobiernos regionales sean competentes para declarar la zona de riesgo no mitigable,

debiendo hacerlo en su defecto el Ministerio de Vivienda, mediante resolución ministerial, por la premura de los trabajos de reconstrucción; debería ser el Ministerio de Vivienda la instancia que en forma directa identifique dichas zonas y las declare como tales.

Otro de los puntos que más nos debería preocupar es el texto de la décima primera disposición complementaria final, que establece la intervención directa de la Autoridad Nacional en los gobiernos regionales y locales en caso de riesgo de desprotección de la población, sin precisar siquiera qué debe entenderse por el concepto de riesgo de desprotección.

Tal parece que no toman en cuenta que las leyes orgánicas de gobiernos locales y municipalidades ya establecen los procedimientos a seguir para los casos excepcionales de inhabilitación de autoridades y las sucesiones respectivas en dichos cargos.

Este planteamiento no responde a la finalidad de la norma propuesta, y constituye más bien un tema que en todo caso debería ser materia de un debate más...

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Puede concluir, congresista.

**La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).**— ... en una propuesta de reforma constitucional.

Estimados colegas, espero que las consideraciones expuestas sean recogidas en la fórmula legal respectiva, sobre todo en lo relativo al respecto del orden competencial establecido en la Constitución, para así articular un plan de reconstrucción coordinando con las autoridades nacionales y locales.

Los otros temas que ameritan una reforma constitucional y de las leyes orgánicas, deben ser motivo de una discusión más amplia, prudente y reflexiva en una próxima oportunidad. Hoy urge pensar únicamente en la forma más efectiva de apoyar y aliviar la vida de los millones de peruanos afectados por el fenómeno de la naturaleza de los últimos meses, y sobre todo por el fenómeno de El Niño Costero, pero sin vulnerar las competencias de la Contraloría y de los gobiernos subnacionales.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene la palabra la congresista Salazar Miranda.



**La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).**— Señora Presidenta: Mi saludo cordial al señor primer ministro y a los señores congresistas.

En primer término, considero que esta iniciativa, obviamente, no busca repetir las experiencias fallidas ocurridas en años anteriores. Sabemos todos perfectamente los problemas de corrupción que ha habido. Indudablemente, acá hay dos aspectos que es importante mirar. El primero de ellos, tener un plan demasiado duro e inflexible, ¿a qué nos va a llevar? A que, sencillamente esto no se trabaje en la medida que todos y cada uno de nosotros quisiera. Pero por otro lado, si abrimos el espacio y comenzamos a aflojar, entonces, sencillamente, encontraremos hechos de corrupción permanentemente.

Entonces, acá hay una disyuntiva: tenemos que tomar un camino. Los viejos siempre decían: 'En arca abierta, el justo peca'; y eso es importante tenerlo en cuenta a efecto de que podamos tomar decisiones claras que nos permitan a nosotros manejar las cosas mejor.

Hay algunos aspectos que es importante precisar; por ejemplo, no hay cifras oficiales respecto al costo y al presupuesto estimado para la reconstrucción, y esto es importante conocerlo a la mayor brevedad. Se ha hablado de que el costo final debe ser de siete mil 992 millones de dólares. El ministro Thorne manifestó que es absolutamente indispensable que se precise cuál es el presupuesto con el que contará dicha entidad.

ProInversión ha hecho conocer 140 proyectos de reconstrucción, de los cuales 40 están comprendidos en las regiones más afectadas, Piura, Lambayeque y La Libertad, con un monto que asciende a 327 millones; y el monto restante, hasta llegar a mil 297 millones de soles, es para Lima y otras regiones que no se han tenido en consideración y no se dicen.

¿Cuáles son estos proyectos? ¿Por qué su priorización? Es importante que el señor primer ministro lo pueda explicar.

Es importante saber que la Autoridad para la Reconstrucción no está sujeta a un ROF, un MOF o un CAP. Esto podría interpretarse como la forma de evitar identificar funciones, responsabilidades y a quienes conduzcan esta entidad.

El procedimiento excepcional del control gubernamental se realizaría de manera simultánea y vinculante sin lugar a un control posterior. Esa es una limitación para la Contraloría General de la República.

Ahora, ¿en qué debe centrarse el plan de reconstrucción?, ¿qué medidas se deben tener en consideración hoy? No existen mapas de peligros ni planes de desarrollo urbano actualizados; por lo tanto, no tenemos esto que es importante para poder empezar a construir.

Si se otorga bonos solo para propietarios con título inscrito, ¿cuánto tomará el saneamiento físico legal, cuánto retrasará eso el proceso de construcción? Debemos tener un conocimiento claro de los posesionarios y de los propietarios. Eso va a costar, obviamente, un gran tiempo para poder tomar decisiones.

Asimismo, son importantes las compras a escala, y bien lo dice el plan. El plan de rehabilitación tiene componentes; estamos hablando de vivienda, salud, educación, trabajo, vías de comunicación, etcétera.

Si esto lo agrupamos a nivel nacional, vamos a tener que llamar a procesos conjuntos a nivel nacional. ¿Y qué nos va a permitir? Pues bien, ahorrar costos, solucionar los temas de control, facilitar las tareas de control.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene tiempo adicional, congresista.



**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).**— También, mejores proveedores, ahorro de tiempo y costo, etcétera.

Y hay otro aspecto que también que podría tener este plan, señor primer ministro: el Colegio de Ingenieros para la supervisión de obras. Los colegios de ingenieros de todas las regiones ofrecen esos servicios y podría también convocárseles e incluirseles en el plan. Eso es importante.

Ya para concluir, al inicio me referí a esos dos aspectos que son fundamentales: o apretar demasiado o aflojar demasiado. Tenemos que buscar un punto intermedio.

Es importante la Contraloría en la reconstrucción; si no, verdaderamente será un festín para la corrupción.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Puede concluir, congresista.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).**— Que no se piense que la naturaleza nos ha dado una mina de oro; dependerá de darles la llave de control o un cheque en blanco.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— En las galerías del Congreso de la República se encuentran los representantes de la Asociación Regional de Productores Agrícolas de Cusco, que nos están acompañando.

Cabe precisar que los mencionados productores agropecuarios han logrado recolectar 43 toneladas de papá para los damnificados de Huachipa y Piura, las mismas que serán entregadas mañana. Ellos se encuentran acompañados de los congresistas Costa Santolalla y Ríos Ocsa.

Les expresamos nuestro saludo en nombre de la Representación Nacional.

(Aplausos.)

Continuando con el rol de oradores, tiene la palabra el congresista López Vilela.



**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Presidenta: Saludo a mis colegas y al *premier*.

Es muy cierto lo que dice el congresista Kenji Fujimori, que tenemos que apoyar un proyecto de ley tan importante para el país; pero tenemos que apoyar un proyecto de ley con transparencia y sin corrupción, tenemos que apoyarlo porque el Perú lo necesita.

Pero hoy estamos acá reunidos debatiendo un proyecto tan importante como es el Proyecto de Ley 1249, que pretende crear una autoridad autónoma para la reconstrucción y que tiene a un director ejecutivo con rango de ministro. Esta autoridad contará con plena autonomía, tanto funcional como administrativa, técnica y económica, constituyéndose así en una unidad ejecutora única que tendrá a su cargo todos los trabajos del proceso de reconstrucción del país que señala el artículo 3. Digo yo, ¿estará oculto algún zar detrás de esta Autoridad? Es la pregunta que todo el país se hace.

De igual manera, vemos con asombro que este director ejecutivo de la Autoridad autónoma será nombrado mediante resolución suprema del presidente del Consejo de Ministros, quien se encargará de supervisarlos, y que, ¡oh, sorpresa!, será el mismo presidente del Consejo de Ministros, constituyéndose de este modo en juez y parte de esta reconstrucción.

Justamente acá tenemos la presencia de congresistas del sur, como son los de Pisco e Ica; y quiero recordarles que hace diez años, en el 2007, un 15 de agosto, a las 6 y 40 de la tarde, se produjo un sismo de casi 7,9 grados que dañó las regiones de Lima, Ica y Huancavelica. Y yo les pregunto: ¿cómo está ahorita Pisco?, ¿cómo está ahorita Ica?, ¿en qué condiciones está el país ahorita?

En esa oportunidad se lanzó el famoso Forsur, Fondo para la Reconstrucción de las zonas afectadas, siendo responsable de la rehabilitación y la reconstrucción de las zonas afectadas por ese sismo que ocurrió hace diez años; y vemos cómo están Pisco e Ica, si están reconstruidos o

no están reconstruidos. Eso solamente generó mucha pobreza y, también, muchas riquezas a unos cuantos empresarios que estaban detrás de tantos proyectos.

Forsur nunca pudo concretar lo planificado, y es un gran ejemplo de algo que debió rehacerse y mucho mejor. Los errores no se deben volver a cometer, como se pueden cometer hoy.

Este fenómeno de El Niño ha dejado 12 regiones dañadas, de las que se han reportado 113 fallecidos, 118 instituciones educativas colapsadas, 710 establecimientos de salud afectados.

Tenemos, en lo que se refiere a la agricultura, 64 mil hectáreas de cultivo afectadas y casi 30 mil hectáreas de cultivo perdidas. Y hay que agrade-

cer a los 45 congresistas que viajaron a Piura y, también, a la sociedad civil, que nos apoyó íntegramente, quizá más que el Poder Ejecutivo, cuyo apoyo nosotros esperábamos en Piura, la región más olvidada y tal vez la más dañada del país.

Pero parece que los peruanos no aprendemos de nuestros errores. Ya no queremos más zares ni autoridades autónomas, como lo manifestó el presidente: 'Ya no más zares.'

Presidenta, le pido su autorización para que se proyecte un video con lo que manifestaba el Presidente de la República.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— La tiene, congresista; puede procederse con la proyección del video.

#### -Se inicia la proyección del video.



*La señora REPORTERA.— ... la reconstrucción para que atienda los estragos de la naturaleza. De forma tajante, así lo ha confirmado el presidente Pedro Pablo Kuczynski en una entrevista para la BBC.*

*El gobernante dijo que esa idea fue gestada por algunos medios de comunicación, a pesar que hace unos días había anunciado que lo estaba evaluando.*

*Explicó que los trabajos de restauración se ejecutarán a través del presidente del Consejo de Ministros, Fernando Zavala.*

*El señor REPORTERO.— [...] ha sobrevolado las zonas agrícolas afectadas en la ciudad de Tumbes. El Presidente de la República aclaró su posición sobre la figura de un zar de la reconstrucción después de los huaicos.*

*El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, Pedro Pablo Kuczynski Godard.— Estamos evaluando, pero la verdad es que estamos bien con un ministro encargado de cada región que está en emergencia, y después tenemos que hacer un plan que incluye muchas cosas.*

*El señor REPORTERO.— [...] ante la prensa internacional indicó que no habrá ningún zar. PPK no se atrevió a dar el monto aproximado de lo que costará la reconstrucción pues esperará cesen las lluvias.*

**-Fin de la proyección del video.**

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Continúe, congresista López Vilela.



**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Presidenta, yo pregunto: ¿hay o no hay un zar detrás de esta autoridad a la que se le va a dar todo el poder del Estado?

Eso quisiera que el país lo sepa, porque nosotros estamos llanos a apoyar este proyecto, pero sin corrupción; eso es lo que pide el país. La reconstrucción con cambios tiene que ser manejada por alguien que salga del Ejecutivo, que trabaje de manera eficiente, en coordinación efectiva con las instituciones involucradas en este proceso. Y la Presidencia del Consejo de Ministros es la llamada a liderar este proceso de reconstrucción y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Consejo de Ministros es quien debe dirigir, y no una persona direccionada por el Presidente de la República con resolución suprema, encargándosele a la Contraloría la supervisión de estos fondos aplicados, en el control recurrente, para evitar posibles actos de corrupción, imponiéndose las sanciones pertinentes posteriormente.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Asimismo, debe proponerse la participación de los veedores de los colegios profesionales; antes, deberá aprobarse y publicarse el plan de reconstrucción dentro de un plazo, para poder llevarlo a cabo. Se le pide a la PCM que traiga su plan de trabajo para que el Congreso de la República y el país sepan lo que se va a hacer y de dónde se va a gastar la plata del pueblo.

Por eso, la PCM debería liderar este proceso de reconstrucción. ¿O acaso rehúye la responsabilidad? Yo pregunto ¿acaso el país no tiene ministros, o acaso se quiere, de repente, el cambio? ¿Y qué cambio queremos? El cambio, de repente, de un director ejecutivo por todos los ministros. Vamos, tomemos responsabilidades, no hay que tener miedo. Si vamos con lealtad y con transparencia y sin corrupción, creo que el Poder Ejecutivo puede tomar la responsabilidad y la batuta de la reconstrucción del país. Y el presidente de la región Piura, que ha sido la más olvidada y más maltratada, siempre ha sido abandonada por el Poder Ejecutivo...

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Concluya, congresista.

**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Y acá justamente se habla de que para efectos del seguimiento del plan, se conforma un directorio presidido por el presidente del Consejo de Ministros e integrado por el ministro de Economía, el ministro de Transportes, el ministro de Agricultura, el ministro de Vivienda. Eso está bien, pero yo pregunto, ¿y dónde está el ministro de Salud? ¿Es que estamos cayendo en una decadencia?

Presidenta, los médicos brigadistas viajan sin vacunas, sin insumos, sin medicamentos. Y, en la región Piura, cuando se retiren esos ambientes de campaña donde están los médicos voluntarios acompañándonos a apoyar para poder salvaguardar la salud de las personas, cuando se retiren, cómo quedamos nosotros los piuranos, sin médicos, sin insumos. Por eso pido que este directorio también esté integrado por el ministro de la Producción y el ministro de Salud, para que tengan responsabilidad en la reconstrucción del país, que ha sido muy golpeado por estos desastres de la naturaleza.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene la palabra el congresista Lapa Inga.

**El señor LAPA INGA (FA).**— Presidenta, voy a ceder los dos minutos de interrupción al congresista Quintanilla.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene la interrupción, congresista Quintanilla Chacón.



**El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).**— Señora Presidenta, tengo la sensación de que estamos debatiendo casi insulsa mente. Se están corriendo rumores de negociaciones que están más allá de este recinto, y sería muy conveniente que los actores que estarían en estas negociaciones lo explicitaran.

Quiero señalar, como ha dicho bien el congresista Villanueva, que esto es una especie de golpe de Estado contra los gobiernos regionales y municipales, porque en el numeral 3.4, por ejemplo, cuando se conforma el directorio, se pone a la presidencia del Consejo de Ministros

y a cuatro ministerios y se excluye la participación de algún representante de los gobiernos regionales. Por lo menos, debería considerarse en los asuntos que competan a la región o al municipio la participación, en una especie de subdirectorío, del gobierno regional y del gobierno municipal.

En el numeral 7.4, respecto a la Contraloría, se está pretendiendo suprimir la facultad que tiene la Contraloría de hacer acciones de control posteriores a la ejecución de la obra; y eso, en nuestra opinión, estaría violando el artículo 82 de la Constitución, según el cual la Contraloría General de la República tiene autonomía para realizar las acciones de control.

Finalmente, creo que es bastante delicado que se pretenda que todas las licitaciones sean bajo la modalidad de precios unitarios, la cual ha dado lugar a que, por ejemplo, en la Interoceánica Sur, el presupuesto inicial de 920 millones termine en dos mil 400 millones. Eso debe suprimirse y volverse obligatoriamente a las licitaciones de suma alzada.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Puede iniciar su intervención, congresista Lapa Inga.



**El señor LAPA INGA (FA).**— Señora Presidenta: Ya no voy a repetir argumentos; creo que se ha escuchado y se ha fundamentado arduamente. Solamente quisiera ceñirme a la segunda disposición complementaria transitoria del presente proyecto de ley.

Se ha considerado que con este proyecto se va a disponer de manera directa de los terrenos de las comunidades campesinas o pueblos indígenas. No podemos permitir que a través de esta norma el Poder Ejecutivo disponga por el término de un año de los terrenos de los pueblos indígenas para que empiecen a trabajar en este proyecto de reconstrucción.

Se está vulnerando la Ley de la Consulta Previa. Las comunidades campesinas no se oponen a que se les consulte para reconstruir, para reubicar a todos los afectados, pues ellas van a aceptar. Pero si vamos a imponer con una ley, entonces van a empezar las convulsiones sociales. Ya somos testigos de ello.

Este Congreso de la República siempre ha dispuesto normas en contra de las comunidades campesinas, de los pueblos indígenas.

Colegas, quisiera, respecto a esa disposición, que se retire de este proyecto de ley y que se consulte a todas las comunidades campesinas.

Yo soy comunero, miembro de la comunidad campesina, y nosotros jamás nos hemos opuesto al desarrollo del Perú. Pero se nos va a imponer mediante una ley. ¿Y qué va a pasar? Que por un año vamos a cederles, pero en la realidad se van a quedar para toda la vida. Esa es la verdad, eso siempre ha pasado en el Perú. En ese sentido, quiero que se tenga en consideración mi petición.

También quisiera señalar que en este Congreso de la República, desde el inicio de sus labores, estamos luchando contra la corrupción; y, si nos ponemos a analizar todos los contenidos de la presente ley, veremos que se está dejando la puerta abierta para que se sigan cometiendo actos de corrupción.

Por eso, mis colegas han planteado que este proyecto de ley retorne a las comisiones, para evaluarlo y analizarlo de manera exhaustiva, prolija. En el término de tres días podemos emitir un informe y aprobarlo. Nadie está en contra de la reconstrucción del país; todos estamos de acuerdo con ello.

Pero debe iniciarse esta reconstrucción por los pueblos más olvidados, por los más pobres. Lo que pasa a veces, en la realidad, como han dicho refiriéndose a Pisco, es que en Huancavelica, hasta ahora, ninguna vivienda ha sido reconstruida. Siguen estando abandonada la zona de Huancavelica.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene la palabra el congresista Olaechea Álvarez Calderón.



**El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).**— Presidenta: Creo que el día de hoy se han vertido conceptos muy importantes que agradecemos como partido de gobierno.

Creo que hay experiencias y ponencias con gente que ha vivido el problema de cerca, como el congresista Segura, la congresista Alcorta. Y una primera idea: creo que tenemos que revisar

la ley de regionalización y la ley de emergencias, la ley del Cenepred. Tenemos una serie de leyes, pero al final no han funcionado.

Hemos caminado, gracias a Dios. Hemos trabajado en conjunto con presidentes regionales y con alcaldes, y creo que la población se ha dado cuenta y está agradeciendo. Sin embargo, vamos a trabajar algunas cifras y quisiera presentar algunas ideas.

Casi en un 60%, en el Perú no se pueden aplicar los presupuestos a nivel regional o a nivel distrital. Hoy día, el 44% de los gobernadores está en la cárcel, doce alcaldes están encausados y el 90% de los alcaldes distritales tiene una acusación de algún tipo. Ese es el problema, esa es la realidad que tenemos.

¿Qué cosa es lo que se ha pretendido con este dispositivo? Y acá agradecemos los informes y las ideas para mejorarlo y enriquecerlo. Sabemos que el marco legal no es el que más quisiéramos; sin embargo, es la realidad que tenemos.

¿Y cuál es la idea general detrás de este dispositivo? Que los proyectos de ámbito regional y local sean ejecutados por el nivel de gobierno respectivo, y que solo intervenga el Gobierno Central subsidiariamente. Ojalá no tuviéramos que intervenir en ninguno. Ojalá los gobiernos locales y los gobiernos regionales pudieran hacerlo.

Se nos vienen problemas en Áncash, todos lo sabemos. El presidente regional ha sido vacado y tenemos que ver cómo la población, no el gobierno regional, encuentra una solución.

Entonces, sí es cierto que este proyecto tiene una serie de cuestionamientos y aportes, aunque no los vemos como cuestionamientos sino que los vemos como aportes; porque hay una diferencia tremendamente marcada entre la realidad que hoy vivimos y el marco legal que quisiéramos tener.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Morales.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Congresista Morales Ramírez, tiene la interrupción.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).**— Gracias, colega Olaechea.

Presidenta, el país tiene que saber que hay una suerte de mensajes subliminales que están saliendo en el diario *El Comercio* en este momento.

Ha dicho el presidente de la República que está estudiando la posibilidad del indulto para Alberto Fujimori; y también el congresista Kenji Fujimori acaba de decir que hay que aceptar este proyecto de ley. Esto es claramente un negociado.

En todo caso, hay que decir la verdad: que estamos debatiendo por gusto acá, mientras que atrás se está negociando. Exijo, Presidenta, que pasemos a la votación de la cuestión previa que he planteado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Congresista Olaechea Álvarez Calderón, le pide una segunda interrupción su colega Beteta Rubín.

Congresista, puede proceder.



**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Presidenta, lamento las expresiones del colega, y le pediría que retire la frase de que ‘estariamos negociando’. No sé si ha estado presente o no en este debate; pero, como ha podido observar, los congresistas de Fuerza Popular han hecho varias observaciones al proyecto enviado por el Ejecutivo, y eso es lo democrático: saber debatir con criterio y no, simplistamente, venir acá y atribuir hechos que no se condicen con la verdad.

Por lo tanto, pido que retire las frases sobre ‘un negociado’. Acá no venimos a negociar, sino a trabajar para el país, y no vamos a permitir que nos vengan a estar diciendo falsedades y mentiras.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Congresista Morales Ramírez, la congresista Beteta Rubín le ha pedido que retire esa expresión.



**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).**— Presidenta, ¿por qué voy a retirar una información que ha salido en *El Comercio*? En todo caso, se sienten aludidos con el negociado. No, Presidenta...

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Señor relator, dé lectura a la parte pertinente del Reglamento.

**El RELATOR da lectura:**

**“Reglamento del Congreso de la República**

### Disciplina parlamentaria

**Artículo 61°.**— El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

[...]

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier Congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia de orden, éste lo reconviene. Si el Congresista persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierto ésta, el Presidente reitera su pedido. Si el Congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno, según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24.º del Reglamento.

[...]”

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Congresista Morales Ramírez, habiéndose dado lectura al Reglamento, se le reitera la solicitud de la congresista Beteta Rubín para que retire esa expresión.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).**— Presidenta, lo que hemos puesto en la Mesa es una información periodística...

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Congresista, se le está preguntando si retira o no retira la frase mencionada por la congresista Beteta Rubín.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).**— Presidenta, he dicho claramente que es la posición del congresista Kenji Fujimori.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— ¿Retira o no, congresista, la frase considerada ofensiva?

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).**— Presidenta, en todo caso, si se han ofendido y lo han considerado como tal, retiro lo dicho; pero...

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Retirada la frase, se da por superado el incidente.

Se reinicia el debate.

Congresista Olaechea Álvarez Calderón, puede continuar en el uso de la palabra.



**El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).**— Presidenta, nuevamente, centrándonos en el proyecto materia de debate, puntualmente en la subsidiariedad que pretende, como marco general, esta ley, es importante mencionar la opinión de los gobernadores, expresada el día viernes 21, respecto a dicha propuesta.

Así, el gobernador Luis Valdez, de La Libertad, dice: ‘Esta norma la vemos con mucha esperanza; sabemos que se va a implementar, se va a aprobar de manera integral’. Y el gobernador Reynaldo Hilbck: ‘Agradecer ese proyecto de ley, el cual apoyamos totalmente, y la invitación del *premier*; y a través de usted, Presidente de la República, a todo el Gobierno por ese afán de voluntad política de que estemos juntos en este trabajo’. También, el gobernador Humberto Acuña: ‘Es la única manera de pensar en una verdadera reconstrucción técnica con ingeniería, y creo que hay que saludar este compromiso del Gobierno Central, que está pensando en una verdadera reconstrucción del país’. Finalmente, los gobernadores Nelson Chui y Ricardo Flores se expresan de la misma manera apoyando el proyecto.

Como repetimos, el proyecto pretende trabajar dentro de un gran contexto, que es la subsidiariedad del Estado.



—**Reasume la presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).**— Vale decir, si el gobierno local no tiene la capacidad, que lo haga el gobierno regional. Si el gobierno regional no tiene la capacidad, tendrá que hacerlo el Gobierno Central; pero eso lo va a hacer dentro de un marco que es el que estamos proponiendo.

Asimismo, agradecemos los aportes. Entendemos que falta un marco, porque varios marcos que había no han funcionado. El Cenepred debió ser el marco general, y no funcionó. Otras legislaciones similares han estado vigentes y tampoco se han podido aplicar. Y acá, la Ley de Regionalización misma tenemos que revisarla.

Lo que expresaba César Segura, nuestro colega de Ica, sobre la situación dramática en materia de salud, demuestra en parte los problemas y las faltas de ciertos sectores que tienen una directiva nacional cuando, finalmente, no llegan a las regiones.

Creo que tenemos que reflexionar mucho, después de la reconstrucción, sobre cuál debe ser el marco para las catástrofes y cuál el marco de las atribuciones nacional y regionales.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Vásquez Sánchez, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

**El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).**— Presidenta, me pide una interrupción el congresista Cevallos y otra la congresista Foronda.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la interrupción, congresista Cevallos Flores.



**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Gracias, congresista Vásquez.

Señora Presidenta, quiero referirme a la enorme preocupación que han expresado varios colegas en relación con la situación de salud; porque si no podemos avanzar en solucionar la problemática que ahora existe en salud, difícilmente vamos a poder confiar en que se van a tomar las cosas seriamente en la reconstrucción de mi región.

Yo quisiera decirle al señor primer ministro que son inaceptables las palabras de la ministra queriendo responsabilizar al personal de salud por la crisis que genera la epidemia del dengue en Piura, llamando a los pacientes a denunciarlo, cuando en el Hospital Santa Rosa tenemos casi 50 trabajadores enfermos por esta epidemia.

Quiero invitar al señor ministro a que visite la ciudad de Piura, que acompañe a la señora ministra en esta semana de representación, para traer soluciones concretas a la grave crisis que vive mi región, sobre todo, por esta epidemia del dengue.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la interrupción, congresista Foronda Farro.



**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Gracias, congresista Vásquez.

En esa misma línea, no es posible que iniciemos un proceso de reconstrucción si no hemos terminado con saldos dolorosos de problemas de salud en nuestras regiones. En este momento no se puede admitir que el Cenepred tenga una sola oficina en toda la zona norte y que su jefe sufra de dengue; y no solamente eso: esa oficina está inundada. No hay ninguna estrategia real de rehabilitación y menos de reconstrucción. Estamos todavía en emergencia; por lo tanto, no saltemos etapas. Consolidemos lo que ya existe, mejoremos el proceso de atención. ¿Y saben qué, señora Presidenta y señores congresistas? En este momento se está fumigando en Coishco, y lo denuncié, con paratión; y se está recomendando que se eche petróleo quemado en Trujillo. Eso empeora la salud ambiental, pero a ese respecto, no se dice absolutamente nada.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede iniciar su intervención, congresista Vásquez Sánchez.



**El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).**— Presidenta: Quiero expresar mi incomodidad por la ausencia de los ministros. Hace buen rato que sus sillas están vacías. Ojalá que, por lo menos, uno de los representantes del Ejecutivo

estuviese atento a lo que hablamos; porque, si no, imagínese, con las largas jornadas que se vienen en este trabajo de reconstrucción se van a cansar muy rápido.

Quiero saludar la iniciativa del Ejecutivo, haciendo votos para que sirva para fortalecer la unidad de todos nosotros, que es lo único que va a llevar a buscar la solución a los problemas de esa gente que aún está esperando que eso suceda, luego de esta emergencia desatada en nuestro país.

Hay sectores más afectados, ciertamente, y bien se justifica que estén formando parte del directorio, porque nadie puede negar la necesidad de que sea así, los Ministerios de Vivienda, de Transportes, de Agricultura y de Economía. Pero lo que no entiendo aún es por qué se ha relegado una vez más al sector Salud. La salud en nuestro país, antes de la actual emergencia, ya estaba en una crítica situación. Hoy, después de la emergencia, nuestro sector salud luce agonizante, creo yo que sin esperanza de vida, desnudando, y

evidenciándose más aún, sus falencias y nuestra falta de preparación para circunstancias adversas como esta.

El objeto del proyecto de ley tiene como principal afán la reconstrucción de la infraestructura. Creo que debe contener también un enfoque más humanista, pues es importante también la reconstrucción moral, la reconstrucción del bienestar social, y hacia eso debemos apuntar. En mi condición de presidente de la Comisión de Salud solicito tres cosas puntuales al *premier*: primero, que se incluya a la ministra de Salud en ese directorio, para que desde allí pueda empezar la verdadera reconstrucción del sector Salud en todo el país; segundo, que se incluya en este plan de reconstrucción, por lo menos, la construcción de tres hospitales emblemáticos en el norte del país, que ha sido afectado. Hay hospitales que son centenarios, con muchos años funcionando con la misma infraestructura y que hoy, con la intensidad y la inclemencia de la naturaleza, están al borde del colapso; me refiero, por ejemplo, al Hospital Las Mercedes de Chiclayo, al Hospital Santa Rosa de Piura, al Hospital Belén de Trujillo. Su reconstrucción debe ser incluida en este plan que contempla este proyecto de ley que hoy estamos tratando de aprobar. Y tercero, como no todo es fierro y cemento, que se considere dentro de este plan de reconstrucción el pago de la deuda del SIS a los establecimientos de salud, por lo menos a los de las regiones declaradas en emergencia. Saben ustedes que se deben cientos de millones de soles a los hospitales de todo el país. ¿Cómo les vamos a exigir que atiendan adecuadamente a los pacientes, si muchos de ellos no tienen ni siquiera para pagar sus servicios básicos? El SIS ya no tiene plata, el sector hace rato que ya colapsó presupuestalmente. Por lo tanto, hay que considerar el pago de esta deuda, si realmente queremos que mejore la calidad del servicio de salud en nuestro país.

Hemos guardado un minuto de silencio por todas las personas que han muerto en esta emergencia. Cambiemos ese minuto de silencio por un minuto de conciencia, de toma de decisiones, para brindar en nuestro país un mejor servicio de salud. Empecemos incluyendo al sector Salud en este plan de reconstrucción para no estar mañana lamentando más muertes.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Por la Célula Parlamentaria Aprista, tiene la palabra la congresista León Romero.



**La señora LEÓN ROMERO (PAP).**— Presidenta: El país debe empezar a ejecutar las obras tan necesarias para que la población afectada por el reciente fenómeno de El Niño Costero cuente con vías,

puentes, carreteras, viviendas, colegios, centros de salud, para la atención de sus necesidades básicas.

Sin embargo, no por ello debemos dejar de hacer algunas sugerencias, recomendaciones o críticas constructivas, como usted quiera verlo, señor *premier*. Son básicamente cinco, pero cinco muy importantes.

Primera: teniendo en cuenta el nivel de presupuesto que se va a necesitar para ejecutar las obras, propongo que se incluya una participación mucho más activa por parte de la Contraloría General. Hacer control posterior es fundamental. Es por ello que en el numeral 4 del artículo 7 consideramos que debe tener una nueva redacción, a fin de que el control se realice de manera simultánea, vinculante y con lugar a control posterior; porque aquí dice: 'sin lugar a control posterior', lo que es absurdo, va a generar muchísima corrupción. Para el bien de ustedes, del Gobierno, de los funcionarios que vayan a contratar, es fundamental que se modifique ese numeral para que se pueda decir que se va contar con el control posterior, concurrente y vinculante de la Contraloría.

Segunda: necesitamos información oportuna referida a la actuación de los programas sociales en esta etapa de reconstrucción. Ustedes ya tienen identificadas las zonas afectadas. Son más de 30 mil los damnificados de acuerdo a las diapositivas que se nos ha presentado; de manera que propongo que los damnificados pasen automáticamente a formar parte de los programas sociales que correspondan a los casos de niños, madres, adultos mayores, que son los que más se ven limitados y mermados frente a esta situación de desastre.

Tercera: será importante generar la participación de la industria nacional. Está bien, podemos llamar a empresas extranjeras, pero que contraten, por supuesto, mano de obra local. Tenemos que reactivar la economía, perfecto; pero con nuestros trabajadores peruanos, y también con empresas nacionales, medianas, pequeñas; sobre todo, enfoquémonos en ellas, y no solo para la etapa de la reconstrucción, sino para la etapa previa, que es la de rehabilitación.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.



**La señora LEÓN ROMERO (PAP).**— Si bien es cierto que no se puede poner un porcentaje de empresas nacionales frente a empresas extranjeras, porque sería inconstitucional, sí creo que es importante que, de acuerdo a su criterio, lo puedan ya ir incorporando.

En cuanto a la facilitación administrativa que establece también esta propuesta legislativa, eso está bien. Entendemos que para atender la emergencia es fundamental que los procesos sean más ágiles, con plazos más cortos. Sin embargo, lo que no se ha puesto aquí, y se sugiere, es que, para no caer en un riesgo futuro, las empresas constructoras no estén exoneradas de presentar una garantía, sino todo lo contrario. Se debe buscar un mecanismo de protección frente al incumplimiento.

Hemos visto que esto se ha dado muchísimas veces.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora LEÓN ROMERO (PAP).**— Y por eso propongo que se retenga el 10% o un porcentaje que ustedes crean conveniente de cada valorización, para tener un fondo de respaldo que sea devuelto al culminar la obra; de manera tal que en caso no la culminen, ustedes de manera directa la puedan realizar.

Hemos visto en muchos casos que han quedado colegios inconclusos, puentes inconclusos, carreteras inconclusas. Entonces, esto permitiría que haya un fondo para poder resarcir ese daño.

Finalmente, en cuanto a la ampliación de funciones de la Autoridad, así como la creación de futuras autoridades, se establece que sea a través de un decreto supremo y no por ley. Sería importante saber cuáles son los criterios para que sea solo por decreto supremo y no por ley. Sugerimos que en la creación de futuras autoridades, ello sea a través de ley.

Eso es todo.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra la congresista Takayama Jiménez.

**La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).**— Presidenta, me ha pedido una interrupción el colega Lucho López.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede interrumpir, congresista López Vilela.



**El señor LÓPEZ VILELA (FP).**— Gracias, congresista Takayama.

Presidenta, solo quiero recalcar que es muy cierto que a los agricultores se les está dando mil soles por hectárea, con un máximo de cuatro hectáreas, así hayan perdido seis, diez o 15 hectáreas.

Hay muchos agricultores, como en Belén, La Encantada, Chulucanas, Morropón, Tambo Grande, Alto Piura, Bajo Piura y Medio Piura, que han perdido muchos terrenos.

Pero lo que se le pide a este Proyecto 1249, antes de comenzar la reconstrucción, es que se haga primero la reubicación. De nada sirve tener una reconstrucción sino tenemos una reubicación de la ciudadanía, de los agricultores. Porque, si hacemos un plan de construcción, nos viene un fenómeno a un futuro, y vamos a tener los mismos problemas en regiones distintas por efecto de los fenómenos de la naturaleza.

Pido que, por lo menos, antes de la reconstrucción, se proceda a la reubicación de los agricultores y de las personas de donde están viviendo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista Takayama Jiménez, puede iniciar su intervención.



**La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).**— Señora Presidenta: Saludo al *premier* y a los colegas presentes acá el día de hoy.

Este proyecto de ley que nos ocupa se propone crear la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, adscrita a la PCM, con autonomía total, otorgándole el rango de ministro al funcionario que la dirigirá, y se fija un plazo de duración de tres años, prorrogables por un año, es decir, el tiempo que dura este gobierno presidencial.

Como vemos, a pesar de que siempre hablamos de la descentralización que es el mecanismo para lograr el desarrollo integral de nuestro país, ahora se postula crear otra entidad burocrática y centralista.

¿No sería mejor, señor ministro, que se creen subunidades ejecutoras que trabajen en conjunto, en intermediación con los representantes de los gobiernos regionales y locales que fueron afectados por los fenómenos naturales, pues ellos conocen de manera exacta e inequívoca la realidad de sus pueblos? Además, de este modo se estaría incentivando la participación de las autoridades regionales, municipales y distritales, y de los representantes de la PCM, procurando todos ellos que el trabajo de reconstrucción se ajuste a las necesidades de cada pueblo.

Los desastres naturales siempre traen consecuencias nefastas posteriores, tales como inmuebles destruidos, campos de cultivos y sembríos afectados, moradores damnificados y sin trabajo, víctimas de enfermedades como el dengue, que por cierto, según la ministra de Salud, está controlado en la región Lambayeque.

Pues déjeme decirle, señor *premier*, que esas afirmaciones no se ajustan a la verdad. Como le vuelvo a señalar, en mi región Lambayeque, a la cual me honro en representar, esta epidemia crece cada día y, como consecuencia, cobra vidas en los hogares lambayecanos.

Las autoridades competentes de los sectores Salud y Educación de Lambayeque advierten que el vector está presente en toda la ciudad de Chiclayo, que son al menos 40 los infectados y que en estos últimos días se ha reportado un incremento del 70%, como también nos dicen

que son dos escolares, tres docentes y personal de salud los que han adquirido esta enfermedad. Y solo estoy hablando de la ciudad de Chiclayo.

¿Usted tiene idea de cuántos afectados hay en los otros 37 distritos que conforman mi región? Por tanto, es necesario que el Gobierno no sea de escritorio y solo reciba los informes en Lima, ignorando la realidad. Por eso, insisto en que deben instalarse estas unidades ejecutoras en las regiones afectadas. Esto generaría acciones inmediatas y soluciones a tiempo.

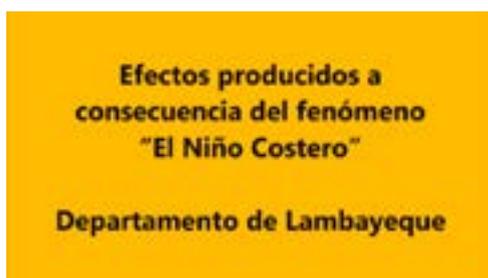
Tengo que proponer que a partir de la fecha todas las obras de agua y alcantarillado, y posterior asfaltado de las calles, deben ser obligatoriamente con drenajes pluviales; así evitaremos inundaciones en épocas de lluvia.

Quisiera preguntarle al señor *premier* por qué enviaron un coordinador del Ejecutivo; en este caso, si no me equivoco, fue el ministro Ferreyros, pero estuvo solamente un día en Lambayeque, a pesar de que Lambayeque es una de las regiones en emergencia.

Así que solicito autorización, señora Presidenta, para proyectar un corto video que grafica todo lo que he dicho, y para que el señor primer ministro vea como está en realidad la región Lambayeque.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Se autoriza la transmisión en el tiempo que le corresponde, congresista.

—Se proyecta el video.



Los señores MORADORES.— Retírate, se va a caer, muévete, muévete.

Audio.



**PP.JJ. Ampliación Cruz de la  
Esperanza  
(Chiclayo)**



*El señor REPORTERO .—Cementerio de Túcume, totalmente inundado después de las fuertes lluvias que han habido por acá, por nuestra localidad.*

**Distrito de Túcume**



**Distrito de Illimo**

*La señora REPORTERA.— El desborde del río La Leche ha inundado todo el distrito, y es así por ejemplo como están pasando algunas de las personas.*



*La señora POBLADORA.— Miren cómo estamos ahorita, queremos apoyo, señorita. Eso es lo que yo reclamo.*

*Audio.*



**Hospital de Campaña  
"José Olaya"  
(Chiclayo)**





*La señora REPORTERA.— El hospital Las Mercedes presenta graves deficiencias en su infraestructura, la sala de unidad de cuidados intensivos está a punto de colapsar. En el ambiente de reposo aún se presentan filtraciones de agua, a esto se suma los zancudos que empiezan a inundar el lugar.*

—Fin de la proyección del video.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede concluir, congresista Takayama Jiménez.

**La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).**— Señora Presidenta, para finalizar, quiero preguntarle al señor ministro por qué no ha habido un coordinador permanente en la región Lambayeque. ¿Acaso Lambayeque no es de prioridad para el país? Hace un momento le dije que estuvo el ministro Ferreyros solamente uno o dos días, y no coordinó con ninguno de nosotros los congresistas...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista, está terminando su intervención. ¿Le da la interrupción a su colega?

**La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).**— Le doy la interrupción, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la interrupción, congresista Flores Vílchez.



**El señor FLORES VÍLCHEZ (PPK).**— Presidenta, solamente para precisar.

Creo que la congresista está mal informada, ya que el ministro



Ferreyros estuvo permanentemente trabajando en la región Lambayeque, como le consta al congresista Marvin Palma, acá presente. También estuvimos con la congresista Marisa Glave recorriendo los distritos de nuestra región Lambayeque y permanentemente trabajando en muchas reuniones en el COEN. Hubo un trabajo conjunto entre los alcaldes y los gobiernos regionales.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Sírvase concluir, congresista Takayama Jiménez.



**La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).**— Permítame decirle, señora Presidenta, que, lamentablemente, el congresista Clemente Flores tiene que hacer esa defensa porque es parte del partido de Gobierno; pero conmigo el ministro no ha coordinado, y tengo entendido que con el congresista Becerril tampoco. Así que, desde acá, exijo al Gobierno Central la reconstrucción inmediata de mi región Lambayeque.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Figueroa Minaya.



**El señor FIGUEROA MINAYA (FP).**— Señora Presidenta: Saludo al señor ministro que se encuentra en esta sala.

Adjudicación simplificada, Ley 30225, qué bonito suena ese nombre. Aquí, seguro, vamos a dejar el arca abierta para que los justos pequen, o contraten a cualquier irresponsable, o amigos y familiares del sector, sin poner mecanismos que impidan actos de corrupción bajo el sistema de precios unitarios.

Por qué insistir en precios unitarios, si esta modalidad la utilizó Odebrecht para asaltar al país, para cobrar presupuestos adicionales y triplicar el costo de obras. Lo conveniente para el país es la modalidad a suma alzada, porque ahí no hay reajustes, no permite la corrupción con presupuestos adicionales. Conforme lo establece el literal d) del artículo 5 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones, es posible celebrar convenios internacionales para que ellos seleccionen al contratista bajo sus propias normas y que no haya control.

En los años 2011, 2012, 2013 no se fiscalizaron dos mil 855 millones. En el 2010, ministerios, municipios y gobiernos regionales tercerizaron contratos por la cifra de tres mil 155 millones. Por entonces, el alcalde de Lima le encargó a la OIM la administración de 177 obras viales y pagó por ello 43 millones de comisión.

Al descubrirse estos montos las contrataciones con entidades internacionales se redujeron hasta en un 80% en el año 2011; pero desde entonces la tendencia está de regreso. El mayor cuestionamiento sobre estos convenios es la imposibilidad...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor FIGUEROA MINAYA (FP).**— ... y la Contraloría de fiscalizar los millones que se llevan los organismos internacionales. No se puede encontrar a los responsables de actos ilícitos.

Fuentes de la Fiscalía Anticorrupción dijeron que fue uno de los obstáculos para investigar al exgobernador de Áncash, César Álvarez, por la adquisición de 79 ambulancias. La

OEI involucrada en el caso de petroaudios en el año 2008 manejó el proceso y alegó inmunidad diplomática, y así evitaron la entrega de documentos. No se puede supervisar los recursos transferidos a dichos organismos. Se escudan en la inmunidad a fin de no entregar los documentos.

Señora Presidenta, quiero hacer la precisión de que nuestro objetivo no es interponer...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor FIGUEROA MINAYA (FP).**— [...]. Lo que buscamos es que estas propuestas contengan cambios innovadores que no permitan nunca más caer en el escándalo de la corrupción que tanto daño hace a nuestro país.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Vergara Pinto.



**El señor VERGARA PINTO (FP).**— Presidenta: Saludo al *premier* y a todos los congresistas.

El país ha vivido días muy difíciles y si en algo estamos de acuerdo es en que todos tenemos que trabajar de la mano para reconstruir, para que nuestros hermanos que han sido afectados puedan vivir tranquilos y recuperar sus vidas. A pesar de todas las previsiones que supuestamente se habían abordado, ya que se habían destinado recursos el año pasado, finalmente no sirvieron de nada. Entonces, nos hacemos una pregunta, ¿en qué hemos fallado?

Le envié un documento al *premier* para que nos informe en qué se habían gastado esos más de mil 400 millones, y me di con una sorpresa. Por ejemplo, el Senamhi se gastó 32 millones en estudios para la estimación de riesgo de desastres: ¡31 millones! El Instituto Geofísico del Perú se gastó nueve millones en estudios para la estimación de riesgos de desastres: ¿nueve millones? Y ¡oh, sorpresa!, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se gastó diez millones. Entonces, si más de 54 millones se han gastado en estudios el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Agricultura y la ANA, estamos esperando que nos envíen la información para ver qué clase de estudios han hecho, porque entiendo que tampoco tenemos un plan.

He escuchado que el ministro dice que el plan va a ser en dos meses. Por tanto, propongo que se ponga un hito. ¿Que lo vamos a ayudar? Por supuesto. ¿Que estamos de este lado en favor de que este Congreso va a apoyar? Por supuesto. Pero que nos indiquen cuánto va a demorar el plan.

Además, en este proyecto no hemos visto nada acerca de las personas; porque, finalmente, lo que hagamos va a ser por el bien de la población, y no hay una sola palabra sobre las personas. Por ejemplo, en seguridad alimentaria, en asistir a las familias que lo han perdido todo, en temas psicológicos: no hay nada de eso. Por eso le quiero preguntar al ministro qué va a pasar con la desnutrición de esos niños, con la anemia que los afecta; porque el ministro dijo que son 84 mil los damnificados y un millón los afectados...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor VERGARA PINTO (FP).**— ¿Qué vamos a hacer con esas personas que lo han perdido todo? Porque aquí veo fierro y cemento, carreteras, colegios, y eso está bien; pero, ¿y las personas dónde quedan? No hay nada sobre ellas.

También me preocupa que se le quiera quitar toda la potestad a la Contraloría, ya que la están reduciendo a la mínima expresión. En el artículo 9 del proyecto quieren recortarle autonomía a la Contraloría y limitar su independencia; eso es peligrosísimo. Nosotros entendemos la buena voluntad del Ejecutivo, pero tiene que haber controles posteriores porque así está organizado el Estado.

Este Congreso va a apoyar al ministro, que no tenga duda de ello; pero con transparencia, con controles, con hitos.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor VERGARA PINTO (FP).**— Tiene que haber hitos de control. No se le puede dar carta blanca, un cheque en blanco, según este proyecto. Así no, ministro.

Vamos a apoyarlos, pero necesitamos claridad, transparencia. Quieren crear la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y yo quiero decirles: Está bien; pero con transparencia, sin corrupción y con control.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Ramírez Tandazo.



**El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).**— Señora Presidenta, si el colega Quintanilla desea, le cedo la interrupción.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Le están concediendo la interrupción, congresista Quintanilla Chacón.



**El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).**— Señora Presidenta, no la he solicitado, pero si el colega me la otorga, con todo gusto.

Creo que este debate debería ir a los problemas de fondo; y uno de ellos es que, si realmente el Consejo de Ministros, que preside el ministro Fernando Zavala, considera que toda la estructura y el aparato del Estado actual son ineficientes, debería plantear una reforma profunda de este aparato estatal que implique también la modificación de sus leyes orgánicas, para que así los tres niveles del Estado: el nivel nacional, el regional y el municipal actúen coherentemente, y no acudir a mecanismos que no enfrentan realmente este y otros problemas.

Creo que este proyecto de ley implica la modificación de una serie de leyes orgánicas, y en este sentido debería plantear en su respectivo...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— ¿Le otorga el otro minuto, congresista?

**El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).**— No, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Continúe entonces, congresista.

**El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).**— Señora Presidenta: Mi saludo al presidente del Consejo de Ministros.

Este proyecto de reconstrucción es una propuesta con la que el Ejecutivo trata de sorprender al Congreso de la República y que significa un libertinaje económico. Mi región ha sido golpeada por efecto de un fenómeno de la naturaleza, El Niño Costero; pero con este proyecto sería

golpeada por efecto del fenómeno de la corrupción que pretende imponer este Gobierno con este proyecto.

Yo le pregunto...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista, le están pidiendo que retire una frase.

¿Qué frase es, congresista Bruce Montes de Oca?

**El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).**— ¿Qué frase quiere que retire?

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— La frase con respecto a la corrupción, congresista; le pediría que la retire a fin de continuar con el debate.

**El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).**— Pero este proyecto habla de...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista, le pido que, para continuar con el debate, retire usted la frase que ha sido considerada ofensiva.

**El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).**— Para que se sienta contento el congresista Bruce, retiro la frase.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Se da por superado el incidente.

Continúe, congresista.



**El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).**— Este proyecto de ley, ¿quién lo ha hecho? ¿Lo ha hecho un estudio de abogados, o lo ha hecho una empresa a la cual le pretenden dar la buena pro? Piensan nombrar un jefe con rango de ministro y darle

todas las facultades por tres años. Si sabemos que cada año el fenómeno de El Niño y las lluvias nos golpean en el norte, afectando a La Libertad, Piura, Lambayeque y Tumbes, ¿tres años va a dura esto? O sea, que la reconstrucción va a durar todo este Gobierno.

En este proyecto no se habla en ningún artículo de las garantías de obras; pues bien, exijo como representante de Tumbes, mi región, la participación de los órganos fiscalizadores, como la Contraloría General de la República y el Congreso de la República.

Este proyecto de ley está por encima de una ley orgánica, ya que está quitando funciones a los gobiernos regionales y locales. Este proyecto es una carta abierta a la corrupción, pues los procesos de compras quieren hacerlos en cuartos oscuros. ¿Qué significa esto? Corrupción.

50 millones han gastado en publicidad, y nuestra gente está que se muere de hambre en el norte. En mi región Tumbes no han notado la presencia de este Gobierno en momentos es que asolada por los fenómenos de la naturaleza. Solamente el Presidente de la República hizo presencia por tres horas; y únicamente llegó a mi región dos motobombas, nada más, y se olvidaron. Y la gente reclama, y la gente tiene hambre y la gente se enferma.

En mi región reina el dengue, las aguas servidas todavía están empozadas. Hace una semana que no tenemos agua potable en mi región por esta empresa corrupta responsable allí del servicio. Y hoy nos están matando estas enfermedades. El dengue reina; los hospitales tanto de Piura como de Tumbes están colapsando; cada vez tenemos más pacientes con dengue, y se mueren. En esos momentos de la emergencia, cuántos tumbesinos han muerto porque estaba bloqueada la Panamericana y porque no se daban transferencias de los enfermos a Lima por el Minsa. No tenemos recursos humanos en los hospitales, no hay enfermeros, faltan médicos, no hay reactivos de laboratorio en los hospitales, faltan medicamentos, falta infraestructura.

Nuestros agricultores todavía sigan clamando por las crecientes del río que aún continúan. Hasta el momento, no se ha visto reflejada la ayuda a los agricultores de la región Tumbes y de las demás regiones del norte del Perú. Reina la inseguridad ciudadana en Tumbes, donde parece que no hubiera las autoridades policiales para que cuiden esta región.

Señora Presidenta, reconstrucción sí, corrupción no. Mi voto va a ser a favor de esta reconstrucción, pero que sea una reconstrucción transparente, donde tenga participación la Contraloría de la República y el Congreso de la República. De lo contrario, va a ser negativa. El pueblo no quiere corrupción; el pueblo quiere transparencia, y con este proyecto se está pretendiendo llevar corrupción.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra la congresista Aramayo Gaona.



**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Presidenta: Quiero saludar la presencia del señor *premier* y de los ministros que estuvieron acá en horas de la mañana.

Hemos analizado el Proyecto de Ley 1249 de manera detenida, y quiero solamente formular un par de observaciones, que tienen que ver con la creación y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción y las materias de intervención de los gobiernos regionales y municipales. Sobre estos temas voy a plantear observaciones básicamente, desde la Comisión de Descentralización, que presido.

Si bien es cierto que el presidente de la Comisión de Constitución aludió a algunos informes, quiero señalar que la Comisión de Descentralización, el viernes pasado, hizo llegar oportunamente cada una de las precisiones respecto a la creación de una autoridad para la reconstrucción.

Se está creando una autoridad para la reconstrucción adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica. Le están dando al director ejecutivo rango ministerial. Además, tiene un directorio presidido por cuatro ministros, y he escuchado intervenciones de los colegas en ese sentido.

Hay que sugerirle al *premier* que mire su ley, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, 29158. ¿Qué dice la LOPE en el Título IV? Dice que la autoridad le corresponde al régimen dispuesto por un organismo técnico especializado, que planifica y ejecuta una política de Estado con incidencia de largo plazo. Es decir, la norma que hoy nos ha venido a presentar el Ejecutivo es ilegal porque está trastocando la misma LOPE. Es más, hace pocos días estuvo el *premier* en la Comisión de Descentralización, donde presentó un informe del proceso de descentralización.

Cuántos congresistas, la mañana y la tarde de hoy, han levantado su voz de protesta y han dicho que la descentralización es la manera más justa y equitativa de lograr el desarrollo de los pueblos; y hoy el Ejecutivo nos presenta un proyecto de ley a espaldas de este proceso. ¿Qué ocurre? Que el Tribunal Constitucional puede declarar inconstitucional este proyecto de ley, si nosotros lo aprobamos.

Tengo acá un par de resoluciones del Tribunal Constitucional y se las voy a alcanzar, a través de

Oficialía, al señor *premier*, para que las revise. Una de ellas es la 020/2005, que dice: Para apreciar la validez constitucional de las normas, el Tribunal Constitucional considera, además de las normas constitucionales, las leyes que dentro del marco constitucional se hayan dictado para determinar la competencia y atribuciones de los gobiernos regionales.

Es decir, aquí se están echando por tierra quince años de un trabajo inmenso para descentralizar el país. Aquí no sirven la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Si bien es cierto que mucho de lo que pasa en las jurisdicciones del país es porque alcaldes y gobernadores regionales no han podido dar la talla, eso no quiere decir que hay que crear organismos paralelos, autoridades autónomas. Lo que hay que hacer es fortalecer el proceso. ¿Cuántos alcaldes saben preparar proyectos de inversión pública, y cuánto tiempo se demora el Ejecutivo —y que no se sienta nadie aludido— en evaluar los proyectos de inversión pública?

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— ¿Cuántas veces vamos los congresistas de la República con nuestros alcaldes, ministerio por ministerio, para que se les atienda?

Entonces, una primera idea es que reconstruir no es recentralizar. Hay que reconstruir el país fortaleciendo los gobiernos subnacionales, y para eso la autoridad autónoma juega un papel determinante.

Coincido con el congresista López Vilela: ¿zares, zarinas? No; necesitamos que los gobiernos regionales tengan plena capacidad y competencia para llevar adelante este proceso de reconstrucción del país.

Tengo acá el último informe del COEN, que es de hace dos días. Y cuando uno hace, señor *premier*, una revisión no solamente de los damnificados, sino de las personas que han fallecido, vemos que en Piura y en Arequipa ha fallecido el mismo número de personas.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— ¿Cuál es el criterio de prioridad que se va a dar para

reconstruir la infraestructura física dañada?, ¿el saneamiento, la distancia y la marginalidad de los pueblos? Yo quiero que se nos explique cuál es el procedimiento para la reconstrucción.

Señora Presidenta, le he mandado carta al *premier* en fecha 30 de marzo de 2017. Señor *premier*, una respuesta al pueblo de Arequipa. Hasta hoy no se da una declaratoria de emergencia para los distritos de Toro, Pampamarca, Cotahuasi, Caylloma, La Unión, Chivay, Caylloma, Tisco, San Antonio de Chuca, Sibayo, Callalli. Estos pueblos están afectados.

Si desde el Ejecutivo no se tienen respuestas claras de procedimientos, de competencias, ¿qué competencias tiene esta autoridad autónoma?, ¿cómo trastoca las competencias de los gobiernos regionales y locales? Esta es una situación de emergencia y se necesitan, claro, decisiones que desde el Legislativo den a la talla.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional para que concluya, congresista.



**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Para terminar, no podemos claudicar en el proceso de descentralización. Insto a que el *premier* detalle cómo es el proceso de reconstrucción y el nivel de injerencia, porque el proyecto de ley pone a las autoridades regionales para coordinar. ¿Una autoridad electa por un plazo determinado sirve, única y exclusivamente, para coordinar? Yo creo que no.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Rozas Beltrán.



**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Señora Presidenta: Saludo al primer ministro e igualmente a mis colegas.

Esta mañana y ahora en la tarde seguimos escuchando lo que en realidad ha pasado y sigue pasando, y es que no se ha podido hacer una política real de prevención, de planificación. Estamos implementando la política de la ambulancia, porque lo único que hacemos es trasladar heridos y muertos; y, a veces, ni esa ambulancia funciona. Por esa razón, cuando escuchamos esta mañana a alguien hablar de

que durante su gobierno pasó lo del terremoto del sur, y más nos contaba de los éxitos que habían tenido los chilenos, pero no nos hablaba de los éxitos del Forsur, entonces uno se queda con la idea de que fue inútil, fue inhumano, fue corrupto, y que solamente la organización ciudadana ha podido superar esa situación en esa parte del país. Igualmente está sucediendo ahora.

Pero ahora estamos viniendo a discutir este proyecto de ley, que nos muestra tres aspectos: uno, que es centralista; dos, que no nos permite la claridad, la transparencia en su manejo; y tres, que está hecho para las grandes empresas, no para la pequeña ni para la mediana empresa regional ni local. ¿Y por qué digo esto? Porque se ve que están hablando de que el proyecto de la reconstrucción está hecho como un negocio de las grandes inversiones privadas, debilitando al Estado y privatizando la fiscalización. ¿Por qué? Porque en el numeral 7.1 del artículo 7 del proyecto del Ejecutivo se señala, con toda claridad, que deben privilegiarse los procesos de contrataciones que incorporen más de un ítem.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Cevallos; le cedo los dos minutos.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede interrumpir, congresista Cevallos Flores.



**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Gracias, congresista Wilbert Rozas.

Señora Presidenta, quiero francamente dirigirme de manera puntual al primer ministro. Sé que él ha ido varias veces a Piura; pero, en serio, él ha hablado de que se ha priorizado el tema de salud, seguramente con la mejor intención; pero la situación de salud en Piura es de verdad crítica. Se había hablado de que se había puesto un hospital de campaña, y no se ha puesto ese hospital de campaña, tenemos 26 camas que se han agregado. Los hospitales están, por cierto, colapsando, señor ministro; y queríamos pedirle una reunión con el gobernador y con los señores congresistas. Le reitero mi pedido, señor ministro, para que nos pueda acompañar con la ministra de Salud en estos días a Piura, donde estamos en un 400% por encima de la cifra de dengue del año pasado.

Le reitero, señor ministro, el pedido, porque la situación de salud en Piura es crítica y yo quisiera, con un espíritu de solución, que nos acompañara

a la región. Ella ha concurrido reiteradas veces a Piura y ha señalado que la causa básica de que no respondamos frente al dengue tiene que ver con los trabajadores de salud. Eso, de verdad, no solamente es inexacto, sino absolutamente injusto. Seguramente no cuenta con los recursos económicos para poder afrontar eso; pero creo que tiene que haber una decisión política del Ejecutivo en este sentido, señor ministro, porque los pacientes están atendándose en el piso.

Sería importante que se tome una decisión clara y contundente. No tenemos hospitales donde derivar a los pacientes; los establecimientos están colapsados; no tenemos equipos. No podemos parar el dengue con el control del vector. Esto no puede seguir, señor primer ministro.

Yo espero de verdad, y aprovecho esta oportunidad, para que usted pueda esta semana visitarnos junto con la ministra de Salud, para tomar decisiones sobre el particular. Ya lo hemos expresado distintos congresistas, y esperemos que se tomen medidas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Continúe, congresista Rozas Beltrán.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Señora Presidenta, quiero decirle al señor ministro que yo no estoy en contra de la gran inversión, si esta se desarrolla con transparencia y con respeto a las leyes y no anula la inversión regional y local, que creo que es importante en estos momentos, porque también tiene que ser para desarrollar las zonas de emergencia.

Pero lo más importante es ver cómo este proyecto debilita las funciones de la Contraloría General de la República y se privatizan las funciones de control, llegando al extremo de restringir la supervisión y los controles, abriendo las puertas a la corrupción. Ese es un grave problema.

Por esa razón, creemos que con estas empresas auditoras, que van a hacer una representación y hasta se recomienda de afiliación internacional, se debilita el organismo nacional y se terceriza el control, lo cual no va a permitir la transparencia.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Por lo tanto, solamente se van a controlar los procedi-

mientos, los papeles. ¿Y la ejecución de las obras, quién la controla, cómo se controla? Eso nos preguntamos. Entonces, la fiscalización debe ser una evaluación de resultados.

Por lo tanto, creemos que esta es una de las grandes oportunidades para que la transparencia sirva para el desarrollo del país, y para que la emergencia sea no solamente para atender la situación actual, sino que también sea un salto al desarrollo, una esperanza para esos pueblos que han sufrido todas las inclemencias y todos los desastres de la naturaleza.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Dammert Ego Aguirre.



**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).**— Presidenta: Creo que todo el país ha estado realmente conmocionado y unido por la respuesta rápida que se dio por parte de todos los sectores ante los fenómenos climáticos acontecidos

en esta emergencia. Pero ahora estamos en otro momento, y el ministro mismo ha distinguido entre lo que viene a ser la respuesta rápida, la rehabilitación y la reconstrucción.

En lo que se refiere a la respuesta rápida, ya sabemos lo que ha ocurrido y los problemas existentes. La transición que hay ahora, la rehabilitación, está claro que no está resolviéndose, que está manteniéndose con problemas muy graves, y voy a hacer referencia a ella.

Creo que el proyecto de ley que ha traído el Poder Ejecutivo es un proyecto de ley que no resuelve la rehabilitación y que plantea y se centra en la reconstrucción sin decir expresamente qué cosa está pasando.

Lo que está ocurriendo es que le están quitando al Congreso, a los municipios, a las regiones, a la sociedad organizada del país, la participación efectiva en la reconstrucción, para crear un organismo que llaman comité de reconstrucción. Yo lo he llamado Arca, no por el Arca de Noé, sino por el Arca de PPK, porque allí hay un poco de todo y está mal diseñado. Ese diseño parte de un error central, y ese error central es que la reconstrucción se plantea paralela a toda la estructura institucional del Estado. Va a ser desarrollada fundamentalmente y exclusivamente, o principalmente para ser exactos, por una comisión. Esa

comisión es de ministros y tiene un director con rango de ministro pero que no es ministro; y todo el resto es privado, privatizado, mejor dicho, más exactamente. Los que van a actuar, los que van a comprometerse, todos son privatizados; y uno se pregunta: ¿cuál es su alcance, cuál es su ámbito?

Su ámbito no es solamente las áreas en rehabilitación, su ámbito es todo el país. Lo que están planteando el presidente del Consejo de Ministros y el Gobierno al Congreso es el desafío de un plan de desarrollo de los próximos 30 o 40 años, utilizando los siete mil millones de dólares ahorrados en la última década para proyectos de esa perspectiva. Eso es lo que están planteando: un desafío inmenso, un desafío innecesario en el Perú, porque cuando han venido las lluvias se ha caído lo mal hecho, evidenciando la corruptela de un sistema productivo y organizativo del Estado que nos ha llevado a la situación en que estamos ahora.

Se requiere, ciertamente, tener una perspectiva y un horizonte de 20 o 30 años. Pero el Poder Ejecutivo no lo plantea mejorando la participación de la sociedad; no lo plantea dándole más poder y responsabilidad a los municipios y a las regiones y mejorando sus debilidades, mejorando la estructura del Estado, sino que lo plantea creando un organismo básicamente separado del resto, inclusive del Congreso.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.



**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).**— Un organismo que va a manejar los cuatro mil o cinco mil millones de dólares durante los próximos años sin control, sin Contraloría, inclusive de manera inconstitucional, con ese sistema de

las antinomias diciendo que las normas que se le aplican están por encima de las leyes orgánicas del Poder Ejecutivo, de las regiones, de los municipios, encima de todas las normas administrativas existentes. Están planteando poner al Congreso en la disyuntiva de ceder casi como si hubiera un golpe de Estado, de cederle a ese organismo manejado por privados, puestos por el sector público pero privatizado, fuera del ámbito público, inclusive no tiene estructura pública; tiene un director ejecutivo, pero el resto no es estructura pública; no hay ROF, MOF, CAP, no hay nada.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).**— Y vienen los de afuera para hacer la parte de auditoría; vienen los privados para invertir; inclusive vienen con su plata de los *offshore* para invertir ahí los que no pagan los impuestos; y el Estado pone cuatro mil, cinco mil millones de dólares. ¿Y quién define cuáles son los proyectos? ¿El Congreso? No, por aquí no pasa. ¿El gobierno regional? No, por ahí tampoco pasa. ¿Los municipios? Ni hablar. ¿Quién define? El grupo contratado por los privados y por los que están trabajando como privados dentro de la estructura del Estado. ¿Eso tiene legitimidad institucional, legalidad constitucional? No, no la tiene. Lo dicen expresamente la Contraloría y la Defensoría del Pueblo.

Y cuando dicen que se puede ir encima de los municipios y las regiones, se están vulnerando también principios constitucionales. Entonces, vamos a vivir una situación muy compleja en el país si es que esta ley fuera aprobada. Es una ley de reclamo inconstitucional inmediato, es una ley resistida por las autoridades constitucionales realmente existentes y es una ley que está basada en darle esa cantidad de dinero ahorrado por los peruanos en los últimos años a un grupo de gente que ya sabemos cómo va a actuar.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).**— No hay que ser mago para prever qué va a ocurrir. Entonces, cuando dicen que va a haber la posibilidad de cambiar el curso de los ríos para que se haga tierra productiva, eso va en contra del sentido común del manejo de cuencas. El curso de los ríos se maneja integralmente en función de toda la cuenca; no es para tener una ganancia determinada. Y, en función de la cuenca en su conjunto se ve cuáles son los efectos y resultados distintos: económicos, sociales, ambientales; y así podemos empezar a enumerar las diversas propuestas que va a haber. ¿Y va a ser solamente en el ámbito del norte? No, también va ser para el sur, para las zonas mineras, para la amazonía a fin de poder talar los árboles. Todo va a ocurrir así. ¿Eso es lo que el Perú necesita? El Perú necesita discutir un plan, en eso sí tiene razón el presidente del Consejo de Ministros; pero tiene que discutirse aquí en el Congreso, tiene que discutirlo con las regiones, con los municipios, con la sociedad.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).—** Y termino, Presidenta, diciéndole que sería un gravísimo error que este Congreso se ponga a espaldas de la historia del Perú y crea que este es el momento de dar un salto, un salto no al Arca de Noé, sino a un arca equivocada, un arca que puede terminar llevando una gravísima crisis al Perú.

Creo que eso no lo quiere el ministro, creo que no lo quiere nadie; pero me parece que están ensoberbecidos en la creencia de que están en posibilidad de hacer cosas maravillosas entre sí mismos. Y así no funciona la vida estatal, ni la vida social, menos la vida política, que se basa en la voluntad de los ciudadanos.

Por eso, creo que este Congreso tiene que decirles al presidente del Consejo de Ministros y al Gobierno que no hay nada bajo la mesa que negociar; aquí no hay ninguna negociación bajo la mesa, ni debería haberla. Aquí deberían traerse las propuestas de largo plazo que tiene este Gobierno para discutir un plan de desarrollo; y debería discutirse cómo afirmar todas las propuestas efectivas para la inversión en plena reconstrucción, y no venir a decir que se crea un organismo, sino cuál es el plan de reconstrucción para, sobre esa base...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).—** Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Choquehuanca de Villanueva.



**La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).—** Señora Presidenta: En primer término, debo saludar la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo para la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, encargada de liderar e implementar el proceso de reconstrucción en las zonas afectadas del país por el fenómeno de El Niño Costero.

Reconstrucción con Cambios es lo que necesitamos en el Perú para hacer de este proceso una oportunidad para el desarrollo. Basta de desastres productos de la imprevisión de los gobiernos pasados y de ejecución de proyectos sin planificación y sin considerar que el cambio climático viene ocasionando eventos cada vez más extremos y destructivos. Que no vuelva a destruir nuestras ciudades y producir serios daños en la producción que reste el 1,5% del PBI, retrasando el avance del país.

Hoy nos encontramos en la situación de que las principales ciudades del país se han expandido sin planificación alguna, con un crecimiento informal a través de invasiones y toda una infraestructura de servicios públicos altamente vulnerable, ocasionando en la zona del denominado fenómeno de El Niño Costero serios daños, irreparables en muchos casos, donde las familias y las MYPE perdieron todo.

Por ello, la propuesta del Gobierno tiene como instrumento de gestión, la creación de un Plan Integral, aprobado en el más alto nivel de Gobierno, que garantizará prioridades de atención de calidad y que además va a perdurar en el tiempo. Ya se vienen trabajando acciones de recuperación, como lo hemos visto en la exposición de esta mañana, acciones de emergencia para atender demandas de salud, educación, accesibilidad, recuperación del saneamiento, electrificación. Estos servicios no pueden esperar y serán resueltos con calidad y con eficiencia de acuerdo a lo planteado.

Asimismo, necesitamos recuperar, mejorar y ampliar la estructura productiva tanto del Estado como del sector privado, ya que, según el Ministerio de la Producción, cerca de 200 mil PYME se han visto afectadas en su capital de trabajo, activos productivos y mercados.

Toda esta buena intención, toda esta iniciativa tan grande, sería buena. Y sería bueno también poder coger insumos, aportes de parte de este Congreso de la República. Lo que hoy hemos escuchado es que este proyecto de ley es un autogolpe, un proyecto con el cual los estamos estafando, un proyecto de procorrupción, un proyecto de autoblindaje —¿autoblindaje de qué?—, que queremos sorprender, que estamos cercenando a la Contraloría; y hasta se llega a decir que es un libertinaje económico. ¿Cómo es posible que queriendo cambiar la imagen del Gobierno no tengamos la capacidad de poder aportar, de poder traer una propuesta y de decirle al primer ministro: ‘Esto está mal, esto podría cambiarse así’? En lugar de estar lanzando adjetivos que, en verdad, dejan mucho que desear en el Congreso.

Y quiero aclarar algo puntual: en el artículo 9 del proyecto se prevé que, en caso de las antinomias con otras leyes orgánicas, prevalecen las disposiciones de las normas de este proyecto de ley; y se incluye una modificación, en ese sentido, en la propia Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. La razón de ser de esta disposición que establece la prevalencia de las normas del proyecto de ley, se relaciona precisamente con el carácter excepcional y específico de lo que se estaría aprobando.

Como se ha explicado, las situaciones de emergencia que se han dado en el país han justificado la presentación de una norma innovadora que alinee a las instituciones del Estado de todos los niveles de gobierno con los objetivos de la reconstrucción de una manera temporal. Lo que hace el artículo 9 es establecer expresamente un criterio de solución de conflictos de normas por una razón de especialidad que ya existe.

Por lo tanto, cuando exista conflicto entre lo que establece una ley orgánica y las normas de este proyecto de ley que tendrían que ser aprobadas como ley orgánica, deben prevalecer estas últimas por una razón de especialidad.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).**— Presidenta, me pide una interrupción el colega Dammert.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista, ya está en tiempo adicional y no puede dar interrupciones; puede usted continuar.



**La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).**— En el caso específico de la Contraloría, si bien existe una regulación general del Sistema Nacional de Control, que prevalece en todo el territorio nacional, este proyecto estaría regulando excepcionalmente los mecanismos de control que ya existen, como son el control previo y simultáneo. Estos van a ser ejercidos por la Contraloría, sin que la propia autoridad que se crea intervenga en dichos controles, es decir, sin afectar la autonomía de la Contraloría.

El principio de subsidiariedad en materia de descentralización exige la atribución de competencias y responsabilidades públicas a las autoridades más próximas a los ciudadanos; esto referido a la vulneración de la autonomía de los gobiernos locales y regionales, como se ha indicado.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede concluir, congresista.

**La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).**— Sin embargo, el Tribunal Constitucional señala también que este principio deja de aplicarse cuando un interés mayor de la nación se encuentra involucrado en un caso concreto.

No cabe duda de que la reconstrucción derivada de una situación excepcional de tal envergadura, como han sido los efectos del fenómeno de El Niño, resulta ser un asunto de interés de toda la Nación, cuya realización sobrepasa la competencia de un gobierno regional o local.

Por ello, resulta indispensable que esta política sea ejecutada a la luz de un plan integral, a través de una autoridad para la reconstrucción, que va a estar adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros como ente rector del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

El proyecto de ley no implica la afectación de las competencias de gobiernos regionales o locales, pues estos gobiernos van a seguir disponiendo de sus recursos y van a seguir ejecutándolos según sus propios planes de desarrollo y sus propios fondos. Esto provee recursos del Gobierno Central que destinaría la autoridad, sin afectar en ningún momento esos fondos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra la congresista Letona Pereyra.



**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Presidenta: El día de hoy he escuchado atentamente a mis colegas hablar de disposiciones jurídicas, de alcances de la ley e incluso de interpretaciones. Pero lo que ha pasado desapercibido es el fin de este proyecto de ley, que es iniciar un proceso de reconstrucción ante las tragedias que ha sufrido nuestro país. Y, en ese sentido, haciendo esa evaluación, nuestra bancada, sin demagogia, sin acusaciones infundadas, ha decidido, a través incluso de nuestra lideresa Keiko Fujimori, respaldar la propuesta de que se inicie un proceso de reconstrucción. Pero también quisiera decirles a mis colegas que tenemos la responsabilidad de aprobar este proyecto con las modificaciones que varios congresistas han enunciado.

La primera tiene que ver justamente con la función concurrente de la Contraloría, que es evidencia de cómo ha funcionado, al menos en nuestra región. Chile y Ecuador emprendieron procesos de reconstrucción muy importantes, y la actuación de su órgano de control fue concurrente; pero no se eliminó el control posterior. El control posterior debe preexistir, debe seguir en la norma, porque garantiza un uso eficiente y eficaz de los recursos.

La segunda, que también han señalado los colegas, está referida a la antinomia. Nos olvidamos de que este Congreso es el autor de las leyes y de que nuestra Constitución y nuestro ordenamiento constitucional establecen criterios de interpretación. La interpretación teleológica, holística, mis colegas abogados la conocen perfectamente; y, en ese sentido, hay que señalar en esta ley que cualquier conflicto en la interpretación de la norma de reconstrucción deberá ser resuelto, en primer lugar, teniendo como fin la norma, es decir, la reconstrucción; y en segundo lugar, teniendo cualquier otro tema vinculado a la propia reconstrucción, sin que eso signifique, en lo que se refiere a materia de control, aplicar las normas del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Y hay una tercera, muy importante, que tenemos que abordar en el texto sustitutorio, que nuestro presidente de la Comisión de Constitución deberá presentar, y está referida justamente a la actuación de los gobiernos subnacionales.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Porque es imposible que el Consejo de Ministros pretenda sancionar a los alcaldes o a los gobernadores regionales. Creemos firmemente que los gobernadores regionales y los alcaldes están a favor de esta norma, así lo han demostrado; pero eso no significa que podemos dar una carta abierta a la voluntad del pueblo.

Estas autoridades han sido elegidas por voto popular, y las amonestaciones o las sanciones que prevé la ley presentada por el Ejecutivo carecen de sustento constitucional. Por lo tanto, deberán ser suprimidas; y deberá especificarse criterios bajos los cuales se aplicará el principio de subsidiariedad.

Finalmente, quiero decirles a mis colegas que pensemos en la reconstrucción como un proceso que nos atañe a todos, sin demagogia...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede continuar, congresista.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— ... que genere corrupción. La corrupción existe, y el reto para todos y cada uno de nosotros es dar propuestas. No podemos decir simplemente: 'No va'. O simplemente: 'Apruébese'. Debemos dar un debate técnico.

Hace muchos meses hablábamos de que se acabó el Congreso mesa de partes, de que hemos venido a aportar con capacidad técnica y con conocimientos; y el debate enriquece la norma. No cerremos la puerta a la reconstrucción, colegas, que es hoy nuestra obligación.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Ventura Ángel.



**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— Presidenta: Saludo al *premier*, veo que también se ha quedado sin ministros.

Presidenta, colegas, lo que estamos creando el día de hoy es un monstruo, un monstruo que a futuro no vamos a saber cómo controlarlo; porque no va a tener la Contraloría un trabajo eficiente, el Ministerio Público, mucho menos, o el Poder Judicial, que ya sabemos cómo está haciendo su trabajo.

¿Acaso, primer ministro, les ha quitado ya la confianza a los funcionarios que tiene usted a cargo? ¿Acaso se han puesto a pensar nuevamente en el señor Moreno o en la señora Eufrosina, y han tomado la decisión de presentar este proyecto de ley para que en menos de una semana el Congreso de la República pueda aprobarlo con el cliché de decir: 'Hagámoslo de una manera correcta'?

Tenemos pronunciamientos de la Contraloría, de la Defensoría, de diversas comisiones que se oponen a este proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo. ¿Acaso, primer ministro, usted no ha socializado? Estamos debatiendo, claro que sí, y no sabemos si podemos llegar a un consenso; pero es bueno que estos proyectos de ley sean debatidos también en las comisiones, en la sociedad civil organizada.

¿Es acaso también, primer ministro, que tendremos atada de manos a la Contraloría? El año pasado, en el debate en la Comisión de Presupuesto, hablábamos de que necesitamos que la Contraloría participe antes, durante y después de los procesos de licitación y de la ejecución de las obras; pero con este proyecto de ley usted está desconociendo el trabajo de la Contraloría.

Hubiese sido interesante que venga una propuesta de ley del Ejecutivo creando un ministerio, como el Ministerio de la Prevención en Gestión de Desas-

tres. Pero tenemos un proyecto de ley pensando en algunos contratistas, en algunas personas que abusan de la emergencia y que posiblemente en estos momentos ya se estarán frotando las manos por el rico billete que van a recibir. ¿Acaso no es cierto que también a cargo de la PCM estaba el Indeci, que sigue estando a cargo de la PCM el Cenepred, que sigue estando a cargo de la PCM el Instituto Geográfico Nacional?

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.



**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— Señora Presidenta, el Cenepred para este año 2017 cuenta con diez millones de presupuesto; igual, el Instituto Geográfico Nacional con ocho millones de presupuesto; y pretendemos crear una institución a cargo de la PCM.

Este proyecto de ley ha generado mucho debate, y en estos momentos en los medios de comunicación se sigue debatiendo. Muchos en un inicio, cuando empezamos a leer este proyecto de ley, queríamos romperlo porque era un proyecto de ley tirado de los cabellos. Esperamos llegar a un gran consenso, primer ministro; y esperamos que consideren las propuestas de los congresistas aquí presentes.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— Y, aprovechando la presencia del presidente del Consejo de Ministros, debo decir que la región Pasco no está declarada en emergencia; pero ya tenemos antecedentes de que en la temporada de mayo, junio y julio se viene la época de friaje, y no se está haciendo nada todavía por atender las futuras necesidades que pueda ocasionar este fenómeno.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra la congresista Melgarejo Paucar.



**La señora MELGAREJO PAUCAR (FP).**— Presidenta: Saludo la presencia del *premier*; y quiero decirle que los 130 congresistas estamos a favor de este proyecto de ley pero que no nos sorprendan, porque este Congreso cooperante les ha dado muchas facultades

para que ustedes puedan trabajar pensando en el Perú, en un Estado que tiene que acercarse; y el Ejecutivo no tiene que ver este Congreso —ya lo han recalado y hay que reiterarlo— como una mesa de partes.

Señor *premier*, usted tiene que entender que quizás lo han sorprendido sus asesores, esos asesores que ganan más que los congresistas; entonces, no les podemos permitir engañar cuando hay aquí un problema de fondo, y lo tienen que saber usted y todos los colegas.

El problema de fondo es que se pretenda lesionar la autonomía funcional de la Contraloría. ¿Saben por qué? Porque ellos están debilitando el control gubernamental, solo van a verificar la parte de la legalidad; ellos no van a tener injerencia en la parte discrecional, la parte técnica; la parte técnica también va amparada por la normatividad, y ahí es donde tiene que haber mayor control, señor *premier*; no tenemos que dejar de lado a la Contraloría. Tiene que ser prevención antes, durante y después.

Con ese texto sustitutorio, claro que este Congreso va a cooperar, va a dar su voto a favor, como muchos lo han manifestado; pero no se nos puede sorprender.

Si hay ese ánimo y esas ganas de trabajar en esa línea, creo que estamos nosotros aquí para consensuar, debatir y saber escuchar, porque este Congreso se lo está haciendo notar: no cheque en blanco a las empresas transnacionales, no más adendas. ¿De verdad queremos al país? Si queremos al país empezemos con la verdad, porque esa verdad, colegas, nos va a hacer libres, nos va a sacar del subdesarrollo. Empecemos a caminar con nuestros propios pies, empecemos a replantearnos y a pensar en las empresas peruanas.

Hay profesionales de calidad. Se dice que la Contraloría no es eficaz: falso, señores, es eficaz. Cuando ellos nos dicen: ‘Señores, hay un presunto riesgo’, y presunto quiere decir que no se ha consumado, entonces paralicemos, no hay que continuar diciendo que tenemos seguir con este proyecto. Es por eso que ahora están siendo desbaratados, por las mismas empresas que han estado inmersas años anteriores, esos tres últimos quinquenios, en una corrupción que ha atrapado al país; y nosotros somos la voz del pueblo, y el pueblo quiere respuestas claras, transparencia; y esa transparencia se tiene que demostrar con este proyecto de ley, donde tenemos que ser elásticos, flexibles, consensuando todos, porque todos

nosotros debemos respetar el contrato social, que es muy importante. Cuando uno respeta el contrato social, porque nosotros estamos para el pueblo, entonces en esa línea quiero decirle que Áncash es un departamento que ha sido atrapado no solo por la corrupción; también ahora hemos sido azotados por la sabia naturaleza, y no tenemos políticas claras...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista, le pide una interrupción el congresista Dammert. ¿Se la otorga?

**La señora MELGAREJO PAUCAR (FP).**— Se la voy a otorgar, congresista Dammert.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede interrumpir, congresista Dammert Ego Aguirre.



**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).**— Agradezco la interrupción que me permite la congresista.

Yo quería justamente, a partir de los comentarios que ella hace, traer un artículo que ha publicado el día de hoy un señor Jorge Baca Campodónico en el periódico *Expreso*, que se llama La reconstrucción nacional. Él no es un hombre de izquierda.

¿Qué dice él? Dice lo siguiente: Utilizando como pretexto las necesidades apremiantes de la reconstrucción generada por el desastre del fenómeno de El Niño, el Ejecutivo busca obtener carta blanca para la ejecución de obras que en principio requieren de un debate nacional, ya que se está definiendo lo que será el país en los próximos 30 o 50 años. Buscar la aprobación de un significativo porcentaje del presupuesto público en los próximos cuatro años sin presentar un plan de lo que se quiere hacer, es pedir que el Congreso renuncie a su función legislativa consagrada por la Constitución.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Le están dando el otro minuto, congresista; puede usted continuar.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).**— Para terminar.

Nadie niega la carencia de técnicos calificados y con la experiencia en labores de prevención y rehabilitación, especialmente en los gobiernos regionales y locales, pero eso no exime al Gobierno de presentar un plan detallado de lo

que se necesita realizar para su aprobación por el Congreso. Lo que el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo busca es que un porcentaje significativo del presupuesto de los próximos cuatro años, es decir, lo que resta al actual Gobierno, solo requiera de la aprobación del Consejo de Ministros y no del Congreso.

Yo quisiera saber la opinión de la congresista al respecto.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Continúe, congresista Melgarejo Paucar.

**La señora MELGAREJO PAUCAR (FP).**— Presidenta, quiero decirle al *premier* que este Congreso le pone en autos lo que se tiene que mejorar. No podemos darle un *cheque en blanco* a las empresas transnacionales, que, de verdad, nos han traído mucho dolor de cabeza. El pueblo espera respuestas claras y nosotros tenemos que obedecer al pueblo, porque el pueblo, de verdad, quiere desarrollo.

¿Quién no quiere un hospital? Pero ahora, cuando hablan de eficacia y ahí me quedé, quiero decirles: Eficacia, nueve meses y no se ha construido el Hospital del Progreso. Quiero decirle al *premier* que hasta ahora eso se viene frustrando; entonces, ¿dónde va a estar la eficacia? La eficacia es cuando hay controles, cuando hay candados; y entonces podemos dar pase a las otras empresas transnacionales con esos candados que nos den seguridad para que este país verdaderamente se desarrolle y crezca.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora MELGAREJO PAUCAR (FP).**— Confío en que nosotros los congresistas vamos a ser capaces de hacer esas modificaciones articuladamente. Y hay que devolverle la institucionalidad a la Contraloría, dándole la autonomía funcional, como reza la Constitución y como reza la Ley Orgánica de la Contraloría General.

Quiero terminar diciéndoles: con un espíritu humano de cada uno de nosotros, y sobre todo con sensibilidad social, hay que llegar al pueblo; y que las políticas públicas se direccionen con esa misma sensibilidad. Hagamos los grandes cambios juntos, porque sí podemos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Pariona Galindo.



**El señor PARIONA GALINDO (FP).**— Presidenta: Saludo al presidente del Consejo de Ministros, pero me parece que se ha retirado.

Congresistas presentes, pienso que el interés es, obviamente, apoyar a todos los afectados por este fenómeno de la naturaleza, nuestros hermanos del norte y del sur, así como a los otros pueblos del interior del Perú que han sido golpeados fuertemente, y que en estos momentos están atentos.

Nuestra bancada Fuerza Popular está viendo la mejor posibilidad para ayudar y para contribuir, toda vez que el Ejecutivo tiene también que hacer las cosas de manera responsable; pero veo que este proyecto tiene muchos vacíos, ya que no incluye la participación de los gobiernos regionales. Creo que esta es fundamental si queremos tener una mejor articulación y un mejor trabajo con los gobiernos regionales.

Considero que en este proyecto debemos incluir, si se pretende crear un directorio, al Ministerio de Defensa. Sabemos perfectamente que todos los miembros del Ejército, y todas las Fuerzas Armadas, han venido trabajando en los momentos más difíciles, y hay que reconocerlo. Por eso, creo que en estos casos debería ser parte el Ministerio de Defensa, porque cuenta con todo un equipo de maquinarias. Debe, entonces, estar en este directorio, si así lo consideran.

Por otro lado, quiero señalar que en el Decreto Supremo 039-2017-PCM se declara en estado de emergencia a un distrito de la provincia de Satipo, un pueblo netamente indígena que ha sido arrasado por un huaico, y que en el proyecto no se menciona. Yo pido encarecidamente que se incluya.

No solamente se trata del norte o del sur. Este es un pueblo originario, un pueblo indígena, que este Congreso en algún momento ha creado por ley, inclusive señalando la sede; pero en aquel tiempo no se hizo el estudio...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor PARIONA GALINDO (FP).**— No se ha tenido en cuenta la parte técnica, y por ende, hay una responsabilidad, o, en todo caso, un compromiso del Congreso y del Ejecutivo de

darle también una mirada a ese pueblo que ha sido afectado por un huaico que se ha llevado más de 40 viviendas, y hay muertos y desaparecidos.

Entonces, lo que pediría es que el Ejecutivo, al final de este debate, pueda con los asesores hacer un trabajo para un texto sustitutorio, donde el único objetivo de todos nosotros, desde el Congreso, sea ayudar a los afectados por este trágico mal recuerdo, que nunca vamos a poder olvidar, que ha sido este fenómeno de El Niño, por el que muchas personas sufren y lloran el día de hoy.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Lazo Julca.



**El señor LAZO JULCA (FP).**— Señora Presidenta: Hoy día, el Perú es testigo de la desidia de sus ministros, que tienen la obligación de reconstruir el país y no soplarle la pluma a unas autoridades que no han sido elegidas por el pueblo.

Creo que estos ministros tienen los oídos sordos, se los han tapado. Hemos escuchado a todos los congresistas hablar de que se están abriendo las puertas a la corrupción, de que se está yendo contra la legalidad.

Yo provengo de la región Junín, y veo la falta de seriedad cuando no se considera a Puerto Prado. El 2 de marzo, esta ciudad fue arrasada por un huaico, un fenómeno natural, y no se la ha considerado. ¿De qué reconstrucción hablamos, de qué seriedad hablamos, cuando se olvida a esos pueblos del interior de nuestro país? Hemos sufrido estos meses el bloqueo de la Carretera Central, y ni siquiera se la ha considerado en este proyecto de ley.

El ministro de Transportes tenía la oportunidad de construir una nueva Carretera Central —este problema viene de décadas—, de construir esa vía alterna que tanto necesita no solamente Junín sino la macroregión, y no ha sido considerada. Junín ha sufrido también por estos fenómenos naturales, y sin embargo no está en esta ley. La corrupción se forja, germina, cuando se les priva de presupuestos.

Mi región Junín tiene dos ingenieros en la Contraloría para poder fiscalizar tantas obras corruptas que hay ahí. ¿Y por qué? Porque no tiene peritos, porque no hay presupuestos.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista Lazo.

**El señor LAZO JULCA (FP).**— No sabemos cuánto va a costar la corrupción. Sin embargo, no se pone ahí un porcentaje mínimo de todo ese presupuesto para destinarlo a labores de fiscalización; para que la Contraloría cumpla su rol que le encomienda la Constitución; para que ponga esos ingenieros, esos peritos; para que pueda emplear a esos profesionales probos que hay en el Perú y que tenemos ahí. Pero son bloqueados, son excluidos; ¿para qué? Para satisfacer a la corrupción.

Los peruanos no merecemos eso. ¿Queremos cargar ese pasivo y decir que el Congreso aprobó esta ley? Tenemos que mirar con ojos atentos, mirar bien lo que vamos a aprobar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Antes de dar la palabra el congresista Lizana Santos, la Presidencia expresa su saludo al presidente del Club Áncash, al director de EsSalud y al alcalde de la provincia de Huarmey, quienes se encuentran en las galerías del hemiciclo, acompañados de la congresista Foronda Farro.

(Aplausos).

Puede iniciar su intervención, congresista Lizana Santos.



**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Señora Presidenta: Mi saludo al señor *premier* y a toda la Representación Nacional.

Quiero hablar esta noche en nombre de los más de 300 mil afectados, en nombre de quienes fallecieron, en nombre de los desaparecidos, rogando al Todopoderoso que sus familiares tengan el consuelo debido.

Quiero hablar en este Congreso en nombre de los pueblos de la sierra, de los de mi región, que aún están aislados en Huancabamba, Ayabaca y Morropón.

Quiero agradecer a todos los peruanos en nombre de mi Piura querida, a los peruanos de buena voluntad que apoyaron en momentos difíciles en mi región; a los 45 congresistas de Fuerza Popular que nos acompañaron encabezados por nuestra lideresa Keiko Fujimori.

En cuanto al Proyecto de Ley 1249 que el día de hoy nos ocupa, quisiera opinar sobre el artículo 2: es un conjunto de enunciados generales, inconexos, sin objetivos ni metas en asuntos temporales definidos, tal como corresponde a un plan.

Propongo que la intervención de la autoridad sea diseñada para el corto y mediano plazo. En el corto plazo se deben cumplir entre otras, las siguientes acciones específicas: identificar los asentamientos poblacionales afectados por los desastres y determinar los daños y la vulnerabilidad en cada caso; identificar las zonas de alto riesgo no mitigable; identificar y focalizar la infraestructura física, vial, productiva y de servicios afectada; identificar las áreas de expansión urbana, para ser habitadas y saneadas física y legalmente con fines de reubicación poblacional.

La formulación de los planes de ordenamiento territorial y de los planes de rehabilitación, construcción y desarrollo sostenible en las zonas afectadas: a mediano plazo, se ejecutarán los planes de ordenamiento territorial y los planes de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo sostenible. Se culminará el proceso de reubicación poblacional en las zonas seguras y saneadas.

En el caso de Piura, se requiere una atención especial por la magnitud y la naturaleza del desastre. Las inundaciones han sido el impacto más destructivo de este fenómeno de El Niño, porque han originado el colapso de pueblos enteros como Catacaos, Cura Mori, El Tallán, Pedregal Grande, Pedregal Chico. Y la destrucción de la infraestructura física, productiva y de los servicios es cuantiosa.

La reconstrucción de Piura será la más compleja porque demandará la reubicación de pueblos enteros y varios asentamientos humanos.

Señor *premier*, estos momentos difíciles por los que pasó Piura, por la memoria de quienes murieron, de quienes aún sufren, que sean el punto de partida para construir una mejor Piura, una mejor tierra para vivir.

Ahora, se habla también del apoyo a la agricultura con mil soles por hectárea; pero esto no favorece a los más pobres, porque la pequeña agricultura comprende a aquellos agricultores que tienen un cuarto de hectárea, que sobreviven con un octavo de hectárea, con pequeñas porciones de terreno; para ellos no existe apoyo.

Por eso, esta noche pido a la Representación Nacional y al primer ministro que den una mirada hacia los más pobres, porque nos han elegido para trabajar por los más necesitados.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Ochoa Pezo, del Frente Amplio.

**El señor OCHOA PEZO (FA).**— Presidenta: Quiero señalar que, efectivamente, el día de hoy hemos ido teniendo coincidencias importantes, y en esta propuesta hay por lo menos tres puntos claves en los que tenemos que coincidir: que esta ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para la reconstrucción del país no vulnere el proceso de descentralización o la ley marco de descentralización; que hay que mejorar los mecanismos de control y no se vulnere las oportunidades que tiene el Estado para bloquear la corrupción; y que se garantice que los gobiernos regionales y locales fortalezcan su gobernanza.

Hay, tal vez, un cuarto punto, y me dirijo por su intermedio al señor ministro y al presidente de la Comisión de Constitución, para solicitarles que se incorpore la modificación referida al rostro humano que debe tener este plan de reconstrucción.

Presidenta, antes de continuar, me pide una interrupción el congresista Arana.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la interrupción, congresista Arana Zegarra.



**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Gracias, congresista Ochoa.

Presidenta, de todos los elementos que hemos venido señalando los miembros de la bancada del Frente Amplio, e incluso coincidiendo en algunos de ellos con miembros de las demás bancadas, como, por ejemplo, el fortalecimiento de la Contraloría, o que no se avasalle el rol de los gobiernos locales y regionales, etcétera; yo quisiera alcanzar a la Mesa, y también a la presidencia de la Comisión de Constitución, la propuesta de un texto sustitutorio que deberíamos analizar en un cuarto intermedio, para lograr que una ley tan importante para reconstruir el país se haga bien.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Estoy recibiendo ya dos propuestas sobre el particular; pero quien está centralizando este posible nuevo texto sustitutorio es el presidente de la Comisión de Constitución. Así que pueden hacer llegar sus propuestas a los asesores de esta Comisión.

Gracias.

Puede continuar, congresista Ochoa Pezo.



**El señor OCHOA PEZO (FA).**— Presidenta, decía que existe la necesidad imperante de que este plan de reconstrucción empiece a tener un rostro humano, y en ese marco es necesario e imprescindible enfocar la prioridad que tienen las personas más vulnerables, en este caso, los niños, las niñas, los adolescentes, las personas con discapacidad y el adulto mayor.

Quiero decirle al señor ministro que aproximadamente 400 mil niños, niñas y adolescentes han sido afectados en este proceso; es decir, estamos hablando del 40% de la población afectada. Sin embargo, este plan pretende solamente invertir en fierro y cemento, pero no se ha hablado de lo exponencialmente del riesgo en, por ejemplo, disponibilidad alimentaria; o cómo es que en casos de emergencia y de desastre, el riesgo de la protección con casos de violación, incluso de acoso sexual y trata de personas, se incrementa exponencialmente en los niños, las niñas y los adolescentes.

Aun cuando se asuma que la persona humana está implícita en este proceso, quiero referirme al documento que ha enviado a su Presidencia la Defensoría del Pueblo, que en su segundo párrafo señala que es indispensable...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor OCHOA PEZO (FA).**— La Defensoría dice que es imprescindible incluir en el plan un enfoque de protección de derechos humanos con la adecuada prestación de servicios básicos —no solamente con la adecuada construcción, sino con la adecuada prestación—, de servicios básicos como salud y educación.

Y continúa con sus sugerencias, en el punto 4, haciendo referencia a una disposición complementaria, y señala que es necesario incluir una perspectiva que tenga en cuenta la situación

de vulnerabilidad de los niños, las niñas, los adolescentes, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.

En ese sentido, al presidente de la Comisión de Constitución, quiero exigir, respecto al objeto de la ley, que en el plan de este proyecto de ley se haga visible la focalización y la priorización de la infancia.

Para terminar, quisiera señalar también, a través de la presidencia de la Comisión de Constitución, que en el segundo párrafo del objeto de la...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede terminar, congresista.

**El señor OCHOA PEZO (FA).**— Decía que en el segundo párrafo del objeto de la ley se tome en cuenta que del año 2007 al 2016, hay pueblos que han estado en situación de emergencia y de desastre, y que a la fecha están esperando la atención del Estado. Por ejemplo, en la región Ica hay instituciones que, teniendo el expediente hecho, no reciben el soporte para su reposición e infraestructura.

De igual forma, en el Cusco, en la provincia de Calca, el distrito de Taray fue cien por ciento devastado por la inundación que hubo en el año 2010. Y al distrito de Lucre, recién este año, después de siete años, se le han dado recursos para que pueda hacer el expediente técnico y su infraestructura. Al distrito de Taray se le ha pedido reasentamiento; y, habiendo cumplido, espera la respuesta del Estado.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene 30 segundos, congresista.

**El señor OCHOA PEZO (FA).**— Presidenta, para precisar y señalar que no hay mejor ni mayor reconstrucción del país, sino la restitución de los derechos, y en este marco poner a la infancia en el primer lugar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Quiero hacer presente a la Representación Nacional que todavía tengo cerca de 32 oradores anotados. Si alguno declina intervenir, lo aceptaré; pero, si no, todos harán uso de la palabra.

Les pediría, más bien, que traten de sintetizar sus exposiciones.

Tiene la palabra el congresista Cevallos Flores.



**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Señora Presidenta: Espero, la verdad, que no sean ciertas las palabras de mi colega Humberto Morales de que estamos aquí debatiendo y hay algunos acuerdos previos. Espero que no sea así, porque no tenemos que hablar de retoques, sino de cambios profundos, ya que no hay una sola manera de hacer la reconstrucción. Está claro que el país la requiere, pero necesitamos una reconstrucción que nos permita mirar al país de una manera diferente. Y acá, ciertamente, hay algunos temas que son centrales cuando hablamos de reconstrucción.

El primer tema, y aparece como una prioridad en las regiones, es cómo vamos a priorizar los proyectos, si estos proyectos van a ser definidos en el nivel regional o local, o van a ser fruto, realmente, de un acuerdo de los sectores sociales involucrados. Porque lo que hemos visto justamente en las regiones es la enorme cuota de corrupción, a partir de que no hay una participación social clara de los colegios profesionales, de los entes técnicos, en poder respaldar la vigencia de esos proyectos.

Nos preocupa, entonces, cómo se van a priorizar estos proyectos, porque no vamos a participar desde las regiones en las decisiones. Esto lo va a hacer el virrey o el personaje con poderes de ministro que va a designar el Poder Ejecutivo.

Señora Presidenta, me pide una interrupción la congresista Foronda.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista Foronda Farro, puede proceder.



**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Presidenta, me dirijo al señor ministro para plantearle alternativas frente a esta propuesta.

La primera es la necesidad de construir un consenso y aportar en lo nacional y regional convocando, obviamente, al Congreso, sociedad civil, Poder Judicial, Contraloría, para todo este proceso de fiscalización y sanción que se requiere frente a la gestión de riesgo y frente a aquellos que no puedan cumplir con un proceso transparente; y recurrir a la experiencia institucional y el conocimiento de los científicos sociales, ingenieros y especialistas en el tema de gestión de riesgo, así como al Ceplan; y le decimos, *premier*; que el Cenepred tiene que fortalecerse, porque vamos a seguir viviendo en

riesgo. Acaba de decir la Unión Europea que esto es solamente el inicio y que los próximos 50 años van a ser mucho más intensos. Por lo tanto, es necesario fortalecer al Cenepred; y en esta perspectiva le pedimos que amplíe el estado de emergencia nacional no solamente a Piura, en el nivel V, sino a las regiones de Lambayeque...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista.

Continúe, congresista Cevallos Flores.



**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— No compartimos, como un elemento central, que los proyectos sean, finalmente, priorizados por una autoridad en el Poder Ejecutivo. Nosotros pensamos que es necesario constituir comités multisectoriales

donde participen no solamente los gobiernos regionales y locales, sino también representantes de la sociedad civil organizada. Necesitamos un control en la priorización de los proyectos regionales, pero además en su ejecución y en su fiscalización.

En segundo lugar, nos preocupa, y mucho, la corrupción. En nuestra región se han invertido en el año 2015, más de 200 millones y todavía no tenemos claro por qué se eligió a una empresa de transportes tanto por parte del Ministerio de Agricultura como por parte del gobierno regional; una empresa de transportes que no garantizaba la calidad de los trabajos para poder prevenir, efectivamente, el desastre que después hemos tenido en la región Piura.

Entonces, no entendemos de qué manera esta autoridad designada por el Poder Ejecutivo va a poder resolver un proceso, primero inclusivo, en lo que se refiere a los proyectos, pero además transparente; cuando de manera inexplicable se ata de manos a la Contraloría y se ata de manos al Congreso para poder fiscalizar todo el proceso de las obras. No tiene capacidad posterior de poder revisar esto, no tiene posibilidades de iniciar cualquier proceso a las personas responsables de su ejecución. ¿Qué es esto, señora Presidenta?

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional para que concluya, congresista.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Señora Presidenta, eso es dejar las manos libres a las empresas, después de la experiencia que hemos tenido con Odebrecht, con OAS, con Camargo

Correa, para que vengan acá y festinen el dinero de la recuperación, cuyo monto tampoco nos han dicho; no sabemos qué le va a tocar a cada región, y necesitamos saberlo para ver de qué manera se van a priorizar los proyectos y si realmente existe el monto y la priorización necesaria para que los proyectos más sentidos sean los que se saquen adelante.

Y nos preocupa, además, que el artículo 9 de este proyecto, en cuanto a su aplicación, se pase por sobre la Ley de los gobiernos regionales, de la Ley de municipalidades, del propio Congreso. Realmente, creo que este proyecto tiene que pasar a Comisiones para ser revisado y para que se le hagan las modificaciones profundas que requiere, porque necesitamos en las regiones participar...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ríos Ocsa.



**El señor RÍOS OCSA (APP).**— Presidenta: Mi saludo a los colegas.

Para empezar, quiero felicitar a los agricultores varones y mujeres del Cusco, que hoy día se han hecho presentes; ellos han hecho una colecta de 43 toneladas de papa para que sea entregada allá en el norte.

Quiero, en esta participación, resaltar el rol y la competencia de los tres niveles de gobierno. Creo que todos estamos coincidiendo en que los alcaldes tienen que jugar un rol importante y los gobiernos regionales, también. No debemos olvidar que en el sur, primero hemos sido azotados por la sequía, y luego, por las heladas y las granizadas. Ha habido, inclusive, muertos, miles de hectáreas de cultivo malogradas, miles de animales con mortandad; y eso muchas veces no está reflejado en los informes.

Asimismo, no se halla con claridad el apoyo al sector agrario. En la propuesta dice: mil soles por hectárea hasta cuatro mil soles. ¿Y los que tienen media hectárea? Hay un informe sobre el Seguro Agrario que señala que el Seguro Agrario no contempla a los animales, al capital pecuario, que es fundamental en la economía campesina. Por eso, quisiera decirle al ministro de Agricultura que este seguro catastrófico tiene que reconocer todos los cultivos que maneja el campesino. Ojalá que haya una coincidencia con el Seguro Agrario y con esa propuesta en este proyecto, para que nuestros hermanos agricultores realmente reciban dicho apoyo.

Y quiero aprovechar la presencia del primer ministro para señalarle que, hace tres semanas, un puente, que es el único acceso para el distrito de Vilcabamba, ha sido afectado por un huaco, y hasta ahora no ha sido arreglado, a pesar de que habíamos solicitado que se declare en emergencia.

Para terminar, coincido en que esta propuesta tiene que tener un rostro humano. Creo que es fundamental el capital humano, iniciando con la infancia. En ese sentido, no solamente debemos preocuparnos en sembrar fierro y cemento, sino que también en esta propuesta se prevea la atención inmediata a la primera infancia, porque la enfermedad no nos va a esperar por el tiempo que demande elaborar los perfiles y expedientes. La enfermedad necesita una intervención inmediata.

Quiero también aprovechar esta intervención para señalar que en el sur tenemos muchos proyectos inconclusos, principalmente de defensas ribereñas. Esperamos que con esta emergencia nuestras autoridades regionales y locales tomen conciencia para que estos proyectos de prevención de desastres sean una realidad.

En ese sentido, nadie puede estar en desacuerdo con este proyecto de ley; todos estamos de acuerdo, porque nuestros hermanos esperan de este Congreso una decisión en esta sesión sobre el proyecto de ley que estamos debatiendo en este momento.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Villanueva Mercado, de Acción Popular.



**El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).**— Señora Presidenta: En este debate hay que distinguir las cuestiones coyunturales y las cuestiones de fondo; y la cuestión de fondo en estos momentos es el cambio climático, que ha empezado a mostrarse recurrentemente en el país y que lo hará recurrentemente en el futuro, también.

Lo ocurrido en el norte y en el centro del país, con las lluvias y los aluviones que han afectado ciudades, cultivos e infraestructuras productivas, de transporte, puentes, carreteras, viviendas, no es sino la expresión precisamente de ese cambio climático que se irá haciendo cada vez más grave.

En febrero y marzo, lo ha hecho en el norte y en el centro; pero a partir de mayo, junio y julio lo hará en el sur. Y no solo serán 14 las regiones afectadas, será prácticamente todo el país.

¿Y qué es lo que encuentran los eventos naturales? Poblaciones vulnerables, asentamientos, ciudades, centros poblados; cultivos vulnerables; un Estado que ha negado la posibilidad de forjar capacidades de respuesta; un país sin planificación, sin desarrollo urbano, sin resiliencia al cambio climático; un país sin institucionalidad.

Por tanto, esta es la cuestión de fondo. El país tiene que responder no solo al posdesastre, luego de lo ocurrido en el norte y en el centro, sino fundamentalmente adelantarse, con previsión, al pre desastre que puede ocurrir no solamente en el centro y en el sur en los siguientes meses, sino en todo el país en los siguientes años.

Por ello, una autoridad nacional para la reconstrucción con cambios, sujeta solamente a responder a la reconstrucción de lo ocurrido en el norte y en el centro, resulta siendo insuficiente para responder a los principales problemas que habrán de ocurrir de modo permanente en el futuro, y que requieren no solamente de celeridad, eficacia, transparencia y previsión, sino de un plan nacional; de un plan nacional no solo para la reconstrucción, sino también para la previsión y para la resiliencia permanente de los desastres que en el futuro, fundamentalmente, seguirán afectando a los más pobres en el país.

Por ello, esta resiliencia tiene que darse en función de un Estado planificador, de un Estado que piense en un plan nacional de desarrollo, que prevea como superar no solamente la reconstrucción, sino también la pobreza; que le dé la oportunidad a los pobres de tener la capacidad de respuesta en momentos de emergencia como los que hoy día se viven en el norte, en el centro y, muy pronto, en el sur; un plan que nos permita tener la capacidad, como Estado, de gestionar los riesgos...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).**— Un Estado capaz de responder y gestionar los riesgos en el futuro de modo permanente, no con una institución que dure solo tres años, exenta de los controles correspondientes, que vulnere las autonomías municipales y regionales, sino que construya un país descentralizado; un Estado capaz de anteponerse a sus propias circunstancias con previsión y planificación. Ese

es el Estado que quisiéramos todos los peruanos, capaz de informar no solamente con seriedad del inventario de todo lo que hay que rehacer, y seguramente tiene muchas coincidencias con los Ministerios que tienen que reponer viviendas, puentes, carreteras; que tienen que intervenir en salud, en educación; un Estado que atienda esta emergencia de modo integral. Ese Estado capaz de responder integralmente a los retos y desafíos que nos plantea la gestión de los riesgos y la vulnerabilidad fundamentalmente de los pobres en el país, requiere planificarse y requiere pensar no solo en el presente, sino principalmente en el futuro.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede terminar, congresista.



**El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).**— Siendo que somos uno de los países con mayores posibilidades de ser afectados por el cambio climático en el futuro, necesitamos políticas integradoras que estén por encima de una autoridad coyuntural

finita, que se acaba a los tres meses y que no forja institucionalidad.

Ese Estado tiene que contemplar transversalmente la posibilidad de atender los planes y los proyectos, el gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales, para compatibilizar el proceso de descentralización que hoy día todos estamos dispuestos no solamente a superar, sino también a construir.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra la congresista Andrade Salguero de Álvarez.



**La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).**— Presidenta: Mi saludo al *premier*.

Le doy una interrupción a la colega Ananculi.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la interrupción, congresista Ananculi Gómez.

**La señora ANANCULI GÓMEZ (FP).**— Gracias, colega Villanueva.

Presidenta, saludo la presencia del *premier*.

Debo decir que, desde el 14 de enero, se presentaron precipitaciones de fuerte intensidad en la región Ica, ocasionando huacos e inundaciones que dañaron viviendas, instituciones educativas, establecimientos de salud, áreas de cultivo y vías de comunicación en las provincias de Pisco, Ica, Palpa y Nasca.

Según el Informe N.º 489 del Centro de Operaciones de Emergencia, el desastre natural ha dejado cuatro mil 155 personas damnificadas, 409 viviendas colapsadas y 619 inhabitables en mi región.

Ica es una región agrícola, y este sector ha sido golpeado fuertemente por El Niño Costero. Se han perdido tres mil 240 hectáreas de cultivo, y otras 2824 hectáreas han sido afectadas. Los pequeños agricultores de mi región necesitan de medidas efectivas y económicas para recuperar su producción...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista, ¿le concede el otro minuto a su colega?

Correcto.

Puede continuar, congresista Ananculi Gómez.



**La señora ANANCULI GÓMEZ (FP).**— Gracias, colega Villanueva.

Presidenta, en aras de la transparencia, considero que el Congreso de la República debe tener una participación activa en este proceso.

Propongo que en este proyecto, que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción, se incluya, en el artículo 6, referido a la transparencia y responsabilidad, que las autoridades involucradas en la reconstrucción tengan la obligación de rendir cuenta de forma semestral, ante el Congreso de la República, en las Comisiones de Descentralización y de Presupuesto, sin perjuicio de que el Congreso de la República nombre una comisión de seguimiento y control del proceso de reconstrucción.

Para ello, mi despacho ha presentado la Moción de Orden del Día 2132, de fecha 11 de abril.

De esta manera, el Parlamento podrá fiscalizar el avance de la ejecución física y financiera de la reconstrucción, y podrá realizar los correctivos necesarios en beneficio de las zonas afectadas.

La reconstrucción debe mantener a todo el país unido...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista.

Prosiga, congresista Andrade Salguero de Álvarez.

**La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).**— Presidenta, tenemos a la mano el proyecto de ley que ha presentado el *premier*, y yo no le podría dar el voto en estos momentos, porque me parece muy autoritario, quitándole la autonomía a las municipalidades y gobiernos regionales.

Y también estamos viendo que en el artículo 10, referente a la Contraloría, dice que el control se realiza de manera simultánea y vinculante, sin lugar a control posterior.

Parece que este Gobierno se ha olvidado de que fue elegido para gobernar y de que, por lo tanto, tiene que darle explicaciones al pueblo de todos los gastos que se originen, y para eso está la Contraloría.

Con él no podemos hacer tampoco ninguna excepción. Todos los gobernantes tienen que dar cuenta de sus gastos, porque no creo que en este Gobierno todos sean inmaculados a los cuales no tengamos que fiscalizar.

También estamos viendo que para la reconstrucción se les dice a las personas afectadas que para poder acceder a los beneficios inmobiliarios tienen que renunciar a su propiedad tan solo firmando una declaración jurada. Me parece que eso no es justo y que están vulnerando sus derechos a la propiedad. El pueblo peruano ha estado esperando durante mucho tiempo que este Gobierno se manifieste presentando un proyecto de ley para solucionar sus problemas. Lamentablemente no es así, ¿y sabe por qué, Presidenta? Porque ellos solamente conocen nuestra realidad vía aérea; no han bajado al llano, no han estado al lado de las personas damnificadas; y mi región también ha sido damnificada.

A pesar de que mi lideresa, Keiko Fujimori, no es gobernante, estuvo de la mano de nosotros, llevándole apoyo a toda esta gente afectada; porque, ¿saben qué? Estas personas no solo necesitan cosas materiales, sino también el apoyo moral; y abrazando a Keiko lloraban y le decían: ‘Gracias por venir, el Gobierno no está presente’. Eso es lo que les falta a ustedes: bajar al llano, que la gente los vea, el apoyo moral y el cariño son importantes.

Es cierto que se necesitan pistas, veredas; ¿y qué estamos hablando del factor humano? Acá no se

está mencionando el factor humano, ¿y saben por qué? Porque ustedes no lo sienten, porque ustedes no lo han vivido; pero si algunos de ustedes hubiese estado *in situ* en esos momentos, se hubiese puesto a llorar al ver las escuelas llenas de lodo, al ver a los agricultores que han perdido todo y diciendo: ‘Congresista, apóyenos’.

Hay muchas maneras de apoyar la agricultura. La mayoría tiene deudas; ¿por qué no hacer un planteamiento: refinanciar o condonar las deudas? Eso no está puesto en este proyecto de ley. Este proyecto de ley, para mí, es indolente, porque ustedes no lo viven. Si se van a dar las modificaciones, nosotros vamos a apoyar este proyecto de ley; de lo contrario, al menos personalmente, no lo apoyaría.

Estamos en la semana de representación y mi gente quiere que le lleve unas palabras de esperanza, porque todos los ojos están puestos en este momento en el Gobierno de turno. Sin embargo, qué pena, no tienen nada listo. ¿Por qué será? ¿O es que no tienen a la persona encargada que van a nombrar?

No tienen a esa persona que, de repente, los ha condicionado y les ha dicho: ‘Yo me haré cargo de la reconstrucción, pero no quiero después que me fiscalicen’. No quiero pensar que solamente lo están haciendo para ganar tiempo.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Martorell Sobero.



**El señor MARTORELL SOBERO (FP).**—

Presidenta: Creo que esta tarde el *premier* ha podido escuchar en las intervenciones de todos los colegas una unánime posición de apoyo al proyecto de ley presentado. Pero, definitivamente, siempre hay un pero, y ese pero es la forma en que quieren llevar a cabo esta propuesta, que busca, por parte del Ejecutivo, con carácter de urgencia crear una autoridad para la reconstrucción ante los desastres que han venido azotando al país estos últimos meses; una autoridad que tiene como sustento la urgencia de implementar acciones y medidas que ayuden a paliar y a solucionar las grandes carencias, los grandes desastres, la situación en que se encuentran miles de peruanos, muchos de los cuales han perdido prácticamente todo.

La propuesta que nos alcanza el Ejecutivo tiene aspectos positivos y negativos. Pero no se puede aprobar una propuesta con carácter de urgencia sin un análisis, sin el debido estudio; porque, de no hacerlos, podríamos aprobar un proyecto con consecuencias funestas e irremediables para el país.

Somos un país democrático, y tenemos que entender que esta autoridad nos hace colisionar de alguna manera con nuestra Constitución, que consagra la unidad del Estado como un principio básico.

Circunstancias especiales nos hacen tomar también decisiones especiales. Sin embargo, debo decir, con bastante preocupación, que no veo en los nueve artículos, las once disposiciones complementarias finales, tres disposiciones complementarias transitorias y tres disposiciones complementarias modificatorias del proyecto, ninguna instancia de control o de fiscalización a esta autoridad. ¿Qué estamos buscando con ello? ¿Impunidad? ¿Qué estamos buscando con ello? ¿Corrupción?

Entonces, creo que podríamos acudir a ese antiguo refrán que dice: 'En arca abierta, hasta el justo peca'.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.



**El señor MARTORELL SOBERO (FP).**— Hay organismos que ya están creados para tales fines. Tenemos el Cenepred, que cuenta con un Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. La pregunta es por qué no se implementó, por qué no se fortaleció ese organismo. Estamos creando uno tras otro organismos que van teniendo disposiciones superiores al anterior; pero eso, de alguna manera, también conlleva burocracia, y es lo que no queremos.

Estoy seguro de que el Gobierno, el Ejecutivo, quiere velocidad, rapidez, y está bien; pero tenemos, como digo, algo implementado que deberíamos utilizar.

Quiero resumir algo que se debe tomar en cuenta en la modificación del artículo 9, sobre Aplicación obligatoria en caso de antinomia.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede terminar, congresista.

**El señor MARTORELL SOBERO (FP).**—

Lo que nos dice es que en caso de conflicto o contradicción entre dos leyes, se aplica el presente proyecto de ley. Pero no podemos dejar de lado las leyes orgánicas de gobiernos regionales y municipales y, sobre todo, de la Contraloría; y la excesiva centralización de las funciones de ejecución de proyectos y la participación de los órganos de control, dejando ociosa la capacidad administrativa de estas entidades regionales; y, por último, el exceso de funciones de esta autoridad, que echa por tierra la descentralización que 20 años nos ha costado, imperfecta aún, pero que tiene vigencia y que debe ser fortalecida, en vez de ser puesta a un costado, con una nueva autoridad que dirija la reconstrucción del país ante este desastre.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Zeballos Patrón.



**El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).**— Presidenta: Mi saludo a los colegas y al señor ministro.

Vivimos en un país donde se ha improvisado, donde se ha creado un sistema de corrupción, donde se han hecho obras ineficientes, causando una serie de perjuicios a la ciudades y a las comunidades; y lo que hemos visto, después del desastre natural presentado, es que todo ha colapsado. Creo que este Gobierno, señor ministro, está perdiendo la oportunidad histórica no de reconstruir las carreteras, los caminos, los colegios donde estaban, sino de planificar realmente el desarrollo de los pueblos; y es precisamente lo que no está haciendo este Gobierno. Tenemos la oportunidad de construir en forma planificada.

Yo esperaré, en primer lugar, que conozcamos adecuadamente nuestro territorio y con ello las variables climáticas, ambientales; dónde están ubicados los ríos, los caminos; dónde están ubicados los pueblos; para luego entender la necesidad de cada uno de los pobladores que habitan allí, necesidades como su crecimiento poblacional, entre otras. Y después de ello, ubicar las necesidades de estos pueblos y su potencialidad; y una vez hecho esto, invertir para hacer productivas estas tierras, para mejorar las condiciones de vida.

Pero lo único que veo en esta propuesta son dos condiciones: en primer lugar, destrabar las

inversiones; y en segundo lugar, gastar el dinero del erario en una reconstrucción que no tiene sentido, nuevamente improvisada, deficiente y que abre las puertas a aspectos negativos que no quiero nombrar para que no se molesten.

Entonces, aquí estamos ante la improvisación, nuevamente; y lo que tenemos que hacer es tratar de construir, señor ministro.

No entiendo tampoco por qué si tenemos que reconstruir un país, tenemos que hacerlo al revés; y hacemos todo al revés porque no planificamos desde el principio, y empezamos nuevamente por atrás, en lo cual no hay participación integral de todos los actores. ¿Por qué no está el Ministerio del Ambiente, por qué no está el Ministerio de la Mujer y otros Ministerios participando de estas decisiones? Solamente están los Ministerios que promueven el gasto. Entonces, allí hay mucha preocupación.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Curro.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la interrupción, congresista Curro López.



**El señor CURRO LÓPEZ (FA).**— Gracias, congresista Horacio Zeballos.

Presidenta, la rehabilitación y reconstrucción, después de este desastre, es importante, al igual que el restablecimiento de las diferentes actividades que competen a la sociedad. Así, por ejemplo, cómo se debe recuperar el estado emocional de las personas, desde los niños hasta los de la tercera edad, ante la pérdida de vidas humanas que ha habido. Asimismo, respecto a la situación económica, hay pérdidas de ingresos; como también en lo que corresponde al sector Salud, al sector Educación, en este caso el estado emocional de los niños que están en edad escolar; o la situación de las carreteras, y de igual manera en muchos otros aspectos.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene el segundo minuto, congresista Curro López.

**El señor CURRO LÓPEZ (FA).**— ¿Quién no puede estar a favor de esta reconstrucción que beneficia a la sociedad? Sin embargo, este proyecto de ley pretende crear un superministerio que va a tener facultades legislativas por encima de las

leyes orgánicas; y aquí, los gobiernos regionales y locales simplemente serán observadores de la corrupción.

Asimismo, este proyecto de ley pretende que no haya control posterior; estará exenta de ejercerlo la Contraloría General de la República; como siempre, la recentralización de la gestión pública; y no habrá respeto a las comunidades campesinas ni a los pueblos indígenas.

De igual manera, obras por impuestos, como también obras por territorio...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Continúe, congresista Zeballos Patrón.

**La señora ZEBALLOS PATRÓN (FA).**— Presidenta, yo esperaría que terminemos este trabajo con un sistema de prevención y monitoreo adecuado. Tenemos las instituciones, pero no pueden analizar los datos porque no hay las mejores personas allí. Además, que queden creados los sistemas productivos para satisfacer las necesidades de nuestro pueblo; que avancemos en el desarrollo; que avancemos en los servicios adecuados de educación y de salud. Sin embargo, lo único que vemos aquí es un montón de construcciones que realmente van a terminar beneficiando a determinados sectores.

Ciertamente, negocios son negocios; y la reconstrucción no deja de ser un negocio que a mí me preocupa bastante porque, en realidad, este dinero que se va a gastar va a ser perdido para el desarrollo del país y va a estar negado, por una serie de situaciones, a pensar en un país mejor, en una reconstrucción verdadera, que no solamente va por infraestructura sino va por una reconstrucción real, que tiene que ser integral y con la participación de todos los actores.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra la congresista Glave Remy.



**La señora GLAVE REMY (FA).**— Presidenta: Quisiera decirle al primer ministro que no se puede pasar la página sin hacer memoria, que no se puede pasar la página sin aprender de errores del pasado; y lo que estamos haciendo ahora es repetir errores del pasado. No podemos olvidarnos de la situación en que está el país, por lo cual no

se puede pasar la página simplemente, ya que tiene que ver con decisiones que tomaron quienes estuvieron en nuestro lugar.

Por tanto, tenemos que aprender, y tenemos que aprender de la historia de impunidad de nuestro país, que nos debería marcar una línea roja, clarísima, para que cuando cualquiera de nosotros lea algo como lo que dice en este proyecto de ley en los numerales 7.4 o 7.5 del artículo 7 de este proyecto, abra los ojos y diga: Un ratito, ¿a quién quieren acá proteger? Porque se dice expresamente, y acá nadie se lo está inventando, que no va a haber control posterior. Eso es lo que se dice en el numeral 7.4; y en el numeral 7.5, que el gran director ejecutivo, por tomar decisiones en ejercicio de discrecionalidad, no podrá ser sometido a sanciones administrativas. Eso dice expresamente la norma.

No lo estamos inventando quienes estamos diciendo que aprobar esto es simplemente seguir el camino de impunidad y el camino de corrupción histórico en nuestro país. Pero no solamente se pretende borrar las competencias de la Contraloría, como ya dijo el propio Contralor, menos mal por escrito, pidiéndonos expresamente que no aprobemos lo que supone además una violación a la Constitución; sino que se pretende también borrar de un plumazo a los gobiernos locales y regionales.

Y lo hace, para empezar, con un —la verdad increíble y vergonzoso— artículo 9 y una segunda disposición complementaria, que plantean que simplemente, tanto en una modificación en la LOPE como en esta ley, se incorpore la posibilidad de que si esto contraviene la Ley Orgánica del Gobiernos Regionales, la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley de Bases de Descentralización, ¿qué vale? Esta ley. Entonces, cómo podemos decir que esto no atenta contra el proceso de descentralización; y no lo decimos solo nosotros, lo dice el Defensor del Pueblo también, lo ha dicho la presidenta de la Comisión de Descentralización. Cualquiera que mire el proceso como principio sabe que aquí se está pretendiendo eliminar a quienes tenían esta competencia.

Pero, en tercer lugar, este proyecto de ley elimina un elemento central, del que ya habló claramente el congresista Dammert, y es la planificación. ¿Cuál ha sido el principal problema que hemos visto todos en cada uno de los lugares a los que hemos ido? Que no hay planes urbanos. Hemos ido a Piura, a Lambayeque, hemos estado en Huarmey; hemos ido a un montón de lugares, ¿y qué cosa nos hemos encontrado? Que no hay

planes urbanos. ¿Y qué cosa es lo que dice el ministro de Vivienda? Que no van a esperar a que haya planes urbanos.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.



**La señora GLAVE REMY (FA).**— ¿Hay alguna mención a los planes o al proceso de planificación en la ley? Ninguna, ni siquiera mencionan al Ceplan; entonces, ¿qué cosa nos están diciendo? Que, en vez de la planificación, van a hacer una

lista de obras, la cual va a decidir una autoridad todopoderosa y que después se vuelve obligatoria para los gobiernos locales y municipales; que, además, les pueden quitar los terrenos a los gobiernos locales y municipales; y que, además, pueden disponer de los terrenos de las comunidades campesinas, lo que es sorprendente; dicen que solo por doce meses y de manera transitoria, pero muchos conocemos lo que eso significa, y ya se pronunciaron en contra.

Y nos dicen además: pero esto es excepcional, esto es por un ratito y en pocos lugares. Pero tenemos casi la mitad del país en situación de emergencia, tenemos seis regiones enteras declaradas en situación de emergencia, tenemos más de 300 distritos declarados en situación de emergencia, tenemos casi 60 provincias declaradas en situación de emergencia. Esto no es excepcional.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora GLAVE REMY (FA).**— Esto es para la gran mayoría, para un territorio grande del país y, por tanto, no es excepcional. No lo vamos a hacer en una región o en dos, se pretende hacerlo en seis, en territorio entero, y en las demás tenemos varios distritos que están incorporados; con lo cual, excepcional no es. Y además, es por cuatro años; entonces, ¿qué nos están diciendo? Que el Gobierno lo que quiere hacer es hacer lo que quiera a través de su autoridad, sin tener que pasar por el Congreso, sin tener que pasar por los gobiernos locales y regionales, hasta que se acabe su mandato, durante cuatro años.

Esto parte de un enfoque equivocado, que es un enfoque centralista —ya lo dijimos antes, desde la discusión del presupuesto—, del enfoque de crear que un funcionario en Lima, en una mesa, puede saber qué cosa es lo que está ocurriendo en algún territorio. Eso, por ejemplo, pasa por pretender decir que el Cofopri puede titular en siete días, lo

que es una barbaridad. Y encima, si no lo hace, tiene silencio positivo administrativo; increíble.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede terminar, congresista.

**La señora GLAVE REMY (FA).**— Esto solamente se le ocurre a quienes tienen una mirada tecnocrática, centrada desde Lima, que no reconocen la historia del país, que no entienden los problemas serios que hemos tenido de centralismo, de corrupción, de impunidad, de ausencia de planificación. Esta norma, además, con lo compleja que es, sinceramente debiera volver a Comisiones y seguir un trámite que nos permita mínimos de responsabilidad sobre el texto sustitutorio que se va a presentar.

He oído a varios congresistas hablar de textos sustitutorios, que desde distintos lados se están planteando. Pero sinceramente, para poder tener un debate de verdad deberíamos permitir que las Comisiones lo debatan con seriedad, porque el país se lo merece; y no aprobando de buenas a primeras un proyecto como este que tiene serios cuestionamientos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).**— Señora Presidenta, me pide una interrupción la congresista Alcorta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista Alcorta Suero, tiene la interrupción.



**La señora ALCORTA SUE-RO (FP).**— Gracias, congresista Meléndez.

Presidenta, creo que todos podemos tener el derecho de proponer una serie de cosas acá y postergar esto.

La gente, los damnificados, no pueden esperar ni un minuto, no tienen nada, están en carpas.

Sería ideal que vaya a Comisiones; a mí me encantaría que vaya a Comisiones. Pero no hay tiempo. La agenda nuestra está postergada, las agendas personales están postergadas. La única agenda que tenemos hoy es la reconstrucción del norte, para los que no tienen nada, para los desposeídos, para los que están en carpas, para

los que no tienen más que lo que llevan puesto. Eso es lo que tenemos que resolver de una vez, no podemos esperar más. Y una semana de representación es absurdo, es una locura.

¿Sería lo ideal? Sí, sería lo ideal. Y me parece pésimo que se hayan ido muchos congresistas, cuando hoy tendríamos que votar; porque mientras más rápido resolvamos el problema, vamos a poder fiscalizar al Ejecutivo. Pero hay que salir de esto de una vez, porque la gente del norte no puede esperar ni un minuto más.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Continúe, congresista Meléndez Celis.



**El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).**— Señora Presidenta: Creo que se hace un razonamiento equivocado cuando se pretende comparar el Proyecto de Ley 1249, materia del debate del día de hoy, con la Ley 29664. Esa última ley lo que hace es crear un sistema de gestión de riesgo de desastres, cuya naturaleza es totalmente distinta a la del proyecto de ley que hoy estamos debatiendo.

Este proyecto de ley, en su artículo 3, dice que va a preparar a la población para enfrentar adecuadamente un desastre natural; y eso implica el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios públicos, implica la capacitación y la orientación adecuada del pueblo a no ubicarse, por ejemplo, en zonas de peligro expuestas a inundaciones, a desbordes, a huacos.

De eso trata esta ley; y esta Ley de gestión de riesgo de desastres, adicionalmente, dice que en su composición las entidades privadas también van a formar parte de este gran sistema; y eso es lo que han venido criticando algunos parlamentarios: que no querían la participación de los privados. Sin embargo, esta ley habla de la participación de los privados.

La ley que es materia de debate es totalmente diferente al Forsur. Algunos se han empecinado en tratar de comparar esta ley con el Forsur. Para empezar, el Forsur era un fondo que se iba a dedicar exclusivamente a la reconstrucción de Pisco, en razón de un sismo ocurrido en ese momento. Pero esta ley tiene una naturaleza distinta, porque trata de la reconstrucción de la zona norte del país y de todas las zonas declaradas

en estado de emergencia nivel IV y nivel V y de las zonas expuestas a desastres de alto riesgo y de riesgo alto.

Quiero recoger algunos elementos claves de este proyecto que ha presentado el Ejecutivo. Primero, que no vulnera la autonomía de los gobiernos regionales y locales, por una simple razón: porque se hace referencia al principio de subsidiariedad, lo que implica que la ejecución de una obra pública la va a hacer la autoridad que está más cercana a la población, una autoridad municipal o una autoridad regional, o en su defecto, la autoridad nacional cuando no se tienen los elementos técnicos para poder realizar las obras.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).**— Segundo, este proyecto de ley ha sido socializado con cinco gobernadores regionales: los de Tumbes, de Piura, de Lambayeque, de La Libertad y de Lima. Por lo tanto, tiene el respaldo social de las autoridades para poder ser ejecutado.

En cuanto al cuestionamiento de que la Contraloría no va a intervenir, es totalmente falso, porque en simultáneo la Contraloría va a intervenir conjuntamente con la entidad que va a crear el Estado.

El financiamiento, al cual debo hacer referencia...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede terminar, congresista.



**El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).**— ... fondo de desastres, que va a ser alimentado por el Fondo de Estabilización Fiscal, y, por lo tanto, lo que va a hacer es incrementar el presupuesto a los gobiernos regionales. No vamos a tocar un solo centavo del presupuesto de los gobiernos regionales; muy por el contrario, este fondo va a incrementar lo que de por sí ya tienen los gobiernos regionales.

Finalmente, acá tenemos un gran dilema: optar por la corrupción u optar por la reconstrucción. La corrupción genera desconfianza, genera miedo, pero hay que enfrentarla. Del otro lado está la reconstrucción, que genera esperanza, sobre todo para los miles de hombres y mujeres que hoy están viviendo bajo una carpa y esperan la construcción de sus viviendas, para esos miles de niños que reclaman hoy día un centro educativo.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista, ya le hemos dado tiempo adicional. Hay un esfuerzo de parte de su propia bancada para poder terminar esto hoy día.

Pueda terminar, congresista.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).**— Finalmente, quiero rendir homenaje a una mujer amazónica que se ha salvado milagrosamente, que ha resucitado, que ha salido del lodo y de la palizada, la señora Evangelina Chamorro; en homenaje a ella y a los 113 fallecidos, pido a la Representación Nacional su aprobación a este proyecto de ley, por esos hombres y mujeres que hoy día no están con nosotros.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Dipas Huamán.

**El señor DIPAS HUAMÁN (FP).**— Presidenta, me pide una interrupción el colega.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la interrupción, congresista Zeballos Patrón.



**El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).**— Gracias, congresista Dipas.

Presidenta, efectivamente, tenemos que ser rápidos en atender a la población en situación de desastre; pero hay que atenderla bien, haciendo bien las cosas, no gastando el presupuesto de forma exagerada, no tan rápido y no sin tantos candados.

El marco normativo que tenemos permite que, incorporando a los gobiernos regionales y municipales y al propio Ejecutivo, se puedan hacer las obras, se puedan hacer las actividades, se puedan tener los controles necesarios. Sin embargo, se pide rapidez; ¿rapidez para qué? ¿Para no hacer bien las cosas? ¿Para no planificar? ¿Nuevamente para improvisar?

Discúlpenme, ¿hay que hacer las cosas? Sí, con celeridad; pero hay que hacerlas bien, con cuidado, cuidando sobre todo el impacto que vayan a tener en nuestras poblaciones.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede continuar, congresista Dipas Huamán.



**El señor DIPAS HUAMÁN (FP).**— Presidenta: Mi saludo a todos los colegas, así como al señor *premier* y al señor ministro de Agricultura.

En todo momento, este Congreso ha dado muestras de apoyo al Gobierno, en especial en los últimos tiempos, cuando estos fenómenos climáticos han azotado a nuestro país.

Quiero, al respecto, sugerir al señor *premier* que el enfoque no solamente sea sobre la costa. Yo he estado en la costa, en Piura; sin embargo, represento a la región Ayacucho, y allí, reiteradas veces lo he dicho, no llegan hasta ahora los medios de comunicación; y no quisiéramos que se olviden que allí, en esos lugares, las bocatomas de agua potable, las bocatomas de los canales de irrigación, de la que viven los hermanos agricultores, han sido llevadas por estos huacos, por estos ríos. En ese sentido, sugiero que el enfoque sea a nivel nacional, sobre todo, con prioridad a las 14 regiones que han sido declaradas en estado de emergencia.

También me preocupan los gobiernos regionales y locales. Los gobiernos regionales y locales, en estos tiempos difíciles, son los primeros que han acudido a socorrer estas emergencias. Los alcaldes son los responsables de los comités de defensa civil, que han reportado a los comités de defensa civil provincial; estos, a su vez, al comité de defensa civil regional; y estos, finalmente, al COEN. Así se ha trabajado, y hoy día se está pasando por encima de ellos.

Igualmente, me preocupa el inciso 7.5 del artículo 7, que a la letra dice: ‘En el marco del desarrollo de los proyectos y contrataciones regulados por la presente Ley, los servidores responsables de tomar decisiones que implican el ejercicio de discrecionalidad no pueden ser objeto de sanciones ni determinaciones de responsabilidad’.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene un minuto adicional, congresista.

**El señor DIPAS HUAMÁN (FP).**— Prácticamente, a todos aquellos que van a licitar, a todos aquellos que van a dirigir las licitaciones, no se les va a poder ni siquiera denunciar. Eso me preocupa; por lo tanto, solicitaría la eliminación de ese inciso 7.5.

Es lo que quería manifestar, en nombre de todos los hermanos agricultores de la zona de sierra del Perú.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Ushñahua Huasanga.



**El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP).**— Señora Presidenta: Mi saludo al señor primer ministro y a todos mis colegas.

Es muy importante conocer la problemática real de nuestra nación, problemática que hemos podido ver los 130 congresistas, cuando ocurrieron estos desastres en diferentes regiones del Perú que cada uno de nosotros ha ido a visitar; y cuán importante es escuchar y ver a la población, su hecho real, sus necesidades, y esas necesidades nosotros podemos, desde el Congreso de la República, atender sacando proyectos de leyes que sean en beneficio de la población.

Pero los desastres no solamente se produjeron en las regiones en las cuales se han dado a conocer. También en la amazonía peruana hay inundaciones. Cuando le dije al primer ministro que se acuerde de Ucayali, él me manifestó que en Ucayali no hay desastres; pero yo quiero decirle que hay que invertir en las defensas ribereñas para la protección de nuestros hermanos agricultores, de nuestros hermanos del campo, que eso es muy importante para la prevención, y de esta manera vamos también a proteger la integridad física y la vida humana.

También estuve presente en la región Ucayali, precisamente en la provincia de Padre Abad y en la provincia de Coronel Portillo, cuyos alcaldes, el señor Antonio Marino y el señor Hugo Sosa, son las únicas autoridades que se han preocupado por nuestros hermanos que han sufrido inundaciones. Es más, habiendo hecho la revisión de este proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, veo, por ejemplo, que en el mismo hay ausencia de la acción de prevención, que es indispensable para contrarrestar los efectos de estos fenómenos cíclicos a los que nuestro país se encuentra expuesto.

Se ha podido ver que volver a reconstruir es volver a construir. También falta la simplificación administrativa, y la celeridad no justifica la flexibilidad del control o la limitación de

las facultades de la Contraloría General de la República. No se puede permitir que la Contraloría, siendo una institución que cautela los recursos del Estado, pueda quedar sin efecto en lo que se refiere al control que debe ejercer.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede terminar, congresista.



**El señor USHÑAHUA HUA-SANGA (FP).**— Mucho más cuando el numeral 7.4 plantea un control simultáneo que no garantiza un control efectivo. Considero que la Contraloría General de la República debe realizar un control pleno. ¿Y

por qué es importante el control? Porque de esta manera se va a dar uso correcto a los recursos en beneficio de la población, en beneficio de todos los peruanos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Rodríguez Zavaleta.



**El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (PAP).**— Señora Presidenta: El día de hoy es una fecha trascendente en la historia del Perú, y de manera muy especial en el norte de nuestra patria, porque hoy vamos a dar, después de este debate, nacimiento y vida institucional a aquella autoridad encargada de delimitar, de crear, de ejecutar la futura reconstrucción que requieren nuestros pueblos. Para ello, el *premier* ha presentado un proyecto de ley, del que yo quiero destacar algunas cosas positivas.

La primera de ellas: le da a esta institución autonomía administrativa, técnica, económica, lo que no tenía el Forsur, y de las experiencias hay que aprender. Son cinco ministros los que forman este gabinete o directorio, en el Forsur eran 19; resulta que tienen que ser más eficientes. Le otorga al Indeci la facultad de poder determinar quiénes son los damnificados, quiénes están sufriendo por estas necesidades; en la anterior experiencia fueron los alcaldes, y allí hubo clientelismo político y no se llevó a la gente la ayuda que debió habersele dado.

Existe control concurrente, pero yo me dirijo a usted, Presidenta, y por su intermedio a nuestro *premier*, para señalar que, mientras más control, es mejor, así que insto a que se pueda

incorporar también el control posterior; porque, si no, también estaríamos atentando contra la constitucionalidad de la Contraloría General de la República y su trabajo.

Quiero subrayar la función del Cenepred para determinar estas zonas de alto y muy alto riesgo. Y quiero presentar ante ustedes algunos hechos que considero inconvenientes.

Presidenta, me pide una interrupción la congresista Montenegro; se la concedo.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la interrupción, congresista Montenegro Figueroa.



**La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).**— Gracias, colega Elías Rodríguez, por darme este minuto.

Hace dos horas, en el hermano país de Chile, ha habido un sismo de 7,1 grados. Nuestra reflexión en este momento es cómo estamos en gestión de riesgo de desastres precisamente. Y quiero aprovechar también para decir que con Oficio 340 he pedido que se acumule el texto sustitutorio para estos temas que ya están dejados por el conducto formal.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede continuar, congresista Rodríguez Zavaleta.

**El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (PAP).**— Presidenta, me ha solicitado la interrupción la congresista Glave.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede proceder, congresista Glave Remy.



**La señora GLAVE REMY (FA).**— Presidenta, solamente para señalar que en la Comisión de Vivienda hemos discutido el Proyecto de Ley 1148, y, como ha venido este proyecto, es imposible entrar en un debate sobre algunos temas que también están incluidos ahí. Así que pediría que se agregue y que se hagan modificaciones en la tercera disposición complementaria final, que está vinculada a una infracción adicional que tiene que ver con la constancia de posesión en zonas intangibles; y también en la quinta, que

es la posesión en zonas de riesgo no mitigable y en zonas declaradas intangibles, lo que supone prevenir la zonas de cauces de las riberas de las fajas marginales y de las fajas de terrenos que conforman el derecho de vía de la Red Vial del Sistema Nacional de Carreteras. Es parte de un dictamen que ya hemos trabajado en la Comisión.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede continuar, congresista Elías Zavaleta.

**El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (PAP).**— Presidenta, ya que hablamos del Cofopri, solicito que se le otorguen los mismos años de vigencia de la Autoridad que se propone crear, para que pueda ser una institución importante en esta etapa de la reconstrucción, ya que cada año se le va ampliando la vigencia.

Debo manifestar que las zonas de riesgo no solo deben estar catastradas, señaladas, sino también inscritas en los Registros Públicos, a favor del Estado, del gobierno regional, de los gobiernos locales, para que nadie pueda utilizarlas. Considero que el plazo de siete días para agilizar muchos trámites tiene una intención muy buena, pero creo que no es tan realista; por lo que solicito que ese plazo pueda ser ampliado mucho más.

Quiero señalar, respecto de estos controles concurrente y posterior de la Contraloría, que es importante dotarla de mayores recursos para que pueda realizar su labor de manera muy eficiente en estas circunstancias, en que tenemos que estar atentos en el momento de la reconstrucción y en todo lo que se hace.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional para concluir, congresista.

**El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (PAP).**— Quiero decirle al *premier* que es importante la formulación de obras de gran envergadura y de mediana envergadura; pero que también son importantes aquellas pequeñas obras que permiten empoderar a la comunidad y a la ciudadanía.

Solicito la creación del programa de núcleos ejecutores en los diversos sectores del Poder Ejecutivo y en los gobiernos regionales y locales; y quiero decirle que no puede haber reconstrucción sin la participación del pueblo, y qué mejor que el pueblo para que ejecute las obras y para que las pueda fiscalizar.

También hemos visto en este proyecto, específicamente en la disposición complementaria final sexta, que se habla del enfoque de desarrollo urbano sostenible. Es muy importante que se elaboren planes de desarrollo urbano sostenible en los distritos afectados. De este modo podemos realizar una reconstrucción ordenada.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede terminar, congresista.

**El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (PAP).**— Pero, a su vez, es importante restablecer y construir ciudades modelo, con desarrollo integral, que incluyan la gestión y la prevención de riesgos de desastres. Y si aquí se habla de reconstrucción con cambios, señor *premier*, hagamos cambios sustanciales, más allá de la obra física; y con ello quiero que se hable de la planificación y la gestión. Ciudades reconstruidas sí queremos, pero ciudades sostenibles, modernas, competitivas; y no perdamos de vista que, ante este desastre y desgracia, esta es la mejor experiencia de unidad política, de unidad de las instituciones públicas y privadas, de la sociedad civil, para hacer esta reconstrucción —una reconstrucción con justicia social—, y que la hagan todos y cada uno de los peruanos, porque la reconstrucción somos todos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Palma Mendoza.



**El señor PALMA MENDOZA (FP).**— Presidenta: En Lambayeque, en Piura y en diferentes partes del Perú, cuando estábamos en emergencia, cientos de jóvenes tomaron las plazas y plazuelas, armaron sus carpas, recolectaron víveres y ayudaron a los damnificados. Pero ese actuar de los jóvenes tiene un mensaje para esta Representación Nacional, y es que el mayor desafío de los jóvenes de mi generación es aprender a reconstruir y construir un país sin crear más riesgo de desastres.

Bien lo dijo el congresista Del Castillo cuando mencionaba que la reconstrucción tiene que tener un enfoque de la vida humana centrado en los niños. Pero yo pienso que debería tener un enfoque generacional, para que se reconstruyan las oportunidades de esta generación y de las generaciones venideras.

Por hacer mención, en mi región se han perdido aproximadamente 700 a 800 millones de dólares, la tercera parte en el valle La Leche, que representa un promedio de 300 millones de dólares. Eso se pudo prevenir con la construcción de una represa que, irónicamente, cuesta 200 millones de soles. Bien lo dijo la congresista Karla Schaefer: cuando vamos al Ejecutivo nos dicen que esos proyectos no son rentables porque favorecen solamente a un pequeño grupo de agricultores. Lamentablemente, no tenemos buenas respuestas por parte del Ejecutivo.

En cuanto al fondo del proyecto, tengo dos observaciones. La primera es que el significado de reconstrucción se basa, simplemente, en la rehabilitación y reposición de infraestructura, y el Cenepred añade el enfoque de gestión de riesgo. Mi oficina congresal se trató de comunicar con el Cenepred; y la PCM nos indica que el Cenepred está en un proceso de revisión. Entonces, ¿quién va a ayudar a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios?

La segunda observación es al numeral 8.4 del artículo 8, el cual incide en la falta de atención en la necesidad de formalización. Yo me he podido comunicar y coordinar con los representantes de los pueblos jóvenes, y ellos están preocupados porque no tienen la formalidad debida de sus predios. Y, si fuese así la reconstrucción, ellos van a ver la reconstrucción pasar porque, simplemente, sus predios no están formalizados.

Para culminar, debo decir que este Gobierno empezó con una frase, 'la revolución social'. Ahora, con este fenómeno de El Niño Costero, *premier*, pienso que esa revolución social debería llamarse 'Reconstrucción con transformación social', que las nuevas generaciones y el Perú necesitan.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra la congresista Cuadros Candia.



**La señora CUADROS CANDIA (FP).**— Presidenta: Saludo la presencia del *premier* y del ministro de Agricultura.

Claramente, uno de los roles más importantes de la Presidencia del Consejo de Ministros es proponer y ejecutar políticas públicas de manera transparente y planificada. Sin embargo, este proyecto de ley,

que ya tantas horas de este día hemos debatido, pretende vulnerar aspectos de transparencia fundamentales. La verdad, y permítanme dar mi opinión personal, es que este proyecto de ley carece de planificación, de un diagnóstico verdadero, de indicadores de medición, de plazos y, lo más preocupante, de un presupuesto aproximado.

Ya hemos mencionado en el transcurso de todo el día que este proyecto de ley pretende vulnerar el aspecto más importante que es el control político; y nosotros, como Congreso de la República, no podemos claudicar ante esa pretensión.

Nosotros queremos dar todas las posibilidades para que haya una reconstrucción, pero una reconstrucción planificada, transparente. ¿Por qué tanto temor al control? El que nada tiene que esconder, no tiene por qué huir del control.

Por esa razón, nosotros —esta Representación Nacional— queremos ser enfáticos: hemos ido a los mismos puntos de desastre a convocatoria de nuestra líderesa, Keiko Fujimori, y lo hemos hecho con gran corazón. Hemos estado en Piura, en Tumbes, en varios lugares, con el mismo espíritu de ver en la zona la realidad de los desastres naturales.

Por eso pienso que este proyecto de ley ha sido elaborado entre las cuatro paredes de una oficina y que no recoge los verdaderos indicadores de los desastres naturales. Nosotros sí queremos apoyar la propuesta de reconstrucción nacional. Sin embargo, exigimos y creemos que debe tener los índices de control necesarios.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Galván Vento.



**El señor GALVÁN VENTO (FP).**— Presidenta: Saludo al *premier* y también al ministro de Agricultura que lo acompaña y a mis colegas que el día de hoy estamos debatiendo un proyecto de ley que, efectivamente, están esperando muchos hermanos peruanos para saber el resultado final de que, efectivamente, se haga la reconstrucción.

Quiero, *premier*, recordarle que en el año 1998, con el fenómeno de El Niño, la región Piura tuvo una crecida del río de cuatro mil 400 metros cúbicos por segundo, pero este año 2017 hemos

tenido una crecida de tres mil 400 metros cúbicos por segundo. Y la pregunta de muchos será: pero por qué, si en el año 98 tuvimos cuatro mil 400 metros cúbicos por segundo, ahora la tragedia ha sido mayor. Simple y llanamente, señor ministro, porque no hemos hecho prevención. Sin embargo, se han gastado tres mil 500 millones de soles mediante el PCI en el gobierno anterior, con el cuento de la descolmatación, la limpieza y los trabajos en todo el norte del país.

Sin embargo, hasta hoy no escuchamos todavía de parte del Ejecutivo qué sanción se ha dado a estos malos funcionarios; aduciendo los decretos de urgencia, se han librado todos los procesos correspondientes, se ha hecho uso y desuso de todos esos dineros en todo el norte del país; y no solamente en el norte, sino también en el sur. Señor ministro, usted que ha visto de cerca su cartera, no debe quedar impune lo que ha hecho el PCI en ese gobierno.

Asimismo, señor *premier*, en el año 1998 el río Rímac tuvo un crecimiento de 220 metros cúbicos por segundo; en este año, 2017, ha tenido 110 metros cúbicos por segundo de crecimiento.

Aquí también hay terceros, señor *premier*: había un compromiso con Rutas de Lima y también con la empresa Odebrecht, que han levantado el enrocado correspondiente del río Rímac, debilitando el muro de contención. Es por ello que mis hermanos de 27 de Junio, Carapongo y Huachipa han sufrido el desastre. Entonces, van a quedar impunes estas autorizaciones, esta metida de pata de terceros para afectar a personas inocentes que nada han tenido que ver. Creo que en esto hemos sido demasiado blandos, señor *premier*: Quisiera que, por su intermedio, se haga la investigación correspondiente, para ver si la empresa Odebrecht ha tenido la autorización, y de quiénes.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).**— Creo que el aporte que ha hecho hoy cada uno de nuestros colegas para que este proyecto de ley sea real y verídico, debería ser tomado en cuenta; porque no es justo que este proyecto de ley sea solamente uno más de los que ha habido en el pasado. Es muy lamentable que se hayan abierto las puertas a las empresas privadas y a las empresas transnacionales, cuando aquí también tenemos empresas peruanas y profesionales peruanos.

Se ha dicho que vamos a imitar al Gobierno de Ecuador para hacer los trabajos de descolmatación

y los trabajos de prevención. Yo creo que también tenemos profesionales en nuestro país con los que podemos hacer todo el trabajo correspondiente para la reconstrucción de nuestro país.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra la congresista Huilca Flores.



**La señora HUILCA FLORES (FA).**— Presidenta: Quiero señalar que, efectivamente, tenemos como Congreso de la República el compromiso de ayudar a que nuestro país pase hacia adelante de esta coyuntura de tragedia y emergencia que le tocó vivir; y por eso, durante el momento más agudo de la emergencia, sin distinciones político partidarias, todos nos sumamos a la convocatoria ciudadana a la que se denominó Una sola fuerza; porque, sí, había que hacer una sola fuerza para hacer causa común ante lo que nuestros hermanos de diferentes regiones estaban viviendo. Sin embargo, y para que lo sepa el país entero, ahora es el momento de pasar la emergencia y empezar a planificar hacia el futuro.

La reconstrucción no puede ser lo mismo que atender la emergencia, no puede significar únicamente un conjunto de acciones reactivas. La reconstrucción significa superar los errores que ha tenido el Estado en el pasado para poder gestionar adecuadamente su enorme y complejo territorio, con la diversidad que ya conocemos.

Y hoy se nos ha presentado un proyecto de ley al que han denominado Reconstrucción con Cambios; y quisiera decir que, lastimosamente, aquí está seguramente la propuesta de reconstrucción, pero los cambios los deben haber dejado en alguna otra parte, porque no hay ningún cambio real que se plantee en el modelo de gestionar el país que realmente implique una diferencia con lo que ha habido antes. Y ya lo han expuesto diferentes congresistas.

Cómo se puede hablar de reconstrucción con cambios si hay una autoridad casi omnipotente que no va a ser fiscalizada posteriormente por las obras que ejecute. Cómo se puede hablar de cambios en la reconstrucción si es que realmente no se está considerando la participación de los gobiernos locales y regionales; y decir que ellos tienen una debilidad enorme y que por eso no se les consulta y no se les toma en cuenta, es una

falacia. Entonces, desaparezcamos el gobierno subnacional, para qué estamos acá.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Dammert, primero, y la otra la congresista Aráoz.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede proceder, congresista Dammert Ego Aguirre.



**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).**— Muchas gracias por la interrupción, congresista Huilca.

Creo que, de repente, sí hay un cambio por el que habría que preguntar.

Se va a elaborar un plan de reconstrucción, que supone por lo menos cinco mil millones de dólares; acaba de anunciar Pedro Pablo Kuczynski diez mil millones. Y hago la pregunta: ¿ese plan quién lo aprueba? Lo elabora la Autoridad. ¿Lo aprueba este Congreso? ¿Debe aprobarlo el Congreso, o lo debe aprobar el Presidente de la República o el Consejo de Ministros? Según el proyecto de ley, lo aprueba el Consejo de Ministros y este Congreso no hace nada. Es un suicidio legal del Congreso, una responsabilidad constitucional. ¿Vamos a permitir eso?

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista Aráoz Fernández, tiene la otra interrupción.



**La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).**— Muchísimas gracias, congresista Indira Huilca.

Simplemente para aclarar. La idea es básicamente tener una administración que facilite y absorba las propuestas que están planteándose, y las plantea el documento, los gobiernos locales, los gobiernos regionales y los sectores, para que en conjunto se arme un plan elaborado y, obviamente, sea aprobado por el Consejo de Ministros para hacer la gestión, dado el resultado.

En segundo lugar, no se están alterando las reglas de la Contraloría. La Contraloría tiene toda la potestad de hacer el control posterior; lo único es que, en el acápite claramente se dice, para hacer las facultades más expeditivas y seguras para los ejecutores, se tenga la potestad de hacer un control concurrente y vinculante.

Obviamente, si hay que mejorarlo, y yo creo que aquí estamos en el Congreso para mejorar la redacción, mejorémosla. Pero el control posterior para la gestión, para la ejecución, sigue vigente, y eso tiene que estar claro...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista.

Continúe, congresista Huilca Flores.

**La señora HUILCA FLORES (FA).**— Creo que hay que ser fieles a lo que uno plantea, en todo caso, porque lo que se está proponiendo, y no estamos inventando —acá hay un informe de la Contraloría de la República, y no lo hemos inventado los congresistas de las bancadas de oposición—, y lo dice textualmente el artículo 7, numeral 4, es que el control se realiza de manera simultánea y vinculante, sin lugar a control posterior.

En todo caso, les recomendaría que planteen desde ya un texto sustitutorio para modificar esto, porque es lo que señala el proyecto que ha sido entregado a este Congreso de la República y que hemos debatido.

Sin embargo, este es uno de los aspectos sobre los cuales hemos hecho una observación, y no es una observación menor. Estamos hablando de que realmente queremos un cambio profundo en la manera de gestionar las situaciones más trágicas que ha tenido nuestro país en las últimas décadas. Se trata, por lo tanto, de no ser flexibles con los mecanismos de control, que tienen que fortalecerse. Acá no hablamos, simplemente, de responder a la emergencia, como una congresista mencionaba: que esto hay que aprobarlo hoy día, porque mañana, en fin, no podrá atenderse a los damnificados.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene un minuto adicional, congresista.

**La señora HUILCA FLORES (FA).**— Creo que hay que señalar que una cosa muy distinta es la atención de la emergencia, que seguramente lo podrá seguir haciendo el Ejecutivo con las facultades que tiene perfectamente ya para atender emergencias.

Pero acá lo que estamos discutiendo con este proyecto de ley es cómo vamos a empezar a hacer una reingeniería en nuestro Estado a fin de abordar para los siguientes años y décadas, ojalá, un manejo adecuado de nuestro territorio que se adapte a ese tipo de fenómenos.

No es cualquier Niño el que hemos pasado, y eso lo saben los congresistas y quienes provienen de las regiones del norte de nuestro país. Se trata de un fenómeno, además, en un contexto de cambio climático, dimensión y enfoque que acá se menciona; pero yo no veo ninguna propuesta relativa al cambio climático, ni hablar de darle la participación que corresponde al Minam en esta autoridad.

Entonces, son varias cosas las que nos hacen pensar que lastimosamente esta sería una oportunidad desaprovechada más para nuestro país y que esta autoridad, más allá de darle y concentrar un montón de competencias, y seguramente incluso restringir la actuación de los gobiernos regionales...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Ahora sí, congresista, puede terminar.



**La señora HUILCA FLORES (FA).**— Voy a culminar.

Este es un tema importante y creo que es necesario que se entienda cuáles son los matices que estamos planteando.

Lo hemos dicho: la ausencia de un enfoque de planificación real, porque no se trata solamente de plantear mecanismos que pueden sonar adecuados, como este mecanismo de obras por terrenos.

Estamos repitiendo el error de dejar que las inversiones —y nadie está diciendo que sean malas— sean la lógica en la que planifiquemos el territorio. Y ya ha pasado, señora Presidenta.

Voy a poner un ejemplo, nada más, y que ocurrió aquí en Lima, una de las regiones que no ha sido afectada tan gravemente como el norte del país: toda la parte de Carabaylo fue urbanizada sin ningún tipo de criterio de desarrollo urbano real. ¿Y qué pasó allí? Que se comenzó a lotizar zonas adyacentes al río Chillón de manera legal —nada de esto fue ilegal—, se cambiaron la zonificaciones año tras año para promover que ahí hubiese urbanizaciones. ¿Y hoy qué pasó? Que todo eso se inundó. Y nada fue ilegal, nada fue invadido.

Tenemos que promover que haya realmente una lógica de planificación del territorio, no permitir simplemente que las inversiones...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista, ya le di tres minutos; tiene unos segundos más para que concluya.

**La señora HUILCA FLORES (FA).**— Señora Presidenta, simplemente planteamos que haya una autoridad real que permita la participación de los diferentes actores dentro del Estado, que realmente promueva una lógica de planificación integral del territorio con un enfoque de adaptación y mitigación del cambio climático.

No dejemos que esta coyuntura tan triste y trágica que ha vivido nuestro país nos resigne a repetir una reconstrucción que no tiene nada de cambios, que no tiene realmente la voluntad de pasar la página, pero para bien.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Castro Bravo.



**El señor CASTRO BRAVO (FA).**— Presidenta, concedo los dos minutos de interrupción al congresista Curro.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la interrupción, congresista Curro López.



**El señor CURRO LÓPEZ (FA).**— Gracias, congresista Castro.

Presidenta, se está debatiendo este proyecto de ley con amplitud, y eso significa que tenemos que hacer bien las cosas. Sin embargo, si no interviene la Contraloría General de la República en el control que le compete de todas las obras que se van a construir, eso podría permitir el ingreso libre de la corrupción. Lamentablemente, nuestro país está siendo consumido y destruido por la corrupción; prácticamente, la corrupción ha puesto de cabeza a nuestro país.

Con este Congreso y con todo el pueblo peruano debemos ponernos de pie y salvar al país de la corrupción. Y no por madrugar se amanece temprano; por eso, este proyecto de ley debe retornar para su mejor discusión a las diferentes Comisiones. De esta manera se podrán sacar buenas conclusiones y hacer bien las cosas, y, definitivamente, decidir en favor de la población. Si esto no ocurre, si más adelante sucede algo, creo que lo va a juzgar el pueblo peruano.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede continuar, congresista Castro Bravo.



**El señor CASTRO BRAVO (FA).**— Señora Presidenta: Mi saludo al presidente del Consejo de Ministros.

Aquí tenemos que ser muy claros: desde el primer momento de la emergencia nacional que se presentó, se comenzó a hablar de planificación, desde el primer ministro, desde el Congreso de la República, y en todos los titulares que aparecían en los diferentes medios de prensa: radio, televisión y prensa escrita, inclusive.

Pero eso está hoy ausente, y la cuestión es grave, porque, simplemente, no tenemos los proyectos que hay que ejecutar; no los tenemos debidamente fundamentados, no tenemos ni los planos, y menos podemos planificar. No tenemos ni el presupuesto; por eso es que vemos que por allá un ministro dice que mil 500 millones de dólares nos cuesta este proceso; el propio ministro de Transportes dice que son dos mil 600 millones; y Kuczynski le enmienda la plana y dice tres mil millones. No sé cuánto nos dirá ahora el presidente del Consejo de Ministros.

Así, señores, no podemos planificar; eso fue lo primero que dijeron en cada una de las intervenciones periodísticas, y eso es lo que está totalmente ausente. Como congresistas de la República, nosotros no podemos dejar de lado esto. Tenemos que asumir nuestra responsabilidad histórica, porque dentro de pocos años, cuando se venzan los tres o cuatro años de plazo y no hayamos invertido bien, no sé quiénes van a pagar esta factura. La tendríamos que pagar los 130 congresistas que vamos en este momento a aprobar cosas que son absolutamente irracionales.

Eso no significa oponernos al proceso de reconstrucción del país; al contrario, lo que queremos es que se haga planificación. Si no tenemos un proceso de zoneamiento ecológico, si no tenemos un proceso claramente establecido de ordenamiento territorial, ¿cómo queremos seguir avanzando, señor primer ministro?

Aquí la cuestión es muy clara. Hemos escuchado, con justa razón, que cada uno dice: 'No podemos seguir construyendo en las quebradas'. ¿Se ha hecho algo al respecto?, ¿se ha determinado cuáles son las zonas donde tenemos que construir las ciudades? No sabemos ni siquiera a dónde vamos

a ir con esto; y lo más grave es que esto puede costarnos tres mil, cuatro mil, cinco mil, siete mil o diez mil millones de dólares. Nadie nos los puede decir a ciencia cierta, porque no hemos planificado; y eso es lo grave, señores.

Invoco a cada uno de los congresistas a trabajar racionalmente, porque unos y otros tenemos intereses políticos hacia adelante; y en el 2021, ¿quién va a terminar pagando la factura? En este momento, la propia mayoría congresal va a comenzar a pagar esa factura por simplemente aprobar hoy esta propuesta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor CASTRO BRAVO (FA).**— Lamentablemente, es muy poco tres minutos para discutir lo que el ministro ha venido a explicarnos en dos, tres, cuatro horas, y también los propios ministros. Por eso, señor ministro, algún día tendríamos que debatir con mayor tiempo sobre la materia, porque, en tres minutos que tenemos, ¿qué podemos decir?

Señores, no podemos seguir convirtiendo el país en una fábrica de millonarios tramposos, porque todo esto viene simplemente secundado por una serie de empresas que están detrás para beneficiarse económicamente. Lamentablemente, estamos frente a una disyuntiva. El Gobierno, como el país se cae a pedazos desde el punto de vista económico, quiere inyectar dinero a la economía; y lo sabe perfectamente el primer ministro y lo han dicho: necesitamos incrementar la inversión pública un 10%. Pero nosotros no necesitamos este tipo de inversión pública; simplemente necesitamos que esta inversión pública sea bien hecha, sea eficiente, sea austera y con las personas absolutamente indicadas.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor CASTRO BRAVO (FA).**— Pero la situación es muy grave, porque, al margen de todo esto, hay procesos a los que nosotros no podemos renunciar, como lo que tiene que ver con la Contraloría y cada uno de esos aspectos. Definitivamente, es una situación que no podemos dejarla pasar por alto, de ninguna manera.

Tenemos, pues, esta fábrica de millonarios que hay atrás, muchos esperando cada una de estas situaciones, que no es primera vez. Todos los procesos de reconstrucción que se han presentado en el país han fracasado por falta de planificación.

Aquí, el señor ministro de Vivienda también tiene procesos en Moquegua, tan igual como el señor Vizcarra. Y tenemos los documentos, señor primer ministro. Tienen ya procesos entablados pero, ojo, con las acusaciones fiscales correspondientes; y justamente por malos trabajos que han realizado en Moquegua. El señor que le cuente a usted, porque usted me mira extrañado; pero debe ser sincero con usted.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista Gino Costa, por favor, para que el orador pueda terminar.

Congresista Castro, no haga diálogo.

Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista Castro Bravo.

**El señor CASTRO BRAVO (FA).**— Cómo se desesperan.

Si usted me presentara un plan de lo que vamos a hacer, lo aprobamos. Yo sería el primero en decirle que sí, pero en este momento no tenemos nada.

La bancada que es mayoritaria tendrá una responsabilidad histórica en este momento, porque va a terminar aprobando algo que no tiene ninguna solidez en ningún aspecto; y eso lo sabe perfectamente el señor Gino Costa porque ha sido ministro de Estado en varias oportunidades, y sin planificación también; por eso se fue al suelo el Ministerio del Interior.

Hay que ser muy claros en este sentido, porque estas son las consecuencias que vamos a pagar nosotros justamente en este momento, y eso cada vez es más grave. Tenemos una responsabilidad y debemos ser muy serios, muy honestos, muy transparentes. Pero no quieren transparencia, no quieren a la Contraloría, quieren eludir todo. Así, sencillamente, no se puede trabajar.

Llamamos a la reflexión al propio presidente del Consejo de Ministros.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Tucto Castillo.



**El señor TUCTO CASTILLO (FA).**— Señora Presidenta, voy a ceder una interrupción a la congresista Foronda y la otra al compañero Zeballos.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede proceder, congresista Foronda Farro.



**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Señora Presidenta, solamente quiero ratificar las graves ausencias que hay en esta posible toma de decisiones sobre un proyecto que no tiene pies ni cabeza, porque no tiene un plan. ¿Qué estamos aprobando? La modificatoria de una iniciativa que no tiene un sustento real. Y eso no es estar en contra.

Estamos todavía en una etapa de rehabilitación, y en algunas regiones estamos en emergencia. Por favor, hablemos en serio sobre una propuesta de reconstrucción con planes por delante, con propuestas técnicas.

¿Vamos a generar un conflicto con las comunidades nativas y los pueblos indígenas, y tenemos mayores conflictos sociales en el país, cuando no se les va a consultar sobre el derecho a su territorio, señor *premier*? No queremos generar mayor inestabilidad ni más conflictos. Eso no significa no estar al lado de la gente, como hemos estado en la emergencia, y usted lo sabe.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Concluyó el tiempo, congresista.

Tiene la segunda interrupción, congresista Zeballos Patrón.



**El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).**— Gracias, colega Tucto.

Quiero hacer tres preguntas. La primera, ¿por qué ocurrió este fenómeno climático que golpeó tanto al país? Por el cambio climático. ¿Esta propuesta responde a resolver los problemas del cambio climático? La segunda, ¿cuál es el tercer país más vulnerable al cambio climático? Es el Perú. ¿Este proyecto responde a esas preguntas? Y la tercera, ¿por qué Arequipa, que es la zona más desarrollada del sur, y Piura, que es la zona con mayores inundaciones y desastres, tienen la misma cantidad de muertos?

Son preguntas que les hago a los ministros, y ojalá que en algún momento me las contesten, porque hay una serie de cuestiones que seguramente no se están entendiendo. Y hago estas preguntas

un poco capciosas, para que puedan visualizar la poca capacidad que se tiene a la hora de tomar decisiones.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede iniciar su intervención, congresista Tucto Castillo.



**El señor TUCTO CASTILLO (FA).**— Presidenta: Hasta ahora no entiendo exactamente cuáles son las diferencias entre lo que era el Fondo de Reconstrucción del Sur y lo que es ahora la institución que se pretende crear.

Sin embargo, aquí se ha hablado bastante de 'planificación', de 'eficiencia', de 'eficacia' y de 'transparencia'; y yo quiero aprovechar este espacio para indicarle al señor ministro que la planificación es la herramienta fundamental para definir el alcance de la política social, la planificación es la herramienta importante para definir el alcance de esta entidad que pretende reconstruir el norte del país.

Sin embargo, quiero aclarar que no estamos discutiendo el plan. Estamos discutiendo una propuesta de ley. El plan en adelante será aprobado por el Consejo de Ministros, a propuesta de la autoridad que se crea a través del artículo 3 del proyecto de ley.

La eficiencia alude exclusivamente al uso racional de los recursos del Estado, del tiempo y de los recursos humanos, es decir, estamos hablando de costos y tiempos. Con el menor costo posible, el Estado tiene que garantizar eficiencia lo más que pueda en el norte del país. Con el menor tiempo posible, tiene que ejecutar toda la reconstrucción. Y la eficacia alude a la solución de los problemas y significa tener, en el menor tiempo posible, reconstruido o recuperado el estado anterior al periodo catastrófico en el norte del país. Por último, tenemos la transparencia, que es importante; no puede haber transparencia si restringimos el accionar de la Contraloría General de la República; no puede haber transparencia si es que no ponemos peros a la propuesta que tiene el Ejecutivo ahora; no puede haber transparencia si es que no vamos a saber ni vamos a fiscalizar después de la ejecución de la obra.

Y los riesgos que tenemos son los que ha pasado el Forsur. Por ejemplo, en el Forsur tenemos 400 personas que han simulado ser damnificadas para

cobrar bonos de ayuda humanitaria, dejando de lado a casi 40 mil damnificados que no han cobrado hasta la fecha o han cobrado demasiado tarde los bonos que se entregaron en el sur del país; y, 900 obras ejecutadas en el marco del proceso de reconstrucción.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor TUCTO CASTILLO (FA).**— Los riesgos son también tener obras paralizadas, tener obras con proceso de arbitrajes, tener proyectos a nivel de preinversión mal formulados y tener, sobre todo, obras mal ejecutadas, que han sido formuladas y ejecutadas sin respetar los procedimientos mínimos técnicos que exige la norma.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Del Águila Cárdenas.



**El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).**— Presidenta: Sin duda, estamos ante un proyecto de ley muy importante para el país, porque el país está pendiente de lo que va a aprobar seguramente hoy esta Representación Nacional. Y es un proyecto de ley importante porque, entre otras cosas, puede significar el año 2018, por lo menos, un punto porcentual del PBI a la economía nacional y, seguramente, otro punto más por lo menos el siguiente año.

Es un proyecto de ley importante, por supuesto, que veo que ha sido bien trabajado en la Presidencia del Consejo de Ministros; y el *premier* Zavala, luego de esta ley, y yo lo sugeriría, tendría que denominarse, ya no el presidente del Consejo de Ministros, sino probablemente el superministro, porque los poderes que va a tener, de aprobarse este proyecto tal y como lo ha planteado el Ejecutivo, seguramente lo convertirían en eso.

Rescato algunas frases vertidas tanto por el presidente Kuczynski como por el propio *premier*, cuando dicen, por ejemplo, que la reconstrucción con cambios se hará con transparencia y con planificación. ¿Pero con transparencia cuando no hay control posterior, cuando no hay responsabilidad posterior? Sin duda alguna, creo que esta Representación Nacional, y estoy seguro de que así será, y nuestro presidente de la Comisión de Constitución, sabrán rescatar los aportes de los

señores congresistas en torno a lo que ha sido precisamente el aporte de la propia Contraloría General de la República sobre el particular.

O cuando dice nuestro *premier* que 'este proyecto tiene todo lo necesario para hacer las cosas de manera diferente'. Por supuesto que sí, tiene mucho de diferente, porque no se utiliza la palabra 'zar'; pero en la práctica vamos a tener un zar en el superministro, porque tendría la posibilidad de hasta inhabilitar a las autoridades de los gobiernos subnacionales. ¿Y quién es el primer ministro? Es solamente un alto funcionario del Estado designado nada menos que por el presidente de la República, pero que no tiene la legitimidad de la elección de un gobernante local o de un gobernante regional. Entonces, ¿cómo es que alguien que no tiene la legitimidad popular puede bajarle el dedo a una autoridad legítimamente elegida?

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).**— Esta ley, dice el *premier* Zavala, es atrevida en términos de cambiar las formas, de cambiar las ejecuciones; claro que sí, porque le da la posibilidad a la autoridad, es decir, al superministro, de inhabilitar a las autoridades.

Este proyecto de ley tiene una disposición complementaria final décimo primera que, en mi concepto, no puede ir. Y mi propuesta al presidente de la Comisión de Constitución es que esta disposición complementaria final no vaya precisamente en el texto sustitutorio.

Quiero terminar haciendo una reflexión y una apreciación política: probablemente con este proyecto de ley, lo que está haciendo el presidente Kuczynski es darles un mensaje a los alcaldes y a los gobernadores del país diciéndoles que no cree en ellos, que no hay esa confianza en ellos; porque, so pretexto de la subsidiariedad, va a centralizar el presupuesto y va a ejecutar el presupuesto a través de esa entidad.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).**— Entidad que no tendría razón de haberse creado si es que este Gobierno, finalmente, cree en sus gobiernos locales y en sus gobiernos regionales.

Por eso esta reflexión final, en el sentido de llamar a los 874 alcaldes distritales, a los 109 alcaldes

provinciales, a los 14 gobernadores regionales, que probablemente podrían ver vulnerada su autonomía si es que este proyecto de ley se aprueba tal y como el Ejecutivo lo ha planteado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra la congresista Beteta Rubín.



**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Presidenta: Mi saludo al *premier*.

Hemos escuchado hasta el cansancio que el *premier* ha dicho en varias oportunidades que no están creando un zar de la reconstrucción. Pero sí es un zar de la reconstrucción, y así lo señala el numeral 3.3 del artículo 3, porque este zar tendrá el rango de ministro. Y el problema no es que exista un zar de la reconstrucción; el problema radica, fundamentalmente, en que este zar tiene poderes ilimitados, que incluso en un Estado de derecho no podemos permitirlo. Por ejemplo, este zar de la reconstrucción, a pesar de ser un ministro de Estado, no podrá tener el control político del Parlamento, ya que solo expondrá ante el Consejo de Ministros; es decir, todos nosotros, que somos representantes del pueblo, no podremos pedirle que nos rinda cuenta de en qué va a destinar los recursos de todos los peruanos.

De la misma manera, dice que solamente será refrendado por el Consejo de Ministros. ¿Qué, el presidente de la República no quiere comprometerse, quiere lavarse las manos y dejar la responsabilidad en usted, señor *premier*? Él es el presidente y él tiene que responder al pueblo por esta reconstrucción. Es la oportunidad para que pueda demostrar la capacidad y la sensibilidad humana de hacer bien las cosas; porque, de lo contrario, será lo mismo que ocurrió con el Forsur, que no tuvo resultados positivos; y ahí los tenemos, cerca de Ica.

También nos llama poderosamente la atención que en su artículo 3.6 diga: 'La autoridad tiene un plazo de duración de tres años, pudiendo ser prorrogado hasta por un año por decreto supremo'. Yo considero que debe ser por este Congreso de la República; ellos tendrán que venir aquí a rendir cuentas para que nosotros podamos prorrogar el plazo un año más.

De la misma forma, cuando se refiere al control y a evitar la corrupción, considero que esto tiene que ver con la eficacia de la ejecución de las obras de

reconstrucción. La población no puede esperar, en eso estamos de acuerdo, pero no se pueden saltar, lamentablemente, algunas barreras burocráticas existentes. ¿Que hay que combatirlas? Por supuesto que sí. En ese sentido, es correcto que la Contraloría cumpla un rol de fiscalización, y para ello planteo que el órgano de control pueda formar un equipo permanente de fiscalización de las obras a ejecutarse.

Y no estoy de acuerdo con que se diga que la Contraloría está a cargo del control de la transparencia de las contrataciones pero a través de empresas auditoras externas, ya que lo correcto sería que la Contraloría General de la República nombre un equipo permanente de control en este plan de reconstrucción, y de esa manera se ejecuten las obras en forma paralela a las acciones de control; porque ya hemos sido testigos de que con el control concurrente o posterior la corrupción en el Perú ha hecho agua.

Tenemos el caso muy cercano, al que todos estamos atento, de Lava Jato; por ello, también es necesario que, respecto a este control, no sigamos permitiendo que se señale lo que dice, por ejemplo, el numeral 7.1 del artículo 7: 'Asimismo dispóngase que para la ejecución de obras públicas es aplicable la modalidad de ejecución contractual Concurso Oferta bajo el sistema de Precios Unitarios, el mismo que implica la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra por parte del contratista'; lo que quiere decir, en términos sencillos, que se lo van a dar a un amigo, porque esa es la verdad; se lo van a dar al amigo para que haga el expediente, y este amigote será el que ejecuta la obra. ¿Dónde está el control y la transparencia de la que tanto habla este Gobierno?

Creo en la buena fe del *premier*; y confío en que él puede tener esa buena fe; lamentablemente, no es usted, *premier*, quien va a llevar la reconstrucción, sino que será un tercero que tendrá las mismas facultades de un ministro, aunque sin poder tener la responsabilidad política que sí tiene un ministro.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Por ello, me llama poderosamente la atención que no se quiera aceptar que es un zar de la reconstrucción, para que, si se equivoca, cuando se cometan algunos delitos, podamos tener que censurar. Lo más gracioso es que él no va a venir a explicar a este Congreso, sino que irá al Consejo de Ministros. Por ello, habiendo una propuesta del

Parlamento para que se pueda conformar una comisión que haga el seguimiento de la reconstrucción, considero que debería venir este zar de la reconstrucción a explicar el plan de trabajo, a rendir cuentas de cómo se viene trabajando en forma periódica. Pero no se quiere hacer eso; entonces, eso nos llama poderosamente la atención.

De la misma manera, cuando vemos que se quiere hablar de eficacia, ¿por qué no confiamos en la población, por qué no creamos los núcleos ejecutores, que sí han dado resultados? ¿Por qué no confiar en esa población que ha sufrido y ha perdido todo? Para que ellos, con mayor razón, sean vigilantes, sean veedores y sean quienes...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene un minuto adicional, congresista.



**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Para que ellos, con mayor razón, sean vigilantes, sean veedores y sean quienes, a través de los núcleos ejecutores, es decir, que sea la población la que pueda tener el control fiscalizador y también ejecutor de estas obras. Estoy plenamente convencida de que lo hará mejor, porque, de hacerlo mal, serán ellos mismos quienes serían los perjudicados.

Por ello, en el numeral 7.4, donde se señala que el control se realiza de manera simultánea y vinculante, sin lugar a control posterior, sugiero que se retire esta última frase; porque no nos garantiza que la Contraloría pueda hacer un trabajo eficiente.

Asimismo, como ya lo han señalado, en la décima disposición complementaria final, sobre exoneraciones, se deben retirar los numerales 9.4, 9.7 y 9.8. Con ello realmente se estará respetando la Ley de Presupuesto que aprobamos en este Parlamento todos los colegas. De lo contrario, a través de un decreto supremo podrán hacer lo que les venga en gana, modificar los presupuestos...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Dávila Vizcarra.

**El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).**— Presidenta: Han transcurrido ya diez horas de esta sesión del Pleno, y lo que hemos podido observar y escuchar es que esta ley ha sido totalmente cuestionada diciendo que estamos sorprendiendo

al Pleno. Debo decir que estos días de emergencia han servido para evaluar el trabajo que ha venido desempeñando el Gobierno, el trabajo conjunto con los congresistas de todas las regiones. Todo el Ejecutivo, el Congreso, el Perú en general, han trabajado, y gracias a eso el Gobierno ha demostrado en este momento de qué manera tan eficiente se ha afrontado la emergencia.

Asimismo, nada impide que la Contraloría pueda ejercer su función de control conforme dispone la norma constitucional. Para el ejercicio de control, además, también contamos con el apoyo de los congresistas, de los jueces, de los fiscales, del pueblo, para advertir en las etapas alguna irregularidad que podría presentarse en la ejecución de las obras.

Un organismo coordinador sin poderes suficientes no puede avanzar, y como tal no podría hacer un buen trabajo. La presente iniciativa busca agilizar la implementación del plan de reconstrucción, por lo que se reduciría a la mitad el tiempo que tome hacer las adjudicaciones de las obras y los procesos.

Creo que es importante aprobar este proyecto de ley de la reconstrucción con cambios, justamente porque a través del mismo vamos a impulsar el crecimiento, el desarrollo económico, la actividad económica, la creación de más de 20 mil puestos de trabajo, y lo más importante de todo esto es dar oportunidad de trabajo a las empresas nacionales, a las empresas que realmente manejan los peruanos.

Una disposición muy importante y muy cuestionada es la que contiene el numeral 7.4, donde se indica que el control que ejerce la Contraloría se realiza de manera simultánea y vinculante, sin lugar a control posterior. Creo yo que es cuestión de interpretación. Cuando hablamos de que el control se realiza de manera vinculante y simultánea, ¿qué es lo que quiere este proyecto de ley? Este proyecto de ley quiere que la Contraloría esté presente justamente en el momento de las contrataciones.

No queremos que la Contraloría, después que pasen las contrataciones, vaya a ejercer únicamente un control posterior, como se está dando en este momento. Démosle las facultades a la Contraloría, porque la Contraloría en este momento solamente realiza un control vinculante y simultáneo únicamente para la adquisición de armas, por ejemplo.

Pero lo que queremos es que estas facultades se le otorguen a la Contraloría para ejercerlas

ahora, para que en el momento en que se hagan las contrataciones y las licitaciones esté presente la Contraloría. Nadie le niega el derecho a la Contraloría de poder hacer el control posterior.

Consideramos que las obras se tienen que ejecutar; y la Contraloría tiene que estar presente. Pero no esperamos que se ejecuten para que la Contraloría participe.

Algo muy importante que tenemos que ver respecto a este proyecto es la Autoridad para la Reconstrucción, que se encarga de hacer el diagnóstico de lo ocurrido en la zona de emergencia. Todos hablan de que no hay planificación. Sabemos que el Ejecutivo, la PCM, está asumiendo una gran responsabilidad a través de este proyecto de ley.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.



**El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).**— Consideramos nosotros en este momento que es necesario hacer un llamado al Congreso de la República para hacer un texto consensuado, siempre y cuando no se afecte la esencia del proyecto de ley.

Creo que lo más importante ahora es pensar en esta gran reconstrucción, en esta gran oportunidad, en que todos los peruanos tienen el ojo puesto en el Congreso de la República para esperar la aprobación de este proyecto.

Como dicen, necesitamos que la población sea el ojo vigilante; y si tenemos que establecer núcleos ejecutores, en donde el pueblo, la población organizada, pueda ser el fiscalizador, ¿por qué no hacerlo?

Muchas gracias.



**—Reasume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.**

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene la palabra el congresista Mulder Bedoya.



**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Presidenta: Creo que se va ya estructurando casi un consenso alrededor del criterio de que este proyecto de ley tiene serias fallas de carácter constitucional. Así, se establece un régimen de excepción

para funcionarios públicos, que no pueden ser procesados; se establece una vulneración del artículo 82 de la Constitución, sobre las facultades de la Contraloría General de la República; y, se establece un mecanismo de simplificación administrativa que no está contemplado en el primer decreto legislativo de simplificación administrativa, por lo cual, además, se consagra legalmente la festinación de trámites para cualquier tipo de demanda que se quiera hacer o de inscripción en favor de algún derecho.

Ahora, la pregunta que tenemos que hacernos acá es: ¿cuál va a ser la mecánica de la discusión? Porque de ese consenso he escuchado hablar en casi todas las bancadas, incluso a algunos representantes del oficialismo que, autocríticamente, consideran que es un punto de discusión aquel de la Contraloría y aquel de las facultades que se les daría a los funcionarios públicos para que ni siquiera vayan a ser tocados aunque cometan irregularidades.

Es decir, el presidente de la Comisión de Constitución se encargará de recoger todas las propuestas que ha escuchado y traernos un texto sustitutorio, me imagino; porque se le ha encargado a él esa necesidad y esa posibilidad. Pero la pregunta que hizo el congresista Morales y que mereció el pedido de que retire las palabras, en realidad sí tenía un punto lógico, cual es si se está negociando o no se está negociando; pero en el sentido de que la negociación política es la que lleve a un texto de consenso.

Ahora, si dentro de la negociación política entra el proyecto de ley del congresista Vieira y las declaraciones del congresista Bruce, esos serán otros elementos, extraparlamentarios; pero es evidente que no es casualidad que se esté mencionando ese tipo de temas y que el congresista Fujimori se acerque y dé la mano y haga su show y esas cosas.

O sea, sabemos perfectamente que existe ese contexto. La pregunta es si eso también interviene en estas conversaciones y en estas negociaciones. Vaya usted a saber; lo veremos cuando venga el texto sustitutorio. Pero lo importante es que, de todas maneras, la Comisión de Constitución, de boca de su presidente, nos diga si realmente va a recoger o no lo que aquí se ha objetado. Él, obviamente, me imagino, hará un cotejo con el texto constitucional y dirá: 'Buena, estas cosas colisionan con la Constitución'.

Un régimen de excepción que establece que los funcionarios públicos que hagan contrataciones directas sin ningún límite no puedan ser sanciona-

dos, eso no existe en ninguna parte del mundo; ni en Venezuela, evidentemente, con estados de excepción como los que se practican allá, con impunidad por todas partes. Pero, al fin y al cabo, aquí en el Perú, el festinar este tipo de proyectos da la impresión de que lo que se está buscando es crear el espacio para que los elementos de corrupción que van a aflorar a partir de esta propuesta queden absolutamente impunes.

Y encima se establece que el control simultáneo, que es el único que se le permite a la Contraloría, ni siquiera lo haga la propia Contraloría, sino que ella va a tener que contratar a empresas con cargo a su presupuesto que pertenecen al registro vigente del Public Company Accounting Oversight Board. Es decir, esto es una especie de parnaso de las empresas auditoras de las cuales hay que extraer algunas, que seguramente baratas no serán, a las que la Contraloría les va a tener que pagar de su dinero para que hagan su trabajo. O sea, los funcionarios de la Contraloría mirando y pagando para que terceros hagan su trabajo.

¿Me están pidiendo una interrupción? Con todo gusto, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Congresista Galarreta Velarde, tiene la interrupción.



**El señor GALARRETA VELARDE (FP).**— Muchas gracias, congresista Mulder.

Presidenta, solamente para que no continúe el debate sin dejar de aclarar, y ahí sonrío el congresista Mulder, que lo mismo señalaba hoy día en Canal N. Pero vamos a dejar clara las cosas:

El debate que se viene realizando en el Parlamento está obviamente recogiendo múltiples y diversas opiniones de los parlamentarios. Como ha dicho el congresista Mulder, y ahí coincidimos, todos tenemos aún discrepancias sobre el texto que el presidente de la Comisión de Constitución tiene, obviamente, que elaborar y después distribuir. Y ahí seguramente habrá un cuarto intermedio donde los voceros de todas las bancadas, como corresponde, nos reuniremos. El congresista Mulder ha sido parte de un gobierno en algún momento —el APRA ha sido gobierno—, y no sé cuál es su estilo. Pero no es nuestro estilo negociar leyes o proyectos de ley o textos por temas de carácter político. Nosotros, simplemente, estamos haciendo un debate democrático.

Si alguien saluda a alguien —tampoco esto es una guardería—, cada uno tiene el derecho de hacerlo si así lo quiere.

Nada más.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Continúe, congresista Mulder Bedoya.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Presidenta, en todo caso, el nivel de contacto y de conversación que tiene que haber entre las fuerzas políticas para llegar a un texto de consenso es lo que la población de todas maneras debe estar esperando, y no creo que la bancada mayoritaria fujimorista diga: ‘Bueno, todos ustedes se quedan afuera; yo solo voy a hacer todo, y aquí está el texto, tómenlo o déjenlo’; porque, además, cargarían con la responsabilidad de los textos que incluyan, y cuando haya después algún tipo de consecuencia política serán ellos los que la asuman. No; lo pertinente es que las demás bancadas, aunque con nuestro voto no podamos bloquear lo que ellos determinen, también participemos en la redacción de un texto común.

Por eso he mencionado que hay un consenso en términos muy generales; y estoy seguro de que en eso también el señor Zavala, que debe estar viéndonos por televisión, o escuchándonos por radio, o por lo que fuera, o ya se fue...

¿Dónde está? Ah, qué bien, me está haciendo marcación estrecha, pero yo me sé eludir con buenas gambetas, señor ministro.

Y entonces, eso tiene que llevarnos a que encontremos un texto común...

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Presidenta, se siente aludida la congresista. Ah, interrupción, ¿o alusión? Cualquiera de las dos le puedo ceder, no hay inconveniente.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Congresista Aráoz Fernández, tiene la interrupción.



**La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).**— Gracias, congresista Mulder.

Presidenta, simplemente para hacer una reiteración y aclaración. Esta-

mos de acuerdo, congresista Mulder, en la necesidad de conversar y en una negociación dentro del Congreso sobre la materia. Creo que eso es lo relevante de estar en este foro, que es, básicamente, para tratar los temas en materia. Y quiero aclarar que, en verdad, no hay, de nuestro lado, ninguna negociación colateral, de ningún carácter político, involucrada en esa negociación.

En verdad, nuestro interés es trabajar sobre el texto, que, claro, tiene posibilidades de mejora; porque para eso está el Congreso, para que todos nosotros pongamos de nuestra parte para mejorarlo, ya que tenemos un interés claro por el país para la mejor ejecución de un proyecto que lleve a una solución concreta con miras a restablecer nuestra situación económica en las zonas locales, con cambios reales para que ya no vuelvan a suceder hechos como los ocurridos, como que nuevamente venga un huaico, y nuestra sociedad se vea destruida.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Continúe, congresista Mulder Bedoya.



**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Presidenta, creo que en ese sentido se debe retirar prácticamente todo el artículo 7, porque es justamente el que contiene la mayoría de las excepciones. Y también —en este caso podría responder también el *premier* Zavala— la disposición complementaria final tercera, en donde se habla de sanciones, y por la cual el propio ministro Zavala se ha dado atribuciones para él, y que dice: ‘La Presidencia del Consejo de Ministros —o sea él— en su calidad de Ente Rector -pero es la Presidencia del Consejo de Ministros- del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres fiscaliza e impone sanciones de inhabilitación temporal, inhabilitación definitiva, económicas, así como de amonestación, multa, suspensión y revocación de certificados, permisos, registros y autorizaciones, clausura temporal o definitiva de establecimientos, demolición y desalojo, según corresponda, en caso de incumplimiento trasgresión de las disposiciones establecidas...’. Es un poder enorme...

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— El Poder Ejecutivo puede ordenar demoliciones, puede ordenar multas, puede ordenar todo tipo de

sanciones, que por lo general son atribuciones de las municipalidades. Entonces, está concentrando una enorme cantidad de poder, y a mí me parece que es asumir responsabilidades en las que puede caer en abusos, y la cantidad de juicios que se le van a abrir.

Y después dice: 'Las actividades de fiscalización a cargo del Ente Rector pueden ser tercerizadas de conformidad a las disposiciones aplicables, para lo cual el Ente Rector queda facultado a contratar la tercerización utilizando los procedimientos de selección establecidos en la presente Ley'. ¿Y cuáles son los procedimientos establecidos en la presente ley? Realizar contrataciones de bienes y servicios, obras y consultorías —muy importantes las consultorías, que nadie las lee nunca—, conforme a la adjudicación simplificada de la Ley 30225, sin que resulte aplicable el límite fijado para dicha modalidad', esa modalidad que es una modalidad mínima que...

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene tiempo adicional, congresista.



**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Presidenta, el último minuto; prometido.

Es el régimen simplificado con un monto menor. Aquí ya no hay monto menor. Se va a poder hacer contratación directa, abierta, con designación hasta en consultorías de quien quiera y al monto que fuera. Eso sería bueno retirarlo, porque sería un buen gesto ante la población, ante la ciudadanía, en el entendido de que el Gobierno sabe o piensa que no va a haber corrupción, que puede vigilar a sus funcionarios y no necesita ese tipo de blindajes; entonces, eso le va a dar confianza. Pero con este tipo de situación, lo que va a ocurrir es que la Contraloría y el Congreso de la República, que va a tener una comisión de seguimiento, van a ser mucho más acuciosos en perseguir, en buscar, en hurgar, y van a encontrar; y eso va a generar una situación de inestabilidad y, al mismo tiempo, una retracción de los recursos que los damnificados están esperando.

Entonces, espero que el presidente de la Comisión acepte algunas de estas propuestas, y claro, como es obvio, las ponga en conocimiento de algunos de los miembros de la Comisión de las otras bancadas y se logre un consenso adecuado para que podamos fructificar en el fin que estamos buscando.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene la palabra el congresista Canzio Álvarez.



**El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).**— Presidenta: Hablamos de reconstrucción como estableciendo la idea de que antes de los desastres que se han producido por El Niño Costero la situación en el país era armoniosa, estructurada, coherente; y eso no es cierto. La verdad es que antes de estos desastres la situación del país era peor, ya que había un desastre nacional. Y ese desastre nacional está acreditado precisamente por los cientos de centros educativos que aún hoy siguen haciendo cola por un presupuesto para su infraestructura. Ese desastre nacional está acreditado por los centros de salud a nivel nacional que aún siguen siendo elefantes blancos en nuestro país, sin especialistas, sin medicinas. Está acreditado por la inexistencia de saneamiento básico en casi el 90% del territorio nacional, sin redes, sin agua, sin tratamiento, por no hablar de la falta de empleo, de la inseguridad y de la informalidad. Y, finalmente, está acreditado por un cliché que dejó establecido el presidente Kuczynski cuando asumió aquí el Gobierno y dijo que iba a hacer una revolución social porque, evidentemente, había encontrado un desastre nacional.

Entonces, creo sinceramente que no veo un buen negocio para el país reconstruir ese desastre nacional. Yo creo, más bien, que debemos hablar aquí de construir país. Pero construir país es justamente la tarea fundamental del Gobierno Central. Sin embargo, parece que con este proyecto el Gobierno Central quiere renunciar a esta potestad y entregársela a un ente que se asemeja a un zar de la reconstrucción, con el cual, teniendo rango de ministro y un plazo de vigencia que cubre casi todo el periodo gubernamental, prácticamente están creando un ente más burocrático.

Los desastres se dicen naturales, pero parece que no son tales; más bien parece que son producto de las malas acciones de nuestros gobiernos, que no saben cuidar el medio ambiente, que avalan inversiones que atentan contra el ecosistema, yendo en beneficio, único y exclusivo, del enriquecimiento de grandes grupos financieros internacionales.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).**— Además, la prioridad no requiere de medidas extraordinarias libres de control. La ineficiencia, la incapacidad, la negligencia no se corrigen eliminando controles, sino, por el contrario, optimizándolos, mejorándolos y haciéndolos eficientes. Lo otro es simplemente promover corrupción.

Decididamente, lo que aquí debió habernos traído el Gobierno, que es el encargado de tomar las acciones y no de estar buscando pretextos, no es este proyecto de ley, sino más bien el plan mismo de acción, el plan de reconstrucción para hacerlo ley; entonces, el debate sería más fructífero y sería más positivo. Eso es lo que creemos nosotros.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).**— Pero, además, el plan tiene que partir de un diagnóstico que debía ya de haberse hecho por el Gobierno; porque el diagnóstico, precisamente, nos dice en qué condiciones están las cosas, hace un deslinde de responsabilidades —porque también hay responsabilidades, y no vamos a avalar la impunidad— y nos define los costos, los plazos y las metas que hay que tener. Entonces, si no hay diagnóstico, si no hay un plan de reconstrucción, toda la discusión que hemos desarrollado aquí parece en vano.

Así que yo propongo que este proyecto de ley se discuta en el marco de un plan efectivo de reconstrucción en la Comisión de Constitución, donde se puede elaborar ese plan, de manera que podamos, realmente, aportar a lo que necesita ahorita nuestro país en las actuales circunstancias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene la palabra el congresista Arce Cáceres.



**El señor ARCE CÁCERES (FA).**— Señora Presidenta: Quiero saludar al *premier* y expresarle que el Presidente de la República había hecho una convocatoria a un diálogo nacional para iniciar este proceso de reconstrucción.

Esta premisa es muy importante recordarla, porque la idea de estar en una jornada de casi 12 horas de trabajo es que todos nosotros, la

Representación Nacional, generemos aportes pero también hagamos críticas. Nadie en su sano juicio en el país se va a oponer a un proceso de reconstrucción nacional.

Los daños que hemos sufrido por los embates de la naturaleza han calado muy hondo en el país, y hemos visto la solidaridad como elemento importante para unir al país. Pero en esta circunstancia es importante hacer algunas observaciones a la propuesta.

Soy testigo permanente de que muchas veces los gobiernos regionales y los gobiernos municipales tienen que estar detrás de los Ministerios, tocando las puertas para conseguir algún tipo de financiamiento para atender las diferentes necesidades que tienen en sus regiones, en sus provincias.

En el marco de la propuesta se pretende crear una superestructura que se va a encargar de la reconstrucción nacional. Considero que qué mejor que un gobierno local, que un gobierno regional para conocer la realidad. Busquemos un mecanismo que articule este trabajo, no permitamos esta imposición desde arriba.

Si revisa, señor ministro, el Presupuesto General de la República, que hemos discutido acá durante varios días, verá que el Ejecutivo concentra casi el 76% del mismo, y nuevamente se vuelve a concentrar presupuesto en el Ejecutivo; la idea sería ver de qué manera se optimizan estos recursos.

En cuanto al control, creo que una de las principales críticas se ha hecho sobre este particular durante este debate. El rol de la Contraloría no se puede sustituir por la labor de una empresa auditora, que podría colaborar, es cierto; pero aquí hay un trabajo que se tiene que delegar a la Contraloría y garantizar que esa ejecución presupuestal sea lo más óptima posible.

Señor *premier*, es la oportunidad de tener un plan de reconstrucción nacional pero basado en algo tan importante como es un plan de ordenamiento territorial. Si bien es cierto que casi siempre las medidas son correctivas para solucionar el momento, también es cierto que no estamos haciendo una planificación hacia el futuro.

Ahora hemos sufrido los embates de la naturaleza, vivimos en un contexto de calentamiento global; pero qué hay de la estrategia de adaptación al calentamiento global, qué hay de la posibilidad de desarrollar, a través de esta propuesta, medidas preventivas y predictivas hacia el futuro, en una

estrategia de planificación que nos garantizaría el desarrollo de un plan de atención a los riesgos de desastres.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene tiempo adicional, congresista.



**El señor ARCE CÁCERES (FA).**— Señora Presidenta, tenemos una gran responsabilidad frente al país, y para ello estamos acá debatiendo la redacción final del texto sustitutorio que va a modificar, tal vez, la propuesta. La

responsabilidad está en manos del presidente de la Comisión de Constitución. En consecuencia, vamos a tener que delegar esa responsabilidad para que pueda articular cada una de las propuestas que se han generado durante todo el día en el debate.

Pero reitero la necesidad de aplicar esta estrategia de ordenamiento territorial, que nos ayudaría a organizar nuestro territorio, pero sobre todo a prevenir los desastres naturales. En realidad, gran parte del problema ha sido por una falta de presencia del Estado, porque gran parte de los problemas causados por las inundaciones que hemos tenido obedece a que jamás se han respetado las fajas marginales y se ha autorizado inclusive la construcción de viviendas, como ya hemos expuesto en reiteradas oportunidades.

Termino haciéndole recordar al *premier* que el pasado 21 de abril se remitió un documento firmado por Verónica Mendoza, donde justamente hacíamos una serie de observaciones...

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quintanilla Chacón.



**El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).**— Señora Presidenta: Está por terminar ya este arduo debate, y lo que queda claro es que el presidente de la Comisión de Constitución de este

Congreso de la República tendría que convocar al pleno de la Comisión para debatir este conjunto de críticas y sugerencias y proponer un texto alternativo. Por eso, sería conveniente no cometer el error de atropelladamente votar y aprobar este importante y trascendente proyecto de ley.

Y digo importante y trascendente, porque en la práctica se produciría, de aprobarse este proyecto de ley, una especie de golpe de Estado en contra de los gobiernos regionales, en contra de las municipalidades, en contra del Sistema Nacional de Control, en contra de la Contraloría General de la República, y también, por consiguiente, en contra del Congreso de la República, que prácticamente ya no tendría mayor sentido. Porque lo que se está proponiendo es la formación de una comisión que va a tener poderes casi omnímodos durante tres años, prorrogables a un cuarto año; y lo que le queda al presidente Pedro Pablo Kuczynski de gobierno son precisamente cuatro años y algún par de meses. Es decir, ¿piensa gobernar mediante esta concentración de poderes que va a ejercer a través de esta comisión? Eso sería negativo para la democracia, la Constitución y la institucionalidad en el país.

Me refiero, por ejemplo, al artículo 9, Aplicación obligatoria en caso de antinomia, que dice: ‘Son de aplicación obligatoria las disposiciones de la presente Ley, en caso de existir antinomia —es decir, contradicción— con las disposiciones de la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y en general cualquier otra ley que la contradiga’.

Está arrasando con la propia Constitución Política del Perú, cuyo artículo 82.º dice textualmente: ‘La Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de derecho público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica’. ¿Y qué se está proponiendo en el artículo 7, por ejemplo, cuando dice que el control se realiza de manera simultánea y vinculante, sin lugar a control posterior?’

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).**— Se está limitando una disposición constitucional. En resumidas cuentas, no solo se le limita, sino que también se dice que el control se concentra en el cumplimiento de la legalidad. O sea, solo si está conforme a las normas legales, mas no en decisiones técnicas sobre las cuales tienen discrecionalidad los funcionarios. Es decir, esta comisión nombrada por el Consejo de Ministros, con un directorio presidido por el presidente del Consejo de Ministros, tiene poderes omnímodos. No puede ser fiscalizada en términos posteriores

y es prácticamente la que va a decidir y hacer en los próximos cuatro años en el país.

Y lo que es más grave, y lo hemos señalado: se habla de transparencia y de combatir la corrupción, y sin embargo...

Señora Presidenta, le pido un minuto adicional para terminar.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Lo tiene, congresista.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).**— En el mismo artículo 7, numeral 7.1, se dice algo bastante grave: que todos los procesos de contratación van a ser bajo el sistema de precios unitarios. ¿Y qué significa el sistema de precios unitarios en los concursos de licitación? Que los precios no van a ser determinados en el momento de la licitación de la obra, sino en el transcurso de la ejecución de la obra, con valorizaciones como las que ha habido en la construcción de la Carretera Interoceánica Sur, que empezó costando 900 millones y actualmente está en dos mil 400 millones; y todavía no ha terminado.

Y toda licitación debe ser a suma alzada, para que conozcamos desde el comienzo el costo y no haya lugar a toda la corrupción que está corroyendo al país.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Culmine, congresista.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).**— Termino señalando que la Comisión de Constitución debería reunirse, recoger todas las sugerencias y plantear un texto alternativo; porque este, de aprobarse tal como está, es un golpe de Estado en contra de los gobiernos regionales, en contra de la Contraloría, en contra del país.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).**— Tiene la palabra el congresista Heresi Chicoma.



**El señor HERESI CHICOMA (PPK).**— Señora Presidenta: En primer lugar, permítame saludar la presencia del presidente del Consejo de Ministros y señalar lo positivo que es para el país que todas las fuerza políticas que integramos este Congreso de la República estemos mirando con atención, debatiendo con preocupación, y

con mucha pasión también, cuanto concierne a la reconstrucción de nuestro país, a propósito de la emergencia vivida.

Quisiera hacer algunas reflexiones en torno al proyecto de ley que ha presentado el Poder Ejecutivo; por ejemplo, en el tema en el que casi todos, prácticamente la gran mayoría, los congresistas nos estamos concentrando, inclusive en algunos casos excediéndonos con los calificativos, planteándolo como una suerte de blindaje para la corrupción futura, cuando se señala que se está afectando la autonomía de la Contraloría General de la República por el hecho de hablarse de que no habría control posterior.

El caso es que el proyecto de ley señala que la Contraloría General de la República tendría una participación concurrente, simultánea y vinculante. ¿Qué significa esto? Que la Contraloría General de la República va a participar en los procesos de contrataciones y que va a fiscalizar que estos procesos cumplan con los requisitos que establece la Ley de Contrataciones. Entonces, si la Contraloría participa y emite un informe, la unidad ejecutora está obligada a acatar el informe de la Contraloría.

¿Y qué es lo que estaba pretendiendo el proyecto de ley? Abreviar, simplificar, entender que vivimos una emergencia y que tenemos que acortar los plazos. Y si la Contraloría participa de manera vinculante, es absurdo que haya un control posterior, porque la Contraloría ya participó. Pero seguimos con el *statu quo*, que ha significado en los últimos veinte años una Contraloría General de la República que tiene la facultad de prevención, de control concurrente y, finalmente, también de control posterior; pero eso no ha llevado a que en el Perú haya desaparecido la corrupción. Por el contrario, la corrupción se ha incrementado.

Entonces, frente a este *statu quo*, que todos estamos defendiendo, so pretexto de que se está afectando la autonomía de la Contraloría General de la República, institución que respetamos pero que por supuesto no ejerce magisterio ex cátedra, ni es la institución perfecta, estamos el día de hoy planteando una norma que me parece innovadora respecto de la urgencia y la necesidad de nuestros pueblos de una reconstrucción rápida, porque la gente nos reclama reconstrucción sin corrupción; sí, pero también con eficiencia.

Por otro lado, debo señalar que se habla de una norma centralista cuando ha sido claro el primer ministro en señalar que el principio fundamental de esta propuesta es el principio de subsidiariedad.

Yo sugeriría a algunos de mis colegas que han hablado de este principio, que lo revisen, porque el principio de subsidiariedad significa permitir que el inferior haga lo que le corresponde y no se entrometa el superior. Es decir, que implícitamente cuando se habla del principio de subsidiariedad estamos hablando del respeto que se va a tener en cuenta con los gobiernos locales y los gobiernos regionales. Pero también, implícitamente, está dentro del principio de subsidiariedad —lo señala la teoría política— el principio de suplencia o la función supletoria del Estado, esto es, cuando el jerárquicamente inferior no puede ejecutar o no tiene la capacidad de ejecutar, interviene el jerárquicamente superior de manera temporal ante circunstancias especiales, como es la que estamos viviendo en la actualidad.

Entonces, esta es una propuesta legislativa realista que recoge una situación de emergencia y que pretende actuar con rapidez frente al reclamo de cientos de miles de compatriotas que están afectados; y estamos aquí analizando aspectos meramente legalistas, cuando lo que se tiene que privilegiar es romper con el *statu quo* de un Estado ineficiente para hacer una política pública de ejercicio de gestión pública eficiente.



—**Resume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.**

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.



**El señor HERESI CHICOMA (PPK).**— Estamos defendiendo que está golpeando la autonomía de los gobiernos locales y los gobiernos regionales. ¿Y quiénes son los culpables de esas invasiones que se han dado en las riberas de los ríos? ¿Quiénes son los culpables de que no haya planes ordenadores de ciudades? ¿Quiénes son los culpables de que hayan sido sacrificados cientos de miles de compatriotas para dar autorizaciones o certificados de posesión? Son los mismos alcaldes y los mismos gobernadores regionales que en la hora actual enfrentan, en su gran mayoría, acusaciones de corrupción, y algunos de ellos ya están en la cárcel. Entonces, señores, respecto al principio de autonomía, y estamos viendo cuál es la realidad, a mí me parece que aquí tenemos que romper con un *statu quo* que se plantea con una norma legal que considero que es innovadora y absolutamente realista para afrontar la emergencia con la rapidez, con la celeridad que reclaman nuestros compatriotas...

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede terminar, congresista.

**El señor HERESI CHICOMA (PPK).**— Sí, queremos una reconstrucción sin corrupción, queremos una reconstrucción con cambios y queremos una reconstrucción con eficiencia.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Monterola Abregu.

**El señor MONTEROLA ABREGU (FP).**— Presidenta: Mi saludo al *premier* y a los colegas.

Sin duda, este proyecto de ley es importante para la...

Me pide una interrupción el colega Palomino, y la otra la congresista Beteta.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la primera interrupción el congresista Palomino Ortiz.



**El señor PALOMINO ORTIZ (FP).**— Muchas gracias, congresista Monterola.

Señora Presidenta, mi saludo al primer ministro y al ministro de Agricultura.

Nos solidarizamos con el norte del país. Como congresista de la República y representante de la población del Perú, debo expresar que el proyecto de ley que estamos debatiendo tiene que darse sobre la base de un plan adecuado y ejecutable en el tiempo; por ello es necesario que generemos un marco legal idóneo y las modificaciones necesarias para cautelar los recursos del Estado y, sobre todo, para fomentar la cultura de prevención de desastres.

Considero que esta es una oportunidad para dar un marco institucional y legal que nos permite prevenir y actuar en forma inmediata frente a futuros fenómenos catastróficos que pueden suceder en nuestro país como son las heladas, el friaje y otros.

Creo que esto está claro.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la interrupción, congresista Beteta Rubín.



**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Gracias, colega Monterola.

Presidenta, solamente quiero referirme a la primera disposición complementaria modificatoria de este proyecto de ley, sobre Autorización y ampliación de los alcances de la Ley 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, cuyo tercer párrafo dice: ‘Asimismo, para efectos de la aplicación de la presente disposición a) No es exigible el otorgamiento de garantías en el caso de ejecución de obras’. Considero que esto es muy peligroso, por lo que pediría que sea retirado; y, en cuanto al inciso b) del mismo párrafo, que señala: ‘Se reconocen los costos financieros por hasta el 2% del valor total del proyecto’, debería agregarse: ‘debidamente sustentado’.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede iniciar su intervención, congresista Monterola Abregu.



**El señor MONTEROLA ABREGU (FP).**— Presidenta: Efectivamente, decía que no cabe duda de que estamos frente a un proyecto muy importante, porque se trata de la construcción y reconstrucción a consecuencia del impacto del fenómeno

de El Niño Costero. Esto tiene que tener, de parte de la Contraloría, un control previo, un control concurrente y un control posterior. Asimismo, no se debe excluir a la Representación Nacional, o sea, al Congreso de la República de hacer el control. Y, de la misma manera, se tiene que incluir una cláusula anticorrupción.

También nos preocupa la utilización de las tierras de las comunidades campesinas y la característica de esta norma que pretende, de un plumazo, sobreponerse a las leyes orgánicas de todas las instituciones. Esto debería ser tomado en cuenta por el *premier* y por el presidente de la Comisión de Constitución.

De la misma manera, en el artículo 2 se nos habla del Plan. Creo que es una oportunidad histórica para el Gobierno trabajar en un plan nacional de políticas públicas de prevención. No tenemos, lamentablemente, una política de Estado de prevención, y es por ello que exijo que ese Plan sea también aprobado por el Congreso de la República, porque acá están todos los representantes de las regiones afectadas.

En lo que se refiere a los ejes, creo que en el tema agrario, y acá está el ministro de Agricultura, no se ha trabajado muchísimo, lamentablemente. En mi región, Huancavelica, por ejemplo, se han comprometido en hacer obras en la provincia de Huaytará, ha firmado actas de compromiso el viceministro saliente; sin embargo, no se ha cumplido. Lo propio ha ocurrido en la provincia de Castrovirreyna, con el acta de compromiso para hacer reservorios; y no se ha cumplido. En el caso de la laguna de Choclococha, esta ya necesita su descolmatación, y tampoco se ha trabajado al respecto.

Los problemas ocurridos con las defensas ribereñas se han debido justamente a que no se están atendiendo los pedidos de los alcaldes de mi región; por ejemplo, en la provincia de Angaraes, el río Sicra se ha llevado un edificio y más de 26 casas, porque no quería atenderse el proyecto que existe para la defensa ribereña o canalización de dicho río. Lo mismo pasa en el río Icho, en el río San Juan y en el río Chiris, que desemboca en el río Pisco. Asimismo, todos los reservorios están ahora colmatados; se necesita descolmatar más de cinco mil kilómetros de canales de riego afectados en mi región Huancavelica, donde han colapsado más de mil.

En cuanto a infraestructura vial, según el Indeci, hay más de 24 kilómetros de caminos rurales destruidos, ocho mil 400 kilómetros de caminos rurales afectados, 104 kilómetros de carreteras destruidos, 718 kilómetros de carreteras afectados; asimismo, 19 puentes destruidos y 43 puentes afectados.

Esto requiere, efectivamente, la intervención urgente del Gobierno; y nosotros, por supuesto que vamos a apoyar; pero también debe recordar el Gobierno que tiene la oportunidad histórica de trabajar con transparencia, con honestidad, y dejar como legado para las futuras generaciones que sí se puede trabajar bien.

Es todo lo que quería decir.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene la palabra el congresista Mantilla Medina.



**El señor MANTILLA MEDINA (FP).**— Señora Presidenta: Se ha hablado bastante de lo que es reconstrucción de infraestructura, se ha hablado del tema educativo y también del tema de salud; pero de

lo que no se ha hablado es sobre los efectos que ha causado El Niño Costero en el sector de acuicultura y en el sector de las MYPE en el norte del país.

El Niño Costero ha ocasionado enormes daños en acuicultura, especialmente en Sechura, por la elevación de la temperatura del agua sobre los 29 grados centígrados y con una baja de oxígeno que han generado que más del 90% del cultivo de conchas de abanico prácticamente se extinga. Según un informe de la Dirección Regional de Producción de Piura, se estima en más de 23 millones de soles las pérdidas por mortandad de conchas de abanico.

Esta pérdida de la acuicultura en el norte del país está afectando a más de 30 mil familias en forma directa que se benefician de este tipo de actividad económica. También ha afectado a pequeños productores de recursos de tilapia y trucha en las zonas de Ayabaca y Morropón, por la turbidez del agua de los ríos.

En cuanto a las PYME, según lo expuesto por el propio ministro de la Producción, se han visto afectados en todas las zonas perjudicadas por El Niño Costero más de 14 mil PYME formales, y no estamos contabilizando ni considerando las informales. Por eso, considero que la reconstrucción del norte no solamente debería comprender la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura, sino además la reactivación de todos los sectores productivos de las zonas afectadas.

En ese sentido, solicito que en el artículo 1 del proyecto de ley se incluya la reactivación de los sectores productivos, y que en el numeral 3.4 del artículo 3 se agregue como un integrante más del directorio al Ministerio de la Producción para los efectos que ahí se indican.

En cuanto a la supervisión, todos los señores congresistas sabemos muy bien que tenemos un grave problema con quienes supervisan las obras públicas. Yo tengo muchos ejemplos en la ciudad de Moquegua que he conocido cuando laboré en el gobierno regional y que no voy a mencionar; pero, apenas al año o a los dos años de terminada una obra, vemos cómo se resquebrajan las pistas y las paredes, entre otros defectos.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor MANTILLA MEDINA (FP).**— En ese sentido, considero que, además del directorio, debería contemplarse una comisión técnica que de alguna manera tenga voz, de repente sin voto,

y participe en todas las reuniones del directorio, para que, de esta manera, se le dé un tinte técnico más que un matiz netamente político al manejo de este directorio.

De otro lado, no puedo dejar pasar lo que muchos colegas han comentado. Hay algún congresista al que he escuchado hablar de un golpe de Estado respecto a los gobiernos locales y gobiernos regionales. Efectivamente, este artículo 9 de la propuesta del Ejecutivo, en realidad constituye lo que se llama una norma asiliente; es decir, se está creando una norma que en la estructura jurídica del país no existe, porque si nos remitimos al artículo 51 de la Constitución, sabemos muy bien que la ley de leyes es la Constitución y a continuación está la ley, y seguidamente los decretos supremos y demás normas.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.



**El señor MANTILLA MEDINA (FP).**— Entre las leyes, también hay otra categoría, y la máxima categoría corresponde a la ley orgánica, siguen luego las leyes ordinarias, los decretos legislativos, entre otras. Entonces, esta norma asiliente, como la estoy denominando y así la denomina el diccionario jurídico, viene a ser una norma que estaría por encima de una ley orgánica, que, como digo, la estructura jurídica no la contempla.

Es todo lo que quería decir.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Por último, terminando el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Sarmiento Betancourt.

**El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).**— Presidenta, saludo al *premier* y al ministro de Agricultura.

Me está pidiendo una interrupción el congresista Elard Melgar; le cedo los dos minutos.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Congresista Melgar López, tiene los dos minutos de interrupción.



**El señor MELGAR VALDEZ (FP).**— Presidenta, en la región Lima, como usted nos acompañó y pudo ver, no hemos tenido la presencia del Gobierno Central. Creo que ya estaba designado el

ministro de Economía; a lo mejor por sus múltiples funciones no pudo llegar a la zona. Es así que nuestros hermanos de las provincias de Barranca, Huaura y Huaral no han tenido la presencia del Ejecutivo; y usted misma presenció que no había ollas, ni siquiera para hacer la olla común. Les aprovisionamos al día siguiente.

Y la maquinaria que conseguimos de la empresa privada, iba sin combustible. Por ese motivo, los agricultores que han perdido sus terrenos y sus cosechas tenían que juntar el dinero para solventar el combustible; entonces, los mil soles que se van a dar nos parece, pues, una suma irrisoria pensando que han perdido sus cosechas y no van a tener para cumplir con el pago a los diferentes bancos.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede continuar, congresista Sarmiento Betancourt.



**El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).**— Presidenta: Represento a la región más golpeada por este fenómeno denominado El Niño Costero, con más de 31 mil damnificados, 60 mil viviendas afectadas, una ciudad que ha quedado prácticamente en ruinas, con pérdidas sustanciosas en las MYPE y en sectores económicos como los de pesca y agricultura; con consecuencias completamente adversas que dejan a nuestra población desolada.

En razón de esto, resalto entonces la vital importancia de una labor transparente para llevar a cabo la reconstrucción que hoy el Ejecutivo nos plantea a través de este proyecto, transparencia que solo alcanzaremos con una debida fiscalización.

Señor *premier*, en mi región han ocurrido dos fenómenos de El Niño y este fenómeno de El Niño Costero, en los años 83 y 98, y ahora el 2017, que nos deja los mismos desastres con diferentes magnitudes, y los mismos problemas de salud, de educación, de infraestructura, agrícolas y viales. Cada fenómeno nos hace retroceder al año 83, es decir, retroceder ahora 34 años, durante los cuales hemos venido sufriendo cada vez que se presenta este fenómeno. Y si esperamos 17 años más, vamos a retroceder 51 años, si no hacemos bien las cosas, si no las hacemos en forma transparente y cambiamos a Piura. Cómo no vamos a querer la rehabilitación de Piura, cómo no vamos a querer su reconstrucción; pero

que haya la fiscalización, el control de parte de la Contraloría.

En el año 2015 se hizo la mitigación del fenómeno de El Niño que iba a suceder en el año 2016. Se destinaron 220 millones de soles para la región Piura, de los cuales el PCI ejecuto más de 100 y la región el mismo monto. Contrataron a una misma empresa, con 40 contratos por más de 100 millones de soles entre el gobierno regional y el Gobierno Central, lo cual en estos momentos está en investigación. En estos momentos la Contraloría ha detectado que el Gobierno Regional de Piura y sus unidades ejecutoras Proyecto Especial Chira-Piura, gerencias sub-regionales Morropón Huancabamba y Luciano Castillo Colonna, han realizado exoneraciones indebidas para favorecer a la empresa causando un perjuicio económico total al país de seis millones 556 mil 436 soles.

Los funcionarios del Proyecto Chira-Piura adjudicaron el encauzamiento del río Piura tramo Laguna Ramón-La Niña, sector Chetuque, actividad que resultó innecesaria porque ya había sido ejecutada por el PCI. Esto causó un perjuicio económico de cinco millones 891 mil 744 soles; se hizo un doble trabajo, uno por el PCI de parte del Gobierno Central y el otro por el gobierno regional. Esto sucede cuando no hay una planificación y no hay un solo ente rector; y cuando la Contraloría ha detectado estos problemas, no hay un responsable a quien se pueda sancionar.

Con estos problemas, se tiene que Piura ha tenido un mal diseño de la limpieza del cauce del río, una falta de refuerzos de la ribera del río, un mal diseño de la decolmatación del mismo y de los desembalses del río.

Con todo esto, el río puso a prueba todas las obras viales que se habían realizado en el gobierno anterior.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Tiene tiempo adicional, congresista.

**El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).**— Y todo esto por un mal diseño y una mala ejecución. Cuando los proyectos se presentan y los supervisores se presentan, se pide que haya ingenieros que estén inscritos en el Colegio de Ingenieros. Y, después de que se realizan las obras y se encuentran fallas de diseño, fallas de construcción y fallas en el seguimiento a estas obras, no tenemos quien

pueda sancionar a esos ingenieros que hicieron esos malos diseños.

Desde acá, quiero decirle al *premier* que el Colegio de Ingenieros debe tener una comisión de ética profesional donde se evalúe a los ingenieros firmantes, y, de acuerdo a sus responsabilidades, sean suspendidos o se les quite el título, como ocurre con los médicos.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede terminar, congresista.



**El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).**— Porque, verdaderamente, lo que tenemos que hacer es cortar la corrupción desde donde nace, y nace desde ahí. Por eso, tenemos que contar con profesionales éticos en nuestro

país; y, desde ahí, creo yo que lo que debemos exigir al Colegio de Ingenieros es que haya esta comisión de ética.

Sobre el punto, ¿quién va a decidir por Piura: el Ejecutivo o las autoridades locales? ¿Quién va a decidir si Piura va a ser rehabilitada o reconstruida? ¿Quién va a decidir si se regulará el río con reservorios o solamente se reforzará la defensa del río? ¿Quién va a decir si la reconstrucción de Piura va a tener desagüe fluvial en sus vías o no? ¿Quién va a escuchar a la población de Piura en su reconstrucción? ¿Quién va a decidir que las obras que se realizarán en el río serán para poder pasar los cuatro mil 400 metros cúbicos que son históricamente, o solamente se harán para los mil metros cúbicos?

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Puede terminar, congresista.

**El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).**— En conclusión, este fenómeno nos da la posibilidad de empezar de cero, y para empezar de cero hay que hacer las cosas bien; y eso exige fiscalizar y el compromiso del Colegio de Ingenieros con la creación de esta comisión de ética, para que todo lo que se invierta sea para levantar nuestro país.

Asimismo, no puedo dejar de lado a quienes conocen más que cualquier burócrata de la realidad de nuestra región.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Han hecho uso de la palabra 75 congresistas hasta el momento, en un debate que lleva ya diez horas.

Finalmente, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Constitución, congresista Torres Morales.



**El señor TORRES MORALES (FP).**— Presidenta, empecé hace casi doce horas hablando de que hoy tenemos un gran reto buscando ese equilibrio entre la celeridad y la transparencia. Es evidente que el reto no es sencillo. Pero luego de escuchar a todos los colegas, no me queda duda de que es imprescindible. Señalamos también que esta tarea necesitaba de cada uno de nosotros, no solo para expresar nuestras discrepancias, nuestras observaciones, sino también para compartir las alternativas, que son la mejor crítica constructiva que podemos hacer.

Más de 70 oradores dejan claro que este Congreso no se pone de costado, que este Congreso sí sabe asumir los retos y que, simplemente, no vamos a decidir cerrar los ojos y aprobar un proyecto de ley tal como nos ha sido enviado. Reitero que, luego de escuchar a cada uno de los congresistas, sería una tremenda irresponsabilidad aprobar este proyecto de ley tal y como se encuentra elaborado. Debemos hacer las modificaciones, y debemos hacerlas habiendo escuchado a cada uno de los congresistas.

En la mañana omití un reconocimiento especial a la presidenta de la Comisión de Descentralización, congresista Aramayo; su comisión también ha colaborado con estos avances. Pero ese agradecimiento que hice a presidentes, vicepresidentes y congresistas, lo tengo que extender a cada uno de los que estamos presentes el día de hoy. Creo que no es en vano, han pasado horas y tengo fe de que el resultado que vamos a tener va a ser positivo.

En contra de lo que muchos hubieran deseado, no hemos alcanzado texto sustitutorio alguno hasta el momento, por una razón muy sencilla: en un tema como este, cada una de las opiniones es valiosísima, y nosotros no podíamos darnos el lujo de omitir algunas de las precisiones que nos estaban solicitando. Hemos esperado, entonces, a que cada uno diga y exprese su sentir, y el equipo ha venido elaborando el texto sustitutorio que corresponde.

Los peruanos están esperando una respuesta de su Congreso. Es en ese sentido que planteo que se pase a un cuarto intermedio. Y que quede claro: este no es un proyecto de ley que lo va a elaborar una persona, este no es un proyecto de ley de una comisión; este es un proyecto de ley del Congreso de la República a iniciativa del Ejecutivo, sí, pero con las correcciones que corresponden, respetando el ordenamiento jurídico y constitucional, por supuesto, de nuestro país.

En ese sentido, solicito que los voceros de cada una de las bancadas puedan quedarse con nosotros para que podamos compartir el texto sustitutorio que el equipo ha venido desarrollando con bastante profesionalismo. No es, reitero, un trabajo individual; es un trabajo colectivo. El Perú se merece este esfuerzo y muchísimos más.

Gracias, congresistas; les pedimos un poco más de paciencia. Estamos seguros de que con la tranquilidad de las siguientes horas y el mejor de los ánimos por consensuar, los voceros, el equipo técnico y, por supuesto, invitado el *premier*, podemos llegar a un texto que sea el que verdaderamente se merece nuestro país.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Gracias, congresista; y se agradece también la presencia del ministro Fernando Zavala.

Señores congresistas, habiendo planteado el presidente de la Comisión de Constitución un cuarto intermedio con el fin de incorporar los aportes que se han hecho en el transcurso del debate, y teniendo en consideración que él ha convocado a los voceros de todas las bancadas para seguir trabajando toda la noche, estimo que para mañana, martes 25 de abril, a las diez horas, se convocará al Pleno para que podamos tener ese texto sustitutorio; por lo cual vamos a suspender la sesión hasta las diez horas del día de mañana.

Reitero que todos los voceros están invitados por el presidente de la Comisión de Constitución, y también el ministro Zavala, a fin de poder terminar un texto sustitutorio y repartirlo el día de mañana a las diez horas.

Se va a constatar la asistencia al final de esta sesión.

—**Registro electrónico de asistencia al culminar la sesión vespertina del 24 de abril de 2017 (22:21 h)**

**Presentes:** Los congresistas Salgado Rubianes, Bartra Barriga, Acuña Núñez, León Romero, Aguilar Montenegro, Alcalá Mateo, Alcorta Suero, Ananculi Gómez, Andrade Salguero de Álvarez, Apaza Ordóñez, Aramayo Gaona, Arana Zegarra, Aráoz Fernández, Arce Cáceres, Ávila Rojas, Becerril Rodríguez, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Bustos Espinoza, Canzio Álvarez, Cevallos Flores, Chacón De Vettori, Chihuán Ramos, Choquehuanca de Villanueva, Cuadros Candia, Curro López, Dammert Ego Aguirre, Dávila Vizcarra, Del Águila Cárdenas, Del Águila Herrera, Dipas Huamán, Domínguez Herrera, Donayre Pasquel, Echevarría Huamán, Figueroa Minaya, Flores Vélchez, Foronda Farro, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galván Vento, Glave Remy, Gonzales Ardiles, Guía Pianto, Heresi Chicoma, Huilca Flores, Lapa Inga, Lazo Julca, Lescano Ancieta, Letona Pereyra, Lizana Santos, López Vilela, Mamani Colquehuanca, Mantilla Medina, Martorell Sobero, Meléndez Celis, Melgar Valdez, Melgarejo Paucar, Miyashiro Arashiro, Montenegro Figueroa, Monterola Abregu, Morales Ramírez, Mulder Bedoya, Noceda Chiang, Ochoa Pezo, Olaechea Álvarez Calderón, Palma Mendoza, Palomino Ortiz, Pariona Galindo, Ponce Villarreal de Vargas, Quintanilla Chacón, Ramírez Gamarra, Ramírez Tandazo, Ríos Oca, Rodríguez Zavaleta, Román Valdivia, Rozas Beltrán, Salaverry Villa, Salazar De La Torre, Salazar Miranda, Sánchez Alva, Sarmiento Betancourt, Segura Izquierdo, Sheput Moore, Takayama Jiménez, Tapia Bernal, Ticlla Rafael, Torres Morales, Tucto Castillo, Ushñahua Huasanga, Vásquez Sánchez, Velásquez Quesquén, Ventura Ángel, Vergara Pinto, Vilcatoma De La Cruz, Villanueva Arévalo, Villanueva Mercado, Villavicencio Cárdenas, Violeta López, Yuyes Meza, Zeballos Patrón y Zeballos Salinas.

**Con licencia oficial:** Los congresistas Arimborgo Guerra, Bocangel Weydert, García Belaunde, Herrera Arévalo, Lombardi Elías, Oliva Corrales, Pacori Mamani, Pariona Tarqui, Petrozzi Franco, Saavedra Vela, Trujillo Zegarra, Tubino Arias Schreiber y Yika García.

**Con licencia por enfermedad:** Los congresistas Albrecht Rodríguez, Castro Grández, Elías Ávalos, García Jiménez, Robles Uribe y Rosas Huaranga.

**Ausentes:** Los congresistas Castro Bravo, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Del Castillo Gálvez, Donayre Gotzch, Espinoza Cruz, Narváez Soto, Reátegui Flores, Schaefer Cuculiza y Vieira Portugal.

**La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).**— Han registrado su asistencia 101 congresistas.

Se deja constancia de la presencia de los congresistas De Belaunde de Cárdenas, Castro Bravo y Costa Santolalla.

Hago de conocimiento del congresista Torres Morales que estamos poniendo a su disposición la sala Basadre para la reunión con los ministros y los voceros.

Se cita para el día de mañana, martes 25 de abril, a las 10 horas.

Se suspende la sesión.

**—A las 22 horas y 22 minutos, se suspende la sesión.**

Por la redacción:

AMÉRICO ORLANDO MIRANDA SANGUINETTI